

Civilización y derechos humanos

Hacia una radicalización de los derechos fundamentales.

Por Ariel Zúñiga Núñez

Maipú – Santiago – Chile

*Producción sin posesión,
acción sin imposición,
evolución sin dominación*
LAO-TSE

Que un ser pueda sustraer un objeto de la naturaleza explica su supervivencia y al mismo tiempo da cuenta de su naturaleza. La transformación de los elementos mediante la fotosíntesis, la respiración y la digestión explica la perseverancia de la vida. La alimentación, en general, consiste en matar seres vivos, extraerle sus nutrientes y eliminar sus desechos, los cuales son aprovechados por otros seres capaces de alimentarse de lo inerte. El ser humano, mediante un proceso de adaptación y recreación del ambiente, logró emanciparse de la fatalidad de la vida primitiva. El ser humano gobierna en todo el universo conocido, al menos en la fracción en que nuestros pies se han posado. El ser humano no es alimento de otros animales, no es comida para otros grandes depredadores. De hecho, el hombre es el principal depredador.

A tal punto hemos logrado emanciparnos de lo original, que nuestras vidas transcurren inmersas en la cultura. El hombre está fuera del ecosistema, la muerte y la enfermedad son sus únicas ataduras, alimentarse y dormir ya se subsumen en lo cultural. Sobrevivir para el hombre no es un trabajo tan arduo como lo es para un animal que debe procurarse alimento, abrigo y evitar ser devorado por otros animales. Las expectativas de supervivencia de una cría humana excede con creces a la de cualquier otro animal. Mientras los animales se encuentran sujetos a su hábitat; cuyo modo de relacionarse con él es idéntico, generación tras generación, salvo milenarias mutaciones; el hombre crea y recrea el suyo, pudiendo, gracias al acervo cultural, establecerse en cualquier medio ambiente.

Pero esta emancipación de la ley de la selva no ha conseguido que el trabajo de sobrevivir sea sencillo para la mayoría de los seres humanos, al contrario, sólo para una minoría del mundo la angustia de sobrevivir se encuentra suprimida por completo deviniendo en una vana, pero real, crisis existencial. Mayores expectativas de vida que un león dispone el ser humano más miserable, pero la conciencia de ese ser humano le permite compararse con el más favorecido de los humanos y en ningún caso con la realidad de las bestias. En palabras de I. Wallerstein:

“A mí me parece muy claro que las mayores quejas se dirigen contra las grandes desigualdades del sistema, que implican también una ausencia de democracia. Sin duda, esto podría decirse también de todos los anteriores sistemas históricos. Pero lo nuevo bajo el capitalismo es que su gran éxito como creador de producción material elimina toda justificación para las desigualdades, ya sean materiales, políticas y sociales. Estas desigualdades parecen ser peores porque no se limitan a privilegiar a un minúsculo grupo frente al resto de la humanidad, sino que distinguen a un quinto o un séptimo de la población mundial frente a todos los demás.

Los sentimientos de quienes han sido marginados se han visto exacerbados por el incremento de la riqueza material total y por el hecho de que el bienestar no se limite a un pequeño puñado de personas, pero al mismo tiempo tampoco alcance a la mayoría de la población”.

El sudor y la sangre de incontables generaciones construyó las herramientas que le permiten a la humanidad erigirse en el lugar privilegiado que ostenta frente a las demás especies. Y es el trabajo de todos, los seis mil millones de habitantes de nuestro mundo, lo que permite mantener este lugar de privilegio.

Pero mientras el trabajo de todos permite que la humanidad sea posible, las normas impuestas dentro de la humanidad permiten la perseverancia de las leyes de la selva: la trágica sujeción del animal al ecosistema, a su hábitat, es sustituida por la dramática opresión de los fuertes sobre los débiles.

El rey de la selva come veinte kilos de carne al día. Los seres humanos lograron derrotarlo con organización, fuego, arcos y flechas. Los hombres débiles pueden vencer a los leones sin dificultad, pero no pueden contra los hombres fuertes que los oprimen, puesto que ellos tienen la posibilidad de rugir con la fuerza de mil leones sobre cualquiera que intente desafiarlos.

Es la acumulación ilimitada de poder lo que posibilita que solo algunos disfruten una conquista histórica de toda la humanidad.

Los animales no gobiernan por medio del uso de la fuerza, sino por medio de la amenaza. El acatamiento se consigue por la intimidación, el uso de la fuerza es el último recurso. Se puede gobernar a muchos cuando se es capaz de intimidar a muchos, pero ningún animal, por muy fuerte que sea, puede luchar al mismo tiempo con todos sus enemigos.

El lenguaje le permitió al hombre desarrollar lo que hoy conocemos por humanidad, y precisamente civilización. Permitted que los débiles pudieran organizarse en contra de los fuertes, pero al mismo tiempo, posibilitó que los fuertes utilizaran métodos inéditos de intimidación. De la brutalidad de las mutilaciones y los tormentos se pasó a los relatos de esos sufrimientos lo que permitía sostener la amenaza durante generaciones, recurriéndose a la violencia intermitente y selectiva para que unos pocos puedan dominar a grandes grupos humanos.

Los humanos antes de prosperar podían alimentarse en la medida que la ley de la selva se lo permitiera, al emanciparse de ella pudieron comer cuanto pudieran cazar, pescar o recolectar. Sin que aún nuestras ciencias nos permitan establecer ni una fecha exacta, ni un orden exacto de estos procesos, pero el conocimiento acumulado nos enseña que el hombre pasó desde el nomadismo al sedentarismo. Cada día aprendemos más sobre este complejo proceso denominado revolución neolítica, que estructuró a la humanidad hasta hoy, y que en el alcance de sus efectos sólo se compara al de los primeros simios que bajaron de los árboles hace millones de años. Nuestro conocimiento acumulado al menos nos permite afirmar sin lugar a dudas que no existió algún pacto social ni tampoco el motor fue la voluntad de los individuos; sin asambleas, se pasó de la barbarie a la civilización. La sociedad se estructuró de modo antidemocrático y violento y así se ha conservado inalterable. La historia, al menos de la civilización, ha sido la lucha de clases.

La gran conquista de la humanidad fue controlar a la naturaleza de manera de extraerle el alimento en la medida de las necesidades del hombre y no de las posibilidades de la naturaleza. La agricultura, el pastoreo, la ganadería, permitió que los hombres se establecieran dónde quisieran, pero al mismo tiempo posibilitó la existencia de la civilización. El ser humano, para bien y para mal, se ganó su condición de plaga; su población ha crecido sin control luego de derrotar a sus ancestrales depredadores y procurarse de alimento independiente de la caridad natural y del azar. El crecimiento sin control de la población de humanos obligó a que estos utilizaran sus grandes aptitudes de razonamiento para proveer de alimentación de forma constante a una población creciente. Desde ese momento el hombre ya no sufriría más de las angustias de los animales, pero comenzaría a padecer de la opresión de los otros hombres. Las semillas, los alimentos, los animales, debían ser cuidados del pillaje y de los propios animales. Irrevocablemente se posibilita que los alimentos sean de alguien antes de ingerirlos, y tal como se dividen los productos, lo hacen las tareas. Ya no se recolectan alimentos para comerse, sino que se trabaja dentro de un sistema que en forma mediata procura la alimentación. En la cacería la presa debía ser defendida por la fuerza de otros animales, incluyendo de otros humanos, mientras era consumida. Pero hasta ahí no hay ninguna diferencia sustancial con la ley de la selva. La diferencia surge cuando es posible crear ese alimento mediante el trabajo, dentro de un ambiente controlado. Los objetos ya no son meros agregados de la naturaleza, sino que son bienes, apreciables, acumulables, transables; y los hombres simios superiores, lampiños y erectos, sino que personas, sujetos sujetos, que buscan algo más que la satisfacción de las demandas biológicas: su motor son las apetencias culturales que sólo dentro de la civilización adquieren sentido.

Los métodos pueden ser recreados gracias al lenguaje y los descubrimientos de uno pronto se transforman en conquistas de toda la humanidad.

De esta forma la prosperidad de los hombres deja de depender de la caridad de la naturaleza y comienza a estar sujeta al trabajo. Pero la fecundidad de los terrenos de los primeros días y el colectivismo heredado de la cacería, daba al hombre mucho tiempo libre. El ocio y la ausencia de la angustia de la ley de la selva permitió que se desarrollara cada una de las artes que hoy conocemos.

Las herramientas se sofisticaron, y algunos descubrieron que las podían utilizar tanto para abrir la tierra como para abrirla la cabeza a otros animales o humanos, o para amenazar con hacerlo. Desde entonces quienes monopolizan las armas y el terror derivadas de su uso arbitrario pueden imponer su voluntad: la prosperidad ya no le pertenece a toda la humanidad, sino solo a algunos, el trabajo no crea riqueza para los trabajadores, sino para los que los obligan a trabajar.

Hasta aquí vemos como la selva persevera pese a la insistencia del hombre de inventar medios de liberarse de ella. Cada nuevo descubrimiento es agua para el molino de los guerreros.

Pero aún no está consolidada la civilización. Falta que mediante el lenguaje los guerreros intenten persuadir a los trabajadores de que el orden impuesto por su fuerza y capricho, es un orden justo o deseable frente a otros órdenes. Desde entonces unos pocos disponen del terror, pero al mismo tiempo de las herramientas culturales para justificar ese terror. Todo uso de la fuerza no autorizado es considerado violencia. Pero el monopolio del terror cuando es usado por sus detentadores, para fines de imponer su voluntad, es justificado como el único método para mantener el orden frente a la amenaza de aquellos que niegan la civilización. Para mantener ese orden qué mejor que disponer a priori qué se le va a prohibir a los sujetos. Esto permite conservar el orden sin necesidad de utilizar el terror con mucha frecuencia, un uso eficiente del terror de estado.

El terror es un mecanismo que vale más mientras menos se usa, la paz social no es una situación ajena al terror, sino que dependiente de él y conveniente para el poder. Los miles de leones encerrados y hambrientos deben estar en el centro de la ciudad y dispuestos a salir a la orden del gobernante, deben salir de vez en cuando, por si alguien se le olvida qué hacen los leones sueltos, pero si el gobernante los deja sueltos permanentemente el mismo se vería amenazado por sus fauces.

Tal cual el que el hombre se irguiera, su encéfalo se hiper desarrollara, su pulgar se hiciera abatible, y las cuerdas vocales se tensaran producto de la erección pudiendo articular lenguaje gracias a ello y a la caja de resonancia recién adquirida, constituyeron adaptaciones al medio y modos complejos de interacción con el hábitat, las infinitas formas culturales que podía adquirir el hombre de pronto convergieron en una sola, el modo civilizado.

Pero dicha estructuración cultural, al igual que las otras biológicas no constituyen una evolución, es decir, el cumplimiento de un propósito distinto o superior a la interacción que lo produce. Tampoco el único modo posible de sostenerse en dicha interacción, pues el hombre, en tanto especie, es libre para darse una estructuración diferente dado que no sólo se ha emancipado del hábitat, sino que su modo de organización es plástico, susceptible de cambiar radicalmente ante la voluntad autoconciente de sus miembros.

Ese es el contexto en el cual surgen las instituciones sociales, las que preceden y determinan las instituciones jurídicas clásicas que acostumbramos interpretar. La criminalización, posibilidad de desatar el terror sobre un sujeto y justificarlo, es desde luego la génesis de toda legalidad. Hasta hoy

el derecho penal y el constitucional son hijos que amamantan de esa madre cual Rómulo y Remo a horcajadas.

Desde la literatura jurídica nacional son muy frecuentes los trabajos que intentan determinar el genuino sentido y alcance de una institución jurídica recurriendo a una historización arbitraria y parcial del concepto analizado. Sin embargo la historia, es algo mucho más complejo, más basto y que se enfrentada a las ficciones que se utilizan para fundamentar el actual estado de cosas.

No se puede comenzar en Roma si queremos historizar una institución; si además por historización le agregamos la noción de “evolución”, con toda la carga ideológica que contiene, más que historizar la institución la deshistorizamos: por ejemplo, el derecho de propiedad romano no es el mejor invento desde la rueda; el derecho de propiedad que disponemos nosotros no es una evolución de ese invento, es tan sólo, el derecho de propiedad que tenemos. El determinar qué es el derecho que tenemos es labor de las instituciones decisorias, y la tarea de proponer qué derecho tenemos, de los juristas. En teoría ambos se encuentran obligados por el derecho vigente y en especial por los derechos humanos. Entonces, ¿cómo interpretamos los derechos humanos? Cualquier principio interpretativo, método o sugerencia es a expensas de la supremacía que tendrían éstos. Al menos en teoría.

Esto último lo menciono, hasta majaderamente, porque los derechos humanos son transgredidos con tal regularidad que su cumplimiento es excepcional, y hasta meramente potestativo para las instituciones convocadas positivamente a respetarlos. Es más, existen normas positivas contradictorias con algunas de sus normas que posibilitan la dominación de los poderosos frente a los oprimidos sin limitaciones, no de un modo para-legal, sino completamente legal, como en el caso del consejo de seguridad de la ONU, el GATT, o la tolerancia frente a instituciones estatales y supra estatales que exigen explícitamente el irrespeto a las normas fundamentales de modo regular como el FMI y el Banco Mundial.

Fuera de esta estructura positiva además existe otra, que es la del propio sistema, que hace imposible el respeto regular a los derechos humanos. Esto porque la civilización pende de la desigualdad y tiende a la acumulación de poder.

Este trabajo comenzó como un análisis del derecho de propiedad pues constituye la base material de la desigualdad la que a su vez produce las violaciones a los derechos humanos

Tales esfuerzos colisionaron en parte, con el descubrimiento, en el proceso de recolección bibliográfica, de que Eduardo Novoa Monreal había tratado el tema con mucha acuciosidad aún cuando permitía realizar una actualización a propósito del proceso de apropiación de los comunes que se ha emprendido durante las últimas décadas, con la propiedad sobre especies genéticas y culturales, o las particularidades posibles por el desarrollo de la informática.

Esto último ha sido tratado con detalle, para el derecho anglosajón, por Lawrence Lessig. Pero el límite mayor para el trabajo consistía en no disponer de una teoría crítica de los derechos humanos, que los situara dentro de su lugar histórico, y que permitiera visualizar las alternativas políticas frente a su común transgresión.

Si bien los textos del mismo Novoa, o de Danilo Zolo, permiten comprender y documentar esa común transgresión, dentro de esta investigación se han comprendido las severas limitaciones del pensamiento jurídico para abordar esta tarea.

El derecho de propiedad es una faz estática de la desigualdad que es un proceso complejo, organizacional que subsume a la sociedad, a la civilización y con ello a la humanidad misma. Y dentro de ese complejo proceso el derecho no dispone de herramientas epistemológicas ni metodológicas para abordar una tarea tan ambiciosa. Por lo tanto, esta investigación ineludiblemente se condujo al derecho mismo, a sus fundamentos, lo que ha obligado a someter a cuestionamiento los presupuestos teóricos desde donde se ha construido la teoría de los derechos humanos, y tratar de reconciliar dicho acervo con las ciencias sociales en general.

Este libro comienza una senda argumental, retomando la herencia crítica de Novoa Monreal y la comprensión empírica del derecho de la Criminología Crítica, potenciándolas con una epistemología unidisciplinar que junto a la documentación de las profundas transformaciones que ha experimentado el mundo en los últimos treinta años, concluyendo en una teoría crítica del derecho en general y de los derechos humanos en particular.

Desde luego que este objetivo no se ha logrado con la profundidad que el tópico amerita, pero pretende ser el comienzo, o el recomienzo, de una tarea históricamente postergada. Este trabajo recién comienza y léanse los siguientes párrafos más como objeciones preliminares ante el quehacer jurídico vigente en la actualidad que como conclusiones; o como conclusiones preliminares, hipótesis, que motiven un extenso programa de investigación.

Capítulo I

Hacia una epistemología unidisciplinar

El estado Actual de las Ciencias Sociales:

Las ciencias sociales se construyeron al mismo tiempo que las disciplinas se fueron separando. El método cartesiano conduce al análisis y éste, a la separación de los fenómenos en unidades lógicas que permiten comprender la totalidad. Del mismo modo, la separación del gran objeto de estudio común, la realidad, redundó en el avance que todos conocemos como ciencias físicas. La división del conocimiento significó, para las ciencias físicas, una división del trabajo que permitió un uso más eficiente del tiempo de los científicos; sus logros se materializaron en aplicaciones tecnológicas que posibilitaron la revolución industrial.

Al ser fuente mediata de la riqueza, las ciencias duras, demostraron su utilidad y desde ese entonces hasta la fecha reciben generosos donativos que no son otra cosa que inversiones seguras a mediano y largo plazo¹. Las ciencias físicas no requieren fundamentarse, es la tecnología resultante la que la legitima en tanto actividad productiva rentable. La bioética, por ejemplo, se encuentra en la complicada encrucijada de domar a un caballo desbocado que al mismo tiempo es el motor de la economía mundial. Los científicos responden a los cuestionamientos declarando que el saber es neutro, que ellos sólo se formulan preguntas y las intentan resolver. Ninguna moral ni ética fundamenta su operar, el fin, que puede ser cualquiera, no justifica los medios, sino que la ciencia es un medio que se justifica en el mero medio en forma tautológica.

Esa defensa interna, inadmisible, termina siendo aceptada socialmente ya que los poderes instituidos la avalan por el servicio que presta a la conservación e incremento del poder político-económico-cultural gracias a los dispositivos tecnológicos que produce la ciencia dura más temprano que tarde.

Las ciencias sociales en cambio, no necesariamente conducen hacia tecnología apta para utilizarse por el poder, y su división no ha producido una eficiencia equivalente al de las ciencias duras. Hoy se habla de una crisis en las ciencias sociales², sin embargo ello no impide que se incremente el número de jóvenes que se incorporan a su estudio y que se multipliquen exponencialmente los textos y las investigaciones empíricas. Lo que ocurre es que la crisis, en las ciencias sociales, no afecta el normal funcionamiento de la sociedad, de hecho ni siquiera el de la academia: los poderosos se asesoran por científicos sociales que les permiten interpretar la sociedad y en base a ello aplicar dispositivos simbólicos que conservan o incrementan el poder. Dichos mecanismos no han variado sustancialmente desde los albores de la civilización³, solo se modifican ciertos procedimientos a propósito del avance tecnológico que procuran las ciencias físicas.

La academia por su parte, hace bastante que actúa ensimismada. Su alienación posibilita que se emancipen los conceptos de los sistemas teóricos que los contenían y que la división cartesiana se siga aplicando hasta hoy independiente de los estragos lógicos que ha generado⁴. Este anarquismo epistemológico⁵ que se ha seguido, el que se ha fundamentado como un riguroso positivismo, sólo consiste en una réplica superficial del operar de las ciencias físicas; al no depender el poder del

1 Relación Ciencia-empresa, Wallerstein, el futuro del sistema universitario: Comentario No. 27, 1 de noviembre de 1999 "El Futuro del Sistema Universitario". <http://fbc.binghamton.edu/27sp.htm>

2 Crisis de las Ciencias Sociales, Edison Otero, Alan Sokal, Jean Bricmont.

3 Los mecanismos de control son los mismos desde los albores de la civilización. Civilización Norbert Elias.

4 Abrir las Ciencias Sociales, textos de Morin y Prigogine en Spire.

5 Feyerabend.

pensamiento producido dentro de la academia ésta se transforma en un medio de contención de las elites críticas las cuales son absorbidas por los múltiples empleos que procura.

Dicho de otro modo el poder alienta el conocimiento científico físico y deja hacer a la academia de las ciencias sociales, pues no le ofrece resistencia y es más, le procura un gran servicio a un costo muy bajo: un sistema de reclutamiento y a la vez un banco de ideólogos, propagandistas, y asesores; cuadros de mando que hasta pagan por formarse.

La razón de la división improductiva de las ciencias sociales se encuentra fácilmente al contrastarse éstas con las ciencias duras. Las ciencias duras se construyen dentro de un acervo común el cual es continuamente reestructurado: ningún biólogo cuestiona a Einstein, y ningún físico desdeña los avances de la microbiología; las matemáticas son una fuente para ambos y su avance redundante en progreso para todos⁶. En las ciencias sociales ocurre todo lo contrario. Cada disciplina surgió de cismas producidos por disputas teóricas no resueltas, se trató de colonos que se establecieron en tierras vírgenes y que no les preocupó los antecedentes salvo las formas culturales imitadas de las ciencias duras. Aún así ninguna disciplina o subdisciplina se escapa a esta tendencia replicando el modo de sus precursores llegando a extremos de construir subdisciplinas ínter o tras disciplinarias⁷.

Pese a la prodigiosa diversidad de las ciencias sociales aún así algunas disciplinas han sido marginadas por éstas. El derecho, la psicología, la filosofía, la ética, la estética, etc, son consideradas humanidades⁸. Del mismo modo que los científicos sociales han pretendido validar su producción replicando las formas de las ciencias duras muchos representantes de las humanidades han pretendido hacer lo propio con estas disciplinas. Los resultados son provisionales, oscilantes e irrelevantes para la sociedad y para el poder.

Todo concluye en querellas interacadémicas cruzadas que no afectan el uso político de las instituciones universitarias y su función neutralizadora de elites críticas. El gobierno de la civilización no requiere de una tecnología social sofisticada ni una comprensión acabada del mundo; las preguntas acerca de la sociedad terminan minando el carácter natural de ésta que todo gobierno prefiere que el gobernado internalice. Comprender por comprender es admitido en las ciencias duras por que presta un servicio a la conservación o al incremento del poder, pero en las sociales en algún momento desnuda al rey, por lo tanto, la división de las ciencias sociales impide su desarrollo y su progreso, y esta atrofia es en sí misma el servicio que la academia de las ciencias sociales y humanidades brinda al poder.

La fecundidad de las ciencias sociales y la liberación del conocimiento producido fuera de las cárceles en que se han convertido las universidades puede cuestionar los sistemas de legitimación de la sociedad hasta volver imposibles los sistemas actuales de gobierno. Si el gobierno de la civilización construyera un monstruo como el de una academia contestataria, eficiente y prolífica, incurriría en una histórica torpeza; el gobierno no puede utilizar su poder para deliberar con la academia, la resistencia de ésta, sería en desmedro del propio poder gobernante. La enseñanza de 1968 fue que las ciencias sociales eran demasiado importantes como para dejárselas a los científicos sociales. Hasta ese momento occidente se servía del conocimiento producido mediante la crítica constante de sus universidades puesto que se nutría de su dialéctica para anticiparse a los conflictos

6 Pesca Furtiva, Wallerstein.

7 Lo inter y transdisciplinario, intenta, en menor o mayor grado respectivamente, la instauración de una academia federada que no cuestiona los profundos conflictos de cada una de las disciplinas. Es un correcto primer paso, pero es erróneo sostener que es un fin en sí mismo.

8 Nomotéticas e idiográficas, ciencias, ciencias sociales y humanidades.

políticos locales y por sobre todo a los coloniales o imperiales.

La investigación destinada a la tecnología de gobierno o tecnocracia desde entonces es marginada de las aulas excesivamente democráticas y la academia de las ciencias sociales, al no producir poder con sus investigaciones, comienza a desangrarse en luchas intestinas que proliferan sin control a propósito de la fragilidad epistemológica inicial.

Cuando comienza la ciencia social a unificarse a propósito de su finalidad política le genera una competencia al gobierno; el gobierno en respuesta deja de confiar en las universidades como un leal consejo de estado y se rodea de especialistas formados en el pragmatismo del poder contratados a tiempo completo. Las élites comprueban el riesgo latente de la deliberación democrática de la academia a propósito de la creación o articulación de grupos antisistémicos dentro de las universidades; las industrias ya no presentan la resistencia de principios del siglo XX puesto que los obreros de primer mundo han satisfecho muchas de sus demandas mediante la sindicalización. Los que aún, pese a lo concedido y a la amplia libertad que gozan, aspiran a más y más, son los hijos de los obreros e incluso los hijos de los patrones de antaño, que pueden acceder masivamente a las universidades, adquirir y producir conocimiento apto para cuestionar las bases de la sociedad.

Como respuesta a lo anterior, los centros de estudios temáticos y las organizaciones no gubernamentales, se encargan de la tarea de producir conocimiento destinado al ejercicio del poder e inclusive a aplicar dichas políticas. Las tareas que antes eran asociadas a la burocracia pública y universitaria se han privatizado; la producción de símbolos y la administración de los sentidos por último, son asumidos por los medios de comunicación de masas los cuales dejan de rendir pleitesía a las universidades y a los intelectuales en general. Es más, ha proliferado una tendencia anti intelectual que ha encerrado en sí misma a la academia y ya las universidades no son una fuente lejana del conocimiento laico, sino parte de un ruido o interferencia que de tanto en tanto se filtra a los medios de comunicación accidentalmente.

Las universidades hoy constituyen un sistema cerrado, claramente escindido de la sociedad, y dividido en dos universos claramente distinguibles: uno que discurre en connivencia con el poder establecido, es más, como un órgano de éste, y otro que sobrevive atrofiado e infestado de querellas epistemológicas, políticas y éticas. La academia que produce tecnología o ciencias duras debe su supervivencia a que ya no se organiza en tanto universidad, sino cual centro de estudio, especializado; siguen llamándose universidades, pero se financian y gobiernan mediante el patrocinio de la empresa pública y privada, que al mismo tiempo dirige su actividad.

Las ciencias duras pueden en la más cabal impunidad desoír las observaciones provenientes de las atrofiadas y dispersas humanidades y mientras son alentadas y financiadas por el poder; los objetores son cuestionados por sus colegas, desamparados por el gobierno, y deslegitimados por los medios de comunicación. La escisión de las ciencias, la emancipación de las ciencias duras y el auge de el anti intelectualismo, ha sido tal que las organizaciones religiosas que a finales de los años sesenta del siglo XX parecían en retirada, se convierten luego en los objetores públicos de las ciencias duras sin apelar a valores laicos y universales, sino que al dogmatismo, la tozudez, y a un anticientificismo fundamentalista que se divulga mediante dispositivos tecnológicos de última generación.

Las religiones no sólo reaccionan en contra de los excesos de la ciencia por la ciencia, sino contra la razón que es su fundamento arrojando por la ventana tanto el agua de la tina como al bebé que se baña en ella.

Pero las consecuencias de los fundamentalismos no afectan al gobierno, sino que lo refuerzan del mismo modo que el anti intelectualismo de los medios, ya que la democracia representativa se convirtió en una tendencia mundial instaurada a propósito de la refundación descolonizadora y consolidada después de la caída del muro de Berlín: el modo de gobierno en un sistema jurídico formalmente liberal y democrático representativo no ha consistido en que se procure que los votantes dialoguen entre ellos o con sus autoridades, sino de imponer las decisiones producidas en la cúspide del poder.

Conseguirlo implica que los votantes posean las habilidades suficientes para dar su asentimiento a aquello que desde la cúspide se le presente como obvio, pero que carezca de las herramientas conceptuales para someterlo a un riguroso cuestionamiento. Las bases para cualquier crítica se producen en la academia y precisamente en las universidades que producen ciencias sociales; mejorar las condiciones de esta producción no es prioritario para el gobierno y el hacerlo minaría su poder.

La crisis de las ciencias sociales es la crisis de la razón comunicativa o más bien la constatación de su imposibilidad. Una vez superadas las mezquindades nacionalistas o los dogmatismos ideológicos de casi todo el siglo XX quedó en evidencia que aún así era imposible producir conocimiento mediante el diálogo democrático pues la estructura de poder de la sociedad subsumía al propio saber.

Es posible dialogar mientras se esté dentro de las elites, pero sumar a todos, en igualdad de condiciones, no es ni ha sido el propósito de este sistema social o de cualquiera hasta ahora conocido; que sea efectiva la acción instrumental de las elites en un mundo en que las ideas fluyen democráticamente sólo es posible socavando cualquier posibilidad de acción comunicativa mediante la aniquilación de la racionalidad dialógica que es su fundamento. La racionalidad que subsiste es sólo la procedimental: la racionalización, o explicación racional de las acciones emprendidas por motivos inexpresables, y la acción social en función de fines que procuran las elites que sólo es racional desde su punto de vista y en función de sus intereses.

Se actúa arbitraria o racionalmente, en consideración a los fines de la minoría gobernante, y luego se racionaliza, mediante los aparatos comunicacionales, para contener el descontento o para producir el asentimiento con las decisiones ajenas por motivos equivocados; el error común no se combate es más, se alienta pues es el cemento que cohesiona y el bálsamo que alivia las llagas del abuso cotidiano.

Ya que no es posible acallar a los críticos se ha derogado la razón misma; se admite su uso para crear valor agregado, para conservar o incrementar el poder del gobierno, para confundir mediante el sofisma. La razón se admite siempre y cuando no traspase los barrotes de oro de la cárcel que la contiene.

El objetivo no es salvar a las humanidades, a las ciencias sociales, a la universidad o a la academia, sino que a la razón ¿de qué modo universalizarla para que la democracia representativa formal deje de ser la fachada que encubre a una plutocracia global?

Las Querellas Internas de las Ciencias Sociales.

El conocimiento sistemático sobre las normas jurídicas suele considerarse, desde sus cultores, como parte de las ciencias sociales incluso una ciencia en sí misma:

“El Estudio de la Ciencia del derecho no es, pues, en modo alguno, un mero expediente académico, ideado para

iniciar a los principiantes en el conocimiento de los términos y distinciones principales de su arte, aunque es cierto, desde luego, que la Ciencia del derecho ofrece una ayuda a este propósito con sus esfuerzos para lograr la solución de los problemas científicos. Tampoco estriba la finalidad principal de nuestro estudio en clasificar y catalogar informaciones aisladas respecto a decisiones y recursos: los artículos y párrafos más perfectamente sistematizados de un código no harían superflua una teoría general del derecho, ya que la finalidad primordial de ésta no es tanto establecer la secuencia de las leyes cuanto descubrir su interdependencia racional y su significado último”⁹.

Es más suele señalarse, al igual que en otras disciplinas, que existirían diversas “ciencias”. El derecho, o la jurisprudencia como también se la denomina, no sería tan sólo una disciplina de las ciencias sociales, sino que una ciencia tal cual lo son otras como la sociología, la antropología o la psicología.

Hubner señala que el derecho sería una ciencia del espíritu, en oposición a las naturales, de acuerdo a la conocida distinción kantiana. Su objeto sería el hombre, su fundamento la libertad, su método el deductivo, apoyado en la “observación, comparación, la encuesta, la monografía, la estadística, etc” (sic, pag. 46 Hubner). Su contenido sería la descripción de lo “singular, de lo diverso, de lo variable; meras apreciaciones de tendencia; juicios de valor y reglas prácticas; lo que debe ser” (sic, ídem) Luego el autor señala que prefiere considerar al derecho es una ciencia de objeto real, en oposición a la lógica y las matemáticas que serían de objeto ideal; se trataría de una de las “ciencias culturales” sobre el hombre en su actividad social por lo cual las ciencias jurídicas estarían a la par de la sociología, ciencias políticas, economía, historia. También utiliza el concepto genérico ciencias del espíritu; en alemán *Wissenschaft* se utiliza genéricamente para el conocimiento sistemático (físico o social). Así, *Geisteswissenschaften* literalmente significa conocimiento de temas espirituales o mentales.

Gabriel Alvarez, por su parte, indica:

“El derecho como parte integrante de las ciencias sociales, que estudia los hechos, procesos y grupos en los participa el hombre en la sociedad, tiene su particularidad como disciplina científica que lo obliga a una delimitación de su objeto de estudio. En este sentido, el objeto de estudio del derecho no son solamente las fuentes formales (...), debido a que el derecho no es únicamente norma, también hay realidades sociales que operan y que definen la eficacia de esas normas sobre los diferentes actores sociales a los que van destinados” (metodología de la investigación jurídica pag. 25)

Sin embargo esta visión tan difundida dentro de la academia del derecho no concita el acuerdo de la filosofía o sociología de la ciencia y es más, se encuentra enfrentada con la discusión epistemológica actual.

"Los estudios legales son (un) campo que nunca llegó a ser del todo una ciencia social. Ante todo, ya existía la facultad de derecho, y su plan de estudios estaba estrechamente vinculado a su función principal de preparar abogados. Los científicos sociales nomotéticos veían a la jurisprudencia con cierto escepticismo. La ciencia política se apartó del análisis de esas leyes y su historia para analizar las reglas abstractas que gobernaban el comportamiento político, de las cuales sería posible derivar sistemas legales adecuadamente racionales" (Informe Gulbenkian, pag. pag32)

En el siglo XVIII "La facultad de teología perdió importancia y en ocasiones desapareció completamente o fue sustituida por un mero departamento de estudios religiosos dentro de la facultad de filosofía. La facultad de medicina conservó su papel como centro de capacitación en un campo profesional específico, ahora enteramente definido como conocimiento científico aplicado. Fue principalmente dentro de la facultad de filosofía (y en mucho menor grado en la facultad de derecho) donde se construyeron las modernas estructuras de conocimiento. Era a esa facultad (que en muchas universidades se mantuvo estructuralmente unificada, aunque en otras se subdividió) que ingresaban los estudiantes tanto de las artes como de las ciencias naturales, y fue allí que

9 Vignogradoff pag. 13.

construyeron sus múltiples estructuras disciplinarias autónomas." (Informe Gulbenkian pag 9)

Incluso algunos estudiosos del derecho como Von Kirchmann señalan que los juristas “son gusanos, buitres o un lastre para el progreso del hombre, y que el estudio del derecho no tiene la estatura para considerarse ciencia” (Novoa, 1993:21)

“a.-La *jurisprudencia* se ocupa casi exclusivamente de los errores y de los defectos de toda clase que se contienen en las leyes positivas; su objeto preferente es lo viciado y lo falso de éstas; por eso los juristas se asemejan a los gusanos, que buscan madera podrida para anidar; b.- Se convierte en un verdadero sirviente del azar, pues se ocupa de lo mudable, de lo contingente y de lo fortuito. En cualquier momento escasas palabras derogatorias del legislador convierten en basura a bibliotecas completas; c.- La erudición abstracta y especulativa de los juristas no sirve para poner cimientos sólidos a la elaboración jurídica. Al igual que los cuervos, ellos sólo pueden ocupar un ámbito que no pudieron terminar por sí mismos y, luego desdibujan y desfiguran el noble edificio que el pueblo construye; d.- La *jurisprudencia* marcha con un retraso enorme respecto a otras ciencias. La ciencia jurídica olvida por completo la actualidad y tiende a oponerse a todo progreso dentro del derecho; además siempre llega tarde con sus conclusiones, pues arrastra el pesado lastre de ocuparse del pasado; e.- La interpretación de las leyes positivas, una de las principales tareas jurídicas, es asunto de poca monta y no puede reclamar la dignidad de una ciencia.” (El texto que cita Novoa Monreales “la jurisprudencia no es ciencia”, Instituto de estudios políticos, Madrid, 1943. Recopilada en “la Ciencia del derecho”, Losada Buenos Aires 1949, referencia en Hubner, pag. 48).

La filosofía analítica, por ejemplo, considera que la filosofía no es una disciplina científica más, tampoco una meta ciencia, ni mucho menos una técnica auxiliar; es nada más, pero nada menos, que la lógica en la ciencia. La ciencia es una sola y posee una lógica común, las disciplinas son divisiones intracientíficas que se fundamentan en la la lógica inmanente.

Un reiterado método de definición de las disciplinas consiste en asumir un concepto apriorístico y estático de la ciencia en el que ésta posee una estructura independiente de la historicidad y en que la división del pensamiento en parcelas autónomas no constituye un medio de obtener un acontecer científico eficiente, sino que de respetar la observancia de normas.

Desde este método, el conocimiento científico se opone al conocimiento profano o vulgar por su sistematicidad y unidad conceptual y por su formación conceptual empírica. Todas las “ciencias” utilizan distintos métodos científicos ya que observan distintos ámbitos de la realidad que sólo se superponen entre sí excepcionalmente.

“Desde 1750, lo que constituye hoy las "artes y ciencias" se enseñaba dentro de una misma Facultad de Filosofía, en la cuál los profesores poseían "cátedras" -cada uno de los cuales tenía un título específico que no necesariamente debía ser sucedido. Fue más o menos en este tiempo cuando se cristalizó una separación profunda en el mundo del saber, eso que nosotros hoy referimos como el "divorcio" entre la ciencia y la filosofía, o las "dos culturas." Es importante entender cuán extraordinario fue esto. Nada parecido había existido anteriormente en el mundo Occidental o, verdaderamente, en cualquier otra parte del mundo. Ahora se proclamaba que había dos modos completamente diferentes de conocer. Por una parte, fue designado un modo llamado científico, en el que se estudiaba por vía de la examinación empírica de la realidad y sus resultados se presentaban a manera de generalizaciones tan ampliamente como la evidencia lo permitía. Por otro lado, fue designado un modo llamado humanístico, en que lo estudiado era por empatía hermenéutica (interpretativa) y en el que las generalizaciones podían ser desaprobadas.

El resultado fue una enemistad epistemológica de dos siglos de duración, en la que, cada lado como mínimo despreciaba uno a otro y como máximo se desaprobaban como portadores de un saber inútil o irrelevante. Además, mientras que previamente la búsqueda de lo verdadero y la búsqueda de lo bueno y lo bello eran deberes inseparables del estudioso, las dos epistemologías dividieron estas tareas. La ciencia asumió como su única responsabilidad la búsqueda de lo verdadero y a las humanidades le fueron concedidos derechos únicos sobre lo bueno y lo bello. Las ciencias sociales surgieron como el dominio sobre el estudio de la realidad social, dominio refutado por las dos epistemologías. Las ciencias sociales fueron fragmentadas por el llamado *Methodenstreit*, entre los enfoques nomotético e idiográfico del saber.

(...)Mientras tanto, el concepto de las dos culturas empezó a ser socavado desde ambos extremos de la división epistemológica. Dentro de las ciencias naturales aparecieron los partidarios de las ciencias de la complejidad, que desafiaron la dinámica Newtoniana y todos sus corolarios: la linealidad, la reversibilidad del tiempo, el determinismo, el equilibrio. Argumentaron una ciencia basada en premisas contrarias y hablaron de "la flecha de tiempo" y del "fin de certezas." Dentro de las humanidades surgieron múltiples adeptos a los estudios culturales que afrontaron la postura tradicional de las humanidades que enfatizaba sobre la importancia de los cánones universales que debían ser elaborados y transmitidos. Insistieron sobre el contexto social de toda producción y recepción culturales, y por lo tanto, de su variabilidad con el tiempo y el espacio. Lo que estaba ocurriendo, era la transformación de ambos movimientos del campo magnético del saber de uno que era centrífugo a uno que era centrípeto. Su labor ha sido empujar el mundo del saber hacia la superación de las dos culturas"¹⁰.

Las motivaciones morales, que en acciones sociales colectivas se confunden con las políticas, no son consideradas, sino como distorsiones o vulgarizaciones del conocimiento sistemático. Sin embargo una atenta observación permite desentrañar que profundas divergencias conceptuales existen no sólo en la fracción de realidad que se observa o el método con que se lo hace dentro de las disciplinas y entre disciplinas, sino que, y esto es lo capital, las disciplinas en su operar interno o externo no respetan en absoluto la declaración de intereses que efectúan en la primera página de los manuales de estudio.

Se ha permitido que se erija una suerte de comunidad de naciones soberanas que no aceptan ninguna autoridad sobre ellas, que fundamentan su poder en haber clavado una bandera en el pasado, que desautorizan en colectivo a cualquiera que quiera hoy hacer lo mismo, y que dentro de sus autonomías lidian un perpetuo conflicto de legitimidad.

Por ejemplo, dentro de la sociología habitan a lo menos cinco sociologías radicalmente distintas y la mayoría de ellas reivindica como propio todo el terreno de la antropología, psicología y del derecho. En el resto de las disciplinas la realidad es similar.

Aún así existe una división que ha prosperado a propósito de su capacidad de legitimarse en el mayor número de disciplinas, esta es la que da origen al concepto de las tres culturas: humanidades, ciencias sociales y ciencias físicas. La historia, filosofía, el derecho, la psicología, la ética y la estética serían humanidades; la sociología y la antropología¹¹ serían ciencias sociales; la física, la química¹² serían las ciencias de la naturaleza o ciencias físicas.

"En el curso del siglo XIX las diversas disciplinas se abrieron como un abanico para cubrir toda una gama de posiciones epistemológicas. En un extremo se hallaba primero la matemática (actividad no empírica), y a su lado las ciencias sociales experimentales (a su vez en una especie de orden descendente de determinismo -física, química, biología). En el otro extremo estaban las humanidades (o artes y letras), que empezaban por la filosofía (simétrica de la matemática como actividad no empírica) y junto a ella el estudio de prácticas artísticas formales (literatura, pintura, escultura, musicología), y llegaban a menudo en su práctica muy cerca de la historia, una historia de las artes. Y entre las humanidades y las ciencias naturales así definidas quedaba el estudio de las realidades sociales con la historia (ideográfica) más cerca de las facultades de artes y letras, y a menudo parte de ellas, y la "ciencia social" (nomotética) más cerca de las ciencias naturales. A medida que la separación del conocimiento en dos esferas diferentes cada una con un énfasis epistemológico diferente, que se endurecía cada vez más, los estudiantes de las realidades sociales quedaron atrapados en el medio, y profundamente divididos en torno a esos problemas epistemológicos"¹³.

Además de las diferencias ínter disciplinarias la clasificación señalada propulsa una

10 Wallerstein, Comentario No. 27, 1 de noviembre de 1999, "El Futuro del Sistema Universitario".

11 Algunos añaden a las ciencias políticas.

12 Y con el tiempo también la biología, esto porque antes se confundía a propósito de las ideas de algunos vitalistas, verbigracia Bergson, Elam Vital, con las humanidades, en Bartra.

13 Informe Gulbenkian, pag 12

compartimentación aún más radical puesto que produce ciertos bloques o alianzas por sobre las cuales habría que lidiar si es que se pretende innovar. La crítica más severa que se le ha realizado a las tres culturas consiste en aquella que, aún explicando históricamente las razones de su establecimiento, se dirige a las consecuencias que ha producido, es decir, la alienación de los compartimientos. Es posible investigar el genoma humano científicamente sin limitaciones por ejemplo, ya que la ética es una disciplina extra científica; la ingeniería al aplicar conocimiento científico se niega a ser enjuiciada sobre cualquier asunto ético o estético ya que lo bueno y lo bello no son cuestiones evaluables dentro de su sistema alienado de producción.

La división entre los tres campos lleva implícita una valoración de éstos entre los más y los menos científicos o los más y los menos profanos dependiendo desde donde se lo mire. La filosofía, si se la observa desde este simplismo, no es un cuerpo sistemático de conocimientos ni de conclusiones empíricamente fundamentadas, sino que se distingue solamente del conocimiento vulgar en su sofisticación y en la autoridad que nuestros supersticiosos antepasados le concedían. Lo nuevo sustituye a lo antiguo, lo sucede por derogación. Es por esto que las ciencias físicas constituyen el nuevo punto sólido desde el cual se construye el conocimiento común; lo demás es sólo conocimiento inútil, ocioso, lúdico, destinado a alimentar la imaginación de los niños.

La economía, antropología y sociología, actuando desde el lugar del mimo y del adulador, han conseguido cierto respeto para las ciencias duras en la medida que consiguen producir conocimiento útil para desacreditar a las humanidades en tanto supercherías, pero son vistas con desprecio, e inclusive con sorna, desde los laboratorios.

Acusar a las humanidades como un conjunto inorgánico de supercherías acumuladas a lo largo de los vaivenes y contrariedades de la historia parece injusto, pero las propias disciplinas que hoy se las considera subalternas han permitido que se las menosprecie en colectivo al tolerar que se confundan sus invaluable aportes a la humanidad con los preconceptos, ideologías y alucinaciones inclusive, nacidas en su seno y propagadas mediando su manguada, pero aún suficiente autoridad.

Desde mediados del siglo XIX las humanidades han sido seriamente cuestionadas desde las propias humanidades, produciendo el cisma que da origen a las ciencias sociales, lo que sin subsanar las críticas iniciales sólo dio pie para hacer del secesionismo la tendencia.

Las humanidades fueron abandonadas por aquellos que las criticaban y cada uno de los nuevos feudos daba origen a otros nuevos si no se satisfacían los requerimientos de todos los señores. Quienes se quedaron custodiando los trofeos no fueron forzados a reformular sus teorías o a debatir, sino que a aceptar los aprioris asentados mediante la tradición o huir por la amplia puerta de salida. Las fuerzas innovadoras abandonaron las aulas de las humanidades empobreciéndolas. Por falta de cuadros finalmente el frente externo fue abandonado y la producción se ensimismó replicando los errores de las disciplinas afines, sin nutrirse de ellos, y sin aportar a la comunidad científica nuevos contenidos para un acervo común. Las disciplinas no físicas se transformaron para el siglo XX en un argot destinado a producir sentido dentro de una fracción cada vez más pequeña de la población excluyendo a todos quienes no dominan la jerga.

Esfuerzos no se mezquinaron a la hora de abordar la tarea de reconstruir a las humanidades por una parte y reintegrarlas a la producción científica común por la otra. El círculo de Viena, por ejemplo, trasladó el frente de batalla desde las humanidades a las ciencias sociales evidenciando la fragilidad del concepto de ciencia que manejaban. Desde entonces el terreno de disputa han sido las ciencias sociales puesto que ellas actúan como la muralla que separa a la ciencia física de las humanidades.

Sin embargo, la división entre las tres culturas, aunque no logre sostenerse al mínimo examen racional, goza de plena salud puesto que cumple una insustituible función ideológica para la conservación y reproducción del sistema: que el poder pueda acrecentarse ilimitadamente gracias a los aportes tecnológicos consecuenciales a la investigación científica, a la cual se le permite proliferar sin limitaciones morales o estéticas.

Creer que todo se reduce a una discusión académica que no ha sido resuelta por la incapacidad de los contendientes es actuar desde una ingenuidad inexcusable por una parte y una soberbia desmesurada por la otra.

El lugar del derecho en la discusión.

El empobrecimiento de las humanidades afectó al derecho desde dos frentes: primero, dejó de nutrirse y retroalimentarse con la filosofía y desde ahí, de la ética, la estética, la política, etc; Segundo, algunos pretendieron que el derecho debía depurarse y de ese modo no sólo debía acentuarse el ostracismo que ya cundía por otras causas, sino que debía redefinirse.

La crítica a la histórica confusión entre el ser y el deber no pudo ser un nuevo principio entre otras cosas por el empobrecimiento creciente de la discusión, encubierta por la profusa jerga técnica concebida. El corolario es el estancamiento de la producción teórica jurídica la que en ningún caso significó que nadie más escribiera, sino que como cruel ironía todo lo contrario.

En derecho todos escriben y todo escrito tiene cabida pues hace mucho que se abandonó cualquier pretensión de una mínima coherencia interna.

Cuando se discute de la investigación jurídica por ejemplo, se defiende la tesis de que es posible investigar sobre el derecho y utilizar inclusive el método empírico. Esto ocurre no porque el concepto de derecho haya avanzado lo suficiente al punto de reclamar para sí la sociología del derecho, sino porque se asume que todo vale, se trata de la aplicación del viejo principio nietzchano “quien quiere el fin quiere los medios”, pero de la peor forma: al no estar claro el fin ni tampoco el fundamento, cualquier medio es válido; sin haber resuelto la cuestión epistemológica rige un anarquismo epistémico de facto lo que redundo en que cualquier metodología se acepte procurando que el rigor procedimental empleado al responder una pregunta, aunque se trate de la pregunta incorrecta, hace de la respuesta un agregado más al variopinto acervo disciplinar.

"No es posible distinguir el núcleo de la penumbra. O, más bien, sólo pueden distinguirse mediante un regreso a la autoridad, por la invocación misteriosa a una manera “que según los abogados tienen cierta fuerza”, recurriendo a “lo que es específico o peculiar en el razonamiento jurídico” (Herbert Hart, pag.124). La esencia se convierte en la afirmación de un uso y un contexto particulares. Esto es simplemente “el lenguaje de la fe jurídica” (Goodrich, 1987) 3) Es, también, el lenguaje de la autoridad jurídica incuestionable en última instancia. Hart, que empezó con una visión regeneradora de la verdad como algo que “nosotros” compartimos y creamos, termina con la reafirmación tediosa de la verdad como algo sobre lo cual no podemos más que asentir” (Fitzpatrick, pag. 225), refiriéndose a la teoría jurídica más sólida de la actualidad a su parecer, la de Herbert Hart.

Lo que no se advierte es el paradójal paralelismo entre el modo en que se produce académicamente el conocimiento jurídico y en que los tribunales adoptan decisiones con autoridad de cosa juzgada: si no existe un principio basal las decisiones de los tribunales son necesariamente arbitrarias por más legales, o legalistas, sean los argumentos secundarios que se han esgrimido en su defensa.

Cuando no existe un fundamento constitucional, que al mismo tiempo es un principio ius filosófico, ético, moral, estético, etc. Sólo tenemos legalismo, procedimentalismo, formalismo. Dichos

términos equivalentes contienen la noción de racionalidad incompleta que produce tantos estragos en las decisiones académicas como las legales.

"En ocasiones, el abogado ha de vérselas con problemas que no son (estrictamente) técnicos (... y) se valen de una combinación de tres habilidades particulares. A un abogado se le enseña a analizar las leyes (...), analizar situaciones fácticas complejas (...), y se le enseña a pensar en términos tácticos. El enfoque profesional de la jurisprudencia procuraba reformular los problemas de esa índole (los que no son estrictamente técnico-jurídicos) de manera que se pudiera dar cabida en ellos a una o más de estas habilidades. Esta manera de enfocar las cosas no daba más que una ilusión de progreso, y dejaba intactos los problemas jurídicos de principio auténticamente importantes."

Es más, al no existir un criterio común desde el cual podamos discernir entre lo falso y lo verdadero en el derecho académico, menos podemos hacerlo en el teatro de las operaciones puesto que los jueces y abogados se forman en el cultivo de la academia, se imbuyen de sus conceptos y prácticas, y son evaluados por la comunidad de juristas en lo técnico y por la sociedad toda en lo sustancioso. El problema es que el pozo sin fondo del conocimiento técnico jurídico que se produce sin el más mínimo respeto de normas fundamentales le concede infinitos argumentos a los jueces para que fallen legalmente contrariando la norma fundamental positivada y hasta la misma lógica que se ha torcido previamente en las universidades.

"... Lo habitual en la ciencia y en la práctica jurídica, en las que un malentendido positivismo jurídico suele dar aliento a actitudes acríticamente dogmáticas y contemplativas frente al derecho positivo y sugiere al jurista la tarea de cubrir o hacer cuadrar sus antinomias en vez de hacerlas explícitas y denunciarlas. Y lo es más aún en la cultura política y el sentido común, donde habitualmente prevalece el obsequio al derecho vigente cualquiera que sea y a sus modos incluso ilegales de funcionamiento práctico." Ferrajoli 853.

Los derechos fundamentales no sólo son el conjunto de normas jurídicas desde las cuales se sostiene y articula el ordenamiento jurídico positivo, sino que son consecuencia de principios éticos comunes que pese a todas las fricciones y conflictos, la humanidad dice tener, y dice querer respetar.

Cuando se sostiene que las ciencias físicas no son gobernadas por ninguna ética lo que ocurre es que no son gobernadas por la racionalidad, sino por quien pueda financiarlas aunque éste sea un desquiciado. Cuando las ciencias sociales emulan a las físicas reivindican la autonomía moral y dependencia financiera de ellas. Cuando las humanidades que pretenden gozar de respetabilidad imitando los procedimientos de las ciencias físicas y de las auto denominadas sociales, abren la puerta para que cualquier silogismo apurado se asuma por tesis y cualquier sofisma por teoría.

Analizar correctamente el derecho y el conocimiento legal acumulado siempre es, ha sido y será mediante la comprensión del mundo; y la comprensión del mundo sólo es posible si partimos desde un lugar cultural para hacerlo. Nuestra perspectiva de las estrellas se determina por el lugar que ocupamos en el universo sin embargo muchos diseminan la impostura de un análisis puro, moralmente neutro, políticamente vaciado, desde el cual podamos comprender y aprehender al mundo conceptualmente.

El ansia de conocer, la neurosis de pretender hacerlo al margen de todo precedente cultural, es el mejor ejemplo de la cultura específica desde la cual se intenta construir el conocimiento aséptico que, por lo demás ha fracasado en la burda empresa de acercar la lupa a los humanos del mismo modo que a los roedores.

Nos encontramos en un momento de adolescencia, en que intentamos superar la ingenua infancia del siglo XIX en donde todo estaba claro. El ser humano es un territorio en disputa y sólo podemos

definirlo a propósito de lo que sentimos que éste es – lo que sentimos que somos – y lo que queremos que éste sea –que seamos.

Puesto que la ciencia no se fundamenta a sí misma, ni tampoco la razón, lo que define al hombre y a la ciencia que hacen válidamente los hombres, es lo que queremos que el hombre y la humanidad sea, lo que está estrechamente vinculado a lo que creemos que el hombre es.

Si creemos que el hombre es el mero accidente del macro ensayo sideral de descomponer el todo, podemos aspirar a ser algo más que eso; si creemos que el hombre es un pequeño dios, que mora en un pequeño lugar que es su paraíso, podemos aspirar a mantener nuestro lugar conservando nuestro reino y procurándonos una supervivencia proporcional a nuestra entidad.

Lo sorprendente es hasta qué punto hemos deshumanizado la ciencia como para aceptar que se gobierne a sí misma y que sea ella, en tanto mera técnica, quien avance según el plan de sus financistas. Pese a que la mayoría del mundo cree en religiones ninguna de ellas subordina ni a la ciencia ni a la tecnología; el pensamiento positivista de la ciencia por la ciencia derrotó a las supersticiones que antes gobernaban al conocimiento, pero de paso le restó la humanidad que la significaba ante los sabios y los legos enajenando a ambos.

La ciencia según se ha construido hasta ahora es una institución indefendible e insostenible que sólo producirá un colapso ambiental o una reacción política fundamentalista si es que no logra contenerse por una racionalidad material que la signifique a sí misma y la reconcilie con el mundo y el hombre, poniéndola a su servicio.

La apuesta por la racionalidad.

Utilizar el término razón es incorporar todo lo polémico que éste contiene.

La razón ha sido profusamente criticada por los romanticismos, por los vitalismos y la comedia contemporánea de ambos denominada pos modernismo; pero ha sido seriamente mellada por los críticos de la sociedad capitalista quienes no sólo la dañaron colateralmente, sino que la culparon de ser la fuente de todas las desdichas modernas.

Sin embargo esto ocurre porque identifican a la racionalidad con lo que he denominado racionalidad incompleta es decir, con el silogismo parcial. Este razonar en tramos cortos es posible gracias a que el análisis, o la separación de lo investigado en unidades comunes, se ha impuesto como método para todo, pero se ha olvidado muchas veces la funcionalidad atribuida a éste y desde luego sus evidentes limitaciones. Podemos dividir a las ratas blancas de las negras en un laboratorio, siempre y cuando sea preciso hacerlo, pero no se nos puede olvidar que seguimos hablando de ratas.

La división artificial del conocimiento acerca del hombre en disciplinas permite que cada una de ellas construya una caricatura del hombre que es venerada por los condisciplinarios y risible para todos los demás; el trabajo enajenado impide que el fracaso individual sea aprovechable por el colectivo lo que acumula libros en los anaqueles, galardones y homenajes disciplinares, pero también teorías alienadas parcialmente válidas que se defienden gremialmente y que oscurecen en vez que iluminar.

Lo que es racional dentro de una disciplina no necesariamente lo es fuera de ella esto porque en primer lugar la división entre disciplinas no se produjo a propósito de un programa de investigación en que convergiera a la academia entera, sino que es producto de múltiples micro y macros enfrentamientos políticos suscitados por caprichos, veleidades, ambiciones, y otros sentimientos

oscuros, pero nunca porque se haya convenido como parte de un método universal.

La historia que se cuenta dentro de las disciplinas intenta ocultar el origen espurio y el derrotero vergonzante, y es nuevamente el sofisma el que se instaura como verdad fundacional mediante la racionalización. Fustigar a la razón en tanto forma y argucia es necesario, pero hacerlo sin cuidarse en afirmar que otra razón es posible, de hecho la razón desde la cual se critica, es hundir el barco para no reparar el ancla. La historia de las ideas de los últimos treinta años es un palmario ejemplo de las catastróficas consecuencias de confundir razón y racionalización¹⁴.

El problema de la razón se encuentra en que no se sostiene a sí misma, el mismo hecho de aspirar a la razón no consiste en un acto racional ni tampoco razonable.

La deliberación política que produce decisiones democráticas se encuentra lejos de ser la regla general del funcionamiento de nuestras instituciones, pero tampoco lo es de las civilizaciones anteriores. La publicidad conoce muy bien como convocar emotivamente a las audiencias para obtener de ellas el acatamiento a una decisión que le es contraproducente, la compra de un artilugio, o la adherencia a algún candidato, es decir, sabe como convocar a la irracionalidad de los seres humanos o sustraer la razón en sus decisiones para que estas sean impulsivas o meramente intuitivas.

Horkheimer critica esta acción racional en función de fines del publicista, y de su cliente, pero no repara en el fundamento moral de éstos y parece minimizar la cuestión de la irracionalidad habitual del ser humano¹⁵.

Es el utilitarismo el fundamento de cualquier gobernante¹⁶ de nuestro mundo y es el mismo utilitarismo el lugar desde donde se le critica; es la neurosis moderna, la pleonexia¹⁷ devenida en fuente de estatus, lo que pulsiona a algunos a hacer cualquier cosa con tal de agregar guarismos a su cuenta corriente. Pero esa racionalización lejos está de la mínima aspiración del hombre que procura conocerse a sí mismo y a su entorno; la racionalidad a que me refiero es la que permite al hombre sustraerse de su neurosis, de su estatus, y de los pequeños propósitos que persigue como suyos incrementando el poder de otros.

Es aquello que antaño se llamaba sabiduría, o santidad según el contexto cultural, y que en ningún caso es universalizable, sólo en tanto utopía, pero que es el mínimo exigible para aquellos que se dedican a tiempo completo a la comprensión del mundo. La crítica a la razón en tanto técnica se asume y se incorpora, pero en ningún caso obsolece a la contemplación del mundo como un todo, única tribuna desde la cual es posible criticar.

Se busca con ansias el ser de las cosas porque procuramos que sean de alguna manera, o sabiéndolo queremos cambiarlo; y cada vez que aprehendemos al mundo le demandamos más plasticidad. El

14 Razón y racionalización en Erich Fromm.

15 Crítica a la crítica a la acción instrumental de Horkheimer.

16 Tanto los proyectos conservadores como los críticos y radicales se fundamentan en el utilitarismo.

17 Pleonexia, sometimes called pleonexy, originates from the Greek language πλεονεξία and is a philosophical concept employed both in the New Testament and in writings by Plato and Aristotle. Classical Greek concepts of pleonexia. Thrasymachus, in Book I of *The Republic*, presents pleonexia as a natural state, upon which justice is an unnatural restraint. In discussing the philosophy of Aristotle, who insisted in his *Nicomachean Ethics* that all specifically unjust actions are motivated by pleonexia, Kraut discusses pleonexia and equates it to epichairekakia, the Greek version of schadenfreude, stating that inherent in pleonexia is the appeal of acting unjustly at the expense of others. Young, however argues that the simple involvement of unfairness in the desire for gaining ever more is what defines pleonexia, rather than that the desire itself be for gaining ever more in a manner that is specifically unfair.

origen del candor que nos lleva a buscar esas preguntas, el formularlas, el responderlas, y el actuar en consecuencia a ellas, carece de relevancia teórica, ética o política. No sabemos con claridad, ni aspiramos a saber, qué somos en definitiva, pero aspiramos a comprendernos en el mundo, en la historia y a transformarlos, transformarnos, en el ejercicio.

Ciencia y civilización

El conocimiento secularizado es una construcción moderna y occidental e históricamente la separación parcelada y producción enajenada ha sido inherente a ella.

La crítica de Horkheimer posee un sólido asidero, la racionalidad ha sido lo que ha sido y no más que eso; en consecuencia la ciencia ha sido la separación y nada más que eso. Pero el ser humano y la humanidad trascienden por lejos a la modernidad y a occidente. Nuestra especie podríamos definirla desde la zoología o desde la antropología física y social es decir, podemos establecer desde cuando habitan en la tierra homínidos idénticos en su constitución física a nosotros y desde cuando pudieron desarrollarse culturalmente de modo de poder considerarlos equiparables; no me refiero a que consideremos a la modernidad como el máximo de desarrollo cultural conocido, sino que existirían ciertas características básicas gracias a las cuales el ser humano se aleja de forma considerable y determinante del resto de las bestias.

Desde la zoología el hombre, tal cual es hoy físicamente, erecto, lampiño, con un pulgar abatible, un encéfalo hiper desarrollado y capacidad de articular lenguaje, existe a lo menos hace ciento treinta mil años, lo sorprendente, si lo ponemos en perspectiva, es que se haya tardado más de ciento veinte mil años en erigir la primera civilización.

La historia no consiste en la sucesión de acontecimientos necesarios, sino que en el relato presente de accidentes, quiebres, crisis, anomalías, que permiten explicar que la actualidad sea de determinada manera; la civilización no se contiene en el germen del hombre, ni el hombre en todo homínido, ni la capacidad de surcar los océanos en todo hombre. La civilización es nuestro actual derrotero y en específico la modernidad, eso no significa que necesariamente esto deba variar para mejor, algo que podríamos evaluar como desarrollo o como revolución emancipatoria, tampoco de producirse cambios de esa manera o en otro sentido que sea en un futuro próximo en que seamos protagonistas o víctimas.

El expediente que manejamos es que hace ciento treinta mil años el hombre vivía similar a lo que hoy hacen los simios mayores y que en algún momento lograron crear una tecnología superior, y un sistema superior de comunicación que permitió difundir esa tecnología, que sentaron las bases para que en un momento se produjera la única revolución –en el sentido cabal del término- de la que tenemos noticias: la revolución neolítica.

Desde entonces, los grandes avances que hasta ahora nos sorprenden no son sino agregaciones en el sólido núcleo de la civilización. Sumer es la más antigua que conocemos, pero deben existir sistemas sociales equivalentes o que la civilización se encontrara en latencia a lo menos para la última glaciación hace diez mil años, de lo contrario es difícil comprender que estructuras similares se replicaran en periodos tan acotados de tiempo en la Mesopotamia y América. Lo contrario es creer, como los antropólogos de finales del siglo XIX (Morgan, Bachofen), que el desarrollo del hombre se estructura en etapas sucesivas válidas para todos los casos.

No lo sabemos con exactitud, pero lo que sí conocemos es que existía hombre antes de la civilización, en términos físicos y por ende, potencialmente tan inteligentes como nosotros, más de

cien mil años antes de Sumer lo que nos debe hacer reflexionar con humildad acerca si el modo de estructurar nuestro mundo, que a grandes rasgos es el mismo desde que civilización existe, es el mejor que hemos podido procurarnos o si en el pasado existieron sistemas más exitosos; también nos debe hacer pensar seriamente si acaso nuestro modo civilizado de ser no fue sino un accidente histórico del cual no hemos conseguido liberarnos.

De todos modos la revolución neolítica nos enseña que el hombre, siendo preso de su físico, de sus genes, de su entorno natural, es capaz de procurarse modos culturales con casi total independencia de ellos y además prescindiendo del lapso que dure la transición, de los sistemas culturales que los anteceden.

La historia y la cultura son plásticas, y aunque el hombre sea determinado por su naturaleza y por su cultura en tanto individuo, la humanidad carece de límites culturales a priori y es posible que algún día venza incluso a los naturales en forma deliberada ya que la naturaleza genética también es plástica al igual que la naturaleza toda.

El cambio no debe entenderse entonces como posible puesto que la única certeza que manejamos es el cambio constante, luego, el cambio no consiste en la materialización de ningún plan superior, no existiría ningún trazado, sólo existe un transcurso el cual podemos en gran parte modelar según nuestra voluntad auto consiente. Visto de esta manera el ser humano no es libre en tanto individuo al menos como los liberales creen ya que no puede sustraerse por regla general a las determinaciones culturales a las cuales se encuentra sujeto, pero el hombre en tanto especie, en tanto humanidad, goza de una libertad mucho mayor a la que cualquier ideología moderna le ha atribuido: el hombre puede hacer de la humanidad lo que quiera.

La ciencia es lo que ha sido, y sigue siendo porque las determinaciones culturales es decir, económicas-políticas-morales-ideológicas, se conservan inalteradas en cualquier civilización: el monopolio de la fuerza, la estructura jerarquizada en relación al poder, el poder desentendido del mérito, y una mayoría excluida que debe tolerar que una minoría instituida por la casualidad disfrute de casi todo¹⁸.

La racionalidad incompleta es inseparable de la civilización del mismo modo que una racionalidad total, una auto consciencia, nos constituye en la minoría portadora de una verdad peligrosa de masificarse, por lo tanto el éxito de la conservación de la civilización ha sido exterminar a los portadores de esa sabiduría o simplemente gestionarlos en tanto minoría como se ha conseguido con extraordinaria eficacia con la cultura de masas desde finales del siglo XIX.

Se piensa que nunca será posible que todos o que la mayoría se haga las preguntas adecuadas o que transite el duro camino de soñá, eso le basta al sistema para reproducirse; pero del mismo modo que la revolución neolítica no requirió que todos los hombres dominaran la técnica o que transmitieran el saber, un cambio profundo, de la civilización en algo superior a ella, no requiere de la elevación moral de todos los seres humanos de modo que haga innecesaria la jerarquía, la coacción y por ende la violencia, sino de que lo haga una minoría cohesionada capaz de remover las estructuras al punto de ofrecer su solución como la única posible al resto de la humanidad.

El pleno respeto a los derechos fundamentales requiere un modo de organización superior al de la civilización; para pensar y planificar ese cambio radical, total, irrevocable se requiere de una racionalidad superior a la que hoy es tendencia.

18 Bakunin, Dios y estado, "La herencia es el origen del poder".

Puesto que somos libres en tanto humanidad para transformarla radicalmente pese a que como individuos seamos animales determinados biológica y culturalmente; la divinidad de lo humano consiste en superar dichas limitaciones.

Derechos humanos y derecho liberal

Este libro descansa sobre una afirmación que podría considerarse polémica: los derechos humanos, en tanto derechos fundamentales positivados, son un producto histórico cultural liberal y éste a su vez un producto moral estoico¹⁹.

Esta afirmación descansa a su vez en que todo el derecho que conocemos, pese a que una y otra vez lo relacionemos con un derecho universal que se ha desarrollado históricamente desde la civilización romana y sacro romana, es típicamente europeo y moderno, que su vigencia descansa en la hegemonía de un discurso cultural, tanto a nivel doctrinario como ideológico, que hoy conocemos como globalización, que se ha impuesto y perdura como parte inseparable de algo mayor: la civilización integrada moderna, capitalista, que rige en cada sitio y relación humana en el globo e incluso en los océanos, el espacio aéreo y extraterrestre²⁰.

La modernidad capitalista no constituye un paso necesario al que debía evolucionar el mundo del mediterráneo, sino que puede entenderse como un accidente el que se desatara su crecimiento que no ha cesado hasta absorber al mundo entero tal cual lo ha defendido Wallerstein.

No se trata que distintas culturas acordaron un catálogo legal mínimo desde el cual pudieran seguir siendo diferentes, sino que la positivación de los derechos humanos es consecuencia de la integración final a la civilización moderna europea de todo el mundo. Es por así decirlo una constitución otorgada como parte de un proceso de universal de abdicación; una constitución desde luego tan sólo nominal, pero que de todos modos simboliza la cesión final de la soberanía en estado puro, la de Bodino, a un sistema internacional abstracto, en ciernes, que cada tanto se realiza en acciones bélicas supranacionales que son fundamentadas, aunque sea con dificultades como en las últimas acciones unilaterales estadounidenses e israelitas, en los derechos humanos.

Si antes de los derechos humanos las fundamentaciones de las acciones bélicas se encontraban en el *iure belli*, desde 1948 el formulario que ha de completarse es uno en que sostenga que se llegó a la conflagración en atención a los caros principios pactados²¹.

Desde la caída de las torres gemelas ese poder en latencia, visible en la retórica de los guerreros, parece estar obsoleto, instaurándose un discurso tan peligroso como el de la venganza anticipada que algunos autores como Zolo²² consideran que sería más humanitario volver a los principios romanos y escolásticos del *iure belli* renacentista. Sin embargo, en la práctica, los derechos humanos parecen en retirada por las últimas defensas propagandísticas de las acciones bélicas unilaterales, la defensa moral y legal de la tortura y de la privación de las garantías procesales en Afganistán, Iraq y Guantánamo.

Como parte de una gran ironía, o como evidencia de este cambio, el nuevo informe sobre derechos humanos preparado por el departamento de estado de los Estados Unidos califica a Chile en una

19 Los derechos humanos son liberales Zolo; el liberalismo estoico, Cassirer.

20 A esto se lo denomina hegemonía (Gramsci) Sistema Mundo (Wallerstein) Imperio (Negri)

21 (Cómo lo señala Chomsky en el libro sobre Kosovo). Y los dos textos de Zolo; texto de Homsbam sobre la guerra en biblioregional.

22 "La guerra es una condena masiva a muerte de civiles por una mera sospecha". Danilo Zolo.

situación delicada en cuanto a su trato al pueblo mapuche y su sistema carcelario²³. Aunque los Estados Unidos hayan quebrantado todos y cada uno de los derechos fundamentales en sus campañas bélicas de los últimos años pareciera que la fuerza retórica de los derechos humanos persevera, pues la vigencia de la norma y su justificación no deben coincidir necesariamente, menos cuando se usa ideológicamente la norma o ella es sólo ideología.

Ser y Deber Ser en el Ius Naturalismo y Ius Positivismo

Lo que es el derecho y lo que debe ser el derecho son cuestiones diferentes desde el positivismo o del *ius naturalismo*²⁴.

No nos debemos confundir con que el derecho se defina como dentro de lo prescriptivo, al igual que la moral, es decir, fuera del mundo de lo que es y parte de lo que debe ser. Esta definición del derecho es respecto a lo que lo constituye, su naturaleza, aunque sea puramente ideal. Desde este nivel el derecho es, para los *ius positivistas*, una convención, sujeta al contexto cultural el que es necesariamente histórico; para los *ius naturalistas*, en cambio, el derecho es universal y preexiste y trasciende a cualquier organización histórica.

El derecho debe deducirse de aquellos principios universales que a su vez hemos inferido mediante la especulación filosófica, o mediante la revelación en el caso de un *ius naturalismo* no laico. Para los *ius naturalistas* el derecho que es y el que debe ser coinciden porque no importa que un gobernante caprichoso legisle en contra del derecho natural pues todo derecho se subordina, tarde o temprano, a éste.

Podemos decir que o bien no es adecuado realizar esa distinción en el *ius naturalismo* o ello es irrelevante; en cambio en el positivismo es gravitante aunque por lo general no se lo considere porque positivistas ilustres como Bentham, Austin o Kelsen construyeron sus respectivas teorías declarando la superación de esta distinción.

El que el derecho sea convencional implica que dicha convención se encuentre expuesta a la constante tensión política. El que la discusión sobre qué debe ser el derecho sea extra jurídica no significa que sea irrelevante, todo lo contrario. La búsqueda de un razonamiento construido en compartimientos estancos conspira con el dominio que debería ejercer el hombre sobre las instituciones que construye. Sólo el experto legal conoce detalladamente las implicaciones técnicas de un cambio de legislación y, como el derecho es convencional, no existe un derecho universal, en estado puro, desarrollado, etcétera, como para afirmar *ius* positivamente qué derecho es el adecuado pues sólo podemos afirmar cual es el derecho vigente.

Lo que debe ser el derecho es una cuestión moral, política, extra jurídica desde una visión positivista de principios del siglo XX, pero es incompatible con una posición unidisciplinar que integre al derecho al acervo científico de nuestra época.

Si bien ni jurídica, ni moral o políticamente, podemos afirmar qué derecho es el mejor en cada caso,

“La idea de justicia se resuelve en la exigencia de que una decisión sea el resultado de la aplicación de una regla general. La justicia es la aplicación correcta de una norma, como cosa opuesta a la arbitrariedad.

La justicia, en consecuencia, no puede ser una pauta jurídico-política o un criterio último para juzgar una norma. Afirmar que una norma es injusta, como hemos visto, no es más que la expresión emocional de una relación

23 Informe de derechos humanos de EEUU critica a Chile en conflicto mapuche y violencia intrafamiliar por Terra Networks miércoles, 25 de febrero de 2009 <http://www.piensachile.com/content/view/5157/1/>

24 De hecho en el positivismo no se excluye la pregunta qué debe ser el derecho sino que se la considera una discusión extra jurídica.

desfavorable frente a ella. La declaración de que una norma es injusta, como hemos visto, no contiene ninguna característica real, ninguna referencia a algún criterio, ninguna argumentación. La ideología de la justicia no tiene, pues, cabida en un examen racional del valor de las normas"²⁵.

Podemos defender distintas políticas jurídicas subordinadas a transformaciones sociales, económicas y culturales que pretendamos. Lo contrario es perder de vista la distinción entre *ius* naturalismo y *ius* positivismo pues ambas resultarían ser ideologías jurídicas destinadas a conservar el estatus *quo*.

El *ius* naturalismo nos referiría a principios universales que bien podrían servir para oponerse a un sistema tiránico, pero una vez superada la transitoriedad de todo despotismo, esos mismos principios cercenarían las infinitas posibilidades de construir la humanidad. El *ius* positivismo, al preocuparse obsesivamente de la demarcación entre lo que es derecho y lo que no, quedándose tan sólo con lo primero, quedaría cautivo de las condiciones que se han impuesto sin margen de maniobra, crítica o innovación. El jurista sólo dedicaría su tiempo a la predecir las decisiones jurisdiccionales²⁶, conocimiento con el cual podría acumular poder y riquezas, como también podría hacerlo un burócrata, un verdugo o un artesano dedicado a lubricar el cadalso. Este modo de ser jurista es el que critica Novoa Monreal cuando le imputa al derecho el ser un obstáculo al cambio social²⁷.

Esto ocurre porque tanto el *ius* naturalismo como el *ius* positivismo son variantes de la filosofía liberal, ilustrada, moderna, europea e idealista. Nuestros sistemas legales americanos quedaron presos de la filosofía moral del base kantiana pese a que Bello fuera inspirado decisivamente por Bentham.

"Apenas llegado a Londres, en 1810, Bello entró en contacto con la obra de Jeremy Bentham. Este era amigo de Francisco de Miranda, para quien comenzó en 1810 a preparar un proyecto de base de codificación para Venezuela: los apuntes, muy informes, de Bentham, los dejó Miranda, al partir hacia su país, en manos de Bello, al parecer con el ánimo de que les diera una redacción unida y los tradujera. Esto no se produjo, pero Bello conservó esos papeles. Poco más tarde entró en relación con James Mill y, en alguna ocasión, Mill le encargó la copia de los originales de Bentham para alguno de los libros de cuya edición solía preocuparse"²⁸.

"Durante sus años de Londres, Bello leyó y meditó la obra de Bentham y se hizo un creyente en el utilitarismo. Así se produce su gran formación jurídica, teórica y crítica. Todos los despuntes irreligiosos que aparecen aquí y allá en los escritos de Bentham, los rechazó en cuanto fueran opuestos al catolicismo.

Al llegar a Chile era Bello un jurista consumado como se puede advertir por sus trabajos de los tres primeros años en el país, en la enseñanza jurídica, en la redacción de textos de estudio, la publicación de los Principios de *Derecho de Gentes* y sus artículos en *El Araucano*."

La "doctrina jurídica (de Bentham es el) utilitarismo, parte del axioma de que el sistema jurídico de un pueblo debe tener como meta el proporcionar el mayor volumen de felicidad al mayor número de individuos. En su teoría se exponen los diversos valores principales: la propiedad, la libertad y la seguridad. La seguridad es el valor esencial y la manera de afianzarlo es la piedra de toque de todas las instituciones"²⁹.

El romanticismo alemán se permeó en Bello al embeber de la escuela histórica del derecho, del cual también José Joaquín de Mora era un cultor. Así nuestra tradición jurídica desde un comienzo fue híbrida, y las bases románticas del kantianismo se imbricaron en las raíces de nuestro derecho pragmático, pero a la vez nacionalista, es decir germano, el único modo de serlo adecuadamente en aquella época.

25 Alf Roos, Sobre el derecho y la justicia, pag. 272.

26 La función del jurista es la predictibilidad de las decisiones jurisdiccionales, Alf Ross.

27 El derecho es un obstáculo al cambio social, Novoa Monreal en U. Central.

28 Andrés Bello y el derecho, pag 47.

29 Alamiro de Avila Martel, La Filosofía Jurídica de Andres Bello, en Andres Bello y el Derecho.

“Sucede también que un pueblo, perfeccionando su derecho positivo, se aprovecha de la experiencia de otros pueblos y toma del derecho de ellos lo que le conviene para mejorar el suyo; adopción que puede efectuarse mediante normas promulgadas o de la mera costumbre, y cuya oportunidad depende de las circunstancias particulares en que nos encontramos”³⁰. En el mensaje del código civil Bello agrega “Concebiréis que no nos hallamos en el caso de copiar a la letra ninguno de los códigos modernos. Era menester servirse de ellos sin perder de vista las circunstancias peculiares de nuestro país”.

En los sistemas anglosajones es la moral utilitarista su fundamento, en cambio para nosotros tales razonamientos nos parecen mezquinos, insuficientes y cuestionables. Es preciso un fundamento trascendente que justifique nuestros sistemas legales, en parte porque en ellos la tensión producida por las diferencias sociales es más profunda que en el primer mundo³¹.

A nivel doctrinario, hemos admitido el universalismo kantiano, e incluso la izquierda discurre en el universalismo hegeliano que no es sino una variante del mismo; a nivel ideológico por su parte, la moral que impera es la dictaminada por la iglesia católica lo que permite que no exista una tensión ostensible entre doctrina y teoría.

La hegemonía idealista kantiana, católica y latina se corresponde a la materialista benthamiana protestante anglosajona lo que dificulta la discusión legal entre ambas culturas mucho más que las accidentales consecuencias de la vigencia del derecho consuetudinario.

Esta complicación en el diálogo horizontal sin embargo, no se experimenta en el ámbito de los derechos humanos, en donde la hegemonía kantiana llega a ser universal³². Universalismo que por lo demás no dificulta la producción jurisdiccional en los sistemas anglosajones pues asumen en sus bases culturales que el derecho es autónomo, un límite externo a la conducta naturalmente libre auto impuesto, por lo tanto los derechos humanos rigen de sus fronteras hacia afuera.

Para América latina que ha estado habituada a la vigencia de derecho heterónimo, impuesto desde fuera, y a pesar de la opinión o voluntad de los imperados, y visto como una prefiguración normativa de su conducta, es decir, un límite interno, el comprender a los derechos humanos como supra nacionales no les dificulta, máxime cuando la reciente experiencia de las dictaduras y exilios llevó a una parte significativa de la intelectualidad a renegar de las instituciones nacionales como propias³³.

La inherencia de los derechos humanos se ha transformado en su mayor expresión. La posición de Novoa³⁴ de los derechos humanos como consensuales no representa siquiera una tendencia y es más, bien puede entenderse como una trampa porque la insignificancia de la posición positivista a nivel doctrinario se contrapone con una inexistencia a nivel ideológico. Desde el ámbito multitudinario los derechos humanos son entendidos como alguna vez el derecho canónico o sevillano, es decir impuesto desde fuera, y esto no concita tan sólo repudio, sino que precisamente es la razón por la que algunos los reivindican.

En los sistemas anglosajones el resultado de la hegemonía materialista, utilitarista, protestante si

30 En Andrés Bello y el derecho, La Filosofía de Bentham. pag 52.

31 Sin embargo el utilitarismo también es trascendente, como dice Fromm, se trata de adjudicar la responsabilidad de todo al algo supra humano, incontrolable. Si bien el utilitarismo difiere del estoicismo kantiano en el contenido, aunque eso fuera contradictorio pues la razón práctica es meramente formal, ambas coinciden en los presupuestos del estoicismo: El que existe una moral universal, dicha moral la podemos conocer, somos libres para observarla y por lo tanto podemos conducirnos conscientemente de acuerdo ella.

32 Zolo, el kantismo en los derechos humanos llega a ser universal.

33 La historia reservada de Cortés Terzi, Por Mónica González, CIPER, 20 de Febrero de 2009 <http://ciperchile.cl/2009/02/20/la-historia-reservada-de-cortes-terzi/>

34 Novoa Montreal, 1991: 105.

bien articula una relación diversa a la de nosotros con las instituciones internacionales no permite que el derecho supere su condición subordinada y dependiente respecto del poder.

Tras el utilitarismo nos encontramos con una visión esencialista del ser humano que refuerza la matriz protestante de su cultura. El ser humano es esencialmente egoísta y sólo es motivado mediante el placer o el displacer; y sólo por el dolor físico, o consecuencialmente por el temor, terror, en su actuar.

Los principios de gobierno serían similares a lo que utiliza un granjero que adiestra a sus canes, somete a su ganado y extermina a los invasores. Esta descripción cruda del utilitarismo resulta extremadamente honesta en la cultura latina habituada a una mistificación romántica de la relación de dominación quizá atribuible a lo reciente de los procesos de desruralización. Como señala Frimm³⁵, no respecto al utilitarismo, pero sí a su matriz protestante, el ser humano queda enfrentado a una naturaleza que no puede cambiar, a un sistema de dominio que lo oprime, pero que sólo puede obedecer.

El materialismo anglosajón responde frente a estas querellas afirmando que para desgracia de los objetores las investigaciones científicas confirman una y otra vez la naturaleza egoísta del ser humano, la misma que Hobbes³⁶ había erigido como el axioma de su teoría política. Si el ser humano es un animal determinado por la genética, que se relaciona con individuos, animales determinados todos, dentro de un ámbito físico y sensible, la libertad sería tan sólo una ilusión. La incapacidad de predecir la conducta humana no estaría en su infinita complejidad, sino que en nuestra errónea ingeniería que aún no ha avanzado lo suficiente como para calcular todas las variables. Este hombre, determinado, coincide con el calvinista predeterminado, o el griego predestinado; hace fútiles los esfuerzos de corrección si se lleva hasta las últimas circunstancias. El utilitarismo que gobierna por lo tanto se lo flexibiliza mediante el conductismo; el ser humano es un animal determinado, pero esencialmente adiestrable. La pena cumple el rol de la letra con sangre, no el de expiación de culpas del *ius* naturalismo confesional.

El sistema kantiano, y en eso radica su éxito, pretendió conservar los aportes científicos del mecanicismo determinista sin minar la visión trascendental cristiana, estoica, del ser humano. El hombre no es objeto de conocimiento pues el humano es categoría; es por ello que el hombre vale

35 Froom, el miedo a la libertad.

36 "En esta guerra de todos contra todos, se da una consecuencia: que nada puede ser injusto. Las nociones de derecho e ilegalidad, justicia e injusticia están fuera de lugar. Donde no hay poder común, la ley no existe: donde no hay ley, no hay justicia. En la guerra, la fuerza y el fraude son las dos virtudes cardinales. Justicia e injusticia no son facultades ni del cuerpo ni del espíritu. Si no lo fueran, podrían darse en un hombre que estuviera solo en el mundo, lo mismo que se dan sus sensaciones y pasiones. Son, aquellas, cualidades que se refieren al hombre en sociedad, no en estado solitario. Es natural también que en dicha condición no existan propiedad ni dominio, ni distinción entre tuyo y mío; sólo pertenece a cada uno lo que puede tomar, y sólo en tanto que pueda conservarlo. Todo ello puede afirmarse de esa miserable condición en que el hombre se encuentra por obra de la simple naturaleza, si bien tiene una cierta posibilidad de superar ese estado, en parte por sus pasiones, en parte por su razón." (pag 100) "Las leyes de la naturaleza (tales como las de justicia, equidad, modestia, piedad, y, en suma, las de haz a otros lo que quieras que otros hagan para ti) son, por sí mismas, cuando no existe el temor a un determinado poder que motive su observancia, contrarias a nuestras pasiones naturales, las cuales nos inducen a la parcialidad, al orgullo, a la venganza y a cosas semejantes. Los pactos que no descansan en la espada no son más que palabras, sin fuerza para proteger al hombre, en modo alguno. Por consiguiente, a pesar de las leyes de naturaleza (que cada uno observa cuando tiene la voluntad de observarlas, cuando puede hacerlo de modo seguro) si no se ha instituido un poder o no es suficientemente grande para nuestra seguridad, cada uno fiará tan sólo, y podrá hacerlo legalmente, sobre su propia fuerza y maña, para protegerse contra los demás hombres. En todos los lugares en que los hombres han vivido en pequeñas familias, robarse y expoliarse unos a otros ha sido un comercio, y lejos de ser reputado contra la ley de la naturaleza, cuanto mayor era el botín obtenido mayor era el honor." Leviatan, pag 137.

en sí mismo. Juzga los fenómenos físicos los cuales domina, gracias a ellos produce la riqueza mercantil que en ningún caso se está dispuesto a arriesgar, pero él no es objeto de conocimiento, es un presupuesto, por lo tanto no es parte de la naturaleza fenoménica que el hombre describe y define, ergo, controla, con la ciencia y la técnica.

Si este hombre es un universo ininteligible cuesta entender la función que cumpliría la educación y aún más, los sistemas de castigo. El hombre si bien no podemos conocerlo como a los fenómenos, si lo podemos hacer en tanto nómeno³⁷, en un estado de máxima racionalidad o sabiduría similar a la que exigían los socráticos al filósofo para apartarse de la opinión.

Este singular y complejo método, que su compatriota Hegel denominó fenomenología del espíritu, desde luego no es universalizable como sí debe ser el imperativo categórico. Sólo algunos pueden llegar a comprender que el ser humano es libre, esencialmente, pero no como lo había acusado Rousseau³⁸ unas cuantas décadas antes, sino que libre dentro de un sistema moral lo que hace de su libertad un residuo de un complejo sistema de determinaciones las cuales no son físicas, como para los empiristas. Esta nueva manera de defender la libertad se acerca peligrosamente a sus antípodas, de hecho la noción hegeliana, dependiente de la kantiana, y que configuró el estado prusiano, el nazi y el estalinista, considera que la libertad se realiza en el estado.

El ser humano no es oprimido por un estado ni podría serlo porque el estado no es su representante sino que él mismo. Las consecuencias de esta doctrina, en su versión más extrema, son las peores que alguna vez haya producido en la humanidad. Una aplicación literal del Leviathan de Hobbes³⁹ nos puede llevar a soportar un gobernante tiránico, pero si este olvida el viejo principio de que el fin

37 "El término 'nómeno'(más propiamente, aunque escasamente usado en español, 'noumenon') significa "lo que es pensado"; en el plural 'nómenos' (más propiamente, 'noumena'), "las cosas que son pensadas". Como 'ser pensado' es entendido aquí en el sentido de "lo que es pensado por medio de la razón" (o por medio de una intuición intelectual), se suele equiparar 'nómeno' a 'lo inteligible'. El mundo de los nómenos es, así, el mundus intelligibilis, contrapuesto, desde Platón, al mundus sensibilis o mundo de los fenómenos. Dentro de la llamada (vagamente) "tradicón racionalista" (y, por lo común, también realista), se admite que el mundo nouménico o noumenal constituye la realidad última o realidad metafísica, y que no sólo esta realidad es cognoscible, sino que es la única plenamente cognoscible –sólo tal realidad es objeto de saber en vez de ser meramente objeto de opinión. Puede suceder que este saber no se alcance nunca, pero si hay conocimiento verdadero tiene que ser, según dicha tradición, conocimiento del mundo nouménico e inteligible". Ferrater Mora Nómeno, pag. 303.

38 El hombre nace libre, sin embargo vive encadenado, Rousseau.

39 "Y así como entonces los hacían las familias pequeñas, así ahora las ciudades y reinos, que no son sino familias más grandes, ensanchan sus dominios para su propia seguridad, y bajo el pretexto de peligro y temor de invasión, o de la asistencia que puede prestarse a los invasores, justamente se esfuerzan cuanto pueden para someter o debilitar a sus vecinos, mediante la fuerza ostensible y las artes secretas, a falta de otra garantía; y en edades posteriores se recuerda con honor tales hechos.", Hobbes, pag 138. Así hallamos en la naturaleza del hombre tres causas principales de discordia. Primera, la competencia; segunda, la desconfianza; tercera, la gloria.

La primera causa impulsa a los hombres a atacarse para lograr un beneficio; la segunda, para lograr seguridad; la tercera, para ganar reputación. La primera hace uso de la violencia para convertirse en dueña de las personas, mujeres, niños y ganados de otros hombres; la segunda, para defenderlos; la tercera, recurre a la fuerza por motivos insignificantes, como una palabra, una sonrisa, una opinión distinta, como cualquier otro signo de subestimación, ya sea directamente en sus personas o de modo indirecto en su descendencia, en sus amigos, en su nación, en su profesión o en su apellido. Con todo ello es manifiesto que durante el tiempo en que los hombres viven sin ningún poder común que los atemorice a todos, se hallan en la condición o estado que se denomina guerra; una guerra tal que es la de todos contra todos. Porque la Guerra no consiste solamente en batallar, en el acto de luchar, sino que se da durante el lapso de tiempo en que la voluntad de luchar se manifiesta de modo suficiente. Por ello la noción del tiempo debe ser tenida a cuenta respecto a la naturaleza de la guerra, como respecto a la naturaleza del clima. En efecto, así como la naturaleza del mal tiempo no radica en uno o dos chubascos, sino que en la propensión a llover durante varios días, así la naturaleza de la guerra consiste no ya en la lucha actual, sino en la disposición manifiesta a ella durante todo el tiempo en que no hay seguridad de lo contrario. Todo el tiempo restante es de paz." pag 102.

del castigo es la auto conservación de la sociedad política⁴⁰ el poder constituyente vuelve a la multitud⁴¹. En cambio si el estado también soy yo, la agresión que puedo sufrir de las autoridades la padezco en mi nombre, porque me lo merezco quizá o porque los individuos no existen al disolverse en un totalitarismo.

La moral kantiana resucita en la posguerra como un modo de contener los excesos de la doctrina hegeliana, pero que por la perseverancia de la matriz cristiana de occidente fue adjudicada al ateísmo de algunos regímenes, pese a la conocida defensa de la santa sede al nazismo. No era pertinente explicar el nazismo, ni tampoco poner de manifiesto las purgas estalinistas y sus campos de concentración, era preciso reconstruir el sustrato doctrinario e ideológico seriamente magullado por los máximos actos de instrumentación cometidos.

El kantismo era la expresión máxima del eclecticismo doctrinario, uno que lograra aunar voluntades tanto entre católicos como protestantes, como entre ateos. Si bien la creación de la ONU y la positivación de las normas sobre derechos humanos en ningún caso fue otra cosa que la constitución nominal otorgada por el vencedor de un conflicto universal, un vencedor multipolar y multicultural, la verdad le hacía un flaco favor al proyecto de gobernabilidad mundial que estaba en curso.

La ideología es indispensable para reducir los costos de un ejercicio de poder que se haga explícito; el dominado debe querer dicha dominación. Si sólo depende del temor, inclusive del terror, el vínculo con la autoridad es muy tenue para sostener la compleja economía moderna, que depende de actos forzados, pero también otros deseados como los de consumo. Es por eso que el utilitarismo materialista, que sólo enfatiza el placer y displacer, sólo produce efectos en los laboriosos y disciplinados anglosajones que de antemano y con gusto cumplen con las normas como un modo protestante de adorar a su dios. El resto del mundo requiere algo más que la ideología materialista pues carece de la matriz protestante, y es ahí cuando la doctrina *ius* naturalista kantiana reaparece.

Pese a la influencia de Kelsen⁴² la nueva estructuración el nuevo sistema busca más su correspondencia a un modelo romántico retórico que enfatizar en la validez de sus normas. Kelsen escribe algunos artículos acusando esta situación, pero aceptando que un sistema jurídico internacional exigiría un estado global. Ya que lo que se pretendía, políticamente, no era ni la constitución de un estado ni proteger al individuo cualquiera fuera su nacionalidad de ser víctima de acciones aberrantes, sino que ofrecer un ritual de expiación de culpas y un golpe comunicacional para instaurar una nueva ideología, no existió preocupación alguna en la efectividad de las normas que se decía estar acordando.

Esto no es sólo una falaz lucidez retrospectiva producto que los derechos humanos han sido violentados de forma estructural y sistemática desde su positivación, puesto que la comisión de asesinatos no hace por sí mismas inválidas a las normas que penalizan el homicidio, podemos incluso agregar que se han violado los derechos humanos, pero ha sido mayor su respeto. Lo que quiero dejar establecido es que independiente de la relación entre respeto e irrespeto los derechos humanos no fueron instituidos ni para lo uno ni para lo otro sino que como una constitución otorgada, tras una capitulación universal, por parte de los vencedores.

40 Finalidad que reivindican, entre otros, Freud, Fromm y Carl Schmitt.

41 "Una multitud de hombres se convierte en una persona cuando está representada por un hombre o una persona, de tal modo que ésta puede actuar con el consentimiento de cada uno de los que integran esta multitud en particular. Es, en efecto, la unidad del representante, no la unidad de los representados lo que hace la persona una, y es el representante, no la unidad quien sustenta a la persona, pero una sola persona; y la unidad no puede comprenderse de otro modo en la multitud." pag 135.

42 ¿Qué es la justicia? Kelsen.

El respeto a los derechos humanos que pudiera haber suscitado desde luego ha dependido de la mera voluntad de cada uno de los potenciales violadores puesto que no se han construido instituciones para producir dicho cumplimiento; y el sistema de dominación que ha perpetuado es uno que hace imposible el respeto regular a tales normas, es decir, la vigencia de su ordenamiento jurídico, por lo que éste sería meramente nominal⁴³.

La guerra fría por lo tanto no es tan sólo una fase de transición entre una victoria bélica y otra económica, en que definitivamente triunfan los Estados Unidos. La bipolaridad este-oeste es parte de la misma ideología que se impone en la segunda guerra por cuanto la U.R.S.S no significó una alternativa al sistema de dominio global que se impuso, y que hoy experimentamos.

Políticamente el régimen soviético, y la mayoría de sus regímenes satélites, implicó un retroceso para los parámetros occidentales desde un punto medio que había obtenido Europa tras las guerras napoleónicas y posterior restauración. Sin embargo mayoritariamente en la Rusia zarista perseveraba el sistema de servidumbre que se entendía superado por decreto; su sistema de dominación era distinto en su retórica, pero similar en la práctica.

La transformación radical de un sistema productivo agrícola, y por ende rural, a uno industrial urbano, no habría sido posible sino fuera por un sistema autoritario. La doctrina leninista, de base marxista y hegeliana, consideraba este tránsito necesario por lo tanto los padecimientos iban a ser en el futuro extensamente compensados. Para ser comunistas primero debían ser capitalistas por lo tanto los más virulentos enemigos al capital se transformaron en los artífices de la universalización del capitalismo.

La segunda guerra mundial fue un enfrentamiento entre los cárteles comerciales e industriales del capitalismo por la obtención del dominio mundial de los mercados de materias primas y de consumidores, este enfrentamiento se larvaba desde finales del siglo XIX al colisionar los intereses imperialistas. El declinar del imperio Inglés no se produjo de la noche a la mañana por lo tanto la resolución de la segunda guerra mundial no consistió en la culminación de un proceso iniciado por Hitler al incendiar el *Reichtaat*, sino que sólo concluyó al momento de asumir el control el cártel comercial industrial (y desde luego financiero) multinacional, pero que convencionalmente situamos en los Estados Unidos.

Para éste poderoso cártel el mercado soviético no representaba un gran atractivo máxime si el imperio rojo se levantaba sobre territorios asolados por la guerra. El nuevo cártel tuvo que invertir fuertemente en Europa y Japón para reconstruirlas y de ese modo aprovechar el enorme potencial económico de su población para ser explotada en complejas faenas industriales y como clientes de sofisticados objetos de consumo masivo.

Si es que en algún momento existió la tensión de guerra fría que nos exhibía la literatura masiva de la época, ese enfrentamiento titánico entre bien y mal, fue para cuando la industrialización soviética había producido un mercado atractivo para el consumo capitalista. Fue entonces cuando la U.R.S.S sucumbió y toda el agua acumulada por los fanáticos bolcheviques, a costa de su propio pueblo, fue a parar al molino del capitalismo internacional que se disputó como niños debajo de una piñata, los nuevos mercados.

Esa división mundial es tan sólo ideológica por cuanto la U.R.S.S y China eran, al término de la

43 Rousseau, nadie puede ser libre si puede ser comprado (base material de la libertad, igualdad material) La estructura de dominación es económica por lo tanto por más se construyan instituciones políticas o jurídicas que exijan en sentido contrario a esos intereses, sino se proponen destruirlos y anularlos estos últimos los destruyen y o anulan.

segunda guerra en tanto economía, algo tan insignificante como podría parecer hoy la Antártica: un enorme mercado de explotación de materias primas en potencia. Pero la guerra había contraído lo suficiente la economía al punto que no se precisaba de dichos bienes, y la capacidad de consumo de los soviéticos y chinos apenas satisfacía los requerimientos de sus respectivos mercados internos.

Los gobiernos autoritarios que se instauraron en estos empobrecidos territorios los industrializaron al punto de que fueran luego atractivos no sólo en tanto productores de materias primas sino que también de mano de obra en procesos industriales complejos y en tanto mercados para el consumismo.

Durante la guerra fría los Estados Unidos. y la U.R.S.S. se repartieron el mundo para ser explotado en sus distintos sistemas productivos y mercados de consumo, tal cual lo habían hecho sin contratiempos los imperios europeos en el siglo XIX⁴⁴. La guerra fría fue un acuerdo entre los dos imperios que subsistieron a la gran guerra quienes administraron al mundo desde entonces en sociedad hasta que la U.R.S.S sucumbió ante las contradicciones de su propia génesis.

Ni siquiera existió una competencia económica o tecnológica entre la U.R.S.S y los Estados Unidos. pues la innovación bélica sólo era la base para conservar el acuerdo ante el evidente subdesarrollo soviético: había que compensar con el temor que podía revestir en tanto enemigo, pues, aunque no se admita generalmente, la historia la escriben los vencedores, fue la infantería soviética la que derrotó a Hitler no la aliada que sólo la entretuvo en el frente occidental.

Los derechos humanos por lo tanto no deben ser interpretados como un acto constituyente y democrático universal, expreso o tácito y por ende legítimo, de un sistema estatal global imperfecto, sino que como un precario acto simbólico de imperios que no respetaban a nadie por encima de su propio poder, menos alguna metafísica inherencia.

Tampoco a nivel doctrinario existían contradicciones pese a que, cuando el bloque soviético se hizo atractivo en tanto mercado, se articuló una campaña que denunciaba al bloque oriental como violador sistemático de los derechos humanos⁴⁵, eso incluyó a los estados canallas.

La Responsabilidad de Proteger es una doctrina ambigua. Por un lado, se vende a las Naciones Unidas como algo esencialmente distinto del derecho de intervención humanitaria, un concepto que se desarrolló en Occidente a finales de la década de 1970, tras el colapso de los imperios coloniales y la derrota de Estados Unidos en Indochina. Esta ideología se ha basado en las tragedias humanas de los nuevos países descolonizados con el fin de dar una justificación moral a las fallidas políticas de intervención y control por parte de las potencias occidentales sobre el resto del mundo⁴⁶.

44 Recordemos que el siglo XIX, entre las guerras napoleónicas y la primera guerra mundial, se conoce como el periodo más pacífico de la historia europea. No se trata que rigiera la paz sino que los imperios estaban muy ocupados desatando su poder en cada una de sus colonias.

45 Desde las conferencias de Helsinki en 1975, lo cual aún persevera en las denuncias a Cuba, Corea del Norte e incluso Venezuela.

46 “Sin embargo, en una historia como la posterior a la Segunda Guerra Mundial, que incluye las guerras de Indochina, las invasiones de Irak y Afganistán, de Panamá, incluso de la pequeña Granada, así como el bombardeo de Yugoslavia, Libia y otros países, es poco creíble sostener que es el derecho internacional y el respeto de la soberanía nacional lo que impiden a estados Unidos detener el genocidio. Si EE UU hubiera tenido los medios y la voluntad de intervenir en Ruanda lo habría hecho, y ningún derecho internacional se lo habría impedido. Y si se introduce una nueva norma, en el contexto de la actual relación de fuerzas políticas y militares, ésta no va a salvar a nadie en ninguna parte, a menos que Estados Unidos considere oportuno intervenir, desde su propia perspectiva.” ¿bombas por un mundo más justo? El problema con la Responsabilidad de Proteger, Por Jean Bricmont. <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=89482> Jean Bricmont integró junto a Miguel D'Escoto (Nicaragua), Noam Chomsky; Gareth Evans, ex ministro de Relaciones Exteriores de Australia y, hasta hace poco, presidente del International Crisis Group; y Ngugi wa Thiong'o, un distinguido escritor africano y defensor de los derechos humanos, un panel sobre la Responsabilidad de Proteger ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, este

Los derechos humanos toleran distintos sistemas de propiedad⁴⁷, de organización jurisdiccional, y de organización política, no imponen un específico modo occidental capitalista. Además el bloque soviético pese a algunos ejercicios no estructuró un derecho alternativo al occidental, tampoco una doctrina; sólo se adaptó el derecho burgués a la retórica marxista de la época⁴⁸.

La especificidad cultural de los derechos humanos no se encontraría entonces en el contenido de sus normas sino el modo y la razón tras la cual se imponen: en la convicción de que la pluma tiene más poder que la espada, no en una muda hipocresía. Las leyes no se establecen necesariamente para ser cumplidas pues las que se respetan se lo hace con prescindencia a su positivación, casi con el vigor de la ley de gravedad; se legisla en gran medida para el cumplimiento de propósitos ideológicos o como dirían algunos penalistas, simbólicos⁴⁹.

El positivismo jurídico es la única disciplina que permite visualizar esta característica anexa a lo jurídico, pero al abdicar de todo aquello que no sea derecho de su objeto de conocimiento impide relacionar el derecho válido de la letra muerta para comprender en detalle qué los constituye y estructuralmente qué los distingue.

“Adoptada la decisión política, será principalmente a base de preceptos jurídicos que ella podrá ser cumplida, puesto que tales preceptos impondrán a los gobernantes y a los gobernados una conducta obligatoria y coactivamente exigible encaminada a que sea alcanzada. Pero las metas y las vías fundamentales quedan a cargo de la política, auxiliada ésta por la economía, la sociología y otras ciencias sociales. El derecho ve circunscrita su competencia propia a elaborar las fórmulas preceptivas concretas que traducirán la decisión política, a proporcionar la instrumentación”. Novoa, 1991: 91.

Eso en cuanto a una crítica al positivismo en tanto disciplina enajenada del acervo conceptual y científico, pero existe otra crítica que no debemos pasar por alto. El que el positivismo y el *ius* naturalismo en un momento se igualen, al impedir de distintos modos el cambio social que alude Novoa, es consecuencia de que ambos son dependientes de la filosofía idealista, no de la ciencia. Y de un tipo de filosofía que no pretende ser la lógica en la ciencia necesariamente.

El derecho se ha construido en tanto conocimiento exclusivamente filosófico lo cual puede llevarlo a las postrimerías de la metafísica *ius* naturalista o al nominalismo kelseniano, pero si llega a colisionar con la realidad es mera casualidad.

El positivismo de Ross es adecuado en tanto formulación lógica, pero nos arroja a un terreno que tradicionalmente consideramos extra jurídico denominado sociología del derecho. Ese ámbito sin embargo no es de pertenencia de la sociología sino que de la ciencia como un todo. Del mismo modo que la construcción alienada del derecho lleva al nominalismo, el mencionar y no investigar con una metodología adecuada el cumplimiento de las normas cuando ese cumplimiento las constituye es renegar del propio objeto de estudio.

Hacerlo y al mismo tiempo rezar para que la sociología investigue lo que por desidia renegamos es olvidar que sólo el razonamiento jurídico es capaz de visualizar dicho objeto de conocimiento porque la sociología tradicional considera al derecho como un presupuesto (así como el tiempo y el espacio). La sociología crítica, por otra parte, considera que otras categorías subordinan a la definición del derecho y por lo tanto no lo visualizan en tanto tal. De hecho conservan una concepción estática del derecho la cual no varían aunque sus datos empíricos los obliguen a una

texto es su ponencia.

47 Novoa Monreal, 1988: 49.

48 Marxismo y Filosofía del Derecho.

49 Derecho Penal Simbólico.

reconceptuación.

Por ejemplo, para la sociología de la desviación la sociedad responde a ciertas conductas aplicando castigos aunque dichas conductas no estén tipificadas como delitos. La convicción de que es la sociedad y no el estado quien aplica esos castigos, que esas conductas no están tipificadas o que es indispensable la tipificación para que exista el delito, independiente de la regularidad de esas prácticas, de su predecibilidad, en fin, de su institucionalización, es una muestra de cómo los fenómenos que estudiamos debemos conceptuarlos adecuadamente, pues el proceso de producción de información empírica depende de un marco teórico que lo defina y signifique. Al no permear el positivismo jurídico en las ciencias sociales por considerarse un constructo alienado, explicable por la pretensión científica de algunos juristas, las ciencias sociales producen conocimiento alienado al investigar el fenómeno jurídico aplicando el marco conceptual de finales del siglo XIX.

En el positivismo idealista se afirma que lo moral o político - lo que debe ser el derecho - es una cuestión ajena al derecho entendido como disciplina, pero eso olvida que es indispensable para el derecho - dentro de la modernidad que es intrínsecamente populista⁵⁰ - el legitimarse pues los costos de imponer un derecho extraño para los imperados, uno que no lo sientan suyo, haría imposible el control multitudinario que exige el modo de explotación capitalista.

El derecho debe ser asumido como propio y querido por los obligados por él, eso lo hace legítimo. Y esta no es una cuestión teórica sino que necesariamente empírica a la cual el derecho como disciplina ha renegado una y otra vez considerándolo parte de la sociología del derecho. Una norma sólo es la vigente, y sólo es vigente si se aplica, es decir, sólo la empiria constituye a la norma.

Por lo tanto un estudio enajenado del derecho sólo nos lleva a la confirmación de nuestras prejuiciosas hipótesis; en el caso del positivismo idealista sólo nos conduce a una descripción meramente formal del derecho que a la postre no nos sirve de mucho pues nos hace cautivos del *statu quo* y peor, de la visión de mundo imperante, pues no nos permite una base de crítica.

Las tesis sociológicas, por otra parte, al construirse y desarrollarse fuera del muro que flanquea el positivismo idealista pretendidamente científico no comprenden la estructura vacía de contenido, meramente formal de éste, y que le sería muy útil a la hora de inteligir el ejercicio del poder en nuestra civilización, elemento indispensable para conocer con precisión la reproducción institucional del sistema pues no existe la partenogénesis ni la génesis divina sistémica.

El sistema es una construcción humana, no está inscrito en nuestra genética como en las especies animales sino que depende históricamente de procesos constitutivos e individualmente de socialización y resocialización permanente. Por lo tanto no existe un derecho natural, que se corresponda con nuestra naturaleza, pues esa naturaleza es tan sólo una base que compartimos con las demás especies cuya única ley y moral es la de la selva; tanto el derecho como la moral son consensuales lo que los hace relativos, pero dicha consensualidad no pende de un acuerdo igualitario o justo, su existencia no lo hace bueno, aunque tampoco malo: la legitimación vía mistificación del *statu quo* es la piedra fundacional del conservadurismo, que es concisamente, la negación de la plasticidad cultural del hombre⁵¹.

Lo consensual refiere a que el sistema resulta de las voluntades aunadas de sus miembros componentes, pero esa voluntad no es la que nos enseña la teoría del acto jurídico, una exenta de vicios, sino que los vicios del consentimiento son la regla general. La sociedad se constituye de

50 Fabricación del consentimiento, Lippman y Chomsky.

51 Plasticidad cultural del hombre Gellner y Bartra.

voluntades viciadas tal cual lo demuestra entre otros Stiglitz: la información es asimétrica, por lo tanto, es errónea la idea de constitución del derecho a partir de consensos. Y es el sistema, lo que se le inculca al homínido para hacerlo hombre y luego ciudadano, lo que hace excepcional que éste logre sustraerse, aunque sea parcialmente, de su socialización para reflexionar sobre la sociedad.

Lo normal es que un hombre defienda los errores que lo han estructurado con tanta vehemencia como a su propia madre pues distinguir entre éstos y socialización es tan sólo un ejercicio analítico. El hombre es su acervo genético realizado en un cuerpo programado para ser operativo en un sistema cultural específico⁵². Ni sus genes, ni su cuerpo, ni su sistema cultural ha sido elegido por algún hombre. Y aunque los sistemas culturales puedan variar casi infinitamente ellos no dependen del individuo⁵³.

La libertad se desenvuelve en el pequeño margen que resta de un sólido núcleo determinado en que los principios aplicados a la materia, a la física y a la química, rigen sin ninguna alteración. Lo propiamente humano es aquella arbitrariedad que le permite crear y recrear lo existente, pero que es excepcional, estadísticamente marginal e insignificante, y que se confunde con las arbitrarias acciones destructivas y audestructivas⁵⁴.

Un análisis legal positivista correcto, es decir completo, es uno materialista. El derecho se constituye en su aplicación y su aplicación es su observancia y su modo de observancia.

Una solución provisional para salvar la alienación de la investigación jurídica sería propender al diálogo sea por la comprensión de los juristas de la ciencia social de modo de crear literatura jurídica de divulgación.

Otra opción es la que se suscribe en este trabajo, se debe buscar una explicación convincente, a la altura del momento histórico-cultural en que discurrimos. Un argumento sólo puede ser válido en la medida que logre enfrentar los argumentos contrarios provengan estos desde dentro de la disciplina que se cultiva, de otra o de un niño de cinco años.

Por lo tanto la búsqueda de la autorización de un texto en un sistema cerrado, por la vía, por ejemplo, de seguir con rigor la metodología propuesta por un académico destacado, no hace de nuestro texto necesariamente ni algo verdadero ni útil, pues consecuencial a la compartimentación disciplinar es la alienación intelectual a la que caemos rendidos mediante el uso de la falacia de autoridad⁵⁵.

Mientras no dispongamos de una institucionalidad científica unidisciplinar nos enfrentamos a una caótica fase de transición en que la imaginación está convocada en la misma proporción que el intelecto y la laboriosidad.

52 Referencia a hardware y software.

53 La sedentarización produjo la circunscripción y esta al globalizarse redujo considerablemente los sistemas culturales posibles puesto que una sola estructura, la del estado, es la que ha determinado todas hasta el momento. La alternativa de una transformación consciente de la humanidad es tan sólo un anhelo.

54 Libertad natural y Bakunin, lo único humano es la rebeldía.

55 Cita en le monde diplomatique, anarquismo.

Capítulo II

La acción racional e irracional en el derecho

El derecho actual se inspira, cuando no se construye desde sí mismo, en la teoría sociológica de Weber⁵⁶, en específico en su acción racional⁵⁷. Sea en el caso del ámbito de influencia kantiano o benthamiano⁵⁸ el núcleo de convergencia es que el hombre elige, por que es libre y dispone de raciocinio, por lo tanto su elección es libre y racional. Esto lo sintetiza Ronald Dworkin cuando se refiere a la teoría jurídica dominante:

"La teoría dominante tiene dos partes y mantiene la independencia entre ellas. La primera es una teoría sobre lo que es el derecho; dicho de manera más informal, es una teoría sobre las condiciones necesarias y suficientes para que una proposición de derecho sea válida. Ésta es la teoría del positivismo jurídico, que sostiene que la verdad de las proposiciones legales consiste en hechos que hacen referencia a las reglas que han sido adoptadas por instituciones sociales específicas, y en nada más. La segunda es una teoría sobre lo que debe ser el derecho y sobre cómo deben ser las instituciones legales conocidas. Tal es la teoría del utilitarismo, que sostiene que el derecho y sus instituciones han de servir al bienestar general y a nada más. Ambas partes de la teoría dominante se derivan de la filosofía de Jeremy Bentham.⁵⁹"

Eso lo hace inferir el imperativo categórico o el axioma utilitarista y, lo crucial que resulta en el derecho conducir su conducta de acuerdo a esa conclusión puramente racional. Tanto los supuestos de Hobbes como los de Locke, Rousseau, Montesquieu o Beccaría dependen de un hombre racional, de un buen padre de familia que quiere lo mejor para ella y se conduce diligentemente en sus negocios.

La crisis del pensamiento ilustrado no la provocan únicamente sus autores tardíos como Marx, Engels, Proudhon, Bakunin o Kropotkin, pues todos ellos comparten los supuestos mencionados recientemente y además la noción estoica de moral universal y racionalmente inferible.

Para ellos el capitalismo debe cambiarse por que es injusto al no permitir la aplicación de los valores morales compartidos; no se trata de un mero capricho, o de un voluntarismo, el socialismo y el anarquismo se asumen como el único medio de materializar la moral estoica.

La crisis la origina la indagación empírica que concluye en Freud que la racionalidad, en que descansaban todas las doctrinas hasta ese entonces, no era siquiera la regla general sino que la excepcionalidad.

La libertad para Bentham está más allá de sus pulsiones⁶⁰, para Freud, en cambio, la conducta humana se estructura en su infancia y sus pulsiones instintivas son significadas culturalmente en forma individual de modos diversos lo que haría al dialogo y acción racional una mera ilusión si llevamos el argumento a su extremo. El autor vienés desde luego no era un extremista por lo tanto le bastó satisfacer su deseo de dominio intelectual durante su vida, mientras su arrogancia idiosincrásica se potenciaba con la cocaína. Sus discípulos aplicaron socialmente los postulados más

56 Kelsen Weber por Bobbio

57 Economía y Sociedad, Weber. U Central.

58 Jeremy Bentham no influyó directamente en Inglaterra, sino que en Francia y América Latina, ni tampoco legó trabajos propios; su obra recién se está reconstruyendo. Pero la influencia de sus discípulos caló profundamente a la visión jurisprudencial tradicional que podríamos retratar con Blackstone. El precedente no es tan relevante como el construir leyes que causen el menor sufrimiento para el menor número y el mayor disfrute para un mayor número. Jonh Stuar Mill influyó mucho más que Bentham, pero era un discípulo de él y un divulgador de sus ideas.

59 Los Derechos en Serio, Ronald Dworkin, Editorial Ariel Derecho, Barcelona 1989. pag. 32.

60 La búsqueda del placer y el rechazo del dolor

allá del pesimismo romántico de su "Malestar de la Cultura". Autores como Fromm, Marcuse o Reich extremaron sus argumentos concluyendo que la racionalidad es una forma velada de represión, y al mismo tiempo la represión fundamental.

Por su parte, la escuela de Fráncfort, con sus autores iniciales y tardíos más característicos, Horkheimer, Adorno, Rusche y Habermas⁶¹, habían criticado a la razón técnica industrial desde el neo marxismo y neo hegelianismo principalmente⁶². Todo esto en definitivas redunda en una crítica idealista a la sociología, idealista, weberiana, como la versión acabada de una ideología ilustrada.

La ciencia continuó su avance y hoy si bien las posiciones freudianas componen la galería de la superstición pre científica⁶³, la idea del hombre libre, racional, tomando decisiones también lo es. No se trata de la mera distinción forense entre voluntad declarada y voluntad real sino que la racionalidad es un elemento más que constituye al hombre, y no es el central ni puede gobernar absolutamente al cuerpo, o a los mismos deseos construidos o instalados culturalmente. Si el hombre fuera racional el marketing no produciría los efectos que le conocemos.

La crisis de la razón no es la crisis de la racionalidad en la historia de las ideas. Esta crisis se consolida cuando las reflexiones teóricas y puramente idealistas⁶⁴ se complementan con la investigación empírica, por ejemplo, el racismo o el uso de estereotipos en la persecución criminal.

La consecuencia para la historia de las ideas es que se asiente una literatura teórico social neo romántica que sólo explota las capacidades expresivas del lenguaje, dedicada a la ornamentación teórica o a la creación de ideologías desechables⁶⁵ dedicadas a validar superficialmente proyectos políticos modestos, fragmentados y transitorios.

La racionalidad ya no es lo que se creía y por lo tanto los sistemas pretendidamente democráticos y racionales son meras mistificaciones de lo existente, los estados no son racionales, y como la moral no es universal, tampoco deben serlo necesariamente.

Si la racionalidad no gobierna entonces por qué ha de regir a la academia, aquí surge la confusión: el que la racionalidad sea excepcional en nuestra sociedad no implica que ella se radique en la academia o comunidad dedicada al cultivo racional.

La racionalidad no gobierna, al menos no una que integre la racionalidad de gobernantes y gobernados. Lo que existe es un ejercicio de poder que las teorías políticas y morales intentan ocultar tras barrocas fachadas. La irracionalidad imperante no obsta a comprenderla racionalmente y esa es la función de la ciencia en general y la social en particular.

La estructura de la sociedad no es la de la teoría política liberal, a saber, voluntad popular nacional, delegación republicana, separación de funciones estatales, representatividad, estado de derecho, estado constitucional de derecho, primacía de los derechos fundamentales, gobernabilidad, gobernanza. El ejercicio de poder es el de una civilización típica, es decir, el de una sociedad de clases⁶⁶. El derecho sería dicha estructura, el modo de relación posible en un sistema jerárquico por

61 Ciencia y técnica, contra Marcuse.

62 Fromm y Marcuse fueron franckfortianos y la influencia de Marx y Hegel es fundamental también en su obra. Ver el legado de Fráncfort.

63 Alan Sokal; Karl Popper, "La sociedad abierta y sus enemigos". Concepto de dogmatismo.

64 A veces justificadas con la empiria como en Fráncfort, sólo a veces. Ver de Fráncfort a Foucault (estudio sobre cárcel y mercado del trabajo)

65 Stanislav Andresky, en Sokal.

66 Término inapropiado, pues todas las sociedades que conocemos son clasistas, pues las clases son inherentes a la sociedad. Suprimirlas exigiría estructurar algo diferente a ella.

lo tanto la división tradicional entre estado, sociedad y derecho sólo es posible de establecer dentro del mito liberal.

Estado, derecho y sociedad se confunden pues son el sistema social, o civilización, visto desde distintos ángulos. Al estado se lo confunde con el ejercicio del poder, pero para el derecho positivista no es más que la suma de todo el derecho en una sociedad⁶⁷; si el sistema normativo es jerárquico, lo es también, la estructura de la sociedad y del sistema normativo. El único impedimento para no considerar la identidad estado, sociedad y derecho sería la contumaz actitud secesionista disciplinaria. A Gramsci, por ejemplo, se le adjudica el concepto de estado ampliado⁶⁸ que es también un esbozo de una mirada integrada. Por otro lado, autores como Fukuyama no tienen estos complejos utilizando el concepto amplio de organización.

El problema es que estado es un concepto contaminado con la ideología liberal y pareciera reivindicarlo en exclusiva la ciencia política; el derecho positivista kelseniano le da un concepto diverso, pero sin que logre hacerse dominante en la propia disciplina; por su parte la sociología prefiere el concepto de sociedad y la antropología el de cultura. Se puede hablar indistintamente de estado, sociedad, sistema social, organización o bien, el que prefiero, civilización. Esto porque las características propias de este sistema son las mismas que definen cualquier otro conocido desde que existe civilización, es decir, desde la revolución neolítica.

Desde luego que han operado trascendentales cambios doctrinarios e ideológicos, algo que los historiadores de la *longue durée* como Marc Bloch o Fernand Braudel denominan mentalidades. Sin embargo en cada una de las distintas mentalidades de la civilización la estructura económica y política ha sido la misma, los mismos sistemas de control que se confunden porque se justificaban con otras ideologías o se promovían con otras doctrinas. El sistema de gobierno ha sido siempre el de “El Príncipe” de Maquiavello.

Esto no significa que la civilización haya sido siempre integrada como lo es hoy, o que se encontrara en vías de integración como un camino necesario. Esto último es parte de la doctrina liberal moderna, en específico, el progresismo, que consiste en uno de los puntos centrales desde donde se puede definir la actual crisis en el pensamiento social.

Para Wallerstein, por ejemplo, la absorción del sistema capitalista de todas las demás civilizaciones y territorios es un accidente, no una conclusión necesaria de un progreso unidireccional⁶⁹.

Para Fitzpatrick⁷⁰ el derecho moderno surge con la finalidad de superar la premodernidad supersticiosa. La ilustración opone el conocimiento a las creencias, y la razón a la tradición. Sin embargo los polos, que considera representativos de la máxima evolución del derecho moderno, positivista e ius naturalista respectivamente son, Hart y Dworkin, quienes sustituyen las creencias modernas por otras contemporáneas⁷¹.

La epistemología en que discurre Fitzpatrick es el pos estructuralismo y esa es la razón por la cual defiende su tesis recurriendo al antropólogo estructuralista Levi-Strauss⁷², y en vez que decir ideología escriba mito, pero la idea es compatible con la de esta tesis, al menos en el siguiente aspecto: el derecho no se articula desde la razón como suele presentarse y el individuo no elige, por

67 Teoría Pura del Derecho, Kelsen.

68 Concepto de estado Ampliado, Sequencia.

69 Wallerstein, el capitalismo es un accidente.

70 El Mito del estado.

71 Conclusión de Fitzpatrick.

72 Crítica a Levi Strauss, y en especial a sus seguidores, en Gellner.

medio de la razón, ni económica, ni política, ni moral⁷³.

Lo fundamental es el fracaso de las teorías autónomas del derecho que lo explican desde sí mismo debido a su idealismo filosófico que lo conduce a mistificar aquello que ya sería evidente, público y notorio, desde el acervo empírico.

El hombre estaría sujeto no sólo a las múltiples determinaciones externas sino que internas, y el derecho insiste, sea desde el utilitarismo o el kantianismo, vindicar a un hombre libre⁷⁴. Libertad que aunque sea formal sólo confunde, pues es una ficción. Tengamos en cuenta que el origen de la jurisprudencia moderna se encuentra en gran medida en Jeremy Bentham quién criticaba con vehemencia las ficciones desde las cuales se articulaba el derecho "pre moderno", tradicional o supersticioso.

La jurisprudencia censitaria⁷⁵, en la cual Beccaría era un notable exponente según él⁷⁶, debía alejarse tanto de las ficciones como esclarecer todo lo que sea posible para dejar de manifiesto los intereses siniestros, es decir, de aquellas minorías que pretenden actuar contra los intereses mayoritarios. La igualdad formal es una de las ficciones desde la cual se estructura el derecho moderno y está íntimamente vinculada a la libertad de elección económica, moral y jurídica. El hombre es libre pese, parafraseando a Rousseau, a que unos tengan tanto dinero para comprar a unos y esos tan poco como para necesitar venderse.

Además de ese problema de dependencia económica se encuentran los otros, menos considerados gracias a la influencia del marxismo, del dominio cultural e informativo y a la falta de libertad psíquica, es decir, la imposibilidad de elegir moralmente por carecerse en general de una autonomía psíquica o auto consciencia.

Esto ocurre porque la cultura es impuesta al ser humano mediante la socialización y resocialización permanente, no un resultado del libre desarrollo del hombre; sustraerse psíquicamente de esta primaria determinación se confunde en arribar a estados místicos de elevación de consciencia que sólo unos pocos practicantes observantes de la meditación trascendental pueden llegar. Autores como Tellier du Chardin⁷⁷ sostienen que el hombre se encuentra en una evolución espiritual, lo estoico, o moral racional universalista, sería un punto intermedio de evolución en cuyo máximo sería un estado de reconciliación hegeliano.

Sin embargo, estos autores reconocen que estamos muy lejos de esa auto consciencia colectiva que pareciera ser el presupuesto del sistema legal liberal. El hombre, incluso para autores conservadores místicos, no sería libre en su elección moral, pues sería aún primitivo en ámbitos morales. Al hombre que se le exige la elección moral está en las antípodas de un hombre capaz de elegir libremente, o correctamente, en términos morales.

En un nivel intelectual básico, de competencias culturales mínimas, los seres humanos nos encontramos en una insalvable desigualdad la que además, para los menos instruidos merma en forma significativa su libertad. Para comunicarse no basta estar alfabetizado al punto de poder leer y escribir, sino que es preciso tener la capacidad de construir y comprender conceptos abstractos. Sin

73 Una crítica al pensamiento estructuralista y en específico a la antropología de Levi Stauss en Gellner; una crítica devastadora al pos estructuralismo en Sokal.

74 Ficciones, Bentham y Austin, En H. Monk.

75 Concepto de Jurisprudencia Censitaria en H. Monk.

76 Bentham, continuación en Monk. Referencia a Beccaria, de los delitos y de las penas.

77 Tellier Du Chardin, en último caso el texto de Lamas.

embargo, como lo señaló en una entrevista el premio nacional de educación Ernesto Shiefelbein⁷⁸, un porcentaje minoritario de la población chilena es capaz de construir e interpretar el lenguaje abstracto.

A nivel planetario debemos añadir a este analfabetismo funcional el analfabetismo propiamente tal.

Resulta contradictorio con esta incapacidad mayoritaria de comprender abstracciones de la entidad de las opciones políticas y económicas, el hecho de que mientras se reconoce tal incapacidad y se niega la asistencia para superarla, se considera y reivindica como ciudadanos a esta población, y se les reconoce su libertad de elección, que no es otra cosa que legalizar el que sean instrumentalizados por alguien.

El poner el acento en esta cuestión se considera la defensa de un sistema electoral censatario y/o aristocrático, pero lo central es que si un grupo mayoritario no entiende, porque no se le ha instruido mínimamente para comprender las opciones políticas en un sistema democrático y luego sus diferencias, estas personas están siendo manipuladas por alguien so pretexto de una expresión democrática auténtica.

Y también son manipulados los millones de personas instruidas que toleran este modo de hacer política democrática pues aceptan un sistema fácticamente aristocrático en que grupos económicos dominantes se disputan la manipulación de los ignorados ignorantes.

Aquellos que disponen de la base cultural mínima para la comprensión del mundo no necesariamente son libres, intelectualmente, para tomar sus decisiones. Es decir, no por ello están exentos de la manipulación pues si bien pueden resistir las formas burdas están cautivos de otras formas de dominación más complejas como las ideológicas.

Además, la información que disponen no fluye igualitariamente como lo pone de manifiesto Stiglitz⁷⁹; y cuando se puede acceder a ella los hombres deben, además de ser capaces de comprender abstracciones, poder distinguir entre las correctas e incorrectas en un mundo con miles de profesionales altamente capacitados dedicados a tiempo completo a construir abstractos y complejos dispositivos ideológicos.

El estar instruido permite acceder al mercado del trabajo y del consumo en forma preferente, tomar decisiones medianamente complejas en forma libre; pero no la capacidad de actuar políticamente en forma soberana. Además, sería contraproducente, para la conservación de su estructura clasista, que el sistema se preocupara de instruir correctamente.

Finalmente, la determinación tradicionalmente oculta por la ideología jurídica liberal es la disparidad material entre los individuos.

La libertad e igualdad son meramente retóricas cuando unos trabajan para otros, que son los que a su vez se benefician; la relación de explotación no es la excepción de la civilización sino que su regla y por lo mismo es la expresión de que unos ejercen el dominio. Todo lo anterior hace de la igualdad ante la ley y libertad política dos bellas palabras con las cuales se describe el horror.

Los Problemas del Positivismo Jurídico

Al menos dos cuestiones "estrictamente jurídicas", tratadas por autores positivistas y que asientan sus respectivas teorías constituyen mistificaciones o bien ficciones, para utilizar el concepto de

78 Entrevista a Shieffelbein en Radio Biobio.

79 Información asimétrica, Stiglitz.

Bentham: la seguridad jurídica y la norma hipotética fundamental. La razón por la cual Ross y Kelsen incluyan estas instituciones morales, meta jurídicas, en el sentido de lo que debería ser el derecho más allá de lo que es, se encuentra en aquello que Bobbio denominó la revolución en contra del formalismo⁸⁰.

La discusión acerca del sistema jurídico nazi para muchos llevó a un neo ius naturalismo de restauración: no podemos denominar derecho a cualquier derecho aunque sí podemos considerar sociedad o civilización a cualquiera que no comparta nuestros valores.

El régimen nazi había sido derrotado por lo cual, según lo afirmó un juez hindú en los tribunales especiales de Tokio “el único delito (internacional que pareciera existir) es haber perdido la guerra”. Las muertes y atrocidades de la segunda guerra fueron adjudicadas íntegramente al Eje con prescindencia de las de los aliados como los bombardeos en Dresde y Tokio, las matanzas del ejército rojo en el frente oriental y desde luego, las bombas atómicas dedicadas exclusivamente al exterminio de civiles.

“Las pérdidas ocasionadas por la (segunda) guerra (mundial) son literalmente incalculables y es imposible incluso realizar estimaciones aproximadas, pues a diferencia de ocurrido en la primera guerra mundial las bajas civiles fueron tan importantes como las militares y las peores matanzas se produjeron en zonas, o en lugares, en que no había nadie que pudiera registrarlas o que se preocupara de hacerlo. Según las estimaciones, las muertes causadas directamente por la guerra fueron de tres a cinco veces superiores a las de la primera guerra mundial (Milward, 1979, pag. 270; Petersen, 1986) y supusieron entre el 10 y el 20 por 100 de la población total de la URSS, Polonia y Yugoslavia y entre el 4 y el 6 por 100 de la población de Alemania, Italia, Austria, Hungría, Japón y China. En Francia y Gran Bretaña el número de bajas fue muy inferior al de la primera guerra mundial —en torno al 1 por 100 de la población—, pero en los Estados Unidos fueron algo más elevadas. Sin embargo, todas esas cifras no son más que especulaciones. Las bajas de los territorios soviéticos se han calculado en diversas ocasiones, incluso oficialmente, en 7, 20 o incluso 30 millones. De cualquier forma, ¿qué importancia tiene la actitud estadística cuando se manejan cifras tan astronómicas? ¿acaso el horror del holocausto sería menor si los historiadores llegaran a la conclusión de que la guerra no exterminó a 6 millones de personas (estimación aproximada original y, casi con toda seguridad, exagerada) sino a cinco o incluso a cuatro millones? ¿qué importancia tiene que en el asedio al que los Alemanes sometieron a Leningrado durante 900 días (1941-1944) murieran un millón de personas por efecto del hambre y el agotamiento o tan sólo 750.000 o medio millón de personas? ¿es posible captar el significado real de las cifras más allá de la realidad que se ofrece a la intuición? ¿qué significado tiene para quien lea estas líneas que de los 5,7 millones de prisioneros de guerra rusos en Alemania murieron 3,3 millones? (Hirschfeld, 1986). El único hecho seguro respecto a las bajas causadas por la guerra es que murieron más hombres que mujeres. En la URSS, todavía en 1959, por cada siete mujeres comprendidas entre los 35 y 50 años había solamente cuatro hombres de la misma edad (Milward, 1979, pag. 212). Una vez terminada la guerra fue más fácil la reconstrucción de los edificios que la de las vidas de los seres humanos.”⁸¹

Existían fuertes razones, pero las medidas adoptadas reflejaban la nueva correlación de fuerzas, lo que significó que se recurriera al rol ideológico que la doctrina jurídica ocupa no sólo dentro del derecho sino que principalmente fuera de él para minimizar el uso de la fuerza en un nuevo orden mundial.

La crisis que posibilitó la segunda guerra se produjo porque cualquiera entendió que su voluntad podía imperar si es que se lo proponía y actuaba en consecuencia. Había que atacar esta conclusión del sentido común restaurando la vieja noción de fuerzas trascendentes a la voluntad y a la humanidad defendida de buena o mala fe por quienes no querían reiterar los errores del pasado.

80 Norberto Bobbio, el problema del positivismo jurídico. pág 11. Considera que la jurisprudencia oscila entre el formalismo y el antiformalismo, pero el pendular de la pos guerra es hacia el segundo pues, la experiencia de la ocupación alemana,

81 Eric Hobsbawm, Historia del Siglo XX, “La época de la guerra total”.

Los obligados por las normas requieren una noción trascendente del derecho pues de lo contrario comprenderían que todo derecho se puede cambiar a voluntad y eso haría insostenible el ejercicio del poder, la explotación y consumo capitalista que requiere que los otrora esclavos y siervos, travestidos en la mitológica figura del ciudadano, se sientan libres.

Pero su libertad no consistiría en poder mudar las condiciones que producen su explotación pues existiría un orden ontológico, meta histórico, del cual dependería ésta. Para sentirse capaces de mudar estas condiciones los "ciudadanos" deberían alcanzar el estado de consciencia, instrucción e información de los gobernantes lo que hace difícil o casi imposible el cambio por esta vía.

Para dejar de ser objeto político y económico y transformarse en sujeto, dentro de un sistema ideológico que descansa en la ficción de este sujeto libre y soberano, el individuo debe emanciparse de la relación psicológica de subordinación y dependencia, conjuntamente comprender las relaciones de dominación de las cuales se encuentra cautivo.

Sin embargo, hacerlo lo extrae de las clases subalternas y lo arroja a los cuadros de mando pues la clase dominante intentará aprovechar las valiosas competencias adquiridas; en nuestro sistema capitalista se tratará de remunerar adecuadamente esta contribución.

El no aceptar dicho ofrecimiento transforma al individuo emancipado culturalmente en un forajido para la clase dominante y en un gerente o capataz más para los dominados, quienes, al no estar emancipados culturalmente no podrán distinguir entre la promoción de la emancipación o la imposición de alguna ideología.

Esta es la razón por la cual los grupos que han pretendido transformar la realidad existente no les ha bastando una teoría que desnude las ideologías sino que han buscado una ideología que las sustituya en el afán de sostener el engaño como el único modo de hacer política.

Hasta el momento, este modelo ha sido un fracaso y sólo ha reproducido en forma burocrática el sistema que dice querer cambiar⁸². Sin embargo, cuesta entender sin el uso de la ideología de qué modo podrían transformarse las condiciones de explotación pues el sistema no educa con el fin de producir sujetos emancipados culturalmente sino que precisamente hace todo lo contrario.

La ciencia, por lo tanto, seguirá por mucho tiempo como un discurso elitista lo cual hace absurdo que se persevere en teorizar en base a ficciones como axiomas, o se racionalicen las ideologías gobernantes.

El derecho como fenómeno lo explica el positivismo jurídico, y sólo el positivismo jurídico; y el modo de avanzar en esa explicación consiste en oponer a la actual jurisprudencia un positivismo empírico, es decir, materialista, como lo proponían los padres de la ilustración.

Los problemas que pueda ocasionarnos saber qué es el derecho no debieran ser obstáculo en nuestra tarea, pues sería lo mismo que cerrar las discusiones de la física y la genética en el lugar en donde nos convenga.

El sistema jurídico, social, económico es una cosa y el sistema jurídico, social y económico que queremos que los dominados creen que es, otra. Del mismo modo, el sistema que queremos que sea es una tercera cosa.

La tentación por moralizar las instituciones no es exclusiva de los gobernantes y de sus agentes pues

82 Los sistemas jurídicos de la ex URSS nunca fueron positivistas y la supresión de los cultos religiosos condujo a un culto al estado y a sus líderes.

la infinita plasticidad de los sistemas culturales tampoco es parte de las enseñanzas de los críticos.

La naturalización del hombre, la confusión de que lo moral proviene de esa naturaleza y que por lo tanto sólo debemos inferirla y luego exigir su respeto reverencial, es común a prácticamente todos los autores precursores de la modernidad y se ha constituido en la doctrina oficial en la actualidad.

Bentham y Hobbes critican esta forma de razonar y sin embargo afirman algunas conclusiones de éste modo, cuando sus respectivas teorías no lo pueden hacer por sí mismas⁸³. En la falacia acotada por Hume han incurrido connotados autores críticos como Proudhon o Marx, y hasta el mismo Kelsen; muy pocos han tenido las agallas de razonar hasta las últimas y no queridas consecuencias como lo hizo Nicolás de Maquiavello.

Teoría e Ideología

El concepto de ideología en sus comienzos refería a una deformación de la teoría⁸⁴. De un modo similar en que la filosofía socrática distinguía entre conocimiento y opinión⁸⁵, la doctrina marxista distinguió entre teoría e ideología.

La teoría es un resultado de la ciencia, en cambio la ideología se produce por medios diversos y para el cumplimiento de fines diferentes que la obtención de la verdad. Con el tiempo la misma doctrina marxista encontró modos de subvertir esta distinción original llegando incluso a hablarse de ideología marxista⁸⁶.

Sin embargo, la distinción original nos resulta útil en la actualidad pues nos urge retomar la senda del análisis crítico en un momento en que la confusión conceptual impide establecer diferenciaciones. No se trata de que vindiquemos un marxismo auténtico en oposición a otro vulgarizado, pues tampoco se trata de hacer una lectura innovadora de Marx y Engels, pues ciencia y hermenéutica sólo casualmente se encuentran. Se trata de recoger algunos de los aportes que en su momento realizaron estos dos pensadores en aquellas asuntos en que aún resultan aplicables.

La teoría marxista es una radicalización del pensamiento occidental ilustrado y desde ese lugar constituye una severa crítica al sistema occidental capitalista, el cual al subsistir, hace que muchas de esas críticas valgan tanto y más que lo que valían en su momento.

La teoría marxista nos dice que el sistema capitalista produce necesariamente una sociedad de clases. La historia ha sido el enfrentamiento entre clases por lo tanto el capitalismo no innova en ese

83 “La causa final, fin o designio de los hombres (que naturalmente aman la libertad y el dominio sobre los demás) al introducir esta restricción sobre sí mismos (en la que los vemos vivir formando estados) es el cuidado de su propia conservación y, por añadidura, el logro de una vida más armónica; es decir, el deseo de abandonar esa miserable condición de guerra que, tal como hemos manifestado, es consecuencia necesaria de las pasiones naturales de los hombres, cuando no existe poder visible que los tenga a raya, y los sujete, por temor al castigo, a la realización de sus pactos y a la observancia de las leyes de la naturaleza establecidas en los capítulos XIV y XV. Las leyes de la naturaleza (tales como las de *justicia, equidad, modestia, piedad*, y, en suma, *las de haz a otros lo que quieras que otros hagan para ti*) son, por sí mismas, cuando no existe el temor a un determinado poder que motive su observancia, contrarias a nuestras pasiones naturales, las cuales nos inducen a la parcialidad, al orgullo, a la venganza y a cosas semejantes.” *Leviatán*, (pág 137) Hobbes también señala que el monarca se debe al derecho natural, el cual en este pasaje esboza, aunque no exista modo de exigirle el cumplimiento (Derechos del soberano por Institución Capítulo XVIII) sugiere razones prácticas para sujetarse a él, algo que podríamos denominar gobernabilidad. Detalles sobre Hobbes y Bentham en H. Monk.

84 Teoría e Ideología, Chevalier.

85 Coordinar con cita anterior en que se distingue entre opinión y razón; añadir las tesis de Lippman en la versión de Chomsky y o Habermas. Fabricación del consentimiento, detalles en artículo opinión pública de Facebook. Tesis de Habermas y la opinión pública en tesis sobre Lavandero.

86 Crítica al término “Ideología Marxista”.

aspecto. La gran innovación consiste, a mi juicio, en que es la primera sociedad clasista que reniega de ser tal y no sólo se declara contraria a la esclavitud⁸⁷, al servilismo y a cualquier jerarquía feudal y o aristocrática, sino que se considera a si misma compuesta por individuos libres.

Esta innovación abre la brecha desde la cual el marxismo, como un liberalismo radical, se desarrolla. Inglaterra en los tiempos de Marx no sólo condenaba explícitamente la esclavitud sino que patrullaba los océanos y los puertos como modo de impedir la trata; los Estados Unidos libraron una guerra civil por causa de ella.

El modo de obtener que personas formalmente libres trabajaran en condiciones inhumanas⁸⁸, muchas veces incluso peores que las de la esclavitud, es mediante un sistema coercitivo mucho más sofisticado que el de las sociedades esclavistas, en que las aglomeraciones dentro de las ciudades representan el caldo de cultivo propicio para la masificación de la información, en su mayoría sesgada y errónea.

La necesidad de la clase dirigente de sostener su doctrina refutada por la realidad una y otra vez en su nariz obliga a campañas ideológicas de gran alcance entre las cuales la masificación de la instrucción primaria constituye un ejemplo categórico. Las clases oprimidas deben ser convencidas o confundidas del mismo modo que la clase dirigente, para cumplir adecuadamente con esta tarea, debe auto convencerse que sus postulados son verdaderos recurriendo a una infinidad de explicaciones *ad hoc* para sostener complejos edificios teóricos que no consideraban a la materialidad como un referente válido.

Las ciencias sociales de ese modo producidas, y de ese modo enseñadas, no podían llegar más lejos de lo que llegaron puesto que la mayor cantidad de preguntas válidas, en un contexto científico, estaban proscritas. Aunque se copió el supuesto método de la ciencia, y en específico de la física, las ciencias sociales se construyeron como las ciudades españolas en América, es decir, sobre los cimientos de la ciudad conquistada. No se cuestionaron los principios liberales ilustrados sino que se pensó desde ahí sin recabar en si esos principios se verificaban o refutaban, eran una mistificación o simplemente eran un anhelo moral, político y utópico.

Los pensadores que mejor habían descrito el mundo social como en el caso de Thomas Hobbes y Nicolás Maquiavello fueron difamados y expulsados del conocimiento válido.

Aquellos que crearon modelos teóricos que exorcizaran la calibana realidad fueron homenajeados al punto de utilizarse sus sistemas como axiomas de las ciencias sociales. Es así como el idealismo liberal representado por autores diversos como Locke, Montesquieu, Spinoza, Kant, Hegel y J.S.Mill, equivale incluso en la actualidad a lo que el pensamiento aristotélico representaba en el medioevo escolástico. El pensamiento de Durkheim es leído desde los axiomas liberales y el de Max Weber consigue refundir el idealismo liberal con los nuevos descubrimientos de la ciencia, etnografía, arqueología, paleontología e historia.

La visión autocomplaciente del liberalismo es aquello que critican severamente Marx y Engels y no porque se manifestaran en contra de los valores de la ilustración sino por todo lo contrario. Ilustrados como el caso de Rousseau, Beccaría e incluso el Marqués de Sade, habían puesto mucho antes de manifiesto los riesgos de confundir nuestros legítimos anhelos morales con la realidad.

La teoría sociológica materialista nos diría qué es nuestra sociedad con independencia de lo que

87 Dossier sobre esclavitud en Le Monde Diplomatique.

88 Wallerstein, texto sobre Guadalupe. <http://fbc.binghamton.edu/252spj.htm> 252, March 1, 2009 , Guadeloupe: oscura clave de la crisis mundial

quisiéramos ver. Mezclar lo que queremos que sea la realidad con lo que es había sido el deporte predilecto de los idealistas y la misión de los ilustrados radicales había sido echárselo en cara, pero constantemente incurrían en el mismo vicio. Una lectura atenta de Marx permite encontrar esta misma falencia en su concepto de hombre y en la visión estática de la historia aunque aparentemente pareciera viva por la retórica dialéctica, pero pese a ello subsisten aportes capitales.

Criticar la realidad exigía criticar esa doctrina autocomplaciente e inmovilizadora que escondía y mistificaba las relaciones de dominación existentes, distinguiendo entre teoría e ideología.

La teoría es el producto de la ciencia social y la ideología es ofrecida como un sucedáneo de ésta y proviene de reflexiones más o menos elaboradas, pero que no provienen de una matriz científica, sino que de una idea arrojada al aire por alguien, con total prescindencia de la realidad.

Puede provenir de una religión, de alguna secta, de algún grupo político, etc. Lo central es que su fuente no es la realidad y que usada por la clase dirigente para esconder la crueldad de las relaciones de dominación propias de una sociedad de clases. Esto es independiente que la clase dirigente la use deliberadamente o inconscientemente; la ideología en cualquiera de los casos es inseparable del ejercicio del poder.

Descripción de la Ideología Liberal.

Trataré de explicar con la mayor concisión posible qué es el mundo para la ideología liberal:

Para la ideología liberal, el mundo es una sumatoria de estados independientes que coexisten pacíficamente, salvando las excepciones, dentro de un sistema interestatal que los articula. Cada estado es igual en dignidad y derechos en dicho sistema interestatal, del mismo modo que cada ciudadano lo es en su respectivo estado. Independiente de que unos posean más riquezas que otros, ninguno logra imponerse absolutamente pues existen una serie de instituciones que arbitran las relaciones.

Las relaciones públicas antes señaladas se oponen a las relaciones privadas, es decir, estado y sociedad son cuestiones diversas. Aunque en la política se expresen los ciudadanos mediante el sufragio y la opinión pública, su poder soberano lo delegan en autoridades republicanas que gobiernan de acuerdo a la constitución, las leyes y los derechos fundamentales.

Los ciudadanos pueden participar políticamente desempeñando algún cargo o perteneciendo a algún partido, asociación o grupo, pero la regla es que los ciudadanos se avoquen a asuntos privados en los que por regla general el estado no puede interferir: el ciudadano trabaja, consume, acumula riquezas, establece vínculos de amistad, de pareja, de familia, se reproduce, etc.

La política conserva la sociedad de modo que los intereses de los individuos no colisionen o que su colisión sea fructífera para la sociedad como en el caso de la libre competencia. Pero el ciudadano en sus relaciones privadas con otros ciudadanos no precisa del estado sino que para que éste asegure el cumplimiento de las reglas del juego, las cuales fueron pactadas en algún momento por nuestros ascendientes.

Es el mercado el que mediatiza las relaciones de intercambio de bienes entre los individuos y en él nadie posee una posición dominante. El mercado es quien establece el valor de la mano de obra, salvo en aquellos sitios excepcionales en donde rige el socialismo; el estado puede regular algunos mercados sensibles, como el laboral, pero no puede atentar contra el principal resorte de la máquina que es el sistema apolítico de libre intercambio.

A diferencia de la política, que consiste en una batalla legal y legítima por el poder, en el mercado sólo existe una cuestión de dinero en juego. Cada ser humano es libre dentro de ese mercado y sólo debe procurar obtener una instrucción básica que le permita calcular los costos y beneficios de cada operación, los cuales puede cualquiera hacer ya que la información del mercado es tan libre como el mercado y ello asegura que en definitivas nadie tenga una posición dominante.

Ante el estado⁸⁹ el hombre es ciudadano y ante el mercado es productor, prestador de servicios o consumidor. Las relaciones del hombre en cada una de sus dimensiones y con cada uno de los sujetos posibles se encuentran limitadas por un derecho legítimo de acuerdo a dos antecedentes: primero, es el derecho que se pactó durante la constitución del estado, sea porque son normas originales de este pacto o bien han sido creadas por las autoridades competentes y mediante el procedimiento que dictamina la norma fundacional; Segundo, constituyen el sentido común puesto por escrito lo que impide en la mayoría de sus casos el cuestionarlo puesto que sería absurdo.

Tanto las normas constitucionales como las que derivan de éstas son una expresión de la razón que intenta domeñar los oscuros instintos primitivos respetando al hombre en tanto individuo egoísta, codicioso, temeroso, propietario y creativo.

La ley es una expresión de la racionalidad humana que asume la naturaleza del hombre y la regula para que su desempeño en la sociedad sea lo más fructífero posible, parafraseando a Hobbes, que su vida sea gregaria, próspera, higiénica, culta y larga⁹⁰.

Crítica a la ideología liberal

Pero esta descripción del mundo colisiona en forma frontal con la información producida científicamente. La distinción mercado y estado es la que permite que el poder económico actúe en las sombras y nos sea invisible.

Dentro del mercado no sólo se ejerce poder sino que el mercado mismo es un elemento clave en el sistema de dominación. Los estados nacionales cumplen la función de gestionar el malestar de sus electores y de fortalecer la ideología liberal con distintos elementos de chovinismo nacionalista. Los ritos del estado⁹¹ fortalecen su posición de fachada la cual es considerada real por los electores pues fueron educados desde pequeños para creerlo de ese modo y las instituciones refuerzan el mito del estado nacional.

En los años sesenta se hablaba de dependencia económica o de intercambio injusto para designar las relaciones existentes entre estados dominantes y estados dominados. Sin embargo el proceso de dominación es algo más complejo que una cuestión interestatal.

Wallerstein sostiene que nos encontramos en el proceso de formación de una clase dirigente mundial. Creo que su diagnóstico es demasiado complaciente, ninguna de las grandes masacres del siglo XX afectaron los intereses de los multimillonarios de su época los que dentro de la trinchera

89 Aquí estado siempre es en minúscula pues refiere al estado nacional no al estado global.

90 "Por consiguiente, todo aquello que es consustancial a un tiempo de guerra, durante el cual cada hombre es enemigo de los demás, es natural también en el tiempo en que los hombres viven sin otra seguridad que la de su propia fuerza y su propia invención pueden proporcionarles. En una situación semejante no existe oportunidad para la industria, ya que su fruto es incierto; por consiguiente no hay cultivo de la tierra, ni navegación, ni uso de los artículos que pueden ser importados por mar, ni construcciones confortables, ni instrumentos para mover y remover las cosas que requieren mucha fuerza, ni conocimiento de la faz de la tierra, ni cómputo del tiempo, ni artes, ni letras, ni sociedad; y lo que es peor de todo, existe continuo temor y peligro de muerte violenta; y la vida del hombre es solitaria, pobre, tosca, embrutecida y breve. Hobbes pag 102.

91 Gellner, mitos y alucinógenos en la socialización.

de un sistema bancario apolítico y globalizado financiaron a turcos y otomanos, a rusos y polacos, a japoneses y coreanos.

Del mismo modo que los bancos de Valparaíso, controlados en su mayoría por ciudadanos británicos, concedieron préstamos usureros tanto a chilenos como a peruanos y bolivianos, durante la guerra del 79⁹²o guerra del salitre. La banca internacional se ha comportado así en cada conflicto bélico desde mucho antes y hasta entonces. Todo aquello que para nosotros, y para la misma ideología liberal, es un desastre, una catástrofe, un holocausto, para otros es un excelente negocio.

Pero la transferencia de dinero no sería conflictiva si se dieran los presupuestos de la ideología liberal. La muralla existente entre estado y mercado divide también los supuestamente perniciosos efectos del dinero en la política.

Toda sociedad ha de sostenerse económicamente, es más, el origen de la civilización se encuentra precisamente en la distribución de los excedentes⁹³. El primer gobierno custodia el silo y adjudica el grano a cada individuo, familia o grupo que participó en su producción. La división del trabajo trajo consigo que algunos se especializaran en la custodia, otros en la administración, otros en el control de las multitudes, otros en el gobierno y otros en la cosecha⁹⁴; pero la división de trabajo no implica división del poder. La pregunta sobre la política es la misma de siempre: quién es el que se apropia del trabajo de la mayoría.

La existencia del silo permitía a las primeras civilizaciones la confusión entre las tareas de gobernar a la multitud y gobernar la distribución de los excedentes. La civilización occidental comenzó a crecer de modo vertiginoso desde el siglo XIV tanto en población, territorio como en divisas. Se conformó de acuerdo al término de Wallerstein un sistema mundo, el cual fue creciendo al punto de que el planeta se subsumiera a tal sistema⁹⁵.

Las dimensiones del nuevo sistema revivieron las metodologías imperiales de gobierno en territorios extensos como en el caso de Egipto, Roma, Persia y China. Los gobernantes ya no eran los mediadores entre la muchedumbre hambrienta y los silos sino que dicha labor la cumplirían subordinados quienes pagarían tributos a los emperadores. El asunto es simple: la división de trabajo trae consigo la división de las tareas de producir, regentar y gobernar, pero nunca la división del poder, sino todo lo contrario, su corolario es la acumulación de poder.

El triunfo de la revolución francesa, a pesar de la lucha reaccionaria y los procesos de restauración, ha sido confundido por muchos como la liberación de los gerentes de los vínculos con los gobernantes. Dicha confusión ha alimentado a los ideólogos quienes refuerzan el mito de la soberanía nacional con la de la emancipación de la burguesía de manos de la aristocracia.

Ocurrió que la burguesía se estatuyó como clase dominante confundiendo las tareas de gerencia productiva y de gobierno. Los desarrollos tecnológicos permitieron tanto que la producción como el gobierno fueran más eficientes. Como no se trata de distribuir el grano guardado en un silo sino que de pagar sueldos, ya que la esclavitud es un sistema productivo ineficiente para los nuevos estándares, los antiguos actos de gobierno hoy lo efectúan millones de pequeños empleadores e incluso, por sí mismos, los millones de auto empleados.

92 La denominación "Guerra del Pacífico" se le concede también al enfrentamiento entre los EEUU y Japón durante la segunda guerra mundial, hechos que culminan con Hisoshima y Nagasaki. Guerra del Salitre en De Ramón, también en texto de Jocelin Holt en The Clinic.

93 Los orígenes Gellner y Caneiro.

94 Durkheim en Gellner.

95 Sistema Mundo, Aguirre.

"El estado tradicional se encuentra trabado en su tendencia centralizadora por la inveterada inclinación de los hombres a forjar vínculos locales y de parentesco que los apartan de su deber y obediencia y determinan que el estado se fraccione en unidades autónomas. Sólo en el mundo moderno una serie de factores - la atomización general de la sociedad, la orientación hacia el trabajo y las vocaciones, la sociabilización de los hombres producto de la educación antes que por obra de la influencia de la comunidad local - convierten virtualmente a todos los hombres en potenciales burócratas. Ahora se puede confiar en general en que los hombres cumplan con sus tareas en organizaciones burocráticas, sin que estén constantemente expuestos a la tentación de transgredir las reglas para favorecer a sus parientes. Ahora todos somos mamelucos. La sociedad tradicional no tenía esa ventaja; para lograr un desempeño burocrático aceptable se debía recurrir al empleo de esclavos, eunucos, sacerdotes o extranjeros."⁹⁶

La estructura del sistema permite que el intercambio de bienes en un mercado libre, sin sujetos dominantes, beneficie sólo a unos: los que disponen del poder de financiar las actividades productivas, que son quienes estatuyen las normas de intercambio y acumulan los excedentes de todas las operaciones independiente del lugar del globo en que se ejecuten.

La explicación para que tantos seres humanos permitan tal aberración la encontramos en que el sistema moderno de dominio es altamente complejo lo cual resulta incomprensible para la mayoría de los seres humanos, que han sido educados de acuerdo a una ideología que oscurece aún más el panorama. Pero la complejidad no implica caos pues como he señalado existe un grupo claramente identificable que ejerce la dominación, una clase dominante mundial⁹⁷.

Para dicha clase mundial tanto los gobiernos como los sindicatos revisten la misma importancia: ambos distribuyen esperanza⁹⁸ y gestionan el descontento de los oprimidos. Gracias a los múltiples estados siempre es posible culpar a otro de las desgracias y si eso es insuficiente las ideologías nacionalistas e integristas religiosas hacen el trabajo sucio. A mayor proporción de oprimidos y de intensidad en la opresión dentro de la jurisdicción de un gobierno, más turbulenta es su política formal pues se suceden unos a otros los gobernantes que prometen pasar un camello por el orificio de una aguja.

Se trata de una situación sin solución salvo que la paz se transforme en la única mercancía valiosa que se pueda extraer de aquel territorio lo que redundará en intensas campañas de pacificación.

En los estados desarrollados la cuestión es aún más oscura pues sus electores ocupan un sitio privilegiado en el sistema de intercambio mundial sin pertenecer necesariamente a la clase dirigente mundial. Como grandes consumidores exigen de sus gobiernos una ideología coherente lo que destina millones de euros a los programas de investigación universitaria.

El fin es consolarse del mundo existente y esperanzarse con que va a mejorar, un opio más elaborado, coherente con ciudadanos sofisticadamente cultivados. Reconocer que cumplen un rol subordinado similar al de sus vecinos inmigrantes ilegales les sería repulsivo; también el que sus complejos gobiernos sean una mera fachada de una clase dominante mundial que ni siquiera habla francés.

En este contexto ¿cómo describimos políticamente al mundo? Hobbes nos da la pauta, se trata de una democracia⁹⁹ en el sentido de que muchos individuos toman decisiones dentro de un sistema

96 Gellner, 1997: 210. Cita a Hopkins, Conquistadores y Esclavos (Conqueror and Slaves)

97 Superclass.

98 ¡Qué bien más prodigioso que la esperanza, se reproduce en las condiciones más adversas y siempre redundará en productividad!

99 La diferencia de los gobiernos consiste en la diferencia del soberano o de la persona representativa de todos y cada uno en la multitud. Ahora bien, como la soberanía reside en un hombre o en la asamblea de más de uno, y como en esta asamblea puede ocurrir que todos tengan derecho a formar parte de ella, o no todos sino algunos hombres

similar al de una asamblea. Pero no todos los individuos de la clase dirigente mundial tienen el mismo poder, ni tampoco existe una coexistencia pacífica debido a sus intereses comunes. La lógica del poder ha sido siempre la misma y el modo más sencillo de describir los complejos sistemas de decisión colectiva global es comparándolo a la de las sociedades anónimas, o corporaciones según la jerga de izquierda: cada quien tiene tantos votos como la proporción de capital que posea.

Para Thomas Hobbes las formas corruptas del poder no existen, es decir, ni la tiranía, ni la plutocracia, ni la olocracia. Los perjudicados por determinado gobierno utilizan estas categorías para intentar desprestigiarlo¹⁰⁰, pero el asunto se reduce a quién detenta la soberanía.

“Si un individuo – dice Grocio – puede enajenar su libertad y hacerse esclavo de otro ¿porque un pueblo entero no puede enajenar la suya y convertirse en súbdito de un rey? Hay en esta frase algunas palabras equívocas que necesitarían explicación; pero detengámonos sólo en la palabra enajenar. Enajenar es ceder o vender. Ahora, un hombre que se hace esclavo de otro no cede su libertad, la vende, cuando menos por su subsistencia. Pero un pueblo ¿por qué se vende? Un rey, lejos de proporcionar la subsistencia de los súbditos saca de ellos la suya ... ¿los súbditos ceden, pues, sus personas con la condición de que, además, les quiten sus bienes? No sé qué les queda por conservar.”¹⁰¹

De este modo Rousseau critica la legitimación del gobierno de Hobbes. pero no cabe duda que las ideas del ginebrino no son las vigentes ni en este momento ni en alguno conocido.

Para el autor del Leviatán el gobierno no se elige, se impone. Es más, los hechos lo imponen¹⁰².

distinguidos de los demás, es manifiesto que pueden existir tres clases de gobierno. Porque el representante debe ser por necesidad o una persona o varias: en este caso o es la asamblea de todos o la de solo una parte. Cuando el representante es un hombre, entonces el gobierno es una monarquía; cuando lo es una asamblea de todos cuantos quieran concurrir a ella, tenemos una democracia o gobierno popular; cuando la asamblea es de una parte solamente, entonces se denomina aristocracia. No pueden existir otro género de gobierno, porque necesariamente uno, o más o todos deben tener el poder soberano (que como he mostrado ya, es indivisible). Pag. 151

100 Existen otras denominaciones de gobierno, en las historias y los libros de política: tales son, por ejemplo, la tiranía y la oligarquía. Pero estos no son nombres de otras formas de gobierno, sino de las mismas formas mal interpretadas. En efecto, quienes están descontentos bajo la monarquía la denominan tiranía; a quienes les desagrada la aristocracia la llaman oligarquía; igualmente, quienes se encuentran agraviados bajo una democracia la llaman anarquía, que significa falta de gobierno. Pero yo me imagino que nadie cree que la falta de gobierno sea una nueva especie de gobierno; ni, por la misma razón, puede creerse que el gobierno es de una clase cuando agrada, y de otra cuando los súbditos están disconformes con él o son oprimidos por los gobernantes." Hobbes, pag (151 pag)

101 Rousseau, 2005: 13.

102 El único camino para erigir semejante poder común, capaz de defenderlos contra la invasión de los extranjeros y contra las injurias ajenas, asegurándoles de tal suerte que por su propia actividad y por los frutos de la tierra puedan nutrirse a sí mismos y vivir satisfechos, es conferir todo su poder y fortaleza a un hombre o a una asamblea de hombres, todos los cuales, por pluralidad de votos, puedan reducir sus voluntades a una voluntad. Esto equivale a decir: elegir a un hombre o una asamblea de hombres que represente su personalidad; y que cada uno considere como propio y se reconozca a sí mismo como autor de cualquier cosa que haga o promueva quien representa a su persona, en aquellas cosas que conciernen a la paz y a la seguridad comunes; que, además, sometan sus voluntades cada uno a la voluntad de aquél, y sus juicios a su (pag. 141) juicio. Esto es algo más que consentimiento o concordia; es una unidad real de todo ello en una y la misma persona, instituida por pacto de cada hombre con los demás, en forma tal como si cada uno dijera a todos: autorizo y transfiero a este hombre o asamblea de hombres mi derecho de gobernarme a mí mismo, con la condición de que vosotros transferiréis a él vuestro derecho, y autorizareis todos sus actos de la misma manera. Hecho esto, la multitud así unida en una persona se denomina estado, en latín, civitas. Esta es la generación de aquel gran Leviatán, o más bien (hablando con más reverencia), de aquel dios mortal, al cual debemos, bajo el Dios inmortal, nuestra paz y nuestra defensa. Porque en virtud de esta autoridad que se le confiere por cada hombre particular en el estado, posee y utiliza tanto poder y fortaleza, que por el terror que inspira es capaz de conformar las voluntades de todos ellos para la paz, en su propio país, y para la mutua ayuda con sus enemigos, en el extranjero. Y en ello consiste la esencia del estado, que podemos definir así: una persona de cuyos actos una gran multitud, por pactos mutuos, realizados entre sí, ha sido instituida por cada uno como autor, al objeto de que pueda utilizar la fortaleza y medios de todos, como lo juzgue oportuno, para asegurar la paz y defensa común. El titular de esta persona se denomina soberano, y se dice que tiene poder soberano; cada uno de los que le rodean es Súbdito suyo. Se alcanza este poder soberano por dos conductos. Uno por la fuerza natural,

Desde luego que sería deseable que un gobierno aplicara sus máximas éticas, las que en gran medida son el ser coherente con la soberanía, pero en ningún caso un gobierno lo deja de ser, o se hace corrupto, por contravenir estos principios éticos o cualquier otro.

En otras palabras, a un gobierno lo hace su situación de dominación en una estructura social dada, no nuestros cándidos anhelos morales, ni nuestros complejos recursos forenses. Si uno gobierna, otro no lo hace, él detenta la soberanía y ella no descansa en el pueblo o en la nación sino en el éxito o fracaso del soberano.

Es por eso que podemos al mismo tiempo describir el sistema mundo como un gran estado en el que un gobierno democrático, en los términos hobbesianos, detenta y ejerce la soberanía, sobre más de seis mil millones de habitantes que son controlados por diversos dispositivos, entre ellos, hacerlos creer que son libres y que eligen representantes.

Los gobiernos cumplen con los roles de asistencia inmediata y local. Además se encargan de la gestión de la mano de obra de la gran factoría mundial, del ejército de consumo del gran mercado al detalle; ambas, la factoría y el mercado, son gestionadas a cuenta y utilidad del sistema financiero global, y a riesgo de los propietarios formales.

El gobierno no requiere de ejércitos pues dispone de todos ellos, empezando por el más poderoso, y con ellos agrede a cualquiera que ose afectar sus intereses, aunque su mayor arma siempre ha sido la comercial, el terrorismo bursátil y la disposición del crédito.

La comprensión de un sistema mundial como un gran estado, no como un supra estado o un estado federado sino como el único realmente existente, permite el desplazamiento de los esfuerzos empleados en sostener la validez de los estados nacionales a la deslegitimación científica del sistema mundial.

Cada palmo de terreno que obtiene la lucha social mediante el derecho se pierde al reforzar la ideología liberal; reconocer un sistema estructuralmente injusto nos debe llevar a concluir que la lucha por la vigencia de los valores de la ilustración nos confronta a un sistema de dominio globalizado cuya destrucción es requisito necesario, pero no suficiente.

No existe libertad mientras exista dominio de unos sobre otros, al menos la libertad que queremos, y no existe ninguna sociedad en que la libertad haya regido. La lucha por los derechos fundamentales se bifurca en dos sentidos: uno hacia el refuerzo de la contención ideológica de los oprimidos, otra hacia la emancipación del hombre.

El derecho

El derecho es considerado parte de las humanidades y no de las ciencias sociales, pero eso no puede considerarse una excusa para soportar que esté ligado a una ideología, que sea una herramienta puesta al servicio de una visión sesgada de la realidad, cualquiera sea esta. Tan impresentable es un derecho integrista religioso, uno marxista leninista como uno idealista liberal. El derecho, si creemos que tiene algo que decir, debe ser construido desde la ciencia social, desde una teoría

como cuando un hombre hace que sus hijos o los hijos de sus hijos estén sometidos, siendo capaz de destruirlos si se niegan a ello; o que por actos de guerra somete a sus enemigos a su voluntad, concediéndoles la vida a cambio esa de sumisión. Ocurre el otro procedimiento cuando los hombres se ponen de acuerdo entre sí, para someterse a algún hombre o asamblea de hombres voluntariamente, en la confianza de ser protegidos por ellos contra todos los demás. En este último caso puede hablarse de estado político, o estado por institución, y en el primero de estado por adquisición.” Pag 141. Sin embargo en el estado Político los individuos no pactan por que quieran sino porque es el único modo de autoconservarse por lo tanto no se trata de una opción.

materialista de la historia y la realidad pues sólo la materialidad es constatable científicamente.

De este modo llegamos a qué es el derecho como el objeto de conocimiento científico; el qué debe ser el derecho es una cuestión moral, ética y en definitiva política-económica. *De lege ferenda* nunca es, ha sido, ni va a ser una discusión técnica pues cada legislación, y la aplicación de ésta, afecta los intereses de alguien. El que esos intereses se mantengan indemnes, se fortalezcan o disminuyan dependen del poder que ejerzan en su momento los potenciales afectados.

Distinto es el tema de negar toda posibilidad a la jurisprudencia recluyéndonos en la sociología del derecho. La sociología también ha estado cautiva de la ideología dominante o hegemonía. Una teoría de la sociedad debe pasar por alto gran parte de la palabrería renegando de ella en tanto legado.

El derecho no es la norma escrita o la costumbre recitada sino que la decisión judicial que produce efectos en la realidad.

La letra muerta no es derecho por más fundamental que sea para una ideología. Como señala Alf Ross el rol de la jurisprudencia es, en lo posible, hacer previsibles las decisiones judiciales. El costo de litigación y por ende de negociación y tráfico de bienes disminuye al conocerse las normas con la mayor claridad posible. Comprar el ejemplar impreso de una ley en la esquina no nos da un conocimiento acabado del destino que puede tener un conflicto en que esa norma sea interpretada.

El rol de la jurisprudencia es completar el circuito en que la norma se respeta porque es conocida, pero ella sólo se completa en la decisión jurisdiccional. La jurisprudencia para Ross nos tendría que decir no qué es lo que debe ser el derecho desde una posición político o ideológica en específico sino que distinguir qué es lo que está prohibido y permitido, y en qué sentido está regulado lo regulado, en un momento y lugar dado.

En asuntos cotidianos que afectan a ciudadanos propiamente tales, simples sujetos oprimidos por el sistema, las decisiones de los tribunales no difieren en gran medida de la letra de la ley y hasta llegan a confundirse según el finisecular deseo de nuestros primeros legisladores. El breve marco de oscilación se explica por la diversa cultura jurídica de los jueces, es decir, según qué tan liberal o conservadora sea su ideología liberal, pues la hegemonía asentada dentro de nuestras facultades de derecho hace prácticamente imposible que se titule de abogado, y subsecuentemente pueda ingresar a la academia judicial, alguien con una posición política radical.

De hecho abundan magistrados cautivos de ideologías autoritarias, nacionalistas e integristas difícilmente compatibles con una doctrina liberal, sin embargo, a estas posiciones no se las considera peligrosas y hasta en determinados contextos se las alienta.

Para los cánones del siglo XIX las posiciones contrarias a la revolución francesa eran consideradas opuestas a la marcha natural de la historia, se trataba de monarquistas que reaccionaban tarde a los eventos y que sólo podrían demorar los cambios inevitables. Aunque sus argumentos eran erróneos a la postre tuvieron razón y el proceso revolucionario se asentó entre otros motivos por que todas las generaciones posteriores fueron formados en el entendido que la supremacía de la burguesía es el estado natural de las cosas.

En América latina y en específico en Chile, la disputa entre revolucionarios y reaccionarios no se produjo y es más, los criollos, al convertirse en clase dirigente mediante el proceso conocido como independencia latinoamericana, utilizaron la fuerza persuasiva de los discursos ilustrados para defender sus intereses autoritarios. Sin que la situación variara para el bajo pueblo, la discursividad

liberal se permeó en la legislación sin modificar en lo más mínimo a las estructuras.

La servidumbre se mantuvo intacta hasta mediados del siglo veinte y aún persiste en extensas zonas de Paraguay, Brasil y Bolivia, pues los procesos de liberalización política y económica se produjeron con total independencia de la liberalización discursiva.

Del mismo modo que el catolicismo tolera que se hagan llamar como tales personas que no practican en lo más mínimo el culto ni respetan sus evangelios, el discurso liberal es tan sólo eso, una especie de mantra que se cree ha de reiterarse con convicción para producir el trance o el milagro.

Los procesos de liberalización desde mediados del siglo XX fueron alentados por las doctrinas radicales: socialistas, social cristianas, comunistas, anarquistas, sindicalistas, ruralistas e indigenistas. La revancha para la clase dirigente local ha sido proscribir de facto este tipo de doctrinas en la discusión pública.

Sin embargo, las doctrinas que se consolidaron a la par desde los terratenientes o industriales, integristas, nacionalistas y fascistas, como parte de una continuación de la conscientización en tanto clase dominante y como modo de reacción de la liberalización, son consideradas inofensivas y se aceptan sin pudores ni complejos en las altas instituciones del estado, pues al estar de tal modo asentado el liberalismo discursivo, el impacto de las doctrinas liberales es mínimo y existe corta distancia entre las decisiones de los jueces de extrema derecha, de los cuales hay muchos, y los asumidamente liberales e incluso tímidamente de centro izquierda.

Sin embargo en los casos “emblemáticos” todo puede suceder, o mejor dicho nada es posible anticipar de acuerdo a la posición política, religiosa y o ideológica de los magistrados que deciden.

Lamentablemente es posible anticipar todas las resoluciones, salvo contadas y honrosas excepciones, y eso no pasa por la materia que se trata en los procesos sino que por la investidura o fortuna de los imputados y el poder político, económico o mediático de los afectados. Las presiones surgen dentro del país o fuera de él de modo indiferente, no es el nacionalismo, ni el cristianismo ni ninguna motivación idealista la que motiva dichas resoluciones. Tampoco es un caso de cohecho pues un hecho regular no podría considerarse delito menos aún cuando es cometido por los encargados de juzgarlo.

Esta situación no es autóctona, ni tampoco Chile es el lugar en que esto se haga del modo más escandaloso, pero demuestra que en un conflicto jurídico, como en cualquier otro conflicto, lo que hace la diferencia es el poder y no la razón.

Cuando los involucrados carecen de poder prima la razón del juez, pero si se busca que el tribunal arbitre una situación que excede el poder de los magistrados serán otros los mecanismos de persuasión y la resolución no va a ser más que una racionalización de modo de respetar las formas para que no trasluzcan los inexpresables motivos.

No se trata de jueces pusilánimes ni de leyes mal redactadas sino de una estructura¹⁰³ de poder que privilegia los intereses de algunos por sobre los de todos los demás. Si los tribunales fueran un lugar propicio para ajustar las cuentas, y de ese modo exigir el respeto al estado de derecho sobre el que se discursa, querría decir que no sólo los estados nacionales serían más poderosos que el conjunto

103 La facultad de decir el derecho es una facultad del dominio (en sentido sociológico) causa y consecuencia de la estratificación. Por lo tanto es expresión de la clase dominante. Afirmar lo contrario consiste en confundir la ideología liberal con los hechos.

de intereses transnacionales sino que además los tribunales serían más poderosos que el propio estado del que son parte, pues sería el único modo en que se pudiera vencer la fuerza gravitacional de los intereses plutocráticos.

La dominación de unos sobre otros sólo es posible porque la igualdad ante la ley no se respeta, y sin ella el estado de derecho, liberal, constitucional, democrático y de los derechos humanos es tan sólo ideología. Si los tribunales pudieran corregirlo la dominación la ejercerían los magistrados, de una forma justa y benevolente, pero se trataría de exactamente la misma estructura pues estaríamos sujetos a la voluntad de otros; si los magistrados dominaran no lo sería por sus brillantes resoluciones sino porque detentarían el poder económico que es la fuente de todo poder político y simbólico.

Derecho y Poder

Para Max Weber la sociedad se había estructurado mediante un proceso histórico de institucionalización, en el cual el poder se habría desarrollado en términos evolutivos¹⁰⁴. Su momento histórico era desde luego el marco referencial por lo que lo asumía como la culminación de un progreso. Este sería un sistema de dominio legal, es decir, de poder institucionalizado que se ejerce por medio de leyes abstractas y generales que obligan tanto a gobernantes como a gobernados. Esta noción es la que conocemos como estado constitucional de derecho y Kelsen se mantiene fiel a Weber en éste sentido¹⁰⁵.

Si la sociedad se estructura de acuerdo un modo necesario, como plantea la teoría histórica especulativa weberiana, el rol que cumplen los individuos e incluso el de los próceres es insignificante. Aunque el propio Weber considera a los sistemas de dominio carismáticos como formas previas de una sociedad¹⁰⁶ que se estructura de tal modo que ese dominio de poder personificado sea un paso para el institucionalizado. El rol de esos personajes vaciados en bronce fue el mismo del que tuvieron todos los demás, es decir, meros espectadores o meros objetos de una historia que ya estaba escrita.

Lo mismo se aplica si utilizamos la especulación de Durkheim, para quien el proceso de estructuración se produjo mediante la división del trabajo. Tanto para Durkheim como Weber este proceso se desata con la sedentarización, tesis compartida hoy por la ciencia que sitúa el origen de la civilización en la revolución neolítica, sea en las formulaciones de Gordon Childe, Gellner o Carneiro¹⁰⁷.

Hobbes, quien se había enfrentado a este asunto casi dos siglos antes, no se preocupó del origen histórico de la sociedad pues no quería iniciar una polémica con el fundamento de su tesis sino precisamente zanjar cualquiera¹⁰⁸. Para él, el pacto social no es el precedente histórico de la sociedad sino que su fundamento lógico, axiomático; tal cual como para Kelsen es la norma hipotética fundamental¹⁰⁹.

104 Concepto de dominio legal institucionalizado y cómo se “desarrolla” desde modos “primitivos” de poder. En Max Weber, *Economía y sociedad*, diccionario de sociología y algún manual de derecho político.

105 Kelsen y Weber por Bobbio, tratar de no reiterar cita previa.

106 Descripción de los modos previos en Weber, definición de lo descrito en la cita anterior.

107 Similitudes entre Gellner, Childe y Carneiro, Carneiro en *Naturalezas Humanas*.

108 Ese fue el modo que su tesis fracasó políticamente, pero soportara bien el paso de los años.

109 El origen del pacto social, la ficción primordial según Bentham, no se encuentra en Hobbes sino que en los escolásticos contrarreformistas españoles quienes a su vez interpretaban a Tomás de Aquino. Los anglosajones fueron influenciados en estas ideas (Pacto Social, crítica en Bentham) mediante el holandés Hugo Grocio, quien en su obra fundamental trata de la representatividad que ostentan los gobernantes ante los gobernados) Norma

No se trata que eso haya ocurrido sino que necesariamente es el fundamento de todo lo existente. Ambos ejercicios son modos de encubrir una situación obvia: al naturalizar el fundamento se encubre al fundamento moral que existe detrás, por ende el político, que no se quiere hacer explícito.

Sea para Durkheim, Weber, Kelsen, Locke o Hobbes, entre otros, el fundamento de un sistema jerárquico de mando y obediencia, sea este el cártel de Medellín o la Santa Sede, no es el caprichoso poder de uno o varios hombres, sino que algo natural que los humanos no podemos dominar, pero sí conocer mediante la razón.

Al revestir al poder con la moralidad y luego a ésta con la naturalidad de las ciencias físicas, se oculta el fundamento real de este orden y el de cualquiera, el nudo poder. Si la sociedad se estructura mediante el poder, y el derecho respectivamente es la estructuración de dicha sociedad, el derecho no es más que la conjugación de ese poder.

Derecho y poder no se encontrarían en las riveras opuestas sino que se relacionarían tal cual el mar y las mareas. De ese modo el estado sería el monopolio del poder legítimo, siguiendo a Weber¹¹⁰, el estado el conjunto de todo el derecho, siguiendo a Kelsen¹¹¹, y la sociedad moderna organizada mediante un estado. La diferencia entre una acción jurídica y antijurídica no sería otra que estar dentro o fuera del poder legítimo es decir, o de la mera fuerza o de la legitimación.

La violencia sería el poder que se ejerce fuera del estado, es decir, necesariamente contra él, puesto que merma su condición monopólica..

La conclusión de que el sistema normativo es una estructura jerárquica no es imprescindible que surja desde una epistemología kantiana como podría sugerir la influencia en este sentido de Kelsen y Luhman¹¹², lo que ocurre es que hacerlo desde fuera de un cobijo moral universal deja al derecho desnudo, enfrentado puro y simplemente al poder.

El éxito del sistema kelseniano no es producto a qué tan kantiano sea, sino al hecho de su compatibilidad con otras tesis como las de Hart¹¹³, e inclusive, pese a la polvareda levantada hace casi cien años, por Carl Schmitt.

Lo fundamental es describir al derecho como sistema jerárquico, ello no implica adherir a algún partido metafísico como el kantismo. Como se estila en la práctica forense, una confesión es una declaración seria en contra de nuestros intereses, por lo tanto la declaración liberal de Kelsen resulta ser antiliberal al dejar desnudo al derecho de los principios ius naturalistas que lo abrigaban¹¹⁴.

La contundencia de sus argumentos hace majadero el volver atrás. Sin ius naturalismo deberemos comprender al derecho tal cual es, lo que nos obliga a seguir adelante – único camino posible – superando los resabios kantianos de su teoría¹¹⁵.

Así, un derecho construido desde la conducta del hombre y no desde la mistificación, infiriendo trascendentales motivaciones o finalidades, nos conduce a su estudio empírico, es decir, pasar de

Hipotética Fundamental es una ficción.

110 Teoría del estado de Weber, Monopolio de la Violencia. Relacionarlo con el concepto general de Naturalezas Humanas.

111 El estado es todo el Derecho, Kelsen, Teoría Pura.

112 Kant, Kelsen y Luhman, en texto de Costa Rica; Kant y Kelsen en Correas.

113 Tesis de Hart en el Mito del estado.

114 ¿Qué es la Justicia?, Kelsen.

115 Kant y Kelsen en Correas.

que la norma válida es la que refiere a una norma válida superior al principio de que la norma válida es la que se aplica, y el castigo es lo que la constituye en cuanto norma primaria.

De este modo el sistema jerárquico no es un mero constructo lingüístico sino que representa la estructura de la sociedad, la organización de la civilización.

Lo puramente jurídico kelseniano existe, se conserva, en el sentido que una norma es un juicio hipotético que motiva la conducta de un individuo, pero ese juicio no debe ser necesariamente el que se lee en un código sino que la sanción, al ser lo determinante, actúa en general con prescindencia de cualquier texto escrito pues es el mero ejercicio del poder, sería la que estructuraría el ordenamiento jurídico.

La ideología jurídica occidental descansa en la doctrina metafísica del regular respeto a los caros principios expresados en las constituciones, pero el poder sigue su propio curso obligando a justificaciones cada vez más complejas.

La existencia de ciudadanos iguales en dignidad y derechos es algo excepcional tanto en la actualidad como en la historia; quizá conocemos un sólo ejemplo, y lo más probable es que sea el último: la Europa occidental de guerra fría.

En los Estados Unidos en la misma época los afroamericanos eran ciudadanos de segunda categoría junto a los nativos, hispanos, irlandeses, italianos, mujeres, homosexuales, comunistas, etc. Hoy lo son los inmigrantes ilegales y los musulmanes.

En Europa los inmigrantes económicos son ciudadanos de segunda categoría y la estructura moral europea tolera que se los discrimine¹¹⁶ y se los interne en campos de concentración, incluso siendo menores de edad. No se trata, como pretenden algunos, de la existencia de un derecho para legal o para estatal. Se trata de identificar cual es el derecho de modo que la jurisprudencia pueda anticipar las reacciones de poder regulares y la ciencia social pueda hacer lo propio con las excepcionales de modo de lograr resistirlas.

De nada sirve esperar que el sistema respete el derecho escrito pues sería ladrar al árbol equivocado; cuando coincide derecho escrito y derecho empírico es por mera casualidad.

Pero el derecho empírico será siempre justificado, por medio del derecho positivo, esto es la regularidad de la racionalización técnico burocrática del derecho, pero no del poder, que se ejerce mediante continuos actos constitucionales¹¹⁷ que recrean la siempre dinámica estructura de poder en que diversos actores poderosos compiten, conspiran, se imponen, dominan y se intercambian los cargos gerenciales. Pero la estructura se conserva jerárquica y disciplinada, con una minoría gobernante y una mayoría explotada y despolitizada.

No sorprende que el positivismo sea un discurso que legitima el sistema, en última instancia, que recurre a la lógica al ser imposible hacerlo a un sistema de creencias eclesiástico en una sociedad laica y escéptica del ejercicio del poder divino.

Bentham recurre al utilitarismo¹¹⁸ y Kelsen a la universalidad formal de su sistema pese a construirse desde un universalismo metafísico que determina su conocimiento “puro” del derecho, que concluye en una norma trascendental apriorísticamente vacía. Tanto Bentham como Kelsen,

116 Cárceles para inmigrantes en España. Hacia un estado de sitio permanente con los inmigrantes . Jubenal Quispe . Viernes 20 de febrero de 2009. <http://www.alterinfos.org/spip.php?article3163>

117 Schmitt.

118 Utilitarismo en Bentham.

independiente de sus motivaciones y de sus fundamentos metafísicos, han aportado a la explicación de lo que es el derecho y lo han liberado de las explicaciones ad hoc, tradicionalistas, teológicas, ficticias, esotéricas, en fin, dogmáticas según Popper, que impedían distinguirlo de la propaganda gubernamental o clerical.

El derecho así desnudo, a diferencia de la interpretación usual, no se emancipa del conocimiento humano transformándose en una disciplina autónoma sino que se incorpora al acervo cultural y científico del hombre.

La teoría social que no puede seguir avanzando si se recurre al derecho como un suelo desde donde asentarse, ha podido nutrirse del sistema normativo kelseniano sin embargo no lo ha hecho y se ha refugiado, en la visión mitológica que el derecho proyecta hacia el exterior, pero que ningún abogado cree ante sí mismo.

Los sociólogos han descartado a Kelsen por ser kantiano, en el caso de los marxistas¹¹⁹, o por ser liberal por su bullada discrepancia con Carl Schmitt y han desaprovechado los efectos desmitificadores de su teoría relevando nada más que sus modestos aportes mistificadores o ideológicos.

El paso de radicalizar el propósito de Bentham de describir el derecho tal cual es¹²⁰ lo ha realizado la criminología crítica y la sociología de la desviación¹²¹ la cual, por su indudable filiación marxista, ha soslayado la cuestión del ser y deber ser pues desde un marxismo ortodoxo hegeliano tal distinción les parece más que banal, inconcebible.

La filosofía de la praxis, considerada por sus cultores como una ciencia, confunde el ser y el deber ser kelseniano con una trampa kantiana que comprometería su lógica hegeliana, creen que la cuestión se trata de lo que es y debe ser el derecho burgués desde el idealismo liberal y responden dogmáticamente que el derecho es lo que es y punto.

La lógica hegeliana pretende fusionar coherentemente lo racional con lo mágico, de modo de validar su sistema histórico dialéctico, y eso hace que sea inadecuada para comprender asuntos reales y exclusivamente racionales.

El asunto es distinto, el deber ser que propone Kelsen no es el de Bentham, menos el de Kant, sino que el de un juicio hipotético, que describe una conducta amenazando con un castigo su transgresión a un sujeto específico o genérico, que comprende tal exigencia y amenaza y por lo tanto se motiva, aunque dicha motivación sea en definitiva la transgresión deliberada.

Lo particular de lo normativo estaría dado por la lógica de la observancia del derecho, la imposición de castigos, la dictación de normas y la justificación de los castigos que es algo distinto de la visión estática y determinista del derecho ideal hegeliano materializado desde Marx a Lenin y que se aplicó del mismo modo a las leyes de la termodinámica, de la historia o al funcionamiento de los ferrocarriles.

Lo que pretendían los investigadores post marxistas que desnudaron el derecho incluso de sus idealizaciones positivistas era describir al capitalismo tal cual es más allá de su ideología, lo que hace ineludibles sus aportes. El problema es que no consiguieron articular una teoría que

119 También Marxismo y Filosofía del Derecho: Los marxistas han rechazado a Kelsen por Kantiano. También por ser liberal en su contienda con Schmitt.

120 Un Derecho libre de ficciones; también Austin.

121 El legado de la criminología sería una radicalización de Kelsen.

contuviera sus conclusiones las cuales habían excedido ampliamente los estrechos marcos del marxismo más heterodoxo.

La conclusión de la criminología crítica es que el sistema de castigos, aquello que según Kelsen hace de un sistema jurídico en vez que moral, funciona con reglas propias en donde se articulan determinaciones racionales como la conservación o incremento del poder de la clase dominante, con otras irracionales como el clasismo, el racismo o el sexismo.

El sistema de castigo no es un mero modo de controlar el costo de la mano de obra como lo proponía Rusche¹²²; de imprimir en el ser humano un sistema cultural específico como en Foucault; de gobernar a los excedentes productivos como Di Giorgi y Wacquant¹²³, adaptando a Rusche; una expresión de un dominio patriarcal sexista y racista; o un caballo desbocado, como dice Hulsman¹²⁴, que alcanza en sus coces a los sujetos carentes de poder. Es todo eso al mismo tiempo, lo que evidentemente sobrepasa las sobrevaloradas capacidades de la lógica hegeliana marxista.

Si Marx, y antes, Hegel y Kant, hubiesen experimentado una epifanía mediante la que concluyeron a priori aquello que sólo ha podido hacerse patente tras una centuria de investigaciones empíricas, nadie dudaría en ungirlos profetas de un nuevo culto sincrético, pero no ha sido así.

Sólo ha ocurrido que algunos han pretendido remendar los superados sistemas de conocimiento ante el abismo que representa avanzar emancipados de ellos. Por eso, ni el indudable avance del pensamiento kelseniano ha permeado en las ciencias sociales, ni el saber empírico en la jurisprudencia.

En una sociedad de clases, y en la que el derecho es la conducta empírica del hombre, mediada por un racional e irracional sistema coactivo, se hace difícil articular una teoría kelseniana, que busca aplicar el mandato de Bentham a la teoría política: conocer qué es la política más allá de las ficciones.

El problema es que la diferencia meramente analítica entre estado, sociedad y sistema normativo, suele confundirse con una diferencia ontológica.

La sociedad se ha estructurado mediante el derecho y de este modo se ha constituido el poder político. No ha sido la voluntad libre de ciudadanos lo que ha erigido el estado como ya lo hacía ver Bentham; ni tampoco sus principios utilitarios que sólo habrían podido prosperar en un sistema roussonianamente democrático. Tal cual ya lo señalaba Rousseau al criticar la teoría de Grocio de la representación, que es a la que adhiere en definitiva Hobbes en el Leviatán, la voluntad política es indelegable¹²⁵, por lo tanto un sistema democrático no puede tolerar mediaciones sin dejar de ser democrático.

La “ficción” de la representatividad es la que configura a la modernidad y lo que posibilita que se conserve un sistema aristocrático retóricamente democrático, es decir, populista¹²⁶.

Esta situación ha sido puesta de manifiesto por Carl Schmitt quien no reparó en sus esfuerzos de criticar el liberalismo. Su tesis inicial sobre el decisionismo enfrentada desde el comienzo con las

122 De Fráncfort a Foucault.

123 De Giorgi y Wacquant

124 Hulsman.

125 La voluntad es indelegable.

126 Populismo y democracia en América Latina, Roger Bartra. Letras Libres, Mayo de 2008.

<http://www.letraslibres.com/index.php?art=12959>

tesis ius naturalistas liberales¹²⁷, pero también con el normativismo de Kelsen, ha sido considerada como la retórica perfecta del tercer Reich o de las dictaduras latinoamericanas, pero ¿cuál es el origen del derecho más allá de la fuerza?

Sólo que el hombre fuera un ser esencialmente moral, dicha moral fuera universal y se fuera consciente de esa ley moral, permitiría fundar un sistema jurídico en función de un bien absoluto e intransable, universal y ahistórico. De ese bien universal deduciríamos qué es lo justo y lo injusto. Y es Kelsen quien critica vehementemente la posibilidad de que pudiéramos definir qué es justo y erigir desde ahí algún sistema jurídico.

Kelsen se encuentra en un grave aprieto, máxime cuando defiende la posibilidad de crear un sistema jurídico universal que garantice la paz mundial¹²⁸: la moral no es universal, pero sí la voluntad, eso es lo que permite motivarse por las normas, eso es lo kantiano en su razonamiento, pero un sistema jurídico universal le obliga a aventurar una norma universal y además darle contenido, es decir hacerse un moralista kantiano y ser algo más que kantiano.

Kelsen traspa una y otra vez la cerca que él mismo instaló, al exceder el plano puramente jurídico en sus argumentaciones, tanto al polemizar con Carl Schmitt, como al defender un sistema jurídico universal. Pues el decisionismo de Schmitt no es incompatible al kelseniano, es más, el germano es hegeliano tal cual Hegel fue kantiano, así, la discrepancia se efectúa entre idealistas platónicos teutones.

Más allá de la anécdota de la historia de las ideas y la biografía, la pirámide normativa kelseniana es propia de todo sistema jerárquico sea una organización estatal moderna o una banda de ladrones de caminos en la edad media, y ambos se constituyen mediante un acto extra jurídico el que indefectiblemente será un acto de poder extra legal y extra moral.

La distancia entre el acto constitutivo kelseniano y el decisionismo schmittiano está en cuánto queramos extender los efectos de la teoría del jurista vienés. Si la sociedad se ha estructurado mediante un lento proceso de centralización económica y control de los excedentes como planteaba Weber¹²⁹ podríamos entender al sistema de dominio legal como un destino necesario al cual la

127 Críticas al liberalismo, Carl Schmitt.

128 Crítica a la Paz Mundial de Kelsen en Zolo.

129 Origen de la sociedad de Weber en Gellner, Ver Economía y sociedad. “Pero también históricamente, el “progreso hacia lo burocrático, hacia el estado que juzga y administra asimismo conforme a un derecho estatuido y a reglamentos concebidos racionalmente, está en la conexión más íntima con el desarrollo del capitalismo moderno. La empresa capitalista moderna descansa internamente ante todo en el cálculo. Necesita para su existencia una justicia y una administración cuyo funcionamiento pueda calcularse racionalmente, por lo menos en principio, por normas fijas generales con tanta exactitud como puede calcularse el rendimiento probable de una máquina. Puede contentarse tan poco con la justicia llamada en el lenguaje corriente “del Cadi”, o sea con el juicio según el sentido de la equidad del juez en cada caso o según otros medios y principios irracionales de la averiguación del derecho, tales como imperaban por doquier en el pasado y subsisten hoy todavía en Oriente, como con la administración patriarcal que procede según arbitrio y gracia – por lo demás conforme a una tradición inviolablemente sagrada, pero con todo irracional- de las asociaciones de poder teocrática o patrimoniales del Asia y del pasado occidental. (1061) Economía y sociedad. Concepto de estado: “Es conveniente definir el concepto de *estado* en correspondencia con el moderno tipo del mismo – ya que en su pleno desarrollo es enteramente moderno-, pero con abstracción de sus fines concretos y variables, tal como aquí y ahora lo vivimos. Caracteriza hoy formalmente al estado el ser un orden jurídico y administrativo – cuyos preceptos pueden variarse – por el que se orienta la actividad - “acción de la asociación” - del cuadro administrativo (a su vez regulada por preceptos estatuidos) y el cual pretende validez no sólo frente a los miembros de la asociación – que pertenecen a ella esencialmente por nacimiento- sino también respecto a toda acción ejecutada en el territorio a que se extiende la dominación (o sea, en cuanto “instituto territorial”). Es, además, característico: el que hoy sólo exista coacción “legítima” en tanto que el orden estatal la permita o prescriba (por ejemplo, este orden deja al padre “poder disciplinario”; un resto de lo que fue en su tiempo

sociedad pudo haber arribado sin requerir continuos actos voluntaristas, decisionistas.

Sin embargo los precedentes acumulados a la fecha de la discusión entre Kelsen y Schmitt hacían antojadizo el negarle valor a la voluntad del hombre, o del Príncipe, puesto que había que construir una compleja historia especulativa de fachada que escondiera el rol de César o Napoleón.

El siglo XX, en plena vigencia de las estructuras ideológicas, jurídicas y políticas más sofisticadas que se conozcan, fueron hombres los que hicieron la historia una y otra vez. Para justificar que esos hombres actuaron determinados por la economía, como plantea el “marxismo científico”, habría que desandar todo el camino avanzado por la historia y la economía en los últimos ciento cincuenta años.

La estructuración del sistema fue a propósito de la revolución neolítica que permitió articular tanto la acumulación del excedente de Weber como la división del trabajo de Durkheim¹³⁰, y desde ese entonces el mundo ha seguido girando, pero la estructura de la civilización se ha conservado.

Distintas organizaciones se han sucedido en el ejercicio del poder en distintos territorios y ha sido la voluntad del hombre lo que lo ha posibilitado independiente que la estructura primordial se haya conservado. Fue la voluntad del hombre lo que forjó la revolución neolítica pues fue el poder de convicción de uno o algunos lo que persuadió a otros a dejar el nomadismo y establecerse, y el entregar el fruto de su trabajo a otros para que lo administraran.

Esto no ocurrió por la magia sino que por la voluntad; del mismo modo el hombre podría eventualmente dar origen a una nueva estructuración si se lo propone. La estructuración civilizatoria, con su especial modo capitalista occidental, se ha impuesto en todo el globo no por que estaba escrito en el cielo sino por la voluntad de algunos hombres quienes han podido

potestad propia del señor de la casa, que disponía de la vida de hijos y esclavos). Este carácter *monopólico* del poder estatal es una característica tan esencial de la situación actual como lo es su carácter de *instituto racional* y de *empresa continuada*”. (pag 45) “Por estado debe entenderse un instituto político de actividad continuada, cuando y en la medida en que su cuadro administrativo mantenga con éxito la pretensión al monopolio legítimo de la coacción física para el mantenimiento del orden vigente.”(43) “Poder significa la probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aun contra toda resistencia y cualquiera sea el fundamento de dicha probabilidad. Por dominación debe entenderse la probabilidad de encontrar obediencia a un mandato de determinado contenido entre personas dadas; por disciplina debe entenderse la probabilidad de encontrar obediencia para un mandato por parte de un conjunto de personas que, en virtud de actitudes arraigadas, sea pronta simple y automática” (sólo el lenguaje permite la dominación en este sentido puesto que el mandato es un juicio que sólo alguien capaz de decodificarlo puede ser obligado. A las bestias se las amansa y amaestra más no se las instruye ni educa). “Desde el punto de vista de la consideración sociológica, una asociación “política” y en particular un “estado” no se pueden definir por el contenido de lo que hacen. En efecto, no existe apenas tarea alguna que una asociación política no haya tomado alguna vez en sus manos, ni tampoco puede decirse de ninguna, por otra parte, que la política haya sido siempre exclusivamente propia de aquellas asociaciones que se designan como políticas, y hoy como estados, o que fueron históricamente las precursoras del estado moderno. Antes bien, sociológicamente el estado moderno sólo puede definirse en última instancia a partir de un *medio* específico que, lo mismo que a toda asociación política, le es propio, a saber: el de la coacción física. “Todo estado se basa en la fuerza”, dijo en su día Trotsky en Bret-Litowsk. Y esto es efectivamente así. Si sólo subsistieran construcciones sociales que ignoraran la coacción como medio, el concepto de estado hubiera desaparecido; entonces se hubiera producido lo que se designaría, con este sentido particular del vocablo, como “anarquía”. Por supuesto, la coacción no es en modo alguno el medio normal o único del estado -nada de esto-, pero sí su medio específico. En el pasado, las asociaciones más diversas – empezando por la familia – emplearon la coacción física como medio perfectamente normal. Hoy, en cambio, habremos de decir: el estado es aquella comunidad humana que en el interior de un determinado territorio -el concepto de “territorio” es esencial a la definición- reclama para sí (con éxito) el monopolio de la coacción física legítima. Porque lo específico de la actualidad es que a las demás asociaciones o personas individuales sólo se les concede el derecho de la coacción física en la medida en que el Estado lo permite. Este se considera, pues, como fuente única del “derecho” de coacción. Economía y sociedad Segunda edición en español, 16ªreimpresión 2005. FCE Mexico.

130 Durkheim en Gellner.

imponerlas gracias a las invenciones científicas y técnicas; y su conservación es producto de la voluntad de los hombres. Como la estructuración es jerárquica no importa que la voluntad sea de todos o de la mayoría de los hombres pues no se trata de un sistema democrático ni en la práctica ni en la latencia.

Conservar o transformar, sea la superficie o las estructuras de la civilización, son actos voluntarios, ejercicios de poder.

Negar el rol fundamental, fundacional, constitutivo de la fuerza, es condenar a los creyentes en dicha negación a ser esclavos. Enfrentar que es la fuerza lo constitutivo es atentar contra el sistema de creencias liberal racionalista, es decir, el universo doctrinario de Kelsen¹³¹. La dificultad en aceptar que hemos logrado conocer racionalmente el mundo, pero ese mundo es gobernado por la irracionalidad, es decir, por el poder, es lo que ha conducido a tantos hacia el virtuosismo caligráfico en vez que a la ciencia social desnuda de ideología.

A los críticos actuales de Schmitt les importa poco que haya dicho un par de verdades pues no comprenden la sideral distancia entre explicar cómo es el mundo y pontificar sobre qué queremos que sea el mundo.

El que el mundo se gobierne por continuos golpes de timón, usurpaciones de funciones, cristales rotos, golpes o pronunciamientos, reinvenición de enemigos externos e internos, no define qué será el mundo pues ante esos actos voluntaristas es posible otros actos igualmente voluntaristas, que los contrarresten y es más, otros que logren transformar a la civilización el algo diametralmente opuesto.

El marxista y discípulo del hegeliano Benedetto Croce, Antonio Gramsci define a lo político de un modo bastante parecido al decisionismo Smittiano, al distinguir entre política y diplomacia; la democracia es la administración usual del poder y la política es aquello que rebasa la normalidad.

Desde otra perspectiva una autora liberal de izquierda, Naomi Klein, ha escrito hace unos años un *best seller* titulado “La Doctrina del Shock”, explicando como se produjeron los procesos de desegurización social, que Bourdeau denomina tránsito desde el estado paternalista a maternalista y Wacquant del estado providencia al estado penitencia.

Klein, tal cual muchos otros autores contemporáneos denomina al capitalismo contemporáneo como neoliberalismo, termino que no comparto aunque no por las razones de Gonzalo Martner¹³² en su texto sobre el particular.

Este mal llamado neoliberalismo, se impuso mediante actos que sobrepasaban el derecho e incluso se utilizaron crisis auténticas para sobrepasar los límites jurídicos establecidos¹³³. La influencia de

131 El sistema de Kelsen es el paradigma, “¿Cual es la naturaleza de la investigación más profesional y esotérica que permite la aceptación por un grupo de un paradigma único? Si el paradigma representa un trabajo que ha sido realizado de una vez por todas, ¿qué otros problemas deja para que sean resueltos por el grupo unido? Estas preguntas parecerán todavía más apremiantes, si hacemos notar ahora un aspecto en que los términos utilizados hasta aquí pueden conducir a errores. En su uso establecido, un paradigma es un modelo o patrón aceptado y este aspecto de su significado me ha permitido apropiarme de la palabra “paradigma”, a falta de otro término mejor.” Thomas Kuhn, La estructura de la revoluciones científicas. FCE, Chile, reimpresión de 1993.

132 Ex ministro PS, referencia en le monde diplomatique, Gonzalo Martner, embajador en España.

133 Por ejemplo el maremoto en el océano índico, en que se ocupó el modelo posterior al huracán mitch. “Cuando golpeó el *tsunami*, Washigton estaba preparado para llevar el modelo del Mitch a un nivel superior: el objetivo se dirigía no sólo a leyes nuevas sino que a un control corporativo directo sobre toda la reconstrucción, Cualquier país golpeado por un desastre a la escala del *tsunami* de 2004 necesitaba un exhaustivo plan para su reconstrucción, un plan que hiciera el más acertado uso del influyo de la ayuda extranjera y asegurase que los fondos llegaran a los

Milton Friedman en Chile es uno de los ejemplos fundamentales de su obra¹³⁴.

Aquello en que Maquiavello, Hobbes y Carl Schmitt¹³⁵ se equivocaron es en su presupuesto: el hombre no es malo ni es egoísta por naturaleza, el hombre fuera de la cultura es tan sólo un animal y los animales no son buenos ni malos, ni altruistas ni egoístas. Cada una de esas características son producto de la histórica interacción social que tanto en los hombres como en mamíferos superiores se materializa en la cultura.

La diferencia entre hombres y animales está en que el lenguaje y el alto desarrollo de las funciones cerebrales permite al hombre crear y recrear un sistema cultural y por lo tanto puede estructurar uno que signifique la maldad y el egoísmo del mismo modo otro en que dichas características, aunque

receptores previstos. Pero la presidenta de Sri Lanka, bajo la presión de los prestamistas de Washington, decidió que la planificación no podía ser confiada a los políticos elegidos de su gobierno. En cambio, sólo una semana después de que el tsunami nivelara las costas, creó un organismo completamente nuevo que llamó Fuerza Operante para Reconstruir la Nación. Ese grupo, y no el parlamento de Sri Lanka, tendría todo el poder para desarrollar e implementar un plan maestro en el nuevo Sri Lanka.” (Naomi Klein 517) Lo mismo ocurrió en Chile después del terremoto y maremoto del 27 de febrero de 2010.

134 <http://www.youtube.com/watch?v=cvG0gbvZ4tY> [60](http://www.unabellezanueva.org/naomi-klein/(Zizek, la política es el arte de hacer posible lo imposible) (Se debe dejar claro que Klein critica esta posición, el decisionismo neo liberal) “(120)Incluso tres décadas más tarde Chile sigue siendo considerado por los entusiastas del libre mercado como una prueba de que el friedmanismo funciona. Cuando murió Pinochet, en diciembre de 2006 (un mes después que Friedman), <i>The New York Times</i> lo elogió por “transformar una economía en bancarota en una de las más prósperas de América Latina” y un editorial del <i>Washington Post</i> dijo que había “introducido las políticas de libre mercado que habían producido el milagro económico chileno”. Los hechos tras el “milagro chileno” siguen siendo objeto de intenso debate. Pinochet se mantuvo en el poder diecisiete años y durante ese tiempo cambió de rumbo político varias veces. El periodo de crecimiento continuado de la nación que se cita como prueba de su milagroso éxito no empezó hasta mediados de los años ochenta, una década entera después que los de Chicago implementaran su terapia de <i>shock</i> y bastante después de que Pinochet se viera obligado a cambiar radicalmente su rumbo. Y sucedió porque en 1982, a pesar de su estricta fidelidad a la doctrina de Chicago, la economía de Chile se derrumbó: explotó la deuda, se enfrentaba de nuevo a la hiperinflación y el desempleo alcanzó el 30%, diez veces más que con Allende. La causa principal fue que las pirañas, las empresas financieras al estilo Enron a las que los de Chicago habían comprado los activos del país con dinero prestado y acumularon una enorme pérdida de 14.000 millones de dólares. La situación era tan inestable que Pinochet se vio obligado a hacer exactamente lo mismo que había hecho Allende: nacionalizó muchas de esas empresas. Al borde de la debacle, casi todos los de Chicago perdieron sus influyentes puestos en el gobierno, incluyendo a Sergio de Castro. Muchos otros licenciados de Chicago tenían altos cargos en las empresas de los pirañas y fueron investigados por fraude, con lo que se desvaneció la fachada de neutralidad científica tan fundamental para la identidad que se habían construido los de Chicago. La única cosa que protegía a Chile del colapso económico total a principios de la década de 1980 fue que Pinochet nunca privatizó Codelco, la empresa de minas de cobre nacionalizada por Allende. Esa única empresa generaba el 85% de los ingresos por exportación de Chile, lo que significa que cuando la burbuja financiera estalló, el Estado siguió contando con una fuente constante de fondos. Está claro que Chile nunca fue el laboratorio “puro” del libre mercado que muchos de sus partidarios creyeron. Al contrario: fue un país donde una pequeña elite pasó de ser rica a superrica en un plazo brevísimo batiéndose en una fórmula que daba grandes beneficios financiándose con deuda y subsidios públicos, para luego recurrir también al dinero público para pagar esa deuda. Si uno consigue apartar el boato y el clamor de los vendedores, el Chile de Pinochet y los de Chicago (122)no fue un Estado capitalista con un mercado libre de trabas, sino un Estado corporativista. El corporativismo se refería originalmente al modelo ideado por Mussolini, un Estado policial gobernado bajo una alianza de las tres mayores fuentes de poder de una sociedad -el gobierno, las empresas y los sindicatos-, todos colaborando para mantener el orden en nombre del nacionalismo. Lo que Chile inauguró con Pinochet fue una evolución del corporativismo: una alianza de apoyo mutuo en la que un Estado policial y las grandes empresas unieron fuerzas para lanzar una guerra total contra el tercer centro de poder – los trabajadores-, incrementando con ello de manera espectacular la porción de riqueza nacional controlada por la alianza. Esa guerra – que muchos chilenos comprensiblemente ven como una guerra de los ricos contra los pobres y la clase media – es la auténtica realidad tras el “milagro” económico de Chile. Hacia 1988, cuando la economía se había estabilizado y crecía con rapidez, el 45% de la población había caído por debajo del umbral de la pobreza. El 10% más rico de los chilenos, sin embargo, había visto crecer sus ingresos en un 83%. Incluso en 2007 Chile seguía siendo una de las sociedades menos igualitarias del mundo. De las 123 naciones en que Naciones Unidas monitoriza la desigualdad, Chile ocupaba el puesto 116, lo que le convierte en el octavo país con</p></div><div data-bbox=)

sea posible significarlas, no sean la tendencia mayoritaria e incluso no se verifiquen.

La Historia

Historia e Historiografía

La historia es una disciplina que surge del estudio de textos escritos, es decir, fuentes históricas. De ahí que sea preciso hacer una precisión terminológica que conduce a una distinción.

Por historia se comprende en una acepción muy amplia el conocimiento de todo lo acaecido. Sin embargo la razón cartesiana en este punto ha prevalecido en muchos al punto de considerar que sólo sería historia aquello que ha experimentado el hombre, e incluso, sólo aquello experimentado conscientemente.

Las limitaciones metodológicas para el estudio del pasado impidieron que se investigara otra cosa que las fuentes escritas, lo que estructuró a la historia, en tanto disciplina, como predominantemente especulativa.

Aunque historiadores serios como Ranke¹³⁶ o Fustel de Coulanges¹³⁷ quisieron ir más allá, se instalaron dos nefastas características que aún la aprisionan: la primera es confiar en las fuentes escritas olvidando que ellas son parciales y además reflejan el mundo de los pocos hombres que

mayores desigualdades de la lista. Si ese historial hace que Chile se un milagro para los economistas de la escuela de Chicago, quizá sea porque el tratamiento de choque nunca tuvo como objetivo devolver la salud a la economía. Quizá se suponía que tenía que hacer exactamente lo que se hizo: enviar la riqueza a los de arriba y conmocionar a la clase media hasta borrarla del mapa. Así lo creía Orlando Letelier, ex ministro de Defensa con Allende. Después de pasar un año en las prisiones de Pinochet, Letelier consiguió escapar de Chile tras una intensiva campaña de presión internacional. Al contemplar desde el extranjero el rápido empobrecimiento de su país, Letelier escribió en 1976 que “durante los últimos años varios miles de millones de dólares fueron sacados de los bolsillos de los asalariados y depositados en los de los capitalistas y terratenientes [...] la concentración de la riqueza no fue un accidente, sino la regla; no es el resultado colateral de una situación difícil – que es lo que a la Junta le gustaría que el mundo creyera – sino la base de un proyecto social; no es una desventaja de la economía, sino un éxito político temporal.”. Lo que Letelier no podía saber entonces era que Chile bajo el gobierno de la escuela de Chicago ofrecía un avance del futuro de la economía global, una pauta que se repetiría una y otra vez, de Rusia a Sudáfrica y a Argentina: una burbuja urbana de especulación frenética y contabilidad dudosa que generaba enormes beneficios y un frenético consumismo, y rodeada por fábricas fantasmagóricas en infraestructuras en desintegración de un pasado de desarrollo; aproximadamente la mitad de la población excluida completamente de la economía; corrupción y amiguismo fuera de control; aniquilación de las empresas públicas grandes y medianas; un enorme trasvase de riqueza del sector público al privado, seguido de un enorme trasvase de deudas privadas a manos públicas. En Chile, si estabas fuera de la burbuja de riqueza, el milagro se parecía a la Gran Depresión, pero dentro de su caparazón estanco los beneficios fluían tan libre y rápidamente que el dinero fácil que las reformas estilo terapia de *shock* hace posible se ha convertido desde entonces en la cocaína de los mercados financieros. Y es por eso por lo que el mundo financiero no respondió a las obvias contradicciones del experimento chileno reevaluando las premisas básicas del *laissez-faire*. En lugar de ello, reaccionó como reacciona un drogadicto: se preguntó dónde conseguir la siguiente dosis. Naomi Klein, La Doctrina del Shock, El auge del capitalismo del desastre. Paidós Buenos Aires Argentina 2008. Naomi Klein ha sido titular de la cátedra Miliband en la London School of Economics y es doctora Honoris Causa en derecho por la Universidad de King's College, Nova Scotia.

135 El hombre es malo por naturaleza.

136 “Si Newton podía reflejar la naturaleza en un espejo y explicar su funcionamiento, los historiadores debían hacer lo mismo con el pasado. En consecuencia, para ser científica, la historia precisaba de indicios materiales y de algo así como un laboratorio. Este fue suministrado por los seminarios y archivos que empleaban los académicos para la enseñanza y la investigación: pesquizaban sus indicios en genuinos y vetustos documentos y en otras huellas del pasado. En los seminarios (inventados cerca de mil ochocientos treinta por el profesor alemán Leopold Von Ranke), el preceptor enseñaba las técnicas de lectura y disección de escritos históricos, que los estudiantes aprendían a compulsar rigurosamente. La apertura de los archivos estatales y eclesiásticos permitió buscar la verdad interrogando abundantes manuscritos” Hunt Et Al, pag 77 Wallerstein indaga la relación entre el desarrollo de la historiografía moderna y el trabajo de los anticuario, en Abrir las Ciencias.

137 Ve Fustel de Coulanges, La ciudad Antigua. Citas en la Propiedad (Lo tiene Roy y la biblioteca U Central)

escribían en el pasado, lo que condujo a una historia idealista, es decir, de las ideas, en que la guerra y algunos documentos financieros o demográficos representaban el telón de fondo en un mundo que era tal cual lo decían los pensadores de su época; la segunda es que la historia se utilizó como un modo de justificar las actuales fronteras, lo que produjo un relato idealizado y obsecuente en términos nacionales y al mismo tiempo chovinista en términos culturales más bastos.

Es así como se “inventó” el pueblo Alemán mediante la idealización de Grecia¹³⁸ y con ello se inauguró la tendencia de entender a Europa como la continuación de una evolución cultural principiada en Atenas.

La historia hasta el siglo XVII era una disciplina perteneciente a la oratoria y por lo tanto la mención de hazañas del pasado tenía una finalidad de aleccionar a los contemporáneos, no la misión que hoy le adjudicamos de reconstruir el pasado tal cual fue¹³⁹.

Esa tendencia fue desapareciendo, tanto por el advenimiento de la historia nacionalista, como por el desarrollo de las ciencias naturales (Humbolt), lo que permitió que algunos autores pudieran distinguir entre hechos del pasado y mitos.

A mediados del siglo XIX se intentó una historia cabal, científica, antidogmática, como un conocimiento unidisciplinar tal cual los preceptos de los enciclopedistas. De ese modo surgió fugazmente la *Historia Natural*¹⁴⁰ que desapareció tras la división de las ciencias y humanidades de esa misma época.

Los sociólogos se avocaron a la tarea de investigar a las sociedades “evolucionadas” de hoy, los historiadores al pasado de esas sociedades. El resto de la humanidad era preciso comprenderlo para asegurar los dominios coloniales e imperiales. De ese modo se desarrolla la antropología como una disciplina científica dedicada al estudio de las *comunidades* humanas pre civilizadas¹⁴¹.

Esto no pasa de ser un sesgo propio de la época que aún subsiste en muchos textos escolares como por ejemplo las distinciones entre las razas (cuestión superada hace mucho por la genética) o la distinción de la primitiva lingüística entre idiomas y dialectos.

138 H. Monk. Hegel. “Además de la corriente religiosa persistente en la Ilustración alemana y su concepción innovadora del desarrollo histórico (Herder) hubo otra fuerte influencia en Hegel y su generación: la idealización de la Antigüedad clásica, y de Grecia en particular. Johann Wickelmann, con su *Historia del Arte en la Antigüedad* (1764), al igual que Lessig con su *Laocoön* exaltaron a una generación de alemanes con el entusiasmo de la cultura griega como modelo para la suya propia. ... El ideal político y social inalcanzable al que la obra de Wickelmann contribuyó era el de una sociedad inmediata, políticamente democrática, socialmente indiferenciada e integrada, en la que arte y la religión entretejen el espíritu de los ciudadanos tanto en su estado como en su naturaleza. En el mundo moderno, por otro lado, la diferenciación social y la división del trabajo significan que nadie puede abarcar en su conciencia la gama completa de ideas y actitudes que constituyen su sociedad. La misma especialización social e intelectual que parecía hacer que el mundo moderno fuera más avanzado que el de los griegos clásicos, separaba al mismo tiempo a los hombres entre sí y fragmentaba su conciencia respecto de la totalidad de la vida.” pag 474.

139 Ídem, Hobbes.

140 *Historia Natural* en Hobswamb: Historia natural es un término cuya definición es problemática, en tanto que diversas disciplinas la abordan de manera diferente. Muchas de estas concepciones incluyen el estudio de las cosas vivientes (por ejemplo, la biología, incluyendo botánica y zoología); otras concepciones extienden el término al campo de la paleontología, la ecología y la bioquímica, así como a la geología, astronomía, y la física. Una persona interesada en la historia natural es denominada naturalista. Su actividad principal consiste en una investigación aficionada, casi nunca profesional. El origen del interés en esta área en Gran Bretaña estuvo vinculado con la tradición herbolaria. Esto derivó en el desarrollo de múltiples campos de interés, como el estudio de las aves, las mariposas o las flores silvestres. En los siglos XVIII y XIX, la historia natural fue un término que se usó con frecuencia para referirse a todos los estudios científicos, en oposición a la historia política o eclesiástica (teológica).

141 Wallerstein, etnocentrismo.

La división irracional del trabajo le restó a la historia sus principales fuentes puesto que la geología, la paleontología, la genética, la biología y la antropología asumieron el conocimiento del pasado quedando los historiadores marginados en la mera historiografía, es decir, en el conocimiento del pasado escrito.

La escuela de los *Annales*¹⁴², para superar la historia de las ideas, trató durante la primera mitad del siglo veinte de reconstruir el pasado en términos vastos, de larga duración, poniendo énfasis tanto en las asuntos materiales (económicos y demográficos) como en los culturales.

Sin embargo, aún no estamos en condiciones de revitalizar la olvidada historia natural puesto que es muy difícil integrar los modos de pensar muchas veces opuestos incluso entre los propios antropólogos físicos y los culturales.

Lo que nos da cuenta el devenir de la historia en tanto disciplina es que la frase de Marx y Engels¹⁴³ es válida con la siguiente corrección “la *historiografía* ha sido la lucha de clases”.

Ya que la historia disciplina, es decir, la historiografía, se ha concentrado en el hombre desde que tiene lenguaje: su objeto de estudio ha sido la civilización, es decir, la humanidad posterior a la revolución neolítica, aún más, desde la consolidación del primer estado, los últimos diez mil años.

Quiere decir que existe un vasto pasado por investigar considerando que el hombre existe hace doscientos mil años y nuestros antepasados cercanos están a siete millones de años.

Este olvido de la historiografía recién hoy comienza a completarse y científicos provenientes de la biología, demografía, paleohistoria comienzan a demandar la urgente reconstrucción de la historia desde un prisma exclusivamente científico, ajena a los supuestos misticantes que se han construido a su vera¹⁴⁴.

Una historia total, renovada, aún más basta y pretenciosa que la de los *Annales*, pero que incorpore todo el acervo científico no por un cautiverio de los tópicos sino porque la ciencia toda se ha consolidado como un corpus; una pretensión propia del enciclopedismo, pero que se ha descuidado flagrantemente por la primacía de intereses ideológicos que han buscado extraer la verdad conveniente a la ciencia y descartar el resto.

Los Orígenes

Preguntarnos por nuestros orígenes es indagar sobre nosotros mismos. Qué es la especie que denominamos humana y a la cual consagramos las leyes fundamentales para garantizarle derechos de tal índole.

Si bien no sabemos quienes somos, ni cómo llegamos a ser así, aplicamos el axioma de "todos los hombres" recurriendo a unas formalidades legales revestidas con algunos conocimientos científicos: individuo de la especie humana (bípedo, implume e informe) cuya apariencia es la de un primate lampiño y con material genético común, que nació y que aún no fallece.

142 “La escuela francesa de los *Annales* ofreció una alternativa al marxismo en el periodo posterior a la guerra, pero reposaba en una visión de historia igualmente ambiciosa, si no más. Pretendía resolver el perdurable problema entre relación entre la historia y las otras disciplinas desarrollando un concepto de “historia total”, noción asaz petulante y cuyo nombre mismo refleja el intento de englobar la totalidad de la historia en un modelo general. En la “historia total” los cronistas incorporaban los métodos de las ciencias sociales en un gran proyecto de síntesis: la historia reinaba gracias a su habilidad para asimilar los métodos y tópicos de todas las demás” pag 85, Hunt et al.

143 La historia ha sido la lucha de clases, el manifiesto.

144 Cita a Eihrinch, Carneiro, Gordon Childe y o Diamond.

Los avances de la ciencia han relativizado los formalismos legales asentados durante años. Tanto los conceptos de vida como de muerte se encuentran hoy en serio cuestionamiento¹⁴⁵. El avance en la investigación genética detuvo por un tiempo el desdibujamiento de las fronteras de lo que es un hombre y lo que no, pero tal contención no será permanente.

El holocausto nazi no es ni el primer ni el último genocidio o masacre de la historia, sin embargo ha prevalecido de esa forma y con ello ha erigido en tabú el indagar sobre qué es el hombre en sus aspectos genéticos y culturales bastándonos y sobrándonos los formalismos antes mencionados.

Se tiene la aprensión de que cualquier escrutinio puede producir humanos inferiores y con ello romper la regla de la igualdad ante la ley que prevalece en nuestros sistemas jurídicos. Como el tabú persevera, la discusión se ha trasladado a sus márgenes y existen algunos que cuestionan el humanismo etnocentrista y abogan por consagrar derechos a los animales.

Junto con ello existen investigadores que intentan que chimpancés se comuniquen mediante un sistema de símbolos o que computadoras piensen. Si estos investigadores tienen éxito ¿qué estatus vamos a concederles a estos nuevos sujetos opinantes? ¿qué vamos a responderles si ellos nos espetan que de acuerdo a nuestros formalismos consideramos hombres a personas con muerte cerebral y respiración asistida?

Son preguntas absurdas hoy, mañana seguramente serán preguntas proscritas. Pero lo que nos impide responder la pregunta inicial qué es el hombre, y por ende qué no es el hombre, es el tabú de la historia y la antropología de preguntarse por los orígenes del hombre, esta restricción se consolida con el holocausto.

La historia y la antropología dejaron de construir "historias especulativas" desde que se imponen las ideas de Mallinosky en la antropología¹⁴⁶ y "El origen de la propiedad, el estado y la familia" de Engels¹⁴⁷ había demostrado lo inconveniente que podía ser reabrir milenarias heridas que parecían cicatrizadas.

Sin embargo la historia especulativa tenía una larga tradición, tan larga como la historiografía misma: Heródoto estaba más cerca que nosotros de las Termopilas, pero bastante distante como para hacer una historia válida de acuerdo los estándares modernos. Sin embargo, fueron las teorías pactistas y sus primeros intentos laicos de legitimar el poder quienes principalmente utilizaron el género.

El siglo XIX le concedió la dosis de arrogancia suficiente para que Hegel inventara su propia Historia. Tal espíritu prosperó en Marx, Engels, Durkheim, Weber, Spengler y por último, ya en el siglo XX se produjo la última cosecha: *El Malestar de la Cultura* de Sigmund Freud¹⁴⁸.

Desde entonces nadie ha pretendido indagar sobre esa bolsa de gatos que es el origen del hombre mediante la especulación y las múltiples teorías existentes se han producido a propósito de múltiples investigaciones empíricas sin que puedan aún integrarse en una teoría general que dispute legitimidad.

El terreno actual de la historia especulativa es el de las historias alternativas de la modernidad de las

145 Debido a las terapias paliativas de la infertilidad, investigación en células madres, y diversos desarrollos técnicos que permiten extender, independiente de sus costos, la sobrevivencia biológica de los seres humanos de modo indefinido.

146 En Gellner.

147 Engels.

148 Historias especulativas, a medida, añadir a Kojoev y a Fukuyama.

cuales los relatos sobre la sexualidad, la locura y la sociedad disciplinaria de Michel Foucault constituyen el paradigma¹⁴⁹.

Sabemos qué somos gracias a nuestra herencia genética y cultural, pero no sabemos, en forma precisa, qué de nosotros es genético y qué es cultural. El límite entre ambas herencias es difuso y por lo mismo no sabemos qué conductas podemos modelar socialmente y con cuales deberemos aprender a convivir porque son parte de nuestra naturaleza.

La discusión moral respecto a la transformación de nuestra naturaleza se encuentra suspendida mientras no se dirima tal punto. De todos modos, una organización social puede neutralizar aquellos caracteres genéticos al punto de hacerlos imperceptibles o incluso beneficiosos para los fines de la sociedad, pero mientras no se sepa cuales son esos caracteres inevitables, el control social seguirá siendo un terreno precientífico, máxime si la estructura de la civilización es desigualitaria.

Del mismo modo que existe un tabú para la historia especulativa también lo existe para la política especulativa. Intuimos que nuestra sociedad capitalista es sólo un premio de consuelo, pero nos inhibimos de pensar formas de organización alternativas. Existen múltiples críticas al sistema capitalista, pero ninguna de ellas propone un sistema alternativo que lo reemplace, es más, todas las alternativas que se proponen derivan de un análisis sesgado del capitalismo en que pretenden moderar tal o cual aspecto parcial de éste confiando en que tal reforma mantendrá todo lo demás no criticado ni reformado inalterable.

Es posible reformar algún aspecto del sistema capitalista cambiando el sistema mismo si identificamos cual es el punto crítico, sin embargo las críticas actuales se concentran en las consecuencias del capitalismo más que en sus aspectos definitorios. El problema del diagnóstico impide encontrar el remedio y el tratamiento obsesivo de los síntomas hace aún más difícil la diagnosis.

Ni sabemos qué es el hombre, ni sabemos bien cómo llegamos a ser lo que somos y desconocemos como cambiar para mejor nuestra organización social y sin embargo nos consideramos libres. Tampoco sabemos qué seremos, y a penas, lo que somos. Sin embargo, aún tenemos ciencia ciudadanos. Y digo ciencia en vez que academia o universidades. La ciencia social pese a sus excesos, a su histórica falta de rigurosidad, a la veleidosidad de sus exponentes, nos provee de material suficiente como para comenzar a investigar seriamente estos asuntos.

El origen del hombre sólo puede ser desentrañado mediante sendos estudios de la genética, la antropología física, la historia y por qué no la sociología, las ciencias políticas, la filosofía e incluso el derecho.

Es más, cada día comprendemos con mayor claridad el origen genético del hombre, gracias a los avances derivados del proyecto genoma, y de la civilización gracias a los estudios de Gordon Childe, Carneiro¹⁵⁰ y los de la paleontología y paleohistoria. La división de las ciencias, y de las

149 Referencia a las historias alternativas, interesadas, Hunt et al y Foucault, relación con el etnicismo Fracois Fanón (Le Monde Diplomatique), el feminismo, la emancipación homosexual, de género, queer, y finalmente el socioconstruccionismo y postestructuralismo. Matiz con Sokal.

150 La teoría de Childe es imprescindible para conocer el origen de la civilización, es quién acuñó el término revolución neolítica para referirse al tránsito del nomadismo al sedentarismo; Carneiro elaboró la teoría científica que ha prevalecido sobre la consolidación del Estado, la teoría de la circunscripción. El Estado no consiste en un necesario desarrollo del sedentarismo del mismo modo que el sedentarismo no lo es del nomadismo, ambos procesos se desencadenaron por una concatenación de determinaciones y de azares. El Estado finalmente se impuso en todo el mundo, anexando todo el territorio, circunscribiendo a todos los habitantes del mundo. Carneiro, 1970; Childe,

ciencias sociales en específico, más que ser el corolario de una división del trabajo destinada a la racionalización del mismo se ha transformado en la configuración de una sociedad feudal del conocimiento que para colmo es laica y por lo mismo no respeta ninguna autoridad central. Cada feudo es militar y económicamente autónomo y ninguno botará sus murallas defensivas mientras los demás no lo hagan.

Las ciencias físicas por el contrario gozan de buena salud gracias a la tolerancia, a la libre crítica e iniciativa.

Las luchas por la legitimación del conocimiento

Pero ni el feudalismo de las ciencias sociales ni el liberalismo de las físicas dependen de una decisión previa de los académicos sino que se han configurado estas relaciones a propósito de la función que cada una de ellas cumple en nuestra sociedad.

Las ciencias físicas tarde o temprano se convierten en aplicadas y tal tecnología es fuente de poder bélico o económico.

Las ciencias sociales por el contrario tarde o temprano se transforman en preguntas incómodas para el *statu quo* y, como el conocimiento hasta ahora acumulado basta y sobra para mantenerlo el fomentarlas implica severos riesgos sin que existan ventajas asociadas.

Por esa razón, el feudalismo en el que se encuentran es un efectivo mecanismo de autocontrol de las mismas y que impide que surja una convergencia terminológica que simplifique el conocimiento acumulado para que pueda divulgarse masivamente. Las ciencias sociales se transforman en el laberinto en donde se pierden las intenciones de transformar a la sociedad.

Además del feudalismo disciplinar las ciencias sociales se encuentran cruzadas por tres sistemas de creencias, irreconciliables entre sí, pero que conviven en una hipócrita paz armada¹⁵¹: existen los fundamentalistas¹⁵² que declaran conocer la verdad revelada y que por lo tanto su producción se reduce a aplicar esa verdad a las cuestiones mundanas; los relativistas absolutistas niegan tanto la existencia de una verdad revelada como la vigencia de cualquier verdad parcial, la única verdad que no niegan es que no hay verdad; los ilustrados puritanos aún confiamos en que se puede obtener la verdad de la sociedad mediante el oficio científico, tal verdad sólo es posible de ser obtenida si convenimos previamente en un método que *demarque* los términos válidos del ejercicio de tal oficio.

Sin embargo al no existir tal convenio la ciencia social sigue siendo el producto de los científicos sociales y estos se auto validan mediante los métodos autor referentes de la academia, universidad o

1996. "En el transcurso de los inmensos períodos de las edades de hielo de las Edades del Hielo, el hombre no introdujo cambio fundamental alguno en su actitud hacia la naturaleza. (al menos deliberado, ver diamond y las extinciones provocadas por el hombre) Se contentó con seguir tomando lo que podía coger, aún cuando mejoró enormemente sus procedimientos de recolección y aprendió a discriminar lo que podía coger. Pero, apenas terminada la Edad de Hielo, la actitud del hombre (o, más bien, de algunas comunidades) hacia su medio ambiente, sufrió un cambio radical, preñado de consecuencias revolucionarias para la especie entera. En cifras absolutas, el periodo transcurrido después de la Edad de Hielo es una fracción insignificante del total de tiempo que lleva el hombre, o criaturas semejantes al hombre, de actuar sobre la tierra. Estimando con largueza la duración del periodo post-glacial en unos quince millares de años, contrasta con la atribución conservadora de 250.000.- años para la era precedente. No obstante, en la última vigésima parte de su historia, el hombre ha empezado a controlar la naturaleza o, por lo menos, ha logrado ejercer su control cooperando con ella." Childe, pag 85.

151 Tres sistemas de creencias, Gellner.

152 Gellner 1997.

centro de estudios.

En el caso de los abogados el fundamentalismo es la tendencia natural y obvia puesto que toda dogmática principia en axiomas que son puestos como evidentes aunque la misma práctica profesional los relativice, y todo el conocimiento ilustrado también, además el oficio foral obliga a actuar como un relativista moral a lo menos.

Se conjuga entonces un discurso fundamentalista con una operatoria relativista en el cual el pensamiento científico se encuentra prácticamente proscrito. Este modo de pensar y de actuar de los abogados hace incomprensibles sus discursos para los científicos sociales y esa incomprensión hace cundir el temor que les profesan y de este modo se refuerza la independencia conceptual de ambos grupos glosándose de vez en cuando sin comprender ninguno el contexto dentro del cual la cita cobra sentido.

Los abogados tienen el monopolio para hablar de ciertos temas y los científicos sociales se lo permiten ya que no entienden su jerga, pero le es muy útil para cuando se divorcian. Los abogados miran a los científicos sociales como unos ingenuos y pusilánimes que se dedican a las cosas bellas e inútiles de la vida.

No se conmueven con las discusiones en ciencias sociales y hablan con tanto desparpajo como desconocimiento de ellos en los cócteles. Si es que hay una crisis en las ciencias sociales o algún tratadista estadounidense declaró el fin de la historia el abogado dirá que no ha sido notificado de ello y que de todos modos la Excelentísima Corte Suprema revocará tarde o temprano dicha decisión.

El desencuentro se produce entonces entre las ciencias físicas y las sociales o humanas; entre las sociales y las humanas; entre cada una de las sociales y cada una de las humanas; entre fundamentalistas, relativistas e ilustrados puritanos; entre todos estos y los abogados y los abogados con todos.

Raconto a los Orígenes.

Darwin derribó el dogma de la creación del hombre y nos dejó reducidos a un accidente biológico. Hoy conocemos mucho más y sin embargo no lo suficiente como para construir un árbol genealógico completo¹⁵³. Sí sabemos que hablamos gracias a que dejamos de comer frutos y nos transformamos en carnívoros; esto ocurrió debido a la desertificación del hábitat selvático original¹⁵⁴. Este accidente atrofió nuestros maxilares; la falta de árboles y la necesidad de correr nos irguió. Ambas condiciones posibilitaron el desarrollo de nuestro aparato fonético y de ahí todo lo demás es música.

153“La masa encefálica que, extendida en mi escritorio como el pañuelo imaginario que podría revelar los secretos de la mente, ocupa, estrujada, entre 1200 y 1500 centímetros cúbicos dentro del cráneo de los humanos anatómicamente modernos. El ancestro del *Homo Sapiens*, el *Homo erectus* que apareció hace aproximadamente hace un millón y medio de años, tenía entre 850 y 110 cc de masa encefálica. Y, mucho antes, el cerebro del *Homo habilis*, que apareció hace unos dos millones y medio de años, ocupaba sólo entre 550 y 750 cc. Este proceso evolutivo se inició hace unos seis millones de años, cuando un grupo de grandes simios se diferenció y dio origen a diferentes especies de bípedos, los australopitécidos. Para algunos científicos este periodo de seis millones de años es demasiado corto en términos evolutivos para dar lugar al surgimiento de las capacidades intelectuales y cognitivas propias del *Homo sapiens*. Se argumenta que el único mecanismo que puede explicar el rápido proceso evolutivo tiene un carácter cultural y social.” Bartra pag 29.

154 La desertificación contribuyó a la erección del hombre, para ver hacia más lejos, ver a sus presas y depredadores, en “La historia más bella”.

Según Childe¹⁵⁵, el hombre experimentó una revolución (la revolución neolítica) al acumular conocimiento que le permitió transformarse en un agricultor sedentario. De este modo surge la riqueza que puede ser acumulada en cestos y luego en silos, y el control político de tal riqueza.

Otros grupos humanos trashumantes se transformaron desde cazadores-recolectores a ganaderos. Se desarrolló de este modo en paralelo prósperos y pacíficos poblados agrícolas y temibles bandas de cazadores ganaderos. Los últimos con el tiempo, conquistaron militarmente a los primeros y de tal fusión surgieron las primeras civilizaciones¹⁵⁶.

En tales asuntos existe un acuerdo. Donde comienzan las discrepancias es respecto a si ha existido una revolución equivalente a la neolítica con posterioridad o si tenemos que admitir que los avances en la técnica sólo han sido elementos accesorios que sofistican la corteza de una civilización milenaria intacta.

Para Marx y Engels "la historia siempre ha sido la lucha de clases". Con eso se refiere a que el hombre desde sus orígenes estuvo dividido en grupos en que uno gobernaba a los demás. Una vez muerto su colega, Engels, basado en los últimos estudios sobre antropología disponibles en su época, refutó tal afirmación señalando que el origen de las clases sociales no se encuentra en la humanidad misma sino que en el surgimiento del estado, la familia y la propiedad privada. Existieron sociedades previas en las cuales existía un comunismo primitivo. Tales sociedades eran matriarcales y gentiles¹⁵⁷ y sus disputas eran fácilmente resueltas por la autoridad que gozaba la madre de todos.

Existe una gran revolución que excluye a la mujer de la autoridad social, destruye a la gens, genera a la familia y crea un grupo dirigente central en un vasto territorio con poder militar o policial para garantizar la acumulación de bienes de algunos hombres a expensas de otros.

Rousseau, ciento cincuenta años antes, ya había señalado que el nacimiento de la propiedad privada era el origen de la desigualdad en los hombres en vez que su consecuencia.

La explicación de Engels y la de Rousseau son bastante parecidas a la de Childe, ambas se refieren a un momento común de la humanidad en que esta se transformó radicalmente desde algo muy distinto a lo que es ahora a algo muy parecido. Sin embargo las discrepancias entre estas teorías son irreconciliables.

El primer elemento en que difieren se encuentra en el concepto de propiedad privada romana que utilizan. Dicho concepto no es unívoco en la historia de la humanidad. Sí es unívoco en relación a la

155 "La manera como se ha ido haciendo efectivo este control del hombre es a base de pasos graduales, cuyos efectos se han ido acumulando. Pero, entre ellos, podemos distinguir algunos que se destacan como revoluciones [...] La primera revolución que transformó la economía humana dió al hombre el control sobre su propio abastecimiento de alimentos. El hombre comenzó a sembrar, a cultivar y a mejorar por selección algunas yerbas, raíces y arbustos comestibles. Y, también, logró domesticar y unir firmemente a su persona a ciertas especies de animales en correspondencia a los forrajes que les podía ofrecer, a la protección que estaba en condiciones de depararle y a la providencia que representaban para ellos". Pag. 85.

2.- Revolución urbana: Hace cinco mil años: "En las extensas llanuras de aluvión y en los terrenos llanos de las riberas, la necesidad de realizar grandes obras públicas para drenar y regar la tierra y proteger los poblados, hizo que la organización social tendiera a consolidarse y el sistema económico a centralizarse". Pag. 174

3.- La revolución en el conocimiento humano "La revolución económica descrita en el capítulo anterior sólo fue posible debido a que los sumerios, los egipcios y los hindúes dispusieron de un conjunto de experiencias acumuladas y de ciencia aplicada. La revolución inauguró un nuevo método de transmitir la experiencia, nuevas maneras de organizar el conocimiento y ciencias más exactas".

156 Entrevista a Ives Coppens en una belleza nueva.

157 Se estructuraban en base a gens en vez que a familias, Engels.

repartición de los frutos, al menos desde la revolución neolítica, pero no lo es en ningún caso el carácter sagrado de la propiedad inmueble que se deriva de la especial religión de los etruscos y sus divinidades domésticas ni en la extensión que se le da a ésta para apropiarse de animales, herramientas, humanos e incluso conocimientos¹⁵⁸.

En segundo lugar, Childe habla de un hecho consumado y tanto Engels como Rousseau especulan respecto a la reversión del proceso¹⁵⁹.

Pero el punto en que más se distancian se encuentra en la explicación de por qué ocurrió este fenómeno: para Rousseau las cosas ocurrieron así; para Engels necesariamente iban a ocurrir así ya que es una confirmación de que la historia posee una lógica; para Childe, en cambio, las condiciones materiales posibilitaron la revolución neolítica, pero eso no significa que las cosas tuvieran necesariamente que ser así o que los cambios que se han originado en nuestra sociedad desde entonces respondan a una lógica siniestra de la cual tal revolución es tan sólo un ejemplo.

Sin embargo Childe, como la mayoría de los autores del siglo XX, confía plenamente en que la sociedad progresa y el concepto de revolución neolítica nos permite trazar un límite entre los pueblos primitivos y los demás.

Engels y Rousseau comparten la noción del buen salvaje y le conceden a este humano, pre estatal, pre familiar y pre propietario, una bondad natural. La sociedad es la que contamina al hombre. Esta es una noción compartida con los denominados socialistas utópicos por el mismo Engels¹⁶⁰, sin embargo Miguel Bakunin pensaba que los hombres no eran diferentes de los animales y que sin civilización el hombre no sería muy distinto a una jauría de perros que ataca al can forastero. La civilización era un paso significativo en la humanización del hombre, es decir, la superación de su animalidad subyacente, todo avance se encontraría más allá de la civilización, no antes.

“Ved a los perros de un pueblo, por ejemplo. Los perros no forman por regla general república colectiva; abandonados a sus propios instintos, viven errantes como los lobos y sólo bajo la influencia de los hombres se hacen animales sedentarios, pero una vez domesticados constituyen en cada pueblo una especie de república fundada en la libertad individual, según la fórmula tan querida de los economistas burgueses: cada uno para sí y el diablo para el último. Cuando un perro de un pueblo vecino, pasa solamente por la calle de otro pueblo, todos sus semejantes en discordias se van en masa contra el desdichado forastero.

Yo pregunto, ¿no es esto la copia fiel o mejor dicho el original de las copias que se repiten todos los días en la sociedad humana? ¿no es una manifestación perfecta de ese patriotismo natural del que yo he dicho y repito no es más que una pasión brutal? Bestial, lo es sin duda, porque los perros incontestablemente son bestias, y el hombre, animal como el perro y como todos los animales en la tierra, pero animal dotado de la facultad fisiológica de pensar y hablar, comienza su historia por la bestialidad para llegar a través de los siglos a la conquista y a la constitución más perfecta de su humanidad.”¹⁶¹

Bakunin considera que la cultura es lo que humaniza al hombre, pero la organización estatal no es el único modo posible, de hecho el hombre tal cual es en su naturaleza, pensando y hablando, sólo se ha institucionalizado de ese modo en los últimos diez mil años. La trasmisión cultural del hombre es tan añosa que existen hachas que no variaron en su construcción por más de un millón de años. Diez mil años de estado no ha dejado huellas genéticas ni menos trazas culturales imposibles de superar en una cuantas generaciones, una mutación genética requiere a los menos cuatro decenas de miles

158 Propiedad Privada, Fustel de Coulanges.

159 Prigogine, Wallerstein Tokio y Aguirre.

160 Socialismo utópico.

161 Bakunin, Fabri, pag 35.

de años¹⁶².

La consolidación del estado, aunque tenga una historia plagada de aberraciones, consistió en la organización de seres humanos genéticamente idénticos a los anteriores. El proceso ha sido muy reciente en la historia de la humanidad por lo mismo, independiente de la influencia que la cultura ejerce en un hombre, las brutalidades de la civilización sólo pueden explicarse como modalidades de la brutalidad incivilizada.

La sociedad reprimirá las pulsiones y estas emergerán desatadas en algún momento; pero la civilización también permite sublimar esas pulsiones conduciendo las naturales ansias de un cazador carnívoro en la construcción de las maravillas de las cuales nos sentimos todos orgullosos. La bondad o maldad de los actos sólo podemos juzgarla en la relatividad de nuestro contexto cultural, por lo que es falsa tanta la noción del buen o del mal salvaje¹⁶³.

Si bien el relato de Childe nos permite reencontrarnos con los orígenes perdidos, los estudios de Yves Coppens podemos ir un poco más atrás, lo que pudiera atentar contra la validez de la revolución neolítica. Sin embargo Gellner la actualiza y explica enriqueciéndola con los conceptos de división del trabajo de Max Weber y Emile Durkheim.

“Generalmente, aunque no universalmente, después del excedente de producción y del almacenamiento viene la centralización política que contribuye a apartarnos del primer tipo de orden social, el sistema de los roles sancionados ritualmente, sistema que genéricamente podríamos llamar durkheimiano. La producción de alimentos aumenta las dimensiones de las sociedades: dentro de las sociedades amplias, la lógica de la rivalidad y de la acción preventiva generalmente conduce a una concentración del poder. Una maquinaria formalizada de imposición complementa, o reemplaza en parte, el rito. La producción de alimentos y la centralización política, más un elemento adicional absolutamente esencial, constituyen en conjunto una condición necesaria antes que suficiente para que se dé la próxima transformación que conduce hacia el tipo de sociedad que estamos tratando de explicar. Ese tercer factor adicional es el almacenamiento, no de un excedente material, sino de significaciones, de proposiciones y de doctrina. Este almacenamiento doctrinario y conceptual se alcanza en virtud de la alfabetización. Y éste es el verdadero factor adicional. La factibilidad del almacenamiento y la codificación de ideas es tan profunda en sus implicaciones como lo es al almacenamiento y la distribución socialmente impuesta de un excedente de producción”

Una sociedad da el primer paso para apartarse de una religión centrada en el rito y la magia, y destinada primariamente a confirmar y perpetuar los grupos sociales estables, cuando llega a formar una clase de escribas eruditos especializados en la codificación de la doctrina. Al competir con los hechiceros y sacerdotes independientes y posiblemente con otros grupos sociales rivales, los escribas han de poner el acento en la autoridad y la primacía de la doctrina, sobre la cual la erudición que poseen les da una especie de monopolio. Las «reformas» tienden a ser endémicas en este tipo de sociedad puesto que los escribas se esfuerzan por promover la autoridad exclusiva de la doctrina contra las formas rivales de lo sagrado. No obstante, las reformas generalmente fracasan; con todo, en una ocasión especial una Reforma tuvo éxito, por lo menos en parte, y desde entonces surgió un nuevo mundo.

No intento presentar aquí una teoría idealista de la aparición de la sociedad moderna atendiendo a su ideología; sencillamente he querido destacar esos aspectos y en realidad no sostengo en absoluto esa posición. Los elementos que estuve señalando y que traté de bosquejar son necesarios, pero no suficientes; es evidente que tienen que ocurrir muchas otras cosas antes de que pueda darse una sociedad moderna. Fueron hechos importantes: la separación de la cofradía clerical del estrato guerrero en el seno del gobierno de la sociedad agraria, la rivalidad surgida entre ambos grupos y la victoria ocasional de la organización clerical unificada; como también fueron importantes la neutralización de los diferentes grupos de represores hereditarios o

162 Mutaciones genéticas, hay teorías que dicen que pueden existir mutaciones repentinas, casos en las Galápagos, pero ellas se asocian a cataclismos. En ese punto es coherente la teoría del caos, en la versión de Prigogine, de lo violento que son los cambios cuando cesa la estabilidad.

163 Este punto es muy agudamente analizado por Montaigne en su ensayo sobre los Canibales.

profesionales, la centralización política electiva y la aparición de estratos libres orientados hacia la producción. Todo esto hizo posible una explosión simultáneamente cognitiva y productiva. Otro factor que, además del antiguo estilo conceptual, mantuvo férreamente unido el anterior esquema de jerarquía fue el rígido sistema de parentesco; los hombres estaban atrapados entre los reyes y los primos de éstos, sólo podían escapar al poder de unos cayendo en el radio de acción de los otros. Recientemente se han desarrollado por lo menos dos importantes teorías referentes al desgaste de esta limitación. Me refiero a la de Jack Goody y a la de Alan Macfarlane. No sé si estas teorías son ciertas, pero evidentemente nos suministran un modelo de la que bien puede haber sido la manera en que alcanzamos el punto en el que nos hallamos actualmente.

Sin embargo, una vez que se dieron las favorables condiciones sociales y económicas pudo surgir un nuevo estilo de pensamiento: un estilo que permite que los conceptos se disocien y se recombinen libremente, sin que se sacrifique ninguno de ellos. La restricción y la compulsión se imponen sólo en un segundo nivel: se obliga a los hombres a pensar y a producir de un modo ordenado. Ya no están sujetos a conceptos específicos dados, a determinadas formas de mirar las cosas, a técnicas de producción dadas. Uno de los grandes codificadores de esta nueva visión fue David Hume. Su famosa teoría de la causalidad afirma en efecto que no hay conjuntos de cosas inherentes, dadas u obligatorias. Todo puede combinarse con todo, y las agrupaciones de cosas sólo pueden establecerse en virtud de la observación. En primer lugar, todo aquello susceptible de ser separado ha de separarse y sólo pueden establecerse verdaderas asociaciones a la luz de la evidencia y sólo a la luz de la evidencia. Esta es una receta y un modelo para alcanzar el conocimiento, pero por supuesto también podría ser una receta para el comportamiento de mercado, cuyas reglas fueron maquinadas en esa misma época por Adam Smith, un buen amigo de Hume. Sus principios son los mismos que también están en la base de una libre indagación cognitiva del mundo, codificada por Hume y por Kant.

La historia ofrecida aquí culmina con el tipo de sociedad que los teóricos del contractualismo dan ingenuamente por descontada al invocar el contrato como la explicación del orden social que lo hace posible. Cuando hablamos de contrato nos estamos refiriendo a un alto grado de conceptualización, al libre compromiso de obligarse con antelación a cumplir cualquier pacto libremente elegido. Una sociedad que posee estas características es también una sociedad igualitaria, en el sentido de que no ha de permitir la existencia de sistemas congelados de posiciones sociales; y también es protestante, en un sentido genérico, en la medida en que no permite la formación de una especie segregada de especialistas cognitivos privilegiados. Los individuos y los conceptos gozan de igualdad y forman parte de un sistema cuya forma puede ser sagrada, pero cuyo contenido es variable. Esta sociedad es también nacionalista en el sentido de que, por primera vez en la historia, ocurre algo que era inconcebible en el período anterior: la cultura superior, elevada, transmitida por la escritura y la educación formal, llega a constituir la cultura dominante de toda la sociedad, la define y se convierte en objeto de lealtad¹⁶⁴.

La teoría de la circunscripción permite darle un nuevo enfoque a la fundamentada especulación de Gellner, en el tramo del origen de la civilización pudiendo separarse revolución neolítica con la instauración del estado. La revolución neolítica sería el antecedente necesario del estado, pero éste no sería la necesaria consecución de la primera. Tal cual Immanuel Wallerstein considera que el capitalismo es una especie de cáncer, un crecimiento anormal y descontrolado de una economía que pudo haberse auto limitado¹⁶⁵, el estado es una malformación neolítica que tal cual una bola de nieve absorbe todas las demás formas de organización precedentes, o las aniquila, fortaleciéndose en el proceso, mientras se precipita en la pendiente.¹⁶⁶

Circunscripción

“In summary, then, the circumscription theory in its elaborated form goes far toward accounting for the origin of the state. It explains why states arose where they did, and why they failed to arise elsewhere. It shows the state to be a predictable response to certain specific cultural, demographic, and ecological conditions. Thus, it helps to elucidate what was undoubtedly the most important single step ever taken in the political evolution of mankind.”
A Theory of the Origin of the State Traditional theories of state origins are considered and rejected in favor of a

164 Gellner.

165 Wallerstein, el capitalismo es una malformación.

166 Teoría de la circunscripción Carneiro en Ehrlich, Paul R.

new ecological hypothesis. Robert L. Carneiro¹⁶⁷.

Para el antropólogo Robert Carneiro, antes que una forma tan compleja como el estado pudiera estructurarse, algo debía evitar que los futuros súbditos pudiesen escapar de un sistema de dominio que los oprimiría indefectiblemente y no les daría oportunidad de resistir por la alta concentración de poder que ya había posibilitado la revolución neolítica.

Las teorías aceptadas sobre la sedentarización son, que el incremento de la densidad poblacional obligó a variar los modos trasumantes por lo altamente depredatoria que sería la cacería al desarrollarse tecnologías como el arco y la flecha.

El modo de lidiar contra un aumento poblacional con una disminución de las piezas de caza producida por una actividad intensiva y exitosa¹⁶⁸ era creando un seguro contra la carestía mediante el cultivo de especies que ya eran consumidas de modo silvestre por milenios.

Primero la selección genética espontánea y luego deliberada produjo especies híbridas tanto vegetales como animales, aptas para el cultivo y pastoreo, de modo de generar grandes excedentes productivos que fueron, en algunos lugares equitativamente distribuidos, y en otros acumulados por algunos caciques.

El poder desmedido de estos señores era contrarrestado con la vuelta al nomadismo, la huida, o bien la migración y sedentarización en otras zonas. Pero en algunos lugares no fue posible huir¹⁶⁹ por distintos motivos de la estructura de dominación que se había consolidado, sea por motivos geográficos (o ambientales), de disponibilidad de recursos o por las fuerzas que ejercen en los grupos humanos su propia cultura¹⁷⁰.

Diamond estudia la Polinesia confirmando la teoría de Carneiro, en especial de los proto estados o cacicazgos de Hawái y Rapa Nui¹⁷¹, la imposibilidad de crecer mediante la guerra, esclavitud y anexión de riquezas producidas por otros en entornos pacíficos, impidió que estas islas adquirieran la estructura de un estado. La tesis de Carneiro no sólo explica de modo satisfactorio el origen de la civilización sino que además destruye a todas las teorías históricas especulativas precedentes, llenas de supuestos metafísicos, y cargadas de una discursividad complaciente con la subyugación de occidente sobre el resto del mundo.

Desde entonces el estado no es una institución que suceda naturalmente a otras por una mera evolución mecánica, otros añadirían newtoniana y o lineal, sino que fue la interacción de macro procesos ambientales, físicos, climáticos, geológicos, geográficos, etc. y micro procesos culturales, espirituales, o de mentalidades, los que forjaron la historia.

Los macro procesos nos gobiernan y no tenemos forma de resistirlos, un ejemplo palmario es el calentamiento global, sin embargo los micro procesos al hacernos conscientes de ellos podemos utilizar la voluntad colectiva para lidiar con la realidad y reconstruir, deconstruir o construir lo existente, en el amplio margen que se abre entre la naturaleza física de nuestro hábitat, el planeta tierra, nuestra naturaleza biológica, y nuestra incesante inventiva.

No somos sólo polvo en el viento, o una hoja que flota en el aire, la humanidad posee un timón para navegar en el mundo. Colón en América, la pérdida de la “Armada Invencible” en las costas

167 Science, Vol. 169 pag, 738, 21 August 1970.

168 En Diamond, la extinción de animales en la polinesia.

169 Ehrlich, Paul R. pag 446.

170 Ehrlich, Paul R. pag 447.

171 Armas gérmenes y acero.

británicas, o las computadoras, no son pasos lógicos de una secuencia preestablecida, que nos trasciende, y que puede ser deducida, son la manifestación de que aquello que los clásicos denominaban azar subsiste en gran parte de la historia en calidad de datos susceptibles de ser conocidos, pero no dominados. La historia depende de macro procesos incontrolables.

Civilización

Gellner compara a la revolución neolítica con la revolución industrial, y los hitos de la historia: el arado, la espada¹⁷² y el libro.

La historia humana estaría dividida en tres grandes periodos (sociedad cazadora-recolectora; sociedad agraria; y sociedad industrial)¹⁷³, separados éstos por las dos grandes revoluciones de la historia: la revolución neolítica y la revolución industrial, sin embargo, aún cuando a dichas transformaciones no se les puede negar su importancia, no es posible comparar en sus efectos a los de la revolución neolítica. Con la civilización el hombre le ganó a la naturaleza creándose un mundo propio a la vera de la selva, pero también una propia ley de la selva.

Estado, civilización y derecho refieren a lo mismo, a un grupo de hombres dirigido por una minoría. Refieren además a una economía que no es sino un derecho económico y tributario que permite que la acumulación de bienes en desigualdad; a un ejército, regular, irregular o mercenario, que permite acumular poder a expensas de la absorción de otros estados o defender el poder de la ambición externa; a una policía que actúa como ejército de ocupación en el terreno del estado dedicada a imponer la voluntad de unos sobre otros, defendiendo a los gobernantes de los revoltosos y conspiradores; a una intelectualidad destinada a producir una cultura común que congregue a los ricos en su rol de superiores y a los pobres, en su rol de inferiores; y los sacerdotes, dedicados a administrar los pocos conocimientos disponibles.

La sociedad así, una vez constituida, independiente de la internet y los viajes espaciales, es idéntica ahora como en el Egipto de los faraones o de la China de los Ming.

La historia de la civilización se nos aparece como un anecdotario, un relato de traiciones, veleidades y masacres. De todos modos es preciso comprenderla si nuestro propósito es transformarla.

Más allá del anecdotario:

La ciencia ha concluido sobre la existencia de fenómenos micro físicos irreversibles. Esto confirmaría al sentido común occidental respecto del tiempo¹⁷⁴. Pero la ciencia también ha concluido que el tiempo es relativo, es decir, está relacionado con la materia y la energía¹⁷⁵.

172 Hititas.

173 Esta triada es apenas diferente que la presentada por Childe y ya citada y muy similar al concepto de "Olas" de Albin Toffler.

174 "Los fenómenos irreversibles no cesaron con la creación del universo. Las reacciones nucleares continúan en el Sol, la vida prosigue en la tierra. Los fenómenos irreversibles de hoy deben encontrar su explicación en la física clásica o cuántica de hoy, incluso si su punto de partida es cosmológico... Hemos vinculado la irreversibilidad con una nueva formulación, probabilista, de las leyes de la naturaleza. Esta formulación nos otorga los principios que permiten descifrar la construcción del universo del mañana, pero se trata de un universo en construcción. El futuro no está dado. Vivimos el fin de las certidumbres. ¿Es acaso una derrota del intelecto humano? Estoy persuadido de lo contrario", Ilya Prigogine, El fin de las certidumbres. Editorial Andrés Bello, Chile. Sexta edición 1998.

175 "En la física newtoniana, incluso ampliada por la física cuántica, espacio y tiempo estaban dados de una vez por todas. Además, existía un tiempo universal, común a todos los observadores. En relatividad no es así." idem, pag. 181.

La historia occidental ha entendido al tiempo como un transcurso inexorable, sólo Kant lo entendió como un arquetipo formal. Para la mayoría de los autores posteriores a él este transcurso inexorable es además progresivo incluso, desde Darwin, evolutivo.

“Los cursos tanto de la evolución biológica como de la histórica son notoriamente difíciles de predecir. La visión de la cuestión histórica como un proceso de investigación de los aspectos de la evolución cultural alienta a ir en busca de las generalidades y también resalta la necesidad de contemplar simultáneamente otros aspectos de la evolución cultural (como los cambios en los sistemas económicos, y los usos y costumbres del matrimonio) cuando se investiga el curso de los eventos. Esto es ampliamente reconocido entre los historiadores y es practicado por algunos de ellos, de forma que una aproximación evolutiva simplificada fue característica de la profesión a principios de los años veinte.”¹⁷⁶

Pero esta búsqueda interesada de la ciencia occidental por confirmar el sentido común del cual parte, tuvo como correlato la actitud apriorística de las humanidades que sentaron como principio la progresión evolutiva del tiempo mucho antes de que las conclusiones científicas permitieran afirmarlo.

Además persistieron en su noción de tiempo newtoniano, potenciado con un pseudo darwinismo, mucho después de que Einstein pusiera las cosas en su justo contexto.

Para Hitler, el pensamiento de Einstein se enmarcaba en la conspiración Judía por el control del mundo, sin embargo, los principios de la navegación de los cohetes, inventado por los Nazis, se nutrían invariablemente de ese pensamiento conspirativo. Las ciencias sociales y la humanidades, al no dedicarse a la coherencia tardaron un poco más en asimilarlo.

La teoría de la relatividad permitió que se zanjaran las cuestiones relevantes en la macro física y los científicos se volcaran en la micro física. Inmediatamente Einstein con su teoría permitió el desarrollo de la tecnología nuclear, aérea, aeroespacial y la comunicación analógica; mediáticamente permitió la física cuántica y ésta los transistores, micro procesadores, computadoras y la digitalización.

Y aunque el mundo haya cambiado sustancialmente gracias a una teoría, las palabras de Marx “la filosofía se ha preocupado de explicar al mundo de distintas formas cuando lo que hay que hacer es cambiarlo”¹⁷⁷ cobra un nuevo significado. Más aún si esa frase aludía a muchos autores, padres de la noción de historia evolutiva, y en específico a Hegel con su clásico “el búho de minerva emprende su vuelo al caer la noche”¹⁷⁸

La teoría por la teoría criticada por Marx, no tiene que ver en absoluto con el papel de la ciencia en la historia. Los conocimientos teóricos han permitido avances tecnológicos innegables. Pero la teoría social no ha tenido jamás esa virtud de escribir la historia. La filosofía sigue llegando demasiado tarde, qué decir la historiografía. Las ciencias sociales han intentado revertir esta fatalidad y el propio Marx revistió sus apriorismos filosóficos con una metodología positivista y a ese resultado lo llamó ciencia social¹⁷⁹

Como la filosofía determina las ciencias sociales, y la filosofía llega siempre tarde, las ciencias sociales llegan aún más tarde. La filosofía también determina a la historia, es más, el concepto de historia evolutiva determinó como ningún otro a las ciencias sociales.

176 Ehrlich, Paul R. pag 433.

177 Tesis sobre Feuerbach.

178 Tejedor 1991.

179 Engels.

Pero se puede afirmar que ese concepto se trata de un mero prejuicio occidental, incluso un prejuicio machista:

Para los pueblos aborígenes americanos, el tiempo no transcurre desde un nacimiento del mundo hacia un infinito sino que nace, se desarrolla, llega a su apogeo, luego a su ocaso, luego muere, y esa muerte es un nacimiento. A esto se le ha denominado, concepto circular del tiempo. Esta noción del tiempo es coherente con la rotación y traslación de la tierra y aún más, según otros, de la luna y su relación fecunda con la tierra. Es una noción propia de pueblos dependientes de la agricultura, esa será la respuesta de las ciencias sociales. Pero nuestra sociedad, con todos sus avances, sigue inexorablemente vinculada a la agricultura.

Estos conceptos, presentes también en pueblos originarios de lugares distintos a América son coherentes con una noción inversa a la occidental respecto de la propiedad inmueble y del tiempo: a nosotros no nos pertenece la tierra, nosotros le pertenecemos a la tierra (Los comunes); no nos pertenece el tiempo nosotros le pertenecemos¹⁸⁰.

La luna, la fecundidad, la agricultura y la mujer se encuentran religadas en estos pueblos. Los ciclos menstruales se encuentran sincronizados con las fases lunares y de estas fases dependen las siembras, los riegos y las cosechas. La mujer no sólo reproduce a los pueblos, cultiva la tierra y a sus hijos, cultivando y alimentando con ello a toda su sociedad.

El tiempo circula, tiene fases. Eso es diametralmente opuesto al concepto de historia de Hegel, Gobineau, Marx, Engels y Spengler¹⁸¹. Estos autores comparten el concepto de historia evolutiva. Cada uno de ellos cuenta una historia distinta que llega a un final distinto: Hegel hace una libre apreciación de las manifestaciones culturales de los pueblos occidentales y concluye que toda la sangre se ha derramado para que Prusia sea la expresión cabal del espíritu absoluto¹⁸²; Gobineau sigue un camino parecido al anterior, pero concluye que el producto final de la historia es la raza aria; para Marx y Engels el pueblo elegido es el proletariado, etc.

Engels refuta parcialmente esta afirmación en “El origen de la familia...”, donde alude a una antigüedad idílica en que aún no existirían propiedad, familia, estado, ni clases sociales. Un Marxista ortodoxo dirá que Engels se refiere a una época prehistórica. Tal afirmación carecería de sentido, pues sólo se refiere a una época prehistoriográfica. La historia ha sido la lucha de clases y esa lucha inexorablemente concluirá en una sociedad comunista; Spengler, muy cerca de Hegel y Gobineau¹⁸² en el análisis, concluye que la sociedad occidental es la decadencia de pueblos superiores y que sólo padecemos de su virtuosismo desgastado.

Hoy, muchas de estas nociones persisten pese a ser criticadas con posterioridad a la segunda guerra mundial y con vehemencia desde la crisis cultural del 68' hasta la fecha. Del mismo modo que la cosmovisión de los amerindios determina el modo en que ellos se relacionan con su entorno y comprenden el medio, también la cosmovisión occidental tiende a confirmarse a sí misma mediante el conocimiento sistemático que no es otra cosa que una conclusión de su cosmovisión.

El único modo de superar esa tautología es erradicando el mito de la ciencia, no el sustituir los mitos con otros nuevos; sin embargo la ciencias sociales y las humanidades no lo han conseguido del todo, pero aún así hoy sólo los marxistas ortodoxos y los antimarxistas de extrema derecha persisten en este historicismo vulgar.

180 Noción de los comunes, en libro sobre los comunes y texto de Science, la tragedia de los comunes.

181 Cassirer, 1997. Gobbieneau, Spengler, etc.

182 Gobbieneau en Cassirer.

Fukuyama, en el “Último Hombre”, se aprovecha de la dialéctica marxista para concluir algo diametralmente opuesto, se posiciona en Hegel y desde allí dispara a mansalva en contra del materialismo histórico y el materialismo dialéctico. ¿si para Marx el fin de la historia es el comunismo, por qué no la globalización capitalista?

De hecho Alexandre Kojève, pensador soviético afincado en Francia había realizado la misma tarea años antes probando el triunfo del socialismo por sobre el capitalismo. La incertidumbre actual es demostración palmaria que tanto Fukuyama como Kojève, estaban profundamente equivocados, no sólo en su inteligencia de Marx y Hegel sino que en primer término por creer que recurriendo a sus filosofías era posible comprender la historia y por lo tanto predecir el futuro, pues se equivoca también quien sigue correctamente un camino equivocado.

La decadencia de Occidente

Se encontraba dentro del sentido común ilustrado de fines del siglo XIX y de la toda la sociedad occidental a principios del XX que las sociedades evolucionaban de forma similar a la de las especies de Darwin.

Eso creaba pueblos evolucionados, atrasados y decadentes. Spengler tuvo la fortuna de sistematizar estas ideas y ha sido responsabilizado por las graves consecuencias que causó el nacionalismo en la primera mitad del siglo XX. Pero estas ideas no son completamente nuevas y es difícil responsabilizar a un autor en desmedro de otro.

Dentro del argumento que responsabiliza a un filósofo de un determinado proceso histórico siempre se encuentra un chovinismo intelectualista que extrema las consecuencias de ciertos textos y los considera causa de una revolución o de una guerra, desde luego que esa responsabilidad se atribuye en retrospectiva: a Rousseau, para bien o para mal se le atribuye la revolución francesa, como a la Biblia el declinar de Roma. Esa simplificación de la historia hoy nos parece notoria y es por eso que habría que hablar entonces de doctrinas que posibilitaron, facilitaron o vehiculizaron los procesos históricos más que ideas que causaron dichos procesos.

En ese orden de análisis podemos nombrar a precursores de los nacionalismos de principios del siglo XX, y dentro de ellos, sólo a los principales, puesto que el nacionalismo se transformó en sentido común después de la Revolución Francesa y muy pocos autores se sustrajeron a ese influjo. Montequieu, Hegel, Carlyle, Gobineu¹⁸³, le pavimentaron el camino a Spengler, así como éste último, a Stalin, Mussolini y Hitler. La idea básica de ellos, insisto, es común a todas las ciencias sociales de su época con honrosas excepciones.

La disputa giraba en ese entonces sobre quién era el pueblo elegido por la historia. Existía unanimidad en quien no era el pueblo elegido: quizá por un sentimiento de despecho por la elección de dios hace tres milenios, todos se inclinaban por acusar la decadencia del pueblo judío.

Hablo expresamente de judíos ya que el término semita es genérico y comprende a varios pueblos además del judío. La diáspora israelita, intacta tras dos mil años de exilio, es una creación mitológica del sionismo del siglo XIX. Lo que hacía diferente a los judíos en Europa no es su conformación de “pueblo” sino que el pertenecer a una determinada religión, tampoco el descender comúnmente a los mismos antepasados. Toda el agua de la época alimentaba el molino del antijudaísmo: el cristianismo fundamentalista acusaba a los judíos de crucificar a Cristo; los atavismos medievales criticaban su enrancia; la demagogia de izquierda su inclinación por el

183 Cassirer.

comercio en especial el bancario y de valores¹⁸⁴. Todos fueron, eran o iban a ser antijudíos en el siglo XIX.

Marx, que sin ser judío pertenecía a una familia judía, en numerosos pasajes utiliza el término judaico como equivalente a la pleonexia platónica, es decir, a la ambición material por sí misma. Este término es usado también por Gramsci. En una escena del filme “El Acorazado Potemkin” de Sergei Esesteiner, inmediatamente posterior a la célebre en que los soldados zaristas disparan a la muchedumbre en las escalinatas de Odessa, una turba iracunda lincha a un judío ya que alguien le atribuye una responsabilidad abstracta por los hechos. Quizá por ello el nacionalismo hitleriano no fue visto con malos ojos por el resto de occidente sino hasta la ocupación de Polonia, es decir, hasta demasiado tarde.

Estaba claro que los judíos personificaban la decadencia, pero la disputa por la vitalidad histórica tenía varios contendores: Montesquieu, sin utilizar el concepto de decadencia sino el de pueblos avanzados y subdesarrollados, se lo atribuía al clima, los pueblos avanzados eran los que tuvieron que trabajar más a consecuencia de las dificultades climáticas existentes en sus asentamientos; Hegel, al pueblo alemán, luego de un largo exordio mitológico pseudo historicista; Engels, genéricamente a los pueblos germánicos, “le inyectaron la vitalidad que carecía Roma en decadencia”¹⁸⁵; autores diversos se lo atribuyeron a Rusia, por que los zares eran la continuación de giro de los césares romanos¹⁸⁶; con el mismo argumento los fascistas se la atribuyeron a Italia; otros a Estados Unidos, a Francia o a Inglaterra. Sin duda se trataba de un argumento sospechosamente plástico.

Pero este argumento se fundamentaba en otro y de cuya crítica los pos modernos han hecho su especialidad: la crítica en contra de la historia lineal. El término historia lineal no es el más afortunado, que pretende significar una historia casualista determinista, a final de cuentas, evolucionista. Quizá el último texto de la larga zaga de historias lineales es el de Francis Fukuyama, que comparte el lugar de privilegio de ser un *best sellers* al igual que El Malestar de la Cultura de Freud o la Rebelión de las Masas de Ortega y Gasset.

La historia, al intentar separarse de la mitología en el siglo XIX, recurrió a una nueva mitología que era la de considerar a la humanidad sujeta a las mismas normas de las ciencias naturales o matemáticas de este modo es que se consideró que las leyes de la historia eran más complejas que las de la naturaleza, pero no por ello imposibles de descifrar.

Ya establecido el supuesto de análisis sólo quedaba analizar y el corolario fue que cada doctrina consideró que sus leyes del desarrollo evolutivo de la historia eran “las leyes”. Los gobernantes hicieron suyas esas teorías y a principios del siglo XX los pueblos auto proclamados evolucionados libraron una legítima guerra en contra de los incivilizados (como el caso el imperio Otomano, Egipto y Polonia) y entre los civilizados para establecer qué pueblo era el elegido por la historia.

Desde luego que la primera guerra mundial no se origina por las ideas que menciono sino que constituyen la materia prima de los panfletos que convocaron a los jóvenes a alistarse y terminar devorados por ratas en las trincheras de Verdum o Somme.

Es más, las consecuencias inevitables de estas ideas permitieron convocar a muchos jóvenes a eliminar a quienes se consideraba inferiores. Las imágenes divulgadas por la propaganda de guerra

184 En Russell, Tomás de Aquino, Plusvalía, Marx.

185 Engels, en El origen de la familia.

186 En la historia universal de Ricardo Krebs.

estadounidense posteriores a la toma de Berlín sobre los campos de exterminio nazi fueron el principio de la declinación del evolucionismo historicista.

Desde ese momento se ha intentado a tal punto revertir lo andado por el pensamiento del siglo XIX y por la práctica política de principios del XX, que se ha impuesto como lugar común un estoicismo¹⁸⁷ hipócrita que reivindica la igualdad inalienable de todos los seres humanos: igualdad formal que bien sabemos no le sirve de absolutamente nada a quienes padecen las desigualdades materiales brutales de nuestra época.

El desafío es superar ese estoicismo hipócrita, es más, el mismo estoicismo, y al mismo tiempo asumir en nuestra memoria colectiva los horrores que nos indignan¹⁸⁸, evitando que estos se produzcan. Pero más que eso, estos horrores se siguen produciendo y en los últimos quince años han habido holocaustos en nuestras propias narices: Ruanda, Sierra Leona, Iraq I, II y III, la ex Yugoslavia, Albania, Afganistán, Colombia, Timor oriental, solo por nombrar algunos.

Es la hora de preguntarse si el estoicismo del cual hacemos gala es la única forma de evitar que el mundo tenga un nuevo Auschwitz, o es la forma que utilizamos para convivir con los holocaustos pasados, presentes y venideros. Es decir, hay que hacer la dolorosa pregunta de si ese estoicismo que profesamos es funcional a las desigualdades del mundo y con los cotidianos holocaustos.

Distopía.

El imperio Romano, pese a la posición política del historiador, no cayó producto de un conflicto específico, no fue arrasado por los bárbaros que intentaban ingresar a la civilización. La radical transformación del imperio romano en un sistema feudal, conocido como Edad Media, fue producto de causas estructurales de antigua data proporcionales a la envergadura del imperio. No fueron los Hunos, sino que la imposibilidad económica de defender sus vastas fronteras, tampoco fueron los gobernantes corruptos, sino que la moral Romana, que no mantenía en comunión a sus habitantes y en especial a su clase dirigente.

Hace bastante Roma había dejado de ser un pueblo integrado, era una sociedad muy conflictiva, aunque dentro de ella sólo contemos a los considerados ciudadanos. La sociedad predicaba una moral que no era la que se practicaba ni arriba ni abajo del imperio. Del romanismo se pasó al individualismo que trajo como resultado una reacción ultra conservadora que derivó en lo que hoy conocemos como Iglesia Católica Apostólica y Romana.

Lo que posibilitó la radical transformación del imperio Romano en los vestigios que a nosotros nos son familiares, no fue la acción descoordinada de individuos disidentes de su legislación que actuaban dentro y fuera de Roma, ni la ausencia de medidas políticas para reprimirlos. Fue el resultado de una maduración de procesos del todo inmanejables e incomprensibles para los bárbaros.

Tanto en Roma como hoy, la diferencia entre ser el criminal más buscado, un héroe o un gobernante es solo temporal y contingente. Los franceses no se tomaron la Bastilla ni los bolcheviques el palacio de Invierno a sabiendas de las consecuencias de sus actos, en esos momentos eran tan solo unos delincuentes. Su éxito derivó de la imposibilidad de reprimir o evitar, por los gobernantes tales hechos delictivos.

No es fácil admitir la contingencia de nuestro mundo, de nuestra forzosa forma de vida. Pero

187 Cassirer.

188 Sobre la indignación Bolstansky.

llegarán historiadores a saber la causa de nuestra estruendosa caída, llegarán arqueólogos a Nueva York, a examinar sus ruinas. Discutirán si fue el clima arruinado a consecuencia de la contaminación, si la particular economía, o la imposibilidad de integrar siquiera a sus clases altas en un proyecto conjunto de vida a mediano plazo, es decir, un problema religioso. Sin duda preferirá la mayoría asignarle una responsabilidad a cada una de estas causas. Examinarán los esfuerzos neoconservadores y lo explicarán como un intento desesperado por mantener un *statu quo* en medio del caos.

Una Teoría Pura Materialista

La noción de estado refiere a una organización que monopoliza la fuerza legítima dentro de un territorio: autores le han añadido características adicionales como una base social organizada de la cual el estado es su reflejo; la existencia de una burocracia que permite la aplicación rutinaria del poder; el que el estado sirve de árbitro entre las clases sociales; que el estado sirve para que una clase social explote a las otras y de este modo el estado responde a los intereses de los propietarios puesto que es una institución de los propietarios; que el estado debe hacerse cargo de tareas que los individuos por sí mismo no están interesados en realizar; etc.

Sin embargo todas estas teorías sobre el estado convergen los mismos puntos: existen en el mundo múltiples Estados que se relacionan mediante una comunidad internacional; Que los estados son soberanos y por ende autárquicos; y que los Estados ejercen su poder mediante normas generales, que son conocidas como leyes, que obligan a todos los habitantes del territorio soberano del estado.

Hans Kelsen desarrolló el último ítem, consideró que el estado no era otra cosa que el conjunto del derecho que se aplicaba dentro de un territorio. Todas las demás características “sociológicas” eran añadidas al concepto de estado sin ninguna fundamentación teórica. El rasgo definidor no es la organización social sino que el derecho en común y este derecho en común es la organización social.

Existen normas principales que determinan jerárquicamente a las demás normas. El poder de una norma inferior radica en la norma jerárquica superior. De este modo el rasgo característico del estado es la jerarquía.

Tal punto de vista puede ser considerado radical y simplista tanto por la sociología como por las ciencias políticas y quizá esa sea la causa de que tal concepto ocupe un lugar marginal dentro del pensamiento contemporáneo. Pero pareciera que la teoría de Kelsen, más que haber sido dejada de lado por su aparente simplismo o radicalidad, ha sido desoída por la separación disciplinar existente que ha permitido que el derecho, la sociología y las ciencias políticas sigan una senda autónoma y desoyan los argumentos que provienen de lugares distintos a su ámbito.

Del tal ostracismo no ha estado exento el derecho, el mismo Kelsen es un ejemplo de ese ostracismo: quizá esa sea la causa por la cual la teoría del estado de Kelsen no ha sido desarrollada dentro del derecho, porque para comprender la teoría en cuestión es preciso transgredir las fronteras disciplinarias ya que se fundamenta necesariamente en un pilar sociológico.

Si el estado es el conjunto del derecho que se aplica dentro de un territorio, hay que entrar a qué es el derecho y a cual de este derecho es el que se aplica: ambas cuestiones son sociológicas y quizá la primera absorba a la segunda.

El derecho para Kelsen, son las normas vigentes dentro de un territorio; sólo son vigentes aquellas normas que se tienen por válidas por los sujetos y que son obedecidas con regularidad. De este

modo, para Kelsen, norma y norma aplicada serían lo mismo.

De este modo no existen ni vacíos normativos, ni letras muertas, ni poderes fácticos, existirían normas pura y simplemente.

El derecho positivo no sería sinónimo de derecho escrito en los sistemas Continentales ni por el Common Law en el sistema anglosajón, sino que sería el conjunto de las normas vigentes. Las normas oficiales las denominaré en este estudio como derecho meramente formal.

El corolario de la teoría pura del derecho no es la reducción del objeto de estudio de nuestra disciplina sino que la expande hasta ámbitos aún no advertidos. Además, un estudio preliminar sobre el derecho vigente nos lleva a dos conclusiones que son los puntos de partida de esta tesis: primero, el derecho vigente no diverge en algunos puntos con el derecho meramente formal sino que constituyen dos sistemas distintos y que operan con una mayor o una menor independencia dependiendo del ámbito real o personal de vigencia; Segundo, que el derecho así definido no respeta las fronteras territoriales que han sido definidas formalmente por los estados¹⁸⁹. Existen normas de vigencia global y que son diametralmente opuestas al derecho Internacional meramente formal y que existen normas de vigencia regional, local o personal.

Lo que define el derecho vigente es su oposición diametral con la doctrina del estado moderno que considera los valores de la igualdad y la generalidad.

Este principio se aceptaba vulnerado en el ámbito internacional debido a la asimetría económica y política existente entre los distintos estados. Sin embargo si el estado es global, tenemos que dicha asimetría no se origina entre estados sino que entre seres humanos.

Si distintos seres humanos son regidos por distintas normas dependiendo de su situación económica y política, tenemos que una primera característica genérica de las normas vigentes del estado Global es la desigualdad normativa. Desigualdad que es de base real y personal. Por lo tanto en el estado Global, entendido como estado, no existiría un sistema legal sino que un sistema estatutario: no habría normas que obliguen a todos los seres humanos, sino distintas normas que rigen para distintos grupos humanos que a la vez constituyen a estos grupos.

Previamente es preciso hacerse cargo de las objeciones preliminares puesto que si bien lo dicho hasta ahora es coherente con el sentido común, es diametralmente opuesto al sentido común académico acerca del asunto.

La primera objeción surge del mismo razonamiento de Kelsen: él hace su análisis asumiendo el concepto de estados nacionales, tanto así, que analiza al derecho internacional, reflejo de la organización internacional, como un subsistema autónomo de los derechos nacionales¹⁹⁰. Si existe una relación entre ambos es la de supremacía del derecho interno sobre el externo opinión diametralmente opuesta a la doctrina de los derechos humanos contemporánea. Para Kelsen el derecho internacional es un derecho subdesarrollado que podría en un futuro llevarnos a un estado Global.

En la época en que Kelsen desarrolla su teoría existían distintos ejércitos que defendían distintos cárteles comerciales e industriales que competían por los mismos mercados y materias primas. El

189 Las normas internacionales declaradas no son respetadas, ver, La política exterior de Obama será como la segunda administración Bush, Entrevista a Noam Chomsky, intelectual y politólogo, Miguel Vera, TeleSur, en: <http://www.alterinfos.org/spip.php?article3400>

190 Teoría Pura del derecho, Kelsen.

Desarrollo de Alemania dependía del control de los mercados Ingleses, tanto de materias primas como de venta de manufacturas; así como el de Japón, dependía de mercados de EEUU y URSS.

Desde 1945 se inició un proceso de monopolización que culminó en 1990. Este proceso ha significado que exista sólo un ejército capaz de imponer por la fuerza los términos de un solo cártel comercial e industrial. Los demás ejércitos y los demás cárteles ocupan el lugar de agentes del Gobierno Mundial y se alimentan de mercados que aún no son de la apetencia del Monopolio. Otros grupos sólo ocupan un lugar de resistencia, y pueden ejercer un precario poder local.

Kelsen además parte del supuesto que existe un paralelismo entre el derecho meramente formal y el derecho vigente: podía ser que ciertas normas del derecho meramente formal no se aplicaran, no que fueran diametralmente opuestas.

Kelsen no tenía forma de saber esto al momento de su teoría pura, los estudios acerca de la selectividad informal del derecho penal en su aplicación¹⁹¹; la existencia de sistemas penales paralelos; y la positivación de los derechos humanos¹⁹² son fenómenos que emergen sólo al final de la vida de Kelsen y a más de treinta años de eso, aún no se han consolidado estas críticas dentro del sentido común académico.

Para la Teoría Pura del derecho una norma, para ser tal, debía respaldarse en una norma jerárquicamente superior. Los derechos humanos se entiende hoy como el conjunto de las normas fundamentales tanto del sistema nacional como internacional del derecho meramente formal. Sin embargo la totalidad de los sistemas de derecho meramente formal contradicen, en mayor y menor grado, a estas normas. Ya que añade a los conflictos naturales de los sistemas normativos una moralidad exógena a ellos, la divergencia entre normas meramente formales y normas vigentes ya no se origina por las discrepancias de criterios de funcionarios o de autoridades, o de vicios asentados en la burocracia, sino en la disyunción esencial entre los valores morales exigidos por los derechos humanos y el sistema económico y político que respalda el derecho vigente¹⁹³.

Por lo mismo, tanto la observación del derecho económico y político vigente es esencial para la construcción de una nueva teoría del derecho y del estado, como la observación del derecho y del estado nos permite verificar cual es el sistema político y económico vigente.

Segundo, del mismo Kelsen, aunque no es una crítica exclusiva de él, deriva la noción de sistema internacional de derecho como un sistema nacional subdesarrollado de derecho. De este modo, el derecho internacional no tiene poder de coacción, y por ende de coerción, para imponer sus normas. Sólo puede utilizar fuerza si acude a los estados nacionales, para que por vía indirecta le doten del poder que carecen.

Tal noción depende del concepto de estado nacional soberano y de comunidad internacional como conjunto de ellos. Este ha sido el sentido común académico al menos durante 150 años¹⁹⁴. La teoría del estado moderno que respalda la noción descrita asume la existencia de los estados nacionales y luego teoriza sobre ellos. No se trata solamente de un sesgo, estamos en el terreno de lo que Kunh

191 Arbitraria selectividad del sistema penal, Baratta.

192 La positivación de los derechos humanos acentúa la disyunción entre derecho meramente formal y derecho vigente por cuanto exige mucho más normativamente a los estados nacionales lo que hace que estos incumplan tanto más cuanto se les exige.

193 La economía capitalista alienta la competencia inmisericorde entre los individuos y la sociedad considera deseable la acumulación de riquezas por sobre cualquier otra virtud.

194 Zolo, Westfalia.

ha denominado un paradigma¹⁹⁵.

El liberalismo se opone a la monarquía y a los resabios de ella mediante las teorías pactistas de Hobbes, Locke, Rousseau y los desarrollos de Mill, Bentham, Kant y por sobre todo Hegel. En conjunto, esta doctrina considera que las Naciones constituyen asociaciones libres entre individuos que comparten un origen común (folclore) y que se dan soberanamente un gobierno para que imponga las leyes naturales dentro del territorio que han conquistado o defendido bélicamente, subsumiéndose todo en un estado nacional. Las críticas de algunos disidentes a este sentido común finisecular convergen en la internacionalidad de las clases proletarias y muy pocos se aventuran a acusar el carácter mitológico de tales supuestos, ya que de todas formas la nación los defendía de otros pobres de otras nacionalidades que ingresarán a competir con ellos.

En América latina, sin que se haya emancipado hasta hoy culturalmente de Europa, el concepto de nación, aún en estado larvario, justificó la independencia política de España, y ha dejado su impronta hasta nuestros días.

Pero tal concepto es tan sólo una ideología en el sentido Marxista del término, es decir, una idea falsa destinada a encubrir la realidad social¹⁹⁶.

El oro extraído en América llegaba directa o indirectamente a la corona Británica u Holandesa debido a los préstamos a la gruesa ventura y a los seguros marítimos que habían concedido a los aventureros españoles previamente. Los cinturones de los gauchos argentinos eran fabricados con el cuero de sus vacas, pero fabricados en Manchester (hoy, en China) así como la ropa de los esclavos algodóneros se fabricaba en Inglaterra con el algodón que producían. Los esclavos a su vez eran vendidos por ingleses y portugueses a Bahía o a las Carolinas, y el opio persa a los Chinos, etc. Y siempre la explotación requirió de policías así como el comercio de ejércitos.

Así como se expandió la ideología del estado nacional en el siglo XIX se ha propagado como una peste la ideología de la Globalización. Los ejemplos que mencionaba son a propósito de demostrar la inherente globalización de las operaciones comerciales desde hace quinientos años, es más, ¿qué motivación pueden haber tenido para viajar los navegantes Españoles y Portugueses, sino tenían mercados a quien ofrecerle los nuevos productos que iban a traer de China?

La globalización opera en términos similares hace quinientos años por cuanto antes no existía una relación comercial (aún cuando fuera sólo de explotación) con América. Pero el mundo se ha mantenido en constante comercio desde hace miles de años antes de la era cristiana y tanto comerciaban asirios y egipcios, como los incas o los aztecas.

La globalización económica por tanto es un mito. Los romanos comían gracias al grano egipcio y se divertían bebiendo su cerveza y practicando sus ritos: la única diferencia con el mundo de hoy es la extensión de tal comercio y la velocidad de las transacciones tanto materiales como culturales.

Los teóricos del siglo XX discurrieron sobre el legado que dejaron los del XIX, sin alterar sustancialmente su obra, es por eso que se origina a partir del 1960 una crisis en todo el pensamiento social occidental.

Wallerstein, menciona la crisis del concepto de estado nacional y lo agrega a un problema más

195“Es algo admitido que una de las principales formas en que la ciencia hace progresos es gracias a un conjunto de ideas nuevas que produce un cambio de perspectiva. Esto se denomina cambio de paradigma.” Promiscuidad pag. 40.

196 Ideología Alemana, Marx.

general que es el de investigar unidades de análisis arbitrariamente establecidas.

El estado nacional se entendió como un hecho público y notorio y por lo tanto no existen discusiones sobre su existencia o no existencia sino que únicamente sobre sus fundamentos. Todo ello en un tiempo en que los capitales se movían de Francia a Suiza, de Bélgica a Luxemburgo, con la misma velocidad e intensidad como hoy de Tokio a Santiago.

Sin embargo la realidad imitó al arte y a principios de 1900, cuando ser nación civilizada europea consistía en armarse hasta los dientes para agredir a su vecino, nadie podía dudar que existieran estados nacionales.

En un principio eran unos montaraces aún no alfabetizados que cantaban un himno nacional y saludaban a un pabellón patrio remendado por la madre del inventor de este, luego eran militares enseñados a sentirse superiores que sus vecinos que marchaban para demostrar qué bandera y que himno eran más bonitos. Toda su sangre era para decidir si África y Medio Oriente se la quedaban los Alemanes o los Ingleses. En lo más profundo, era una guerra entre la Rolls Royce y la Mercedes Benz.

Después de la Gran Guerra¹⁹⁷ el mundo quedó dividido en dos cárteles que poseían los dos ejércitos victoriosos. Y aún siguió comerciando el mundo igual que antes, tal comercio se hacía dentro del imperio soviético o dentro del imperio de E.E.U.U.

La caída del muro de Berlín marcó el fin de esta situación anómala. El mundo que asistimos es gobernado por una autoridad y no por varias, para un propósito, y esta organización se manifiesta por medio del derecho. Existe un solo ejército que cumple una función diametralmente opuesta a la visión tradicional de ellos: el ejército de los E.E.U.U. no protege sus fronteras, sino que es la policía que defiende el imperio de las leyes en todo el orbe y su espacio adyacente.

Sin embargo sería superficial llamarle a este estado imperio norteamericano. Hablar de naciones en éste punto es invocar viejos fantasmas. El comercio ha sido global desde sus inicios y siempre ha sido conflictivo, pues se deben transportar mercancías y divisas. Hoy se ha llegado a los límites del conflicto y existe una PAX Mercantil. Somos gobernados por los industriales y comerciantes del mundo y el ejército norteamericano es un grupo de mercenarios que se encuentra a su servicio. En el plano ideológico eso se encubre ya que como lo decía Gramsci no existe el partido de los industriales pues ellos los financian a todos¹⁹⁸.

Pero, si existe un Gobierno del Mundo ¿cómo se explican los gobiernos nacionales, sus policías, sus jueces, sus cárceles y sus ejércitos?

La distinción sistema internacional y nacional proviene de una interpretación interesada de las evidencias: en toda organización se admite la delegación. Es más la delegación es la que posibilita la organización. Los argumentos de esta distinción son infundados, discurren en la idea de que en los estados nacionales el poder se ejerce centralizadamente y que no existe delegación.

En todos los estados nacionales existen autoridades que actúan con su criterio, disponiendo de la fuerza pública, con cargo a explicar su conducta a sus autoridades superiores. En todos los estados nacionales, y en todas las organizaciones, la autoridad jerárquicamente superior puede hacerse del

197Aquí se asume la posición de que no existieron dos guerra mundiales sino que una sola gran guerra con una tregua. Wallerstein y Hobsbawh, historia del siglo XX, K2.

198 En Política y sociedad.

ámbito delegado al inferior en cualquier momento, es lo que se conoce como avocación¹⁹⁹.

Todos sabemos que nuestros estados nacionales son soberanos en ciertas materias, así como los municipios son soberanos en cuando aseo y ornato se refiere. Los estados nacionales pueden decidir, soberanamente, si van castigar con cinco o con diez años de cárcel al ladrón de gallinas, pero no es libre de decidir si va o no castigar al pirata informático o cinematográfico. Puede decidir si va a dar cinco o diez años al traficante de drogas, pero no si va a descriminalizar esa conducta. Puede definir si el IVA es de 20% o de 17%, pero no es soberano para decidir la expropiación de la gran minería del cobre, del oro y la gran empresa pesquera²⁰⁰.

De una atenta lectura de la constitución política del estado y de los tratados internacionales se desprende que Chile es soberano en cada uno de los asuntos anteriores, pero sin embargo todos sabemos cuánto duraría ese arrebato de dignidad y cuáles son las consecuencias que enfrentamos. De este modo queda explicada la efectiva coerción de las normas no escritas, pero vigentes, frente a la inaplicabilidad de las normas meramente formales.

Además, el mismo derecho meramente formal contiene una serie de contradicciones evidentes e insalvables.

¿Contradicciones del derecho?

La vida puede afectarse en tiempos de paz mediante la legítima defensa y las penas de cárcel.

La libertad es el principio rector del sistema jurídico según la doctrina, sin embargo la cárcel es permitida por el mismo sistema jurídico, por vía de regular la forma y los motivos que debe tener para decretarla.

No existe norma que impida la pena de cárcel a perpetuidad y con la pena de muerte sólo se prescribe internacionalmente que aquellos países que la derogaron no pueden restituirla. La libertad del ser humano permite que se le asigne una pena al sujeto puesto que este pudo elegir entre cometer el delito y no cometerlo, sin embargo, la cárcel muestra como la restricción a la libertad que supone significa una abrogación de la misma. De este modo la cárcel suprime el fundamento de punir y aún el sujeto es responsable de los actos mientras esté preso²⁰¹.

Se encuentra estatuido el principio de inocencia y sin embargo la prisión preventiva es una herramienta de uso frecuente²⁰². Además, las personas con antecedentes policiales y judiciales son las primeras en ser perseguidas en caso de cometerse un delito similar al que cometieron y muchas veces se les exige que demuestren su inocencia más allá de toda duda razonable.

Se discursa sobre la igualdad ante la ley mientras el contexto material es la desigualdad material de información²⁰³, de conocimiento, de capacitación y educación. Además las innumerables diferencias existentes por razones de salud o por discapacidades físicas e intelectuales al mismo tiempo que no existe ningún sistema que permita igualar las condiciones entre los sujetos, sólo la ley que exige a todos lo mismo salvo contadas excepciones penales en caso de discapacidades psíquicas.

199 Delegación y avocación, derecho administrativo, Carlos Carmona. Aquí insertar texto sobre organizaciones heurísticas y algorítmicas,

200 Marcel Claude, Julian Alcayaga y Jorge Lavandero.

201 Sigue teniendo responsabilidad penal aún esté bajo la custodia del Estado.

202 La prisión preventiva sigue siendo un recurso excepcional del cual se abusa, no sólo es un atavismo del sistema anterior, se han dictado una serie de normas limitando su aplicación en contra del derecho de ser tratado como inocente.

203 Desigualdad en la información, Stiglitz.

La propiedad privada debe ser respetada por aquellos no tienen acceso a ella²⁰⁴.

Los niños tienen responsabilidad penal, pero no tienen derechos políticos.

Existe libertad empresarial, pero no existe una institucionalidad que permita exigirles que respeten las normas medioambientales ni laborales, es más, ni siquiera existen normas que les obliguen a hacerse cargo de las externalidades negativas que causan ciertas actividades productivas depredatorias²⁰⁵. Ingentes recursos pueden ser apropiados por unos pocos sin que exista ninguna limitación, mientras el derecho civil de todos los estados consagra normativamente el principio de la causa lícita en el enriquecimiento.

Los bienes “comunes” son apropiados sin otra limitación que la capacidad depredatoria de los apropiadores industriales²⁰⁶.

Existen normas que obligan a los pobres a trabajar sea directa o indirectamente. Incluso antes era extendido el penalizar la vagancia. Sin embargo el ocio de las clases opulentas no sólo se permite sino que se alienta culturalmente.

Otra contradicción evidente es la que existe con la libertad de prensa, una norma destinada a proteger a los individuos frente al estado, termina protegiendo a las empresas informativas (muchas veces multinacionales) para que se impongan culturalmente sobre los individuos.

No existe aplicación de los derechos Económicos, Sociales y Culturales, y si existiera voluntad de hacerlos cumplir habría que variar radicalmente el sistema político y económico vigente.

Las normas de derechos humanos se contradicen con las normas impuestas por el GATT.

El GATT consiste en una posibilidad de dar coherencia al sistema jurídico mundial, pero a condición que se deroguen los derechos humanos.

En fin, cada uno de los principios en los que dice fundamentarse el derecho contienen las suficientes excepciones para hacer válido el principio contrario o para refutar la regla nada más que dentro de la lógica normativa meramente formal.

Si la contrastamos con la realidad observamos que existe una desconexión entre normas meramente formales y normas que es marginal en las normas civiles y comerciales, pero es absoluta en las normas laborales, penales y en los derechos humanos. Esto lo señalo en consideración a las seis mil millones de personas que habitan en nuestro planeta porque existen lugares en que tales distorsiones no existen o no existen en la forma que señalo, como Dinamarca o Suecia, pero este tipo de excepciones confirman la regla: la riqueza que viven algunos esta relacionada con la pobreza que viven otros.

Control

Tanto la compulsión como la persuasión son efectivas, pero la compulsión al ser más cara es más ineficiente.

“Los filósofos de Grecia, hasta inclusive Aristóteles, no eran individualistas en el sentido en que deseo emplear el término. Consideraban al hombre como esencialmente miembro de una comunidad; la república de *Platón*, por ejemplo, se preocupa de definir la buena comunidad, no el buen individuo. Con la pérdida de la libertad

204 Derecho de propiedad Eduardo Novoa Monreal.

205 Apropiación de los comunes sin compensación.

206 Desnaturalización de los derechos tradicionales de caza y extracción que en la práctica se le niegan a los individuos, pero se lo permite ilimitadamente a la macroindustria.

política, a partir de la época de Alejandro, el individualismo se desarrolló, y lo representaron los cínicos y los estoicos. Según la Filosofía estoica, un hombre podía llevar una vida buena en cualquier circunstancia social. Este también fue el punto de vista de cristianismo. Especialmente antes de que adquiriera el dominio del estado. Pero en la Edad Media, mientras los místicos mantenían vivas las originales tendencias individualistas de la moral cristiana, el criterio de la mayor parte de los hombres, incluyendo la mayoría de los filósofos, estaba dominado por una firme síntesis de dogma, derecho y costumbre, que dio motivo a que las creencias teóricas de los hombres y la moral práctica fueran regidas por una institución social: la Iglesia católica; lo verdadero y lo bueno tenía que ser determinado, no por la mediación solitaria, sino por la sabiduría colectiva de los concilios.”²⁰⁷

Las primeras teorías sobre el estado (Sto. Tomás y San Agustín) se construyeron para defender a la Iglesia Católica frente al poder de los reinos feudales. Luego, para defender a la emancipación de los Reinos de esta Iglesia o Reforma (Hobbes y Grocio) o para defender la secularización ya comenzada (Locke, Montesquieu), o para defender a los comerciantes y a los industriales restringiendo ambos “poderes” en desmedro de los demás.

Sin embargo a fines del siglo XIX se mostró la connivencia entre Estados nacionales e Industrias nacionales con ansias de Multinacionalidad, que la mayor guerra comercial de la historia fue impuesta culturalmente como una guerra entre naciones.

Todas las teorías sobre el estado tropiezan con el mismo punto: los sistemas que defienden sólo son viables para un estado Global, pero no diversos estados, sin sistema de contrapesos, sin árbitros, sin instancias ni criterios de justicia que los unifique. El resultado es un estado civil dentro de los estados y de naturaleza intra estatal.

Desde el principio ha existido una tensión en al menos tres “poderes”: el eclesiástico, el político y el económico. Han existido autores que han reafirmado la complicación que origina la existencia de un poder religioso y uno político en disyunción: Maquiavelo, Rousseau y Marx, entre otros. Rousseau proponía una religión civil; Marx consideraba a la religión una Ideología y por tanto se debía erradicar. Pero en cuanto al poder económico, sólo Marx (y parte de sus seguidores) ha propuesto que este se fusione con el poder político, evidentemente tal fusión no es una tarea voluntaria ni es pacífica.

Locke en el Primer tratado sobre derecho civil, critica a Robert Filmer²⁰⁸ quien defiende la doctrina del poder Hereditario de los Monarcas, heredado por el primogénito y que se deriva desde Adán.²⁰⁹ Lo que Locke hace es criticar la doctrina de la herencia del poder político sin embargo no recaba en la herencia del poder económico²¹⁰

“Es evidente que la diferencia de clases solo se mantiene por el derecho de herencia. Gracias a él, las diferencias pasajeras o naturales de fortuna o de felicidad se eternizan, se petrifican, por decirlo así y tornándose tradicionales, crean los privilegios de nacimiento, fundan las clases y devienen una fuente permanente de explotación de millones de trabajadores por miles de hombres felizmente nacidos.” *Miguel Bakunin, L'egalité, Génova, 1869*²¹¹.

Para poder utilizar un término que pueda aprehender conceptualmente a los poderes “fácticos” (político, eclesiástico y económico) quizá debamos abandonar el de estado por uno más genérico y

207 Russell 1999-2003: 216.

208 Patriarcha, o el poder natural de los Reyes, ver H.Monk.

209 Incluso acepta que Europa, África y Asia fueron distribuidas por Moisés entre sus hijos Jafet, Cam y Sem.

210 Aunque cuando habla de la propiedad, en el Segundo Tratado, no considera a la herencia como unos de sus fundamentos. Al respecto, Bakunin señala: “la herencia es el único fundamento de la propiedad”.

211 Anarquismo, en el centenario de Proudhon, pag 61, Jean Pierre Proudhon et al. Editorial aún creemos en los sueños, Santiago de Chile 2009.

neutro que sea omnicomprendivo. En su sentido científico, estado comprende todas aquellas dimensiones, pero en las ciencias sociales y humanidades dicho término carga la impronta de análisis superficial que más que explicar lo existente lo oculta.

Ciencia, Moral y derecho

El lenguaje es el primer sistema abstracto de control social²¹² que surge en la historia del hombre; el derecho, es el ejercicio del poder institucionalizado mediante el lenguaje. El lenguaje posibilita la positivación legal, pero también la moral²¹³. La ciencia, acervo de conocimientos no refutados, sólo es posible existiendo lenguaje y además una división del trabajo que le permita a algunos destinar varias horas al día o varios días a la semana a su cultivo o custodia.

Lo que distingue a los ilustrados puritanos²¹⁴ de los demás es que consideran que si bien el método racional previamente acordado es el que valida a la ciencia la adopción de éste en definitivas exige el respeto de normas morales meta metódicas. Es decir, honestidad intelectual: no copiar, no alterar las fuentes, resignarse frente a la refutación de las ideas propias y no defenderlas majaderamente, etc, son acuerdos básicos destinados a salvaguardar la verdad ante la celebridad. Sin embargo el camino a esa verdad pretendida se asemeja mucho al camino de santidad cristiana y por lo tanto no es posible de ser exigido racionalmente pues nos encontramos en el mismo terreno de un afiebrado ius naturalista.

La racionalidad no se basta a sí misma. De un ser no podemos derivar un deber ser y por lo mismo si para obtener una ciencia verdadera primero debemos tener una investigación científica honesta ¿qué es lo que nos fuerza a la honestidad intelectual?

Nada, sólo nuestra convicción moral.

Es esta elemental cuestión la que limita el crecimiento de los ilustrados puritanos y fomenta el crecimiento desmedido de los relativistas. Es políticamente incorrecto para alguien que se precie de liberal reconocerse un moralista en lo íntimo; es más fácil ser un fundamentalista de la relatividad y decirse amoral que proponerse respetar un catálogo moral aunque este sea razonable y en nada invasivo.

Pero el puritano ilustrado no se propone un catálogo moral para hacer más arduo su trabajo, sino que para ser coherente con la finalidad que persigue: que la ciencia sea un instrumento de liberación del hombre tanto de la naturaleza como de sí mismo.

Tal finalidad tampoco proviene de un razonamiento, es una convicción moral y en específico, un objetivo político. Es racional que se respete el código moral adecuado para obtener la finalidad deseada y es racional el método empleado con el resultado buscado, pero en definitivas el objetivo político que se busca racionalmente no es universalizable racionalmente. La liberación del hombre puede ser un fin loable, pero no podemos decir que sea el fin único o que sea una verdad moral obtenida mediante la deontología.

Sin embargo aquel objetivo político y ese código moral sin ser verdadero desde el punto de vista científico sí es válido desde un punto de vista democrático. Podemos legitimar tales normas y tales finalidades a propósito que la carta de derechos humanos, defendida por gran parte de la humanidad cómo un propósito político universal legítimo. Aunque no la consideremos norma jurídica, siempre podremos asumirla como un código moral compartido, válido democráticamente hablando.

Desde este punto de vista las problemáticas relaciones entre ciencia y derecho cobran un nuevo

212 Gellner.

213 Lo normativo para Kelsen consiste en un juicio hipotético, eso requiere de lenguaje, y más aún de un lenguaje abstracto y escrito. Para Hobbes lo primero era el lenguaje.

214 Gellener, tipología ya citada.

interés. La ciencia se encuentra en un momento en que no puede validarse a sí misma y debe recurrir a la moral para hacerlo, sin embargo, sólo una moral de validez universal puede validar un conocimiento que ostenta igual validez.

Los derechos humanos son estudiados cómo si fueran normas jurídicas válidas por los abogados progresistas, sin embargo, todos convienen en que son vulnerados cotidianamente al punto de ser altamente cuestionable su vigencia. No es universal el juicio de Kelsen de que la validez de una norma depende de su vigencia, pues serían válidas en tanto letra muerta, lo que nos deja en el mismo sitio.

Toda la debilidad que ostentan las normas sobre derechos humanos, en tanto normas jurídicas trasunta en fortaleza si las consideramos meramente normas morales.

Si consideramos que el derecho es la estructura de poder institucionalizado y que todo el derecho lo podemos denominar estado, podemos decir que la ciencia destinada a liberar el hombre se encuentra en disyunción al derecho y al estado. También podemos afirmar que la validez del derecho y del estado se encuentra en su capacidad de imponerse y que todo otro tipo de fundamentación es una legitimación ideológica. Sin embargo la ciencia sí debe fundamentarse y de éste modo lo que conocemos como derechos humanos, más que ser el horizonte al cual se dirige el derecho y el estado es el anhelo de nuestra humanidad que convoca a la ciencia para materializarlo.

Afirmamos que el sistema económico político que rige en nuestra sociedad es incompatible con el respeto de los derechos humanos y por lo tanto debemos cambiar el sistema actual por uno en que sea posible ese respeto que anhelamos. Una pregunta de este ensayo es entonces ¿qué debemos cambiar en nuestro sistema económico político para que derecho, estado y ciencia se articulen en el mismo sistema de validez en que los derechos humanos sean el referente?

Derechos humanos y estados nacionales

La carta de la ONU, suscrita por los estados fundantes, crea un nuevo sistema ínter estatal que se niega a expropiar la fuerza militar, pero impide que los estados actúen unilateralmente o que se excusen en el *iure belli* de Wesfalia (de inspiración teológica)²¹⁵ o en los inveterados códigos de guerreros.

Los estados miembros son parte del acuerdo y son la fuente del acuerdo: ningún poder posee la ONU que no derive directamente del poder estatal cedido por todos los estados, y su financiamiento es a pro rata de la capacidad económica de los estados en su época de constitución.

Este poder constituyente original, inédito y universal, de hecho no es democrático ni para los estándares más superficiales: concurren a su suscripción estados que incumplen todas y cada una de las normas declaradas con sus ciudadanos y además otros que, cumpliendo parcialmente las normas estipuladas con los suyos, las incumplen de la peor manera contra los extranjeros y contra las potencias conquistadas²¹⁶.

La intervención de la OTAN en Kosovo²¹⁷, de los Estados Unidos en Afganistán e Iraq es vista por muchos analistas olvidadizos como la constitución de un nuevo poder mundial o un nuevo modo de ejercer ese poder²¹⁸. Del mismo modo se observa que la globalización y la revolución informática

215 Wesfalia, Zolo.

216 Como en el caso de Israel y los EEUU.

217 Chomsky, El Nuevo Orden Mundial Impone sus Reglas.

218 Concepto de Nuevo Orden Mundial

constituyen cambios cualitativos de la humanidad que obligan a revisar, e incluso derogan de facto, todo lo dicho y reflexionado por los hombres hasta hace treinta años.

Pero la carta de la ONU es expresión de esa misma distribución asimétrica de poder que hoy posibilita las intervenciones del norte al sur es más, los Estados Unidos y Europa se repiten el plato en las dos institucionalidades: la formal (carta de la ONU) y la instituida de facto.²¹⁹ Los estados nacionales que suscribieron la carta de la ONU se encontraban determinados por las mismas fuerzas (internas y externas) a las de hoy, y existían, en esa época al igual que hoy, estados de primera y estados de segunda; y hasta los estados de primera se encontraban determinados por fuerzas externas. Por lo tanto la fuente última de la carta de la ONU no es la consagración de la voluntad de la humanidad, sino que un ejemplo más de la imposición de unos sobre otros.

Para el tiempo de constituir la ONU se asumía acríticamente la teoría clásica del estado derivada de los pactistas y alimentadas por el idealismo alemán con los principales aportes de Hegel y Max Weber.

En ello legitimó su poder tanto la URSS como China pese a declararse marxistas y considerar a los estados como meras fachadas de las burguesías nacionales. Esa teoría clásica perdura intacta hasta hoy, pese a las severas críticas que se pueden realizar a propósito de la teoría del derecho de Kelsen, la de Ross, la crítica a los castigos en la sociedad industrial de Russe²²⁰, la teoría de la dependencia²²¹, etc. Las teorías hegemónicas en la actualidad se dedican o a esconder este pasado y presente oscuro de la teoría del estado o a mistificarlo produciendo teoría de emergencia que soporte los embates de la realidad: ciudadanía, gobernabilidad, gobernanza, guerra de civilizaciones, guerra contra el terrorismo, eje del mal, etc.

Los estados nacionales son la fuente de la institucionalidad internacional, que a su vez los obliga a respetar los derechos humanos cotidiana y universalmente transgredidos, por lo tanto es urgente e importante avocarse a la tarea de analizar la relación entre estados y derechos humanos: ¿es válida la teoría clásica del estado? ¿o es sólo un modo de esconder las relaciones sociales existentes? ¿todos los estados son soberanos o sólo los de primer mundo? ¿los estados de primer mundo son racionales, constitucionales de derecho y respetuosos de los derechos humanos? ¿la dependencia económica alcanza a los estados o es una relación de sujeción entre individuos deslocalizados y desnacionalizados? Si existe un poder globalmente conducido cómo lo llamaremos ¿imperio, sistema mundo, hegemonía, capitalismo, estado o civilización?²²²

Si sabemos que la única legitimidad posible de las normas sobre derechos humanos es que ellas sean indirectamente autónomas, es decir, que al igual que en las teorías pactistas se trate de un acuerdo de la humanidad que constituya mínimos indispensables para desenvolverse en ella cómo es posible avanzar en esa dirección ¿es posible reformar el sistema heterónomo actual y tornarlo en algo semejante a lo que queremos?

Es preciso identificar las determinaciones, es decir, el poder mismo y como se ejerce, para intentar neutralizarlo de modo que la humanidad querida sea posible. Los discursos sobre los derechos humanos siempre dicen que se trata de un paso inédito en la historia de la humanidad, pero es preciso no confundirse y decirlo tal como los hechos nos permiten hacerlo: es una bonita idea, pero

219 Chosmky 2002.

220 De Fráncfort a Foucault.

221 Aguirre, relación con la teoría del sistema mundo.

222 Noción de Imperio como superadora de Imperialismo Leninista y Luxemburguista. Sistema Mundo, Negri.

no constituye ningún avance el declarar buenas intenciones.

El cambio de la humanidad consiste en instituir esas buenas intenciones dando el paso desde la mesa de dibujo a las lóbregas cárceles, a la esclavitud, a las matanzas cotidianas, que permitimos con una hipocresía que sí es inédita en la historia de la humanidad.

Se dice que el estado es el monopolio del poder, pero al analizarlo como se hace hoy justamente se despolitiza al estado ya que se lo analiza fuera de la estructura de poder creada por el sistema económico mundial.

No es el estado quien regula a la economía mediante el derecho económico, es la economía la que regula a todo derecho incluyendo al derecho político y constitucional. La economía regula a todo derecho y a todo estado, por lo tanto lo que se debe hacer es comprender la estructura de esa economía global para recién analizar si los estados nacionales son soberanos residualmente (en todo aquello que la soberanía económica mundial no los determine directamente o les conceda cierta autonomía) o si bien constituyen meras fachadas destinadas a servir tareas fundamentales en todo régimen: la vehiculización de la ideología legitimadora.

Capítulo III

Derecho y Poder

Sea por pudor o por hipocresía, los juristas en la encrucijada prefieren ligar al derecho con la moral en vez que con el poder²²³. Esta elección se defiende con entusiasmo y siempre se llega a un punto en que se cierra la discusión con una falacia de autoridad²²⁴. Jeremy Bentham criticaba con vehemencia el empleo de las ficciones, sin embargo su propio axioma, el hombre sólo busca el placer y evitar el dolor, no resiste un análisis riguroso.

El mismo Platón en la República, no logra destruir los argumentos de Trasímaco²²⁵ e intenta evidenciar la técnica que utiliza éste para defenderse, luego de discutir acerca de la discusión el protagonista de la obra, Sócrates, admite que no sabe nada sobre la justicia²²⁶.

Los argumentos de Trasímaco son bastante débiles, sin embargo ellos bastan para destruir a cualquiera que intente defender las ideas de Sócrates en esa disputa. El derecho y el poder son cuestiones distintas, no es justo lo que quiere el poderoso, pero bajo ciertos respectos es válido; es normal, regular y deviene en norma tarde o temprano. La discusión de si una norma es o no justa es una cuestión política, lo que significa que una vez más estamos en el comienzo: es una cuestión de poder.

Para que el poder se transforme en norma es preciso que sea legitimado, o que lo legítimable se respalde por la fuerza pues como señala Gellner “la coerción sin significación es ciega y la significación sin coerción es endeble”.²²⁷ Ya que el poder rige por la amenaza de su uso y no por su uso, un poder ilegítimo naufraga al zarpar. Requiere la aquiescencia de los obligados por la norma, o más precisamente, del miedo que ellos sientan de que advendrán serias consecuencias ante su quebrantamiento.

223 Entre los no pudorosos se cuenta Maquiavelo: "Hemos dicho más arriba que el príncipe debe obtener necesariamente unos sólidos fundamentos, pues de lo contrario fatalmente irá a la ruina. Los principales fundamentos de los Estados, sean nuevos o antiguos, son las buenas leyes y las buenas armas. Y como no puede haber óptimas leyes sin armas adecuadas, y donde hay éstas deben darse aquéllas, dejaré para más adelante el hablar de las leyes y pasaré ahora a tratar de las armas". Maquiavelo, pag 57.

224 "Tiene que haber un cierto equilibrio entre la justicia y la fuerza en todo sistema jurídico; y por lo tanto es imposible dar una definición del derecho basada exclusivamente en la coacción ejercida por el Estado". Vinogradoff, 1957: 34.

225 "Porque piensas que los pastores y los vaqueros atienden al bien de las ovejas y de las vacas y las ceban y cuidan mirando a otra cosa que al bien de sus dueños o de sí mismos, e igualmente crees que los gobernantes en las ciudades, los que gobiernan de verdad, tienen otro modo de pensar en relación con sus gobernados que el que tiene cualquiera en regir sus ovejas, y que examinan de día y de noche otra cosa que aquello de donde puedan sacar provecho. Y tanto has adelantado acerca de lo justo y la justicia y lo injusto y la injusticia que ignoras que la justicia y lo justo es en realidad bien ajeno, conveniencia para el poderoso y gobernante y daño propio del obediente y sometido; y que la injusticia es lo contrario, y que gobierna a los que son de verdad sencillos y justos, y que los gobernados realizan lo conveniente para el que es más fuerte y, sirviéndole, hacen a éste feliz." Platón 2000: 96-

226 "Y es que, así como los golosos gustan siempre con arrebatos del manjar que en cada momento se les sirve sin haber gozado debidamente del anterior, así me parece que yo, sin averiguar lo que primeramente considerábamos, qué cosa sea lo justo, me desprendí del asunto y me lancé a investigar acerca de ello, si era vicio e ignorancia o discreción y virtud; y presentándose luego un nuevo aserto, que la injusticia es más provechosa que la justicia, no me retraje de pasar a él, dejando el otro, de modo que ahora me acontece no saber nada como resultado de la discusión. Porque no sabiendo lo que es lo justo, difícil es que sepa si es virtud o no y si el que la posee es desgraciado o dichoso." Platón, 2000: 117.

227 Gellner 1992: 78.

Este efecto “terrorista”²²⁸ del derecho, de no producirse, deja a los potenciales sujetos imperados en la libertad de acatar o no acatar la norma. El efecto terrorista del derecho debe contener tanto las ansias por el quebrantamiento individual como el social, unos pocos sujetos al paredón por un quebrantamiento bastan para restituir la confianza en el soberano. No es necesario tener la convicción de que tal o tales sujetos fueron castigados por quebrantar esa norma, importa que el sujeto imperado tenga la convicción de que eso le podría ocurrir a él o a cualquiera de los suyos. Mientras más arbitrario es el uso del poder, más intenso es el terror, pues es indeterminado e impredecible, por lo tanto irresistible.

Los sistemas políticos modernos dependen de complejos mecanismos de control del poder. La división de funciones estatales, es defendida por la unanimidad de los autores como un mecanismo útil para impedir que la arbitrariedad de un sujeto se transforme en voluntad soberana. Del mismo modo un mercado con varios oferentes y demandantes es considerado, en su formulación utópica, como el sistema de autocontrol más sofisticado.

Sin embargo, la realización de ambos contiene el poder, lo acota, pero no impide que su despliegue afecte a los miles de millones de seres humanos desamparados, tanto en cuanto ciudadanos como consumidores.

Pero ¿por qué son necesarios los mecanismos de control si una norma jurídica sólo puede ser justa? Desde luego que estos mecanismos abundan porque una norma, independiente de su rectitud, justicia o moralidad, si logra ser establecida es válida. Los esfuerzos por limitar el poder surgen de la evidencia de que éste es la única fuente del derecho.

“El poder se basta a sí mismo, quienes carecen de poder tienen al derecho a su disposición para defenderse de éste o para resistirlo”. Esta afirmación tiene su origen en la idea de que la Humanidad es gobernada por los débiles, contrariando con ello todas las normas de la naturaleza, y los actos cotidianos de restauración de la ley de la selva. Entender al poder como una cuestión meramente física es un error: la humanidad suprimió las normas de la naturaleza, puso al hombre en la cúspide de la cadena alimenticia extendiéndose como una plaga en todo el planeta.

Sin enemigos naturales se enfrenta entre sí²²⁹, con las herramientas construidas por el mismo desde hace miles de años. Estas herramientas permiten al hombre disponer de la fuerza física de miles de otros, superior a la de cualquier animal conocido contemporáneo o extinto.

Si los débiles tuvieran al derecho como una garantía ante el poder, querría decir que, o tienen a su disposición estas herramientas o que tienen la posibilidad de sustraerse a ellas cuando se usan en su perjuicio.

En ambos casos los débiles no serían tales: o serían poderosos, o gozarían de autonomía. Físicamente los débiles, sin embargo, son muchos, según algunos un millón por cada poderoso²³⁰.

228 Esto lo admite sin amagos Hobbes en el Leviatán. Ver H. Monk, 1992. El Poder requiere de un efecto terrorista pues no se gobierna con la fuerza sino que con la amenaza de su uso.

229 Jacquard 1995.

230 Seis mil personas gobiernan un mundo de seis mil millones de habitantes, es decir una por cada millón. “No understanding of the superclass would be complete without taking a closer look at the “who” behind the exclusive meetings and power command post. I have done just that by conducting a kind of superclass census, creating a list of over six thousand names from around the world. Each individual on the list has influence over the lives of millions across international borders. Each is actively involved in advancing his or her interests. The group includes, as noted at the outset of the book, leaders of the biggest banks and investment firms, governments and political parties, military organizations, media organizations, religious groups, NGOs, as well as members of the shadows elites,

Tantos que no existen herramientas capaces de contener su sola fuerza física desatada al unísono. Pero su disgregación cultural e ideológica, y qué decir lingüística y teórica, les impide actuar como uno sólo por lo tanto su fuerza política latente es sólo un objeto para la especulación utópica o distópica.

La forma en que se gobierna a los hombres es distinta a cómo se controla a las bestias, pero no tan distinta. El domador de fieras le enseña en sus primeros años por medio del ardid de que su poder es incontrarrestable, luego las extorsiona amenazándolas con desatar ese poder el resto de su vida. El alimento, el sueño y la higiene, dependen de la voluntad del amo, de eso nunca debe haber dudas; zanahoria y garrote, placer y dolor, los principios elementales del utilitarismo se verifican.

Sin embargo los seres humanos resistimos al dulzor del placer y al agraz del dolor; nos sobreponemos al temor, incluso al terror; existen algunos temerarios, pero el ser humano es mucho más que eso: antes del heroísmo o de la beatitud se encuentra la valentía. Gobernar a los humanos es distinto a las bestias, pero no tan distinto.

Para gobernar a los hombres es preciso desarmarlos frente al poder. El poder debe ostentar el monopolio de la fuerza física. Los débiles no pueden armarse ni organizarse con fines sediciosos, sólo tienen la palabra en contra de las armas. Es esa ecuación la que dirime el punto, los débiles son débiles y sólo eso.

“La oposición a la opresión es consustancial a la existencia de sistemas sociales jerárquicos. La oposición es permanente, pero en su mayor parte latente. Los oprimidos son demasiado débiles, política, económica e ideológicamente, para manifestar su oposición de modo constante”²³¹.

El derecho sin fuerza física que lo sostenga es sólo literatura, y mala literatura. Pero las palabras y las acciones pacíficas pueden generar acuerdos, esos acuerdos le pueden permitir a muchos sabotear las normas que intentan imponer unos pocos.

Esto es algo completamente distinto a lo que pueden hacer los animales. Lo que describo es mucho más complejo que el ataque de una jauría, es la base misma de la humanidad, lo que llamamos política. Es la política lo que diferencia el modo de control de fieras o rebaños y el modo de controlar a muchos seres humanos por algunos de ellos.

La legitimidad está dada fundamentalmente por el miedo, pero es mejor encubrir este hecho sólo para los momentos de crisis. Los débiles deben tener una conducta internalizada que les impida cuestionar el poder. Deben hacerse parte de una explicación lógica del miedo que sienten profundamente y es esa explicación la que varía dependiendo del sistema político-económico del que estemos hablando. El miedo es la constante.

Libertad Natural

La ciencia mecanicista explica todo lo existente menos el principio de lo existente, el origen de la civilización. Podrían tener razón autores que intentan superar ese marco teórico interpretando mecanicistamente la cultura como Luhman, Freud o el conductismo, para quienes el hombre es tan sólo su historia; el sistema produciría a individuos funcionales, pues es el sistema el que se recrea en cada nuevo individuo. Esto explica todo, menos el cambio, por ende tampoco explica el origen.

those whose influence stems from illicit or unconventional means, from terrorist to the most important bloggers.”
How to Become a Member of The Superclass, pag 289, Rothkopt, David, Superclass, The Global Power Elite And
The World They Are Making. New York, Farrar, Strauss and Giroux, 2008.

231 Arrigui, 1999.

Desde un naturalismo mecanicista el hombre sería un autómatas, actúa según la influencia de su química corporal, la cual a su vez está programada genéticamente. Esta visión podemos mejorarla incluyendo lo cultural, en un sentido más complejo que el de los autores antes señalados, con lo cual nos enfrentaríamos a un hombre dual, similar a la de los ordenadores actuales, una fusión entre hardware y software.

Pero esta visión es estrecha e incapaz de explicar dos cuestiones capitales: la primera es que, a diferencia de los ordenadores, el hardware produce el software y también, aunque no nos parezca así a simple vista, el software también produce o reproduce el hardware; la segunda cuestión es que la articulación hardware y software no explica el cambio, por ende tampoco el origen, salvo como un algo programado o como un error, lo cual también sería un asunto de diseño.

Enfocar la mirada en el individuo es una visión típicamente occidental²³², incluso más allá del proceso de individuación moderno. Esto sería un individualismo epistemológico que de algún modo construye un sistema de conocimiento de acuerdo tales cánones sin que dichos cánones sean conclusiones científicas.

Debido a ese sesgo, al hombre se lo ha querido entender “libre”, tanto de la naturaleza extra humana como de sus congéneres. Esta visión ilustrada considera al hombre “libre” para salvarlo de las fauces del determinismo mecanicista. Kant crea la respuesta idónea, querida y necesitada por sus contemporáneos y por los gobernantes posteriores hasta hoy; pues es la justificación de un sistema político cultural estoico en un momento en que los conocimientos acumulados rebasaban el continente ideológico.

Kant sentencia que el hombre es libre, y que está más allá de la naturaleza porque somos categoría²³³, el que piensa, el que mira; dicha libertad difiere en gran medida a la que propone un siglo y fracción después Kelsen, utilizando la misma metodología crítica idealista, pues la despoja de su moral estoica dejándola tan sólo en la formalidad de posibilitar la imputación²³⁴: somos libres pues podemos conducirnos, o no, de acuerdo a un precepto, aunque dicho precepto sea una amenaza.

Esto no lo hacen los animales que tan sólo pueden ser domesticados mediante los básicos estímulos placer y dolor, pues el hombre, tal cual lo enfatizaba antes Nietzsche, es un ser esencialmente perverso pues elige aquello que le hace daño y renuncia a lo que le da placer.

Los animales serían utilitaristas, quizá la naturaleza toda lo sea; menos el hombre pues no se gobierna necesariamente por los instintos básicos y su sistema cultural depende de una innovación anterior al software, o de un software básico integrante del lenguaje, la capacidad de motivar su conducta de acuerdo a preceptos.

Esto último pone en crisis tanto la base del pensamiento de Freud, Hobbes o Carl Schmitt, para citar sólo a algunos; el hombre no es esencialmente malo. Y también la tesis de aquellos que sostienen lo contrario con las distintas versiones del buen salvaje.

Subsiste, empero, la visión de Montaigne²³⁵: los salvajes no son ni buenos ni malos, ni nosotros mejores (o peores) que ellos. Por lo tanto la civilización ni depende de la maldad desarrollada del hombre, ni de su bondad reprimida. Estas visiones son a priori, ficciones en el sentido de Jeremy

232 Proceso de individuación, Fromm.

233 H. Monk, el hombre es libre porque es categoría.

234 Concepto de imputación, en Kelsen.

235 Los Canibales, Montaigne.

Bentham²³⁶, creadas para entender la realidad, que al impedir precisamente aquello sólo cumplen la función de que aceptemos una doctrina anti científica.

La libertad de Kelsen carece de sentido y de contenido, pues es la radicalización de la libertad de Kant, emancipada del imperativo categórico²³⁷. Dicha libertad es el presupuesto de la humanidad, incluso anterior a cualquiera civilización. Pero se trata de una libertad no libre en el sentido que, del mismo modo que el hombre puede optar resistir un mandato, el sistema funciona por ser excepcional esta resistencia; el sistema produce individuos funcionales²³⁸ por lo cual las "elecciones" de los individuos carecen de esa libertad entendida como la carencia de determinación o no la ejercen por regla general.

Por lo tanto no debemos confundir ese pequeño margen de maniobra con la libertad y esto no porque adhiramos a un nuevo esencialismo, sino por lo que paso a explicar a continuación:

El único modo de comprender el cambio, y por ende el origen, es mediante un concepto de libertad, como libre de determinación y creadora al mismo tiempo; una libertad en la creación y recreación del mundo mucho más allá de lo estrictamente humano sino que presente en la naturaleza toda.

Un animal marino comenzó a hacer habitual su presencia en las playas, mucho antes, eones antes, que un simio bajara del árbol, que quede claro, que decidió bajar de un árbol, otro ente biológico decidió salir del mar y establecerse en la tierra firme. Esta decisión, que Darwin llama procesos de adaptación, no se encuentran impresos en nuestros genes salvo en tanto como mero procedimiento; pues cada ente biológico que actúa con independencia de su determinación genética y cultural, determinada esta última para los seres básicos también por su genética, crea y recrea a la vida de acuerdo a su voluntad. Este acto por sí sólo no produce nada, pero sin estos actos la tierra no sería nada más que minerales.

La libertad por lo tanto es algo mucho mayor a lo que creían los ideólogos ilustrados, pues es el fundamento de la vida; no está más allá de la naturaleza sino que es inherente a la biosfera. Es nuestro punto de contacto no sólo con los demás seres humanos sino que con la naturaleza.

El hombre no sólo es libre, por tanto, de crear y recrear este sistema, sino que además de crear el que quiera e incluso crear al hombre o al ser superior que se proponga. La diferencia entre obtener lo uno o lo otro difiere en que para cambiar el sistema cultural requerimos unas cuantas generaciones y para lo otro decenas de miles de años por cada mutación genética. Esto ha sido siempre así, a voluntad, es lo que explica tanto la humanidad como la naturaleza de la cual somos parte.

El gobierno de los débiles

Pero ¿desde donde crece aquel argumento en que los débiles controlan a los poderosos?

"Pienso en que los que escriben las leyes son los débiles y la gran masa, y teniendo en cuenta sólo lo que les puede interesar determina lo que ha de ser digno de loa y lo que ha de merecer ser prohibido. Para amedrentar a los más fuertes, que podrían ir más allá de los otros e impedirselo, dicen que es feo e injusto aventajar en algo a los demás, y que trabajar por hacerse más poderoso es hacerse culpables de injusticia, porque siendo los más débiles se consideran demasiado felices de que todos sean iguales, ya que ellos son los peores. Tal es la razón por la cual en el orden de la ley es injusto y feo el querer aspirar más que la mayoría, y por eso se le ha dado el

236 Ficciones, Bentham.

237 Crítica a Kant y la moral kantiana, imperativo categórico, en Qué es la Justicia; Hobbes también utiliza el principio para explicar los límites de legitimidad del poder del soberano.

238 En Gellner, los orígenes.

nombre de injusticia"²³⁹

Es un modo de razonar muy particular, pero en nuestra cultura pasa a ser el modo natural. Débiles con poder, poderosos controlados por los débiles, son afirmaciones absurdas y sin embargo comunes.

"Cuando aparecieron los sabios, pusieron la zancadilla a las gentes al hablarles de la caridad, encadenándolos con la idea del amor al prójimo: la duda hizo la entrada a este mundo" Chuang Tzu, 300 años antes de Cristo.²⁴⁰

Lo que hace comunes a estas observaciones es que son coherentes con la viga maestra del sistema vigente: el estoicismo²⁴¹.

El estoicismo es una filosofía que surge en la Grecia y Roma clásicas, pero que se hace hegemónica con el vigor del cristianismo. Es el poder actual de occidente quien la ha universalizado tanto en su carácter reaccionario como revolucionario.

El fundamento central del estoicismo es la igualdad existente entre todos los hombres y su postulado primordial que la moral es universal, cognoscible, pues deriva de esa esencia. Del mismo modo el hombre es libre pues puede actuar conforme a ese mandato que conoce, pues comprende espontáneamente por el sólo hecho de ser²⁴²; es libre por tanto para acatar o transgredir toda norma, en especial los imperativos morales.²⁴³

Esa igualdad es defendida en su faz reaccionaria, en el sentido de una igualdad formal que le permite a todos los sujetos obligarse y ser obligados, una igualdad formal que se deriva de una libertad que también es una mera formalidad.

Ambos se instituyen como axiomas, como ficciones; sin ellos la sociedad carecería de fundamento al igual que la legitimidad de todo sistema legal; en su faz revolucionaria el estoicismo critica a la sociedad vigente por utilizar a la igualdad hipócritamente –mismas normas para personas que se encuentran en circunstancias objetivas diversas- e intenta que esa igualdad pregonada rija.

La igualdad estoica ha sido defendida tanto por cristianos como por no cristianos, incluso por auto denominados ateos. Rousseau, Kant, Hegel, Proudhon y Marx, por sólo nombrar a algunos de los autores más influyentes de nuestra cultura, discurren dentro del estoicismo.

"En vez de destruir la igualdad natural, el pacto fundamental sustituye por el contrario una igualdad moral y legítima a la igualdad física que la naturaleza había establecido entre los hombres, los cuales pudiendo ser diferentes en fuerza y talento, vienen a ser todos iguales por convención y derecho."²⁴⁴

En la profundidad de sus ideas se lee un pergamino que dice "todos los hombres son iguales". Es el dogma común del pensamiento occidental. En la "Más bella historia del hombre" se señala:

"El derecho a la igualdad es una creación humana, para oponerse a la desigualdad que reina entre los animales y que también es la tendencia natural del animal humano. Sociedades solidarias que velan por cierta satisfacción de todos, las comunidades de cazadores no podían, pues engendran muchas diferencias. Pero con las primeras aldeas y la producción galopante, la desigualdad recobró el dominio"²⁴⁵

No existe ninguna evidencia que respalde la afirmación de que todos los hombres somos iguales.

239 Platón, 2000, 475.

240 Russell, 1983, 58.

241 Sobre el Estoicismo en las teorías políticas modernas ver Cassirer 1997; 193.

242 Libertad Liberal en H.Monk.

243 H. Monk 1992.

244 Rousseau, 1991, 65.

245 Langaney 1999; 174.

Económicamente existen aquellos dentro del ranking de la revista Forbes o del de desnutrición infantil de la FAO; los hombres no obtienen los talentos por igual al nacer, ni son formados por igual, ni tienen oportunidades iguales para poder utilizarlos.

La Igualdad entre los hombres es indefendible en tanto realidad y es por ello que se le entiende como precepto moral, y es más, como mero recurso retórico o ideológico: todos los hombres deben ser iguales. Situándonos en Hume podemos decir: la falsedad de la afirmación “todos los hombres son iguales” no invalida la afirmación “todos los hombres deben ser iguales”, pero el que no sea una afirmación falsa no convierte tal enunciado en una norma moral universal.²⁴⁶²⁴⁷

Que los autores prefirieran decir que el derecho es una norma moral respaldada por la fuerza para oponerse a la formulación que el derecho es la voluntad del poderoso, no significa que optaran por el camino más sencillo.

La idea de que existe una moral compartida por los seres humanos sea en un momento dado del desarrollo, o sea universalmente válida, se encuentra hoy en retirada. El mismo derecho insiste una y otra vez en su independencia de las normas morales ya que éste es válido en una sociedad pluricultural. Los movimientos feministas, indigenistas, antirracistas, de liberación sexual o de emancipación homosexual, han rebatido una y otra vez la idea de una moral común. Si el derecho es la imposición de un precepto moral, qué nos dice eso si esa norma moral puede ser cualquiera. Es más, el pluralismo tampoco sería la norma pues existen formas infinitas de comprenderlo y en ninguna de dichas formulaciones la tolerancia es absoluta, es decir, tolerante hasta con lo intolerante o intolerable.

Este problema se ha soslayado con un neo moralismo que en el terreno jurídico podríamos llamar neo ius naturalismo. La experiencia de la segunda guerra mundial hizo a muchos dudar de los postulados del positivismo jurídico²⁴⁸.

Era necesario dotar de un contenido mínimo al derecho para que este fuera válido. Tal contenido es un límite que impide que el derecho se transforme en una herramienta utilizable para cualquier fin; en un límite al poder que opera en la conceptualización misma del derecho. Por más que se viva en una sociedad pluricultural, existen preceptos morales universalmente aceptados.

Según esta postura, los derechos humanos no son límites externos al poder, impuestos por los vencedores a toda la humanidad, sino que son esenciales y surgen de la naturaleza humana, son inherentes y universales.

El carácter natural de los derechos humanos se asume como una garantía de ellos, para que la contingencia no los derogue bajo ninguna excepción ni fin superior. Pero al respaldar las normas jurídicas internacionales fundamentales en preceptos morales, ha debido ser impuesta una moralidad específica a toda la humanidad creando aquello que se denomina “cultura de los derechos humanos”.

Para salvar la defensa de lo particular frente a la prepotencia de lo universal, se ha establecido como norma universal el pluralismo, o respeto a la diversidad cultural. Este punto es hoy quizá el más controvertido de todos.

“Todas estas consecuencias se hallaban ya contenidas en germen en la idea burguesa de tolerancia, idea

246Kelsen 1992.

247 Concepto de norma moral universal en la teoría pura del derecho.

248 Bobbio 1994.

ambivalente. Por un lado, tolerancia significa libertad frente al dominio de la autoridad dogmática; por el otro, fomenta una posición de neutralidad frente a cualquier contenido espiritual y, por consiguiente, fomenta el relativismo. Todo dominio cultural conserva su “soberanía” con relación a la verdad general. El sistema de la división social del trabajo se transfiere automáticamente a la vida del intelecto, y esta subdivisión de la esfera cultural surge del hecho de que la verdad general, objetiva, se ve reemplazada por la razón formalizada, profundamente relativista.”²⁴⁹

¿ese pluralismo universal debe ser impuesto en aquellas sociedades que se consideran homogéneas? ¿tal pluralismo permite que ciertos grupos, que se consideran autónomos moralmente, puedan elegir el modo de vida que quieran incluso aquellos que infringen otros derechos universales? dichas interrogantes corresponden a los polos opuestos de la discusión del pluralismo, pero si analizamos el punto con detalle nos damos cuenta que la discusión se encuentra mal situada ya que en ambos casos se acepta una norma moral universal y, al mismo tiempo, al pluralismo cultural.

Tal discusión no prospera si decidimos entre el pluralismo y el universalismo: si aceptamos el pluralismo cultural, no existen normas morales universales; si aceptamos las normas morales universales, podemos aceptar un ámbito de autonomía cultural sujeto a las normas fundamentales, pero no podemos decir que somos partidarios del pluralismo cultural.

Sin embargo el neo ius naturalismo no tiene problemas para cuadrar el círculo, y ello explica la extensión desmesurada de sus textos o la profundidad abismal de sus argumentos: se requiere de valentía para decir la verdad, pero de mucho ingenio y trabajo para decir mentiras. Eso explica por un lado la locuacidad excesiva de algunos la que se enfrenta a la concisión de otros, como Danilo Zolo que argumentan con el viento en la espalda.²⁵⁰

El punto es el siguiente: ¿reforzamos los derechos humanos al imponerlos moralmente? o al hacerlo ¿debilitamos los valores que decimos defender?

Estas preguntas son odiosas, pero son similares a las que deben plantearse en la faz revolucionaria del pensamiento estoico: ¿qué todos los hombres sean iguales es un anhelo deseable? Tal igualdad puede transformarse en tan sólo un mito que encubra la real relación desigual de poder que ha existido durante toda la humanidad y que se va a mantener constante siempre y cuando el ser humano siga siendo el animal pensante que amamos, deseamos y defendimos.

Cambiar la sociedad no consiste en moldear la humanidad a nuestro antojo. Aunque eso fuera posible, tal aspiración implica la extinción de la especie humana junto con el legado de toda nuestra producción cultural a un ser completamente distinto a nosotros.

Sin que piense que exista ninguna norma moral que impida hacer eso, critico con vehemencia a aquellos revolucionarios absolutistas que piensan que el cambio de la sociedad no consiste en la emancipación del hombre frente al control ejercido por otros hombres, sino que en un cambio radical del hombre que suprima todas las ambiciones individuales que le impiden vivir un gregarismo ovino.

Son esas ambiciones las que han construido la humanidad, fueron individuos los que descubrieron el uso del fuego o los que inventaron la rueda. No fue la humanidad quien produjo esos bienes, fueron individuos, pero ha sido la humanidad completa la que ha disfrutado de los avances.

Imponer nuestra forma de ser es negar que esos otros pueden decidir sobre su forma de ser. Esa es la contradicción esencial del estoicismo cuando se lo impone coercitivamente. Todos somos iguales,

249 Horkheimer 1973: 14.

250 Zolo 2007.

pero unos somos más iguales, al menos lo suficiente como para decirle a los demás que están equivocados y hacérselo saber por la fuerza, ese es su necesario corolario.

Pero si desprendemos al derecho del pesado lastre de la moral y lo analizamos desde el poder, todas estas contradicciones desaparecen. La igualdad y la libertad, muy sean valores compartidos por muchas personas, no son normas jurídicas válidas en nuestra sociedad. Para el estoicismo los valores se viven dentro de uno, en su experiencia mística: aunque estemos presos podemos estar libres en nuestra conciencia y nada de lo que nos acontezca puede alcanzar a nuestro espíritu. Los bienes materiales son superfluos, los placeres carnales una aberración.

Tal doctrina es un analgésico para esclavos y ese rasgo de la filosofía de la puerta es la que la hace inútil para un cambio de la sociedad, y funcional a una espera connivente con el poder, de un poder superior que nos redima.

La Filosofía Alemana, el nuevo estoicismo

El aporte de la filosofía alemana ha consistido en el vano intento de hacer coherente al hombre en tanto animal y en tanto miembro disciplinado en un sistema cultural específico, con una definición *a priori* del ser humano en tanto inherentemente libre.

Marx escribió que había que cambiar la realidad en vez que interpretarla, lo que se podría entender como hacer ambas en simultáneo²⁵¹. Pero la interpretación de la realidad marxista pertenece a la especie más deleznable de la filosofía, el idealismo germánico que él mismo criticaba considerándolo teología; sus virulentas críticas a sus contemporáneos, por otra parte, han producido un oscurantismo que ha sumido a la izquierda en una nueva escolástica.

Marx estaba equivocado en cada una de sus tesis propias, así lo ha mostrado uno de sus principales detractores, la historia; pero sus argumentos bastaron para relegar al olvido a muchos pensadores y para sellar los caminos a múltiples desarrollos teóricos posibles.

Su socialismo científico era tan sólo una mezcla entre una crítica al sistema capitalista, sin proponer un sistema económico que sostuviera la economía industrial, y un alegato redencional típicamente alemán basado en una moral estoica mediada por Kant y hablada por Hegel.

El soliloquio germano al ser tan extenso y complejo consigue ser autorizado de inmediato por aquellos pensadores burocráticos, preocupados por encontrar una excusa al pensamiento más que enfrentarse a la inconmensurabilidad de la ignorancia del ser humano e intentar trascenderla. Esto sucede así porque cada pensador germánico pretende construir un sistema nuevo,

“Es bien sabido que nosotros los alemanes, tenemos una terrible y poderosa *Gründlichkeit*, un cavilar profundo. En cuanto uno de nosotros expone algo que reputa una nueva doctrina, lo primero que hace es elaborarla en la forma de un sistema universal. Tiene que demostrar que lo mismo los primeros principios de la lógica que las leyes fundamentales del Universo, no han existido desde toda la eternidad con otro designio que el de llevar, al fin y a la postre, hasta esta teoría recién descubierta, que viene a coronar todo lo existente.”²⁵²

En que quede todo explicado; por todo debemos entender aquello que dan por explicado sus contemporáneos recurriendo a su maestro respectivo. La visión mecanicista determinista no les basta, pero no les desagrada, por lo tanto le añaden al ser humano un origen mítico, una naturaleza moral o un destino.

Esto zanja el asunto sin ponerlo en discusión. Cada uno de estos elementos significa al hombre de

251 Tesis sobre Feurbach.

252 Engels 1975: 14.

un modo distinto, pero todos concuerdan en que el hombre no es un producto biológico cultural, por ende histórico, sino que esencial, meta social, metafísico.

La libertad y la igualdad no son para Marx dignos anhelos del hombre moderno capaces de reivindicarse gracias a la exuberante productividad económica del sistema capitalista, sino que elementos esenciales de la humanidad que la lucha de clases suprime: al suprimir la lucha de clases restauramos la esencia del hombre. El hombre, así definido no es muy distinto al de los cristianos y es común a la filosofía alemana la que sólo excepcionalmente difiere, aunque, claro está, para darle otra naturaleza a priori metafísica al ser humano.

La historia comienza con un grupo de intelectuales que pretendían inflar sus pulmones más allá de los límites de sus cajas torácicas. Se sentían como dioses atrofiados, confinados a vivir y padecer en pequeñas aldeas mientras sus vecinos se erigían como estados.

De la promiscuidad e inmediatez de la vida doméstica surgió esa lúdica complicación conceptual que no se satisfacía en los monasterios por ser mayoritariamente protestantes. El clima frío, los espesos bosques, la lejanía de la santa sede y la carencia de cortes cosmopolitas que permitieran hacer gala de su refinamiento cultural redundó en que se institucionalizara el deporte de la metafísica.

La mala idea de la primera generación romántica de inventar una nación consistía en construir una cultura propia; ello exigió no sólo que se reinventara el pasado sino que desde él se interpretara el presente y proyectara el futuro.

Durante el siglo XIX se expresó la misma táctica y estrategia bélica del siglo XX e inspirada en la misma ideología, es decir Lebensraum + Blitzkrieg (Guerra rápida de conquista y anexión con el fin de adquirir el espacio que los alemanes sentían que merecían) Y así como Hegel se le ocurrió un día inventar la filosofía, otro día se le ocurrió a Marx que el pueblo elegido no eran los israelitas, ni los alemanes como creían sus contemporáneos, sino que los proletarios industriales de ciertos estados comandados por profetas alemanes.

Y diligentemente sus apóstoles se dedicaron a divulgar las buenas nuevas, emprendiendo una guerra a muerte contra todos los herejes, principalmente sobre los pensadores eslavos, pero también en contra de aquellos que suscribían ideas británicas como las de Owen o francesas como las de Proudhon.

Al igual que en el siglo XX, sólo atacaron a los franceses e ingleses alevosamente, es decir, sobre seguro, una vez que habían disciplinado a los inferiores; los primeros golpes fueron dados hacia el este, en contra de los subdesarrollados, en donde irónicamente sus ideas regirían absolutamente por más de ochenta años.

Las querellas entre Marx y Bakunin fueron mutuas, si bien en un principio parecían motivadas por las opiniones disímiles sobre qué hacer luego de la abolición de la propiedad privada, desde luego una cuestión en absoluto urgente, se acrecentaron por el límite nacional, cultural, que se produjo en la génesis de la internacional.

Por una parte los marxistas concitaron la anuencia de franceses, ingleses y los exiliados germanos; en el bando de Bakunin todos los demás. Para Marx y Engels, el ruso Bakunin es un entusiasta oriental eslavo y para éste los comunistas unos prusianos prestos a invadir su patria, pese a ser gobernada por tiranos locales.

Marx acusó a Bakunin de doble agente en varias oportunidades con el único objetivo de sacárselo

de encima y organizó el congreso de la internacional de 1872 en la Haya para que Bakunin no pudiera asistir, debido a la enemistad del gobierno francés y prusiano (que amenazaban con arrestarlo), situación que era similar para casi todos sus amigos suizos franceses, franceses, españoles e italianos.

Según Beltrand Russell, Bakunin aprendió a odiar a los alemanes tanto por su histórica rivalidad con su pueblo, como a causa de los actos del propio Marx²⁵³. El chovinismo germano campeaba a pesar del internacionalismo:

“Pero, ¿qué misterioso sortilegio era el que permitió a los germanos infundir una fuerza vital nueva a la Europa agonizante? ¿era un poder milagroso e innato a la raza germana, como nos cuentan nuestros historiadores patrioteros? De ninguna manera. Los germanos, sobre todo en aquella época, eran una tribu aria muy favorecida por la naturaleza y en pleno proceso de desarrollo vigoroso. Pero no son sus cualidades nacionales específicas las que rejuvenecieron a Europa, sino, sencillamente, su barbarie, su constitución gentilicia.”²⁵⁴

“En efecto, sólo bárbaros eran capaces de rejuvenecer un mundo senil que sufría una civilización moribunda.”²⁵⁵

Para principios del siglo XX el pensamiento alemán campeaba en todos aquellos lugares en que no habían sido capaces de crear un pensamiento propio antes del siglo XIX y sus idealizaciones comenzaron a determinar la estructuración de los estados modernos “inventados” por los procesos de independencia forzados, tanto en Europa como América, por las guerras napoleónicas, y por los procesos de descolonización del siglo XX.

Nociones como Folclore o estado de derecho se universalizaron del mismo modo que de contrabando se incorporaban otras como esas ideas típicamente germanas de que la única manera de realizar la libertad es mediante un estado²⁵⁶ y que el ser humano ha sufrido una grave afectación en el pasado que es posible remediar por medio de la acción racional de modo de reconciliarlo con él mismo. Todas fundamentadas en el neo estoicismo kantiano con su dogma de que existe una moral universal, inherente al hombre, la cual es posible conocer por medio de la razón.

Estos más que ser tópicos recurrentes de la filosofía alemana son sus axiomas. La excepcionalidad según muchos se encuentra en el supuesto materialismo marxista y en el idealismo antiromántico nietzscheano.

Pero esto sería sólo apariencia. Para Marx el hombre vivía en un mundo pre social en que regía un matriarcado y un comunismo primitivo, pero que no se correspondía con la naturaleza del hombre:

“El acuerdo se tomaba levantando las manos (Esquilo, en "Las Suplicantes"), o por aclamación. La asamblea era soberana en última instancia, porque, como dice Schömann ("Antigüedades griegas"), "cuando se trata de una cosa que para ejecutarse exige la cooperación del pueblo, Homero no nos indica ningún medio por el cual pueda ser constreñido éste a obrar contra su voluntad". En aquella época, en que todo miembro masculino adulto de la tribu era guerrero, no había aún una fuerza pública separada del pueblo y que pudiera oponérsele. La democracia primitiva se hallaba todavía en plena florecencia, y esto debe servir de punto de partida para juzgar el poder y la situación del consejo y del "basileus"”²⁵⁷.

Toda la historiografía conocida ha sido un valle de lágrimas que el ser humano necesariamente debe transitar hasta redimirse. La historia no es un motor que se alimenta con las contradicciones sino

253 Russell, Los Caminos de la Libertad, Hyspamerica ediciones, argentina, 1983. Páginas 61-68. Sin embargo con sus adversarios franceses fue más indulgente al punto de dedicar “La Miseria de la Filosofía”, a Proudhon, quién publicara antes “La Miseria del Mundo”.

254 Engels 2003: 126.

255 Ídem.

256 H. Monk 1992. La libertad se realiza en el Estado, concepto germánico de la libertad.

257 Engels 2003; 83.

que una trayectoria necesaria compuesta por estaciones. La dialéctica se deduce de una historia humana ya conocida por Marx y a la cual accedió por la única vía posible de conocer detalladamente lo meta empírico, es decir, mediante la revelación. O bien una meditación trascendental lo condujo a la epifanía o tal visión no era más que una reordenación ingeniosa del acervo metafísico que decía estar criticando.

Mientras se mofa de la lógica hegeliana por ser vacía, del mismo modo que la moral kantiana es meramente formal, las dota a ambas de contenido creando un evangelio moderno que niega transitoriamente el universalismo católico cristiano profetizando que será restaurado una vez que la historia haga lo suyo.

Los hombres son iguales unos de otros, pero no lo son en el estado sino que en la mera formalidad; el hombre se emancipa en el momento que se reencuentra con su naturaleza organizándose político socialmente de una forma adecuada.

Para Nietzsche la tragedia del hombre ha sido precisamente esta noción redencional cristiana. La igualdad original corporativa de la cual se compadecen los románticos germánicos, que se ha perdido en la antigua Atenas, es una mistificación carente de sentido, pues el hombre se había perdido a sí mismo mucho antes.

El origen de la tragedia estaría en Sócrates, en su visión absurda de que existiría una realidad ideal a la cual deberíamos regirnos²⁵⁸. El hombre perdió su capacidad de gobernarse a sí mismo, pero eso es contrario a su naturaleza, y ahí tenemos de vuelta la monserga mistificante y naturalizadora del hombre.

Por más que Nietzsche sea el mayor crítico y desmitificador de la filosofía alemana su empeño en polemizar dentro de su cultura lo hace cautivo de su lenguaje, y al parecer de sus axiomas. Las religiones universalistas son la expresión palmaria de la decadencia del hombre, pero el decaer (o progresar) supone un sistema valorativo meta histórico; el hombre estaba más cerca de Dios en un pasado idílico y si supera la hipocresía de las religiones, que en vez que contenerlo sólo lo limitan, podrá desatar toda la potencia contenida convirtiéndose en su propio Dios.

Pero ¿por qué sería mejor este hombre libre, desatado, al punto de ser arbitrario y déspota, que el diligente y sumiso hombre de familia? Porque el hombre libre, metafísicamente hablando, es un axioma de la filosofía moderna, pero en específico de la alemana; la crítica nunca alcanzaría los axiomas sólo los argumentos anteriores construidos al alero de ellos.

Pero esta forma de razonar no es adjudicable a tan sólo una visión de mundo –para utilizar un concepto alemán- típicamente finisecular. Los alemanes perseveraron durante el siglo XX en la creación de nuevos banquetes utilizando los mismos ingredientes.

La idea kantiana de conciliar el determinismo animal y la libertad, que definiría al hombre, y la idea conservadora del paraíso perdido, nostalgia de aquello que nunca existió, vuelve en Freud²⁵⁹ y Erich Fromm, con que el hombre nace libre y la sociedad lo reprime, lo que el lenguaje separó el lenguaje uno; y el neo marxismo de Fráncfort insiste al igual que el neo criticismo de Krisis, en la monserga germánica de un hombre disgregado, esquizoide, enfrentado así mismo, posible de reconciliar.

A la manera de Marx, la escuela de Fráncfort reviste el idealismo moral y la nostalgia romántica de un materialismo que lo exime de rendir cuentas en algún tribunal metafísico. Si el hombre debe

258 Tejedor 1991. Nietzsche en tejedor, el origen de la tragedia.

259 Cassirer, 1997. falta página, historia especulativa.

transformar su sistema social para ser hombre a cabalidad quiere decir que la idea de hombre trasciende la historia y todo aquello que conocemos por humanidad.

El hombre debe ser porque de algún modo es. El intento de falsificar una noción de hombre para justificar un determinado programa político ha sido la mayor la contribución de la filosofía alemana a la historia de la modernidad.

Si somos animales que compartimos un acervo genético, que se nos ha impuesto una cultura, y en la vida lidiamos entre rebelarnos y conformarnos a ella, no existe un hombre que sea, más o menos hombre, de lo que somos nosotros en este preciso momento. Y para comparar moralmente a los distintos sistemas culturales, qué es lo que haría diferentes a los hombres, exigiría que contáramos con un punto de valoración del cual carecemos. La desesperación por poseer alguno ha llevado a que los metafísicos inventen el suyo para, o bien justificar el *statu quo* o la transformación política interesada.

Esto olvida que la política no debe fundamentarse en una idea trascendente, pues bien puede ser un acuerdo entre algunos hombres en pos de materializar sus anhelos, sus razonamientos y hasta su mera voluntad caprichosa de imponerse, resistirse o conformarse.

En síntesis, naturalizar al hombre es considerar su cambio o conservación como una necesidad, lo que impide su desarrollo en tanto voluntad y proyecto: existen varias formas de naturalizar al hombre, por ejemplo la socrática y la de Marx, aunque éste último escriba lo contrario con luces de neón.

La civilización capitalista.

Las limitaciones del liberalismo, del liberalismo idealista y materialista alemán, hizo estragos en el siglo XX. Los vaticinios marxistas indicaban que el sistema capotaría bajo el peso de su propio éxito.

Sin embargo severas transformaciones no han dejado de sucederse y si bien el producto económico mundial ha crecido a un ritmo muy inferior a lo que se pensaba en el siglo XIX en promedio un 1% por año durante el último siglo, esto no ha implicado la caída del sistema. Las guerras permiten que se destruya lo necesario para luego reconstruir.

Del mismo modo que la relocalización de empresas las situó en lugares en que los empresarios, enterados de los estragos que les produjo el sindicalismo, no tropezarían de nuevo con la misma piedra.

El liberalismo radical se enfrenta al problema de haber definido la lucha política en términos mecánicos y por ello, depender exclusivamente de los obreros y su movimiento para producir transformaciones. Ello ha impedido que las transformaciones sean lo radicales que se precisa pues ante todo lo que han buscado proteger es aquello que da significado a sus propias vidas, es decir, su trabajo.

Desde fines del siglo XIX hasta la década de los sesenta del siglo XX, los trabajadores de Europa y los Estados Unidos se constituyeron el actor social más relevante luego del empresariado ¿qué hacía a los trabajadores tan fuertes?

Los trabajadores se encontraban unidos en el mismo frente: todos los trabajadores obreros se sentían pertenecientes a un mismo bando. Los trabajadores, obreros o proletariado, trabajaban en grandes centros industriales. Estaban definidos por lo rutinario de sus faenas y por el hecho de que ellas

implicaban un esfuerzo físico. Los que se dedicaban a actividades de oficina o al comercio, eran empleados. Obreros y empleados constituían dos frentes a quienes se les ha denominado también “los cuellos azules” y los “cuellos blancos” respectivamente.

Los obreros podían ser manufactureros e incluso mineros. Sus movimientos podían incluir a sus familias y hasta algunos desempleados. Pero excluía tanto a los “cuellos blancos”, como al campesinado o “cogotes colorados”. La fortaleza de los obreros era dada por la unión de ellos como por la exclusión de otros grupos. Eran una clase, incluso para algunos era “la clase”.

Los trabajadores se sabían insustituibles y lo eran:

1. La producción fabril era considerada indispensable por todos en esa época, paralizar una industria acarrearía grandes problemas a la economía. El cese de ciertas faenas paralizaba a una ciudad. Además, las paralizaciones generaban carestía de ciertos productos, no solamente los encarecían, incluso podían paralizar como consecuencia a otras industrias.
 2. El trabajo de los obreros se encontraba dividido, cada trabajador se dedicaba sólo a una labor. Esa labor la podía desarrollar durante toda una vida. Esa exclusividad de las labores generaba una especialización, lo que hacía muy difícil que los obreros pudieran ser sustituidos en sus funciones.
- Los trabajadores tenían una audiencia y un auditorio: las grandes fábricas de antaño habían sido construidas con una arquitectura que debía hacer eficiente tanto el trabajo como la supervisión de ese trabajo. La lógica positivista se impuso, el control del tiempo de los trabajadores obligaba a un riguroso sistema de turnos. El resultado era que sendos grupos de trabajadores entraban al trabajo, salían de él, almorzaban, eventualmente se cambiaban de ropa, juntos. El orden y la disciplina fabril dotaron a los obreros de perfectos auditorios y de una audiencia cautiva. Si a esto añadimos barrios o ciudades obreras, tenemos como resultado la construcción de una identidad común, una identidad obrera. El verse juntos les dio la posibilidad de sentir su fuerza, podían sentirse como un gran ejército antes de una batalla. Las ideas favorables a que utilizaran ese poder que vivenciaban para adecuar la realidad a sus intereses cundieron a una velocidad sin precedentes.
 - El pleno empleo: la industria desde sus inicios requirió un número alto de trabajadores. Y aunque el trabajo fuera mal remunerado el desempleo era la excepción y no la regla.
 - La guerra: cuyas consecuencias no sólo son aplicables a los estados directamente involucrados en el conflicto.
3. La gran guerra le exigió a esos obreros a que fueran a la guerra, a que enviaran a sus hijos a ella, y a que trabajaran aún más en pos de la victoria. Esto se tradujo en una alianza entre capitalistas y obreros. Estos últimos exigieron su parte en el trato luego de la victoria.
 4. La incorporación de la mujer al trabajo: la guerra forzó la emancipación de la mujer de la economía doméstica. Fueron las mujeres las que sustituyeron a los trabajadores en el frente. Una vez concluida la guerra el proceso no se pudo revertir, los nuevos estados se vieron forzados a crear o a reforzar los sistemas de seguridad social para permitir que las mujeres trabajaran. Los niños, desde entonces, pasan a ser responsabilidad del estado.

Los capitalistas no sólo reaccionaron frente al caldo de cultivo de radicales que implicaban sus eficientes centros industriales, denominados en Francia y Bélgica puntos rojos, sino que la reconfiguración del propio sistema a propósito de los desarrollos tecnológicos condujo a una radical

transformación organizacional de la producción que los dejó obsoletos.

Ya no fue necesario romper artificialmente los movimientos obreros con esquirolas y matones, con asesinatos y espionaje, simplemente la industria moderna en particular y la producción en general se transformó a tal punto que el obrerismo perdió su razón de ser.

La deslocalización de las faenas tradicionales del primer a tercer mundo no es una oportunidad para la creación de nuevos movimientos obreros esta vez en China e India sino que un llamado de atención a la fragilidad de emprender una lucha en esos términos.

Aquello que Toffler²⁶⁰ denomina tercera ola, otros autores le llaman pos industrialización e incluso pos trabajo cuya reacción doctrinaria e ideológica sería el neo liberalismo, reaganismo, tatcherismo o tercera vía. Dicha terminología da cuenta de una transformación que no ha implicado un cambio en la estructura de dominación, pero que revela la falacia de creer que el estado de cosas puede variar cualitativamente mediante actos afirmativos de la dominación y jerarquía que lo define.

El sistema es plástico, pues pende de la desigualdad lo que lo hace inmune tanto a que los débiles²⁶¹ puedan gobernar, pues es una falacia, como a que los débiles dejen de ser producto de una organización política jerarquizada y disciplinada que luce cual ejército en contra de los dominadores pues eso no hace otra cosa que cambiarlo todo para que nada cambie. La lucha de clases no se suprime por transformar a los actuales opresores en oprimidos, sino que por reestructurar a la humanidad de modo en que la opresión no sea posible.

El desafío no es por lo tanto reivindicar la libertad de conciencia, ni la libertad e igualdad abstracta y universal sino en comprender qué debemos hacer para que rija esa libertad e igualdad universal que queremos que impere. El desafío de los actuales defensores de los derechos humanos no es luchar contra los molinos ni contra del viento sino el ser capaces de utilizarlos para la finalidad que se persigue: que los derechos humanos rijan.

Reforzar la estructura de poder mundial para que así sea posible, mediante la dominación jerárquica, el respeto a la libertad e igualdad es un absurdo; de lo que se trata es de transformar radicalmente la humanidad para suprimir las limitaciones estructurales que impiden que nuestros valores sean la norma.

Neo Ius naturalismo

La crítica que se cierne sobre el positivismo jurídico no es racional, el ius naturalismo no es racional, sólo racionalizador. El ius naturalismo intenta utilizar la razón como un instrumento de validación de principios que se estiman verdaderos *a priori*, y que son sustraídos de todo cuestionamiento racional. Es por tanto una racionalidad incompleta.

Bobbio²⁶² señala que existe, en los años cincuenta del siglo pasado, una rebelión en contra del positivismo desde dos frentes: desde el ius naturalismo y desde el realismo jurídico.

Su concepto de formalismo por lo tanto refiere al de legalismo o uso de la ley porque es tal, porque proviene de una convención en ultimo término. Pero la crítica a la ideología liberal nos deja enfrentados a que dicho acuerdo es un mito, una ficción desde la terminología positivista.

Por lo tanto el positivismo sería no sólo el derecho espontáneo que refiere al realismo, sino que el

260 Toffler, 1980.

261 Los movimientos antisistémicos fracasan porque son débiles, sino fueran débiles no serían movimientos antisistémicos, Arrigui et al.

262 Bobbio 1994.

modo en que se respeta ese derecho formal. El realismo no sería entonces una rebelión al positivismo sino que una revolución del mismo pues atacando al formalismo reivindica un nuevo positivismo, un positivismo materialista, por lo tanto antiformalista o supra formalista. Entender la cuestión de otro modo es ignorar los cánones más básicos de la sociología de la ciencia, es decir la noción de revolución de paradigmas de Kuhn²⁶³: no podría darse una coexistencia, científica, entre formalismo, ius naturalismo y realismo, ni menos un pendular. Lo contrario es creer que en las escuelas de astronomía coexisten geo centristas con helio centristas y ellos con astrólogos. Existe sólo un modo científico de entender al derecho, como lo que efectivamente es, lo demás es ideología.

“La polémica anti positivista ha tomado en estos últimos años en Italia dos direcciones: 1.- Una dirección ius naturalista en la cual se contrapone al derecho positivo un derecho superior que proporciona criterios de valoración del derecho positivo. 2.- Una dirección realista según la cual el derecho positivo -considerado en su acepción más restringida como derecho puesto por fuentes formales- es colocado al lado de un derecho diverso, esto es aquel que emana directamente del comportamiento de los sujetos (el llamado *derecho espontáneo*)”²⁶⁴

Los mismos autores ius naturalistas al oponerse al positivismo recurren, como argumento, a la inconveniencia que este representa para alcanzar los fines que ellos sienten que defienden más que nadie. Pero esta disputa parte de una confusión entre dos niveles de análisis, confusión en que muchas veces se incurre deliberadamente. Esta confusión es la misma que explica la distancia entre el derecho y las ciencias sociales, aquel viejo problema del ser y del deber ser que reveló Bentham y que con tanto detalle analizó Kelsen, ambos apoyados en Hume.²⁶⁵

El derecho se vincula al poder, ese es el derecho existente. Si queremos que el derecho sea parecido a lo que queremos que sea, debemos en primer lugar admitir el derecho que tenemos. Ese derecho que tenemos se reproduce diariamente y es también un terreno de disputa. Podemos aceptar *ad hoc*, el derecho que tenemos y utilizar los mandatos originados desde el poder para sustraernos individualmente de un castigo o para desmitificar al poder.

En cambio si el derecho es la moral impuesta por la fuerza, debemos admitir una moral universal y con ello, negar el pluralismo, sea en forma enfática o diluyéndolo en un pluralismo limitado interna o externamente; luego debemos identificar la norma contingente con un ideal superior consentido, no controvertido e incluso, incontrovertible por todo y cualquier humano; luego debemos criticar todo el funcionamiento de todas las instituciones que producen el derecho positivo ya que todos actúan, todos los días, contrariando tales principios esenciales.

Podemos incluso afirmar que para validar tales principios es preciso cambiar el sistema económico y político que tenemos.

Sin duda, esta última ha sido la opción mayoritaria de la izquierda desde sus albores. Ello la ha transformado en una institución tradicional y fundamentalista. Aunque no lo reconozca su discurso es una moralina que se encubrió por algún tiempo breve como científica; fundamentalista ya que estima que sus preceptos morales son superiores a los demás seres humanos. Con esto la libertad e igualdad de la humanidad, a que se aspira en principio, coincide fatalmente con su noción de libertad e igualdad.

Este arribismo moral le impide comprender a la sociedad enfrentada entre los que tienen poder y los que carecen de él. Los débiles que defienden a los poderosos o son unos esbirros o se encuentran

263 Kuhn en Edison Otero, 2000.

264 Bobbio, el problema del positivismo pag 37.

265 Artículo Kelsen y el Marxismo, en Correas 1989; y H. Monk, 1992.

alienados. Existe toda una mistificación de la realidad para hacerla coincidir con sus teorías: los medios de comunicación manipulan a la sociedad, el sistema educativo también, qué decir de las religiones.

La pregunta que se cierne sobre ellos es la misma que hacia el freudismo radical de Fromm, Marcuse o Reich ¿qué sería ese hombre libre de determinaciones? Pregunta inoportuna considerando que somos precisamente una serie infinita de determinaciones tanto genéticas como culturales:

La cultura “es un modo no genético de transmisión que tiene una comunidad viva. Una comunidad es una población que comparte una cultura. Se podría decir que la *cultura* se refiere a cualquier cosa transmitida de manera no genética. Los dos conceptos, cultura y comunidad, están íntimamente relacionados.

La cultura y la comunidad se definen recíprocamente: la cultura es aquello que la comunidad comparte y es aquello que la convierte en una comunidad. Una comunidad es una subpoblación de una especie dada, la cual comparte con la especie sus caracteres genéticamente transmitidos, pero que se distingue de la población más amplia en virtud de algunas características adicionales: de alguna manera u otra estas características dependen de lo que *hacen* los miembros de esa comunidad o subpoblación más que de su dotación genética. La comunidad comparte una serie de rasgos que se transmiten semánticamente: lo que se reproduce es la *conducta*, pero los límites impuestos a tal conducta dependen de factores transmitidos por la sociedad y no por los genes de sus miembros.... De ahí que los límites de la conducta cultural deben definirse por algo diferente que está en posesión de la comunidad dentro de la cual tiene lugar esta reproducción de la conducta. Semejante delimitación no genética de la conducta o de la percepción es tan buena definición como la de significación tal como la poseemos . Significación, cultura, comunidad: estos conceptos se entrelazan entre sí. La circularidad de sus definiciones, su interdependencia, no importa.”²⁶⁶

Somos nuestras determinaciones culturales y genéticas, es decir, nuestro lenguaje delimita cuanto podemos pensar y expresar; la economía cuanto podemos prosperar; la organización política el lugar en la jerarquía. Esto porque como lo señala... “Poco a poco se llega a formas de delegación y se pasa de la autoridad al poder. Una pirámide social se va estableciendo paulatinamente... el poder puede adquirir muy pronto diversos perfiles: el gestor de lo político o lo económico, el artesano competente, el maestro de lo espiritual y de las relaciones con lo sobrenatural... por otra parte, el sedentario crea riquezas. Los excedentes agrícolas permiten liberar a una fracción de la población para investigación técnica, artesanal o para actividades de gestión. Hoy se hablaría de sectores secundario y terciario... desde aquel momento la sociedad se estructura más y más, los poderes no dejan de fortalecerse. Y quienes los detentan están tentados inevitablemente de confiscarlos de manera definitiva para transmitirlos a sus herederos... la historia no es lineal. Siempre habrá ascensos, pero también crisis. Hacia (-)3.800, por ejemplo, cuando Mesopotamia levanta vuelo, Chipre se hunde, sus aldeas disminuyen, su población decrece. Pero la idea misma del neolítico es irreversible. Ya nunca se dudará de la agricultura y la ganadería ni de la sedentarización que fortalece los poderes en gestación y crea riquezas”²⁶⁷.

El derecho y su relación con el poder permite visualizar los intereses que están en juego en cada decisión soberana. La desnudez del poder simplifica las discusiones sobre el derecho y permite que éste sea instrumentalizado para neutralizarle, es más, permite utilizar las reducidas energías políticas que se dispone, por la necesaria debilidad de los movimientos antipoder que señalaba Wallerstein, Arrigui y Hopkins, en acciones útiles para una emancipación de los hombres, restituyéndole la metafísica a los conservadores de siempre.

Sin embargo, no se debe confundir esa comprensión del derecho con un pesimismo recalcitrante o con un relativismo epistémico, El que la moral sea relativa, y el empleo de la racionalidad implica una opción moral, aunque dicha opción sea utilitarista, no implica un relativismo epistémico.

266 Gellner 1997: 65.

267 Todas las citas son de Gellner 1997: 65.

Todos sabemos, y podemos darnos a entender racionalmente, eso explica que los aviones no se caigan todos los días y que funcionen las normas de tránsito; pero eso no implica que queramos ocupar la racionalidad para algunos asuntos. La creencia en que la moral debe ser, necesariamente, una, y por lo tanto la humanidad pese a su historicidad y complejidad sea estática, en el sentido conservador de venimos cuesta abajo en la rodada, decadencia, de tiempos inmemoriales; o "progresista" según la idea que nuestro destino es ser como debíamos ser desde el principio y de ese modo completarnos, emanciparnos o redimirnos, es lo criticable.

El mayor error de los izquierdistas metafísicos es el de no confiar en sus propios postulados. No se entiende porque una mentira es un mejor recurso aglutinador que la verdad. La política es una lucha y desde luego en esta lucha es preciso construir ideologías, o discursos que permitan la acción política, pero esa ideología debe sustentarse en una doctrina, y, por qué no, en una teoría o en la ciencia misma.

Lo que ocurre hoy es que la izquierda se asume huérfana de una doctrina pues considera que las doctrinas anteriores fueron derogadas por la historia, es por ello que intenta hilvanar ideologías *ad hoc* para sobrevivir en la lucha política contingente.

Muchos prefieren una lucha contra cualquiera que la desmovilización, pues piensan que apagado el fuego éste no se va a encender nunca más. Esta crisis sólo puede ser superada si se construye una teoría capaz de comprender la sociedad que vivimos y proponer una alternativa a tal sociedad que pueda ser políticamente defendida.

En este contexto bien puede construirse una ideología de izquierda, ideas simples y compatibles con los sistemas de creencia vigentes, pues la brutal verdad desesperanza y toda lucha requiere de luchadores esperanzados.

Pero esa es una discusión táctica y por lo mismo abordarla ahora es poner la carreta delante de los bueyes. Mientras, diremos que asumir al derecho de una forma distinta a lo que es no ha servido para los propósitos de transformar a la sociedad.

Pero esa comprensión errada del derecho pese a la buena salud que goza en la actualidad puede ser rebatida sin dificultades ya que existe una larga tradición de pensadores que lo han hecho.

Existen cuestiones asociadas a esta discusión y que han sido planteadas tímidamente por autores provenientes de las ciencias sociales.

Hans Kelsen en su teoría pura del derecho explica una estructura común de todos los sistemas jurídicos en que el poder no es relevante. Gracias a Kant, Kelsen puede construir esta estructura en el mundo de las ideas en que los elementos fundamentales de la teoría son meras formalidades:

“La naturaleza pertenece al mundo de la necesidad, en tanto que la sociedad a la libertad” (pag 26) “Por libertad se entiende generalmente el hecho de no estar sometido al principio de causalidad” (27)

“la afirmación de que existe libre albedrío solamente puede tener un sentido si se la relaciona con la voluntad concebida como un fenómeno objetivo, referido al yo en tanto que objeto (y no sujeto) del conocimiento. Por el contrario, es bien evidente que el yo sujeto del conocimiento escapa como tal al conocimiento causal” (27)²⁶⁸

Esto quiere decir que la libertad es un supuesto, es más, toda la ciencia del derecho de Kelsen descansa en el principio de imputación el cual se opone a la causalidad precisamente por la libertad, sin embargo la libertad no es posible de ser conocida ya que no es posible que el sujeto de conocimiento a la vez sea objeto de conocimiento.

268 Todas las citas de Kelsen 1999.

Desde luego Kelsen pone de manifiesto una obviedad que ha sido comprendida profundamente en el desarrollo de la psicología aunque no lo ha admitido con el mismo énfasis que merece: es imposible saber lo que piensa exactamente una persona en un momento dado, sólo podemos formarnos una idea por lo que dice o por lo que hace.

Sin embargo el derecho penal va más allá y la dogmática enseña que se debe atender a los elementos subjetivos del delito es decir, a lo que pasaba en la cabeza de un sujeto cuando éste actuó.

Tales cuestiones escapan al conocimiento causal, no podemos conocerlas y sin embargo constituyen el cimiento de la estructura de la teoría jurídica actual. Una ficción más, la que además atenta contra un supuesto axioma de la jurisprudencia: sólo son relevantes, jurídicamente, los hechos exteriores, es decir, las conductas, no las intenciones.

Dicho en otra jerga, sólo se puede pecar de obra, no de pensamiento. De este axioma deriva la libertad de consciencia, el principio de lesividad, la proscripción de los tormentos (Beccaría), etc.

La libertad del ser humano evita a Kelsen referirse al poder que se encuentra detrás de su sistema normativo. Es el sujeto quien libremente pacta un contrato y libremente mata o roba. Si extendemos el razonamiento tenemos que el sujeto libremente asiente estar en una sociedad democrática al participar del sistema político: las normas resultantes serían autónomas es decir, no le serían impuestas por una voluntad ajena.

Sin embargo, la estructura del sistema kelseniano ha sido la adecuada para explicar al derecho, lo que ocurre es que difícilmente podemos admitir que se encuentra cimentada en la libertad.

La Pirámide de Kelsen gráfica a una sociedad compuesta por individuos y grupos de individuos con poder diferenciado; estructura idéntica a la que propone la antropología física desde Childe hasta Coppens, pasando por Carneiro. Algunos rigen territorios o ámbitos, dicho poder se encuentra limitado por el poder de otros que rigen mayores territorios o mayores ámbitos, en cuya cúspide ciertos grupos de individuos, rigen de forma genérica todos los territorios y ámbitos. Más poder en menos manos, y la mayor parte del mundo que carece de poder o que su poder se reduce a su ámbito familiar.

La libertad como una mera formalidad explica la conducta del hombre de un modo adecuado, como lo señalé anteriormente²⁶⁹, pero no el que el ordenamiento jurídico, parafraseando a Gellner, la estructura de coerción-significación, se estructure piramidalmente.

Esa es una cuestión política que se ha impuesto materialmente debido a los sistemas de acumulación de riquezas que posibilitó la revolución neolítica, muy similar a lo especulado por Weber²⁷⁰ medio siglo antes que Childe, o por Engels décadas antes que éste²⁷¹.

El estado

Si el estado es el sistema de producción normativa²⁷², y es el poder y no la libertad la fuente última

269 Libertad Natural.

270 Gellner.

271 En la historia de la familia considera que el sistema patriarcal es más eficiente en la guerra lo que lo hace prosperar, más eficiente la familia que la gens.

272“Aún cuando creado por el Estado, al derecho se le piensa como regulación de la conducta del propio Estado, concebido este último como una especie de hombre o superhombre, del mismo modo que el derecho regula la conducta de los individuos. Y así, como existe el concepto jurídico de persona al lado del físico – biológico de hombre, se cree que hay un concepto sociológico del Estado, junto a su concepto jurídico; e inclusive se piensa que aquel tiene frente a éste prioridad lógica e histórica. El Estado como realidad social cae bajo la categoría de

del derecho, quiere decir que el estado no es diametralmente distinto al que ahora concebimos sino que tal comprensión es incompleta: primero, los estados nacionales son partes de un sólo estado más grande y de alcance global, aquello que conocemos como sistema privado, es parte del estado e incluso, son aquellas empresas que llamamos corporaciones multinacionales quienes se encuentran en la cúspide de la pirámide normativa.

Al estado lo define su producción normativa, su potencia para producir normas que es lo mismo que señalar que puede transformar su voluntad en normas eficaces. El mismo Kelsen señala que una norma deja de ser eficaz si los individuos cuya conducta regula no la observan lo suficiente²⁷³, esto es lo mismo que señalar que lo que hace que una norma lo sea es la descripción de una conducta, que de ella se derive una consecuencia imputable, que pueda imponerse, y que sea observada. En un sentido similar, y aún más radical, se pronuncia Alf Ross²⁷⁴.

Dichos requisitos se cumplen en órdenes tácitas y expresas muy distintas de las comúnmente entendidas como jurídicas. El derecho, si se analiza desde el poder de una forma rigurosa, convocando a la realidad en tal análisis, debe ser escrutado desde todas sus manifestaciones, no solamente desde aquellas que se auto denominan fuentes jurídicas, y privado de las ficciones, apriorismos, mistificaciones o esencialismos.

Independiente de la descripción formal del derecho de Kelsen, podemos enunciar un concepto de derecho desde su fuente política, es decir, desde el control vertical de la coerción-significación: el estado es quien ostenta el monopolio de la fuerza legítima, las normas jurídicas son aquellas que pueden imponerse utilizando la amenaza de disposición de esa fuerza potencial.

El castigo, o subjetivación de esa fuerza monopolizada en un individuo, es un acto violento, muchas veces letal. La violencia en tal acto es similar a la violencia en cualquier otro, lo que hace al castigo diferente de otras acciones violentas no es su motivo sino que su motivación es decir, no diverge en la razón que motiva al acto sino en la justificación política del acto. En otras palabras, en su significación. No difiere tampoco en que una sea razón instrumental sujeta a fines y la otra acción comunicativa; la diferencia estriba en quién violenta, desde qué escalón de la pirámide y a quién, situado en cuál escalón.

El castigo no es una respuesta al quebrantamiento normativo²⁷⁵, el estado no tiene por finalidad

sociedad; es una comunidad. El derecho queda comprendido en la categoría de norma; es un sistema de normas, un orden normativo. Estado y derecho son, de acuerdo a dicha tesis, dos objetos diferentes. Este dualismo de Estado y derecho, es en realidad una de las piedras angulares de la ciencia política y la jurisprudencia modernas. Sin embargo, tal dualismo, es teóricamente indefendible. El Estado como comunidad jurídica, no es algo separado de su orden jurídico, así como una persona colectiva no es algo diverso del orden que la constituye. Un cierto número de individuos forma una comunidad en cuanto un orden normativo regula su conducta recíproca. Según lo apuntamos en un capítulo precedente, la comunidad no es otra cosa que el orden normativo regulador del comportamiento recíproco de los individuos. El término "comunidad" sólo designa el hecho de que la conducta recíproca de ciertos individuos se halla regulada por un orden normativo. La afirmación de que los individuos son miembros de una comunidad, es sólo una expresión metafórica, la descripción gráfica de relaciones específicas entre los individuos, que se hallan constituidas por un orden normativo." Kelsen, 1999: 216.

273 Kelsen, 1999: 32.

274 Esta radicalización del concepto de Estado ha sido propuesta por otros autores como Gramsci (Revista *Sequencia*), con su concepto de hegemonía, los teóricos de la dependencia latinoamericana, Fernand Braudel con su historia de larga duración, todo ello fusionado por el concepto de sistema mundo de Wallerstein.

275 Fines declarados y no declarados del sistema penal, derecho penal subterráneo, trabajo de la profesora de Santa Catarina, Brasil, Camila Prando.

mantener la integridad del sistema normativo²⁷⁶ ideal sino el mantener inalterable el efecto terrorista del cual descansa su poder, si esto no fuera así la civilización habría colapsado. El castigo va dirigido tanto al sujeto como a la sociedad, cuando el castigo es la muerte ese efecto intimidatorio se busca exclusivamente en la sociedad.

Pero ya que ese castigo es un acto terrorista, su diferencia con los demás actos terroristas no radica en el hecho mismo, sino que en las justificaciones que el estado, mediante sus órganos y funcionarios, da, posterior a la aplicación del castigo y que transforma a tal acción violenta en legítima. El castigo define al poder, del mismo modo que a los funcionarios que intervienen los define su incorporación en la nómina.

Ya que la legitimidad la concede finalmente la sociedad, quien a su pesar muchas veces se convence de las justificaciones del gobierno, estamos ante un proceso de legitimación del castigo. En ese proceso de legitimación son convocadas las normas consideradas hasta ahora como jurídicas: leyes, sentencias, doctrina, etc. Son esas mismas fuentes las que validan la intervención real o personal de los órganos estatales. Es al mismo tiempo el castigo finalmente legítimo la norma jurídica perfecta, el órgano que ha sido capaz de imponer tal castigo y legitimarlo, el órgano estatal. Como señala Vinogradoff:

“Por imperfectamente que pueda lograr su finalidad en determinados casos particulares, el derecho aspira a la rectitud y a la justicia. Si eliminamos de nuestra definición este atributo, encontraremos muy difícil trazar la línea divisoria entre una norma jurídica y cualquier forma arbitraria relativa a la conducta, por ejemplo, el cobro de dinero mediante el chantaje organizado de una asociación criminal”²⁷⁷.

Es Kelsen quien elimina de la definición del derecho a la rectitud y a la justicia²⁷⁸, al hacerlo, los términos chantaje y asociación criminal son meras formalidades: no existe un concepto ontológico del chantaje, el relativismo moral fuerza a un relativismo jurídico; su tipificación depende de una contingencia. Las empresas concesionarias de servicios públicos tienen el poder de chantajear “legalmente”, pueden extorsionar con los cortes en el suministro y su posterior cobro, con el cobro unilateral de intereses moratorios y cláusulas penales.

La definición de “organización criminal” va a depender entonces de nuestra buena voluntad para utilizar las fuentes tradicionales del derecho en dicho cometido o no hacerlo.

Si analizamos, por otra parte, el poder incontrarrestable que tienen esas empresas con sus usuarios nos encontramos con un imperio que a la vez las superintendencias no tienen con estas empresas, más aún cuando estas empresas pertenecen a consorcios transnacionales. Es decir, su poder ni es regulado, ni regulable, ni fiscalizable; trazando una línea insalvable entre fines declarados del sistema y fines reales.

276 Hegel, filosofía del derecho.

277 Vinogradoff 1957.

278 “Si hay algo que la historia del conocimiento humano puede enseñarnos, es la inutilidad de los intentos de encontrar por medios racionales una norma de conducta justa que tenga validez absoluta, es decir, una norma que excluya la posibilidad de considerar como justa la conducta opuesta. Si hay algo que podemos aprender de la experiencia espiritual del pasado es que la razón humana sólo puede concebir valores relativos, esto es, que el juicio con el que juzgamos algo como justo no puede pretender jamás excluir la posibilidad de un juicio de valor opuesto. La justicia absoluta es un ideal irracional. Desde el punto de vista del conocimiento racional, existen sólo intereses humanos y, por lo tanto, conflicto de intereses. Para la solución de los mismos existen sólo dos soluciones: o satisfacer el uno a costa del otro o establecer un compromiso entre ambos. No es posible demostrar que ésta y no aquella es la solución justa. Si se supone que la paz social es el valor supremo, el compromiso aparecerá como la solución justa. Pero también la justicia de la paz es sólo una justicia relativa y, en ningún caso, absoluta.” Kelsen, 1992: 75.

“Los medios de comunicación al establecer responsabilidades necesariamente criminalizan al infamar a un sujeto y cuando tenemos que la única sanción que va a recibir este sujeto es tal infamia el resultado es de que los medios de comunicación industria actúan como un órgano más de criminalización en vez de ser solamente un órgano que potencia la criminalización de los restantes órganos.

¿Pero por qué decimos criminalización mediática en vez de decir que los medios de comunicación incurrir en los delitos de injuria o calumnia? Lo decimos porque los medios de comunicación están autorizados legalmente a incurrir en éstos delitos que es lo mismo que decir que están eximidos de responsabilidad penal por éstos ilícitos. Entonces, si los medios de comunicación pueden de alguna manera ejercer lo fundamental de las atribuciones jurisdiccionales y al mismo tiempo están validados por el derecho positivo para hacerlo, tenemos que la diferencia entre éstos y los tribunales no difiere en lo que hacen ni en la legitimidad de lo que hacen sino en cómo lo hacen. Si la criminalización es la aplicación de un castigo legítimo o más bien, el castigo más la legitimación del castigo, y nuestro sistema legal nos señala que éstos son monopolizados por el estado, viene a ser hora que discutamos si los medios de comunicación sólo son instituciones de nuestra sociedad comunicacional o son órganos de un nuevo estado globalizado que no tiene los límites de la soberanía territorial ni existe derecho positivo que consagre herramientas de control sobre su poder casi ilimitado. Debido a lo señalado es prudente de que investiguemos a los medios de comunicación ya no como posibles cajas de resonancia de la violencia que ocurre en la sociedad sino que en tanto órganos de control social que justamente constituirían esa violencia.”²⁷⁹.

La invulnerabilidad de estas empresas junto a la vulnerabilidad de los usuarios frente a ellas configura una relación jerárquica de subordinación.

Sus acciones pueden considerarse delictivas si se les aplica el derecho teórico del que disponemos y podemos denunciarlas frente a los órganos “oficiales”, sin embargo en el intertanto ellas pueden castigarnos y los órganos estatales oficiales se van a preocupar de contener emocionalmente al denunciante, conducirlo por un laberinto burocrático interminable para luego, si el reclamante ingenuo ha soportado todo ese rigor, obtenga una multa simbólica a esa empresa por un monto que ese mismo día ha logrado recaudar con “errores” de cálculo o cobros unilaterales de intereses y multas.

Esas situaciones han sido consideradas como transgresiones normativas reiteradas, falta de fiscalización, como de un problema atribuible a vacíos normativos o a la existencia de una “letra muerta”.

Sin embargo, según Kelsen, una norma pierde su vigencia por su no uso, a esto podríamos añadir que su uso distinto le concede vigencia a esa norma en ese uso distinto, es decir a la nueva norma resultante. Siendo así la empresa de suministro del ejemplo, puede imponer su voluntad de forma incontrarrestable perjudicando a varios usuarios quienes sufren un daño inmerecidamente y por el cual la empresa no va a responder, esta acción va a ser legitimada por la empresa, y al castigar y legitimar se va a delatar como un órgano del estado y su castigo va intimidar al resto de los usuarios a actuar según su voluntad.

Una organización criminal sólo puede llegar a serlo si falla su proceso de legitimación. Incluso ese proceso debe fallar en un tiempo prudente puesto que la declaración *a posteriori* de la ilegalidad de tal asociación, cuando ya ha producido el efecto terrorista o comercial que se proponía, sólo permite acciones testimoniales que reforzaran la noción de que se ha hecho justicia. Tal noción legitima al derecho teórico y a los órganos estatales oficiales, permitiendo que luego estos se usen para legitimar otros casos en que la justicia brilla por su ausencia.

El Mundo Entero Como un Gran estado y sus Consecuencias

279 Zúñiga Núñez 2002 (2). 794. Medios de Comunicación, Violencia y Control Social

Amnistía Internacional ha presentado su último informe afirmando que los derechos humanos son sesenta años de promesas incumplidas²⁸⁰. Pero las preguntas que surgen desde esa afirmación es si es posible cumplirlos desde el actual sistema económico y si los estados nacionales disponen de las herramientas suficientes para hacerlo.

El sistema económico y político que nos rige descansa en la desigualdad de los hombres; además la ambición es el motor, la avaricia la consecuencia, y el fundamento real los muertos de hambre²⁸¹. La argucia de los estados nacionales de primer mundo para soslayar esa realidad consiste en señalar que, aunque la economía se despliegue universalmente, la política no: existen más de un ciento de estados nacionales soberanos de los cuales sólo ocho pueden ser considerados de primera línea. Se supone que cada uno de esos ocho privilegiados llegaron a ese lugar debido al trabajo acumulado de sus habitantes que han bogado por ese desarrollo, pero la verdad es mucho más prosaica.

El saqueo de los recursos naturales de los estados nacionales inferiores no es sólo la historia de los mecanismos primarios de acumulación de los países desarrollados, sino que es el relato del presente; es normal que a los pobres se les impongan tributos destinados a reproducir la desigualdad²⁸², sus fórmulas van desde exigirles que abran sus economías mientras ellos subsidian a su producción local, contaminarles y erosionarles el medio ambiente, explotarles a su población nativa, hasta obligarlos a asumir conflictos bélicos que ni han provocado, motivado o les favorezcan; pero el fundamento básico de la mantención de la riqueza de los países ricos consiste en que la pobreza de los demás les asegura mano de obra barata para sus procesos fabriles y poblaciones ávidas de consumir sus chucherías: si los africanos o latinoamericanos tuvieran producción fabril que satisficiera su consumo interno no habría modo de que los países ricos de hoy lo pudieran seguir siendo.

La soberanía se fundamenta en la propiedad inmueble romana y por lo tanto descansa en que sólo los habitantes de un territorio organizados políticamente pueden disponer de los recursos (o frutos civiles) de sus heredades dominadas en común.

Si los ricos pueden instalar complejos mineros, pesqueros, silvoagropecuarios, genéticos, y llevarse esa riqueza como sólo puede hacerlo un dueño, quiere decir que la soberanía de los estados nacionales es una falacia. Pero esa falacia es la que permite que los países ricos se excusen por contribuir a la miseria del tercer mundo porque cuando se trata de los pobres entonces sí hay estados soberanos para que cuiden de ellos.

Ellos dicen respetar los derechos humanos dentro de sus fronteras, porque respetarlos cabalmente

280 Los líderes mundiales deben una disculpa por no haber atendido la promesa de justicia e igualdad recogida en la Declaración Universal de derechos humanos (DUDH), adoptada hace 60 años. En los últimos seis decenios, muchos gobiernos han mostrado más interés en ejercer el abuso de poder o en perseguir el provecho político personal que en respetar los derechos de las personas a quienes gobiernan. Con ello no se pretende negar los avances que han tenido lugar en la creación de normas, sistemas e instituciones de derechos humanos en el ámbito internacional, regional y nacional. Se ha avanzado mucho en numerosas partes del mundo gracias a esas normas y principios. El número de países que brindan protección constitucional y jurídica a los derechos humanos es mayor que nunca. Sólo unos pocos se han negado tajantemente a que la comunidad internacional ejerza el derecho a inspeccionar su historial de derechos humanos. El 2007 ha sido el primer año de pleno funcionamiento del Consejo de derechos humanos de la ONU, a través del cual todos los Estados miembros de la organización han aceptado un debate público sobre su actuación en materia de derechos humanos. Y, a pesar de todo, el hecho cierto es que la injusticia, la desigualdad y la impunidad siguen siendo hoy día rasgos distintivos de nuestro mundo. (Informe Amnistía Internacional 2008, prólogo, se puede descargar desde la página www.amnistia.cl)

281 Jacquard 1995.

282 Teoría de la dependencia y comercio en desigualdad.

implica la prestación de servicios públicos es decir, de recursos; pero en lo referente a las prestaciones insatisfechas de los habitantes de tercer mundo les exigen a los estados, que no son más que unas banderitas y unos cajones de manzana, que respeten la legislación internacional como si eso pudiera hacerse con la mísera limosna que se les deja al ser saqueados.

Las fronteras están abiertas de par en par para que ellos extraigan los recursos y vendan sus baratijas y cerradas tanto a los inmigrantes de tercer mundo como a sus productos elaborados; y el garrote de la fuerza internacional se exhibe sin tapujos amenazando a quienes osen desafiar esta tendencia.

Cuando se trata de hambrunas o graves crisis, los estados ricos se desentienden y no pagan el justo precio de su explotación y expoliación, para nuevamente arrojar las infames monedas de la limosna caritativa de sus instituciones internacionales.²⁸³

Dentro de los estados nacionales la dinámica explicada se reproduce fatalmente y los ricos de los países pobres explotan a la población nativa, causan todo tipo de desastres, se sirven del estado de crisis permanente para mantener su poder y acrecentar sus ganancias; además les obligan a pagar más impuestos que a ellos y a pagar las calamidades de las que se sirven.

Del mismo modo que los países ricos obligan a los estados pobres a hacerse cargo financieramente de los costos sociales de su sistema de producción y de consumo, los ricos nativos obligan a su propio estado fachada a que se haga cargo de sus externalidades.

Así como se han dado las cosas queda muy claro que los estados nacionales son una institución de cobertura que permite a los ricos lucrar sin limitaciones. Para los ricos no existe ningún estado que los limite o que les imponga normas y cualquier crítica que se les haga la reconducen amablemente a la oficina de reclamos que es la casa de gobierno local.

Pero la gran farsa de los estados nacionales es sostenida en parte gracias a muchos críticos que invierten todos sus recursos organizativos en pos de obtener algún tipo de influencia en esas oficinitas locales de reclamo, carentes de poder e influencia real, destinadas a satisfacer infinitas carencias, algunas inveteradas otras recreadas por la explotación y expoliación contemporánea.

El destino de un gobierno que intente tomarse en serio el concepto de soberanía es trágico; si los izquierdistas llegan a la casa de gobierno lo más seguro es que sean sus propios camaradas quienes los desalojen ya que es imposible que se hagan cargo, en tanto izquierdistas, de salvar a un enfermo dándole suero mientras otro le succiona la sangre.

Lo público y lo privado es lo que hace la diferencia en el plano interno de los estados tercermundistas del mismo modo que en los primermundista se habla de lo interno y lo externo: ambas categorías ideológicas permiten eludir el pago de la factura que les corresponde tanto a los ricos nativos como a los países ricos.

Con la miel de los estados nacionales los ricos cazan moscas adentro y afuera de sus fronteras; la competencia política interna desgasta a los críticos y los mantiene entretenidos mientras ellos se dedican a sus negocios. La falacia de los estados nacionales encubre que el real gobierno no es quien redacta una ley sino quien impone su voluntad en las relaciones sociales. Lo determinante de la dominación es quién domina y a quién.

Para evitar que los pobres lleguen a la conclusión simple de que los ricos son los culpables de todas las calamidades del mundo, la clase dirigente mundial refuerza la idea de la complejidad del

283 Las cuales tampoco respetan las fronteras ni la soberanía.

mercado, constituido por millones de decisiones individuales de las cuales ninguna es determinante. La economía de mercado en definitiva consiste en una democracia, la única democracia posible, en que la voluntad de todos es realizada mediante las decisiones de consumo y producción de cada individuo por más pobre que sea.

Pero si la democracia es de este modo debemos forzosamente reconocer que cada individuo no posee un sólo voto al igual que los demás; la participación política de mercado es tal cual ocurre con las sociedades anónimas (corporaciones) y, del mismo modo en que en ellas cada quien tiene tantos votos como fracción de la propiedad del todo (cantidad de acciones)²⁸⁴, aquí cada uno tendría tanto peso como dinero para producir o consumir.

El mercado rige universalmente y la transacción pacífica de los bienes requiere de un marco legal, de una regulación previa que haga lícita y defendidas con coacción ciertos modos de intercambio y criminalice a otros.

Esa coacción no está completa sin significación, coerción-significación, o violencia y legitimación²⁸⁵ que opere a nivel planetario puesto que de lo contrario el tráfico comercial global sería imposible, por lo tanto existe un estado mundial; del mismo modo como en una sociedad anónima cada quien tiene la influencia que la proporción de propiedad que detente le permita, cada habitante del mundo dispone de poder, pero el cual es insignificante en comparación al que disponen otros.

Además, si aplicamos correctamente la metáfora de la sociedad anónima debemos forzosamente asumir que el mundo también posee un directorio y una gerencia, no se trata de una opresión metafísica, y ese gobierno corporativo es a quien debe visualizarse, presionarse y deponerse, pero ello no tiene mucho sentido si al mismo tiempo no se desestructura la constitutiva piramiralidad que rige absolutamente desde la revolución neolítica.

En forma paralela a la ideología de la democracia de mercado se ha erigido un dantesco muro de lamentos fundamentado en diversos autores franceses o afrancesados, de los cuales Foucault es el paradigma, que reproduce la idea anterior, pero de un modo aún más peligroso: según esta ideología vivimos en un mundo en que todos nos relacionamos en una dinámica de poder, y del mismo modo que el dictador ordena la muerte de miles el padre golpea a sus hijos.

Esta interpretación de Foucault impide distinguir el grado de influencia del dictador y del padre, además no contiene ninguna clausula de salida. Además basarse en Foucault, como si se tratara de un horcón de granito, no pasa de ser un acto temerario y frívolo ya que su pensamiento carece del rigor histórico que sus incautos seguidores le atribuyen²⁸⁶, y a lo más su genealogía puede entenderse como un reportaje periodístico sobre ciertos hechos relevados *a priori*, que ocurrieron en un espacio de tiempo breve y en ciertos lugares de Bélgica y Francia.

Sin embargo la popularización de Foucault ha permitido que se reavive la teoría crítica del poder y su ejercicio, principiada magistralmente por Rusche²⁸⁷ con antecedentes en el marqués de Beccaría, y de sus bastas investigaciones podemos concluir que el ejercicio de poder es la constante en nuestra sociedad, que la negociación regularmente es extorsiva, y la acción comunicativa excepcional²⁸⁸.

284 En Claro Solar la posición de León Duguit y sus Críticos.

285 Zúñiga Núñez 2002 (1)

286 Hampsher-Monk 1992.

287 León León 2003. De Fráncfort a Foucault.

288 Zúñiga Núñez 2002 (1)

También nos permite afirmar que la voluntad creadora y destructiva del hombre es capaz de variar cualquier estructura, y darle la forma de sus mejores sueños o peores pesadillas.

El problema al que nos enfrentamos es que cambiar el mundo implicaría abrogar esa estructura jerárquica del ejercicio de poder, desde el dictador hasta el padre, pero hacerlo no se vislumbra como un objetivo político tangible ni es posible construir adherencias no extorsivas en una sociedad regularmente jerarquizada.

Escribir, producir documentales, hablar, no es sinónimo de comunicar desde el momento que el lenguaje también es un modo de ejercitar el poder; nos encontramos ante la paradoja de que a medida que incorporamos más poder al sistema mediante nuestro ejercicio liberador, más lo jerarquizamos.

El resultado es el obligatorio refugio a pequeñas islas virtuales en donde la comunicación es posible puesto que se relacionan personas con poder equivalente y sin finalidades de obtener algo a costa de otro, pero desde donde no es posible articular una resistencia a una tendencia universalmente asentada.

La jerarquización de la sociedad es una consecuencia ineludible de la civilización²⁸⁹ e inseparable de ella. Por lo tanto la supresión de toda coacción, único modo de establecer una sociedad anarquista, socialista o comunista²⁹⁰, sólo es posible en la medida que podamos construir algo superior a la civilización; una organización que no va a producirse por obra y gracia de un progreso cósmico de la historia como pareciera sugerirlo la izquierda hegeliana sino solamente a fuerza de nuestra voluntad porfiada y rebelde.

Imperio, hegemonía, civilización y estado

El estudio del derecho principia en los albores de la civilización y sus orígenes se confunden con los de la filosofía, la teología y la historiografía.

Del mismo modo que cada modelo civilizatorio teorizó sobre sí mismo existen sistemas jurídicos chinos, hindúes e inclusive amerindios, sin embargo, el derecho occidental se universalizó coetáneamente a su expansión comercial llegando a la positivación del mismo al suscribirse la carta de derechos humanos que hoy nos rige.

Los derechos humanos no consisten en un acto constituyente democrático de escala planetaria sino que la imposición de los valores más altos y loables de una minoría a todos los demás aprovechando la intimidación que producía su potencia militar incontestable.

“Hoy día la guerra global "preventiva", teorizada y practicada por Estados Unidos y sus aliados occidentales más afines, parece una prótesis necesaria para el desarrollo de procesos de globalización que dividen cada vez más al mundo entre ricos y poderosos, por un lado, y pobres y débiles, por el otro, mientras que del llamado *global terrorism* devino el contrapunto inigulablemente sanguinario y nihilista del conflicto neocolonial que enfrenta Occidente con los países que se resisten a su pretensión hegemónica planetaria.”²⁹¹

Debido a lo anterior es posible analizar el derecho global como el occidental aplicando sus categorías y extendiendo globalmente las críticas que se le han hecho.

289 El tránsito desde las sociedades primitivas a la civilización lo constituye la revolución neolítica, término acuñado por Childe 1996. Para una descripción de este fenómeno y de los elementos comunes e ineludibles de la civilización ver: Gellner 1997.

290 Es más, la supresión de poder en una sociedad no sólo permite, sino que obliga a una organización anarquista o comunista de la producción.

291 Zolo 2007.

El derecho occidental se basa en dos separaciones radicales: entre derecho público y derecho privado; y entre derecho nacional e internacional.

El derecho privado rige la personalidad, la adquisición, tráfico y disposición de bienes, y las relaciones de parentesco o estado civil; el público rige la ciudadanía o personalidad política, las potestades y los límites de los órganos estatales, y los derechos civiles y políticos de los ciudadanos.

Todo lo mencionado hasta aquí es derecho nacional; el derecho internacional rige las relaciones entre los estados – que se asumen iguales entre sí - , entre los ciudadanos de distintos estados, entre los extranjeros o apátridas relacionándose con estados en que no son ciudadanos y, desde la carta de la ONU en adelante, también las relaciones de las organizaciones internacionales con los estados, con ciudadanos o apátridas.

Este marco, sin embargo, se ha desdibujado progresivamente en los últimos años debido a las consecuencias públicas de las relaciones civiles si estas se analizan desde una primacía normativa de los derechos fundamentales, como por la imposición de algunos sujetos de derecho internacional de su parecer independiente de las normas que se habían comprometido a observar.

De la distinción entre derecho nacional e internacional penden, entre otros asuntos, el modo en que se relacionan los países del primer mundo con los inmigrantes; se trata de un tema fundamental puesto que el sistema interestatal se ha transformado en la mejor excusa para el primer mundo para administrar liberalmente la riqueza y condenar a los pobres a vivir en otros lugares en donde la carencia impide hacerlo.

Del mismo modo, esta distinción opera para validar el injusto intercambio de bienes entre “norte y sur” (dependencia); el libre tráfico de capitales (capitalismo financiero monetarista, neoliberalismo); y el proteccionismo en relación a la migración que permite un control de la mano de obra sin hacerse cargo de las prestaciones sociales. Todo lo anterior tiene transformados en sistemas legales feudales (estatutarios, constituidos por seres humanos con distintos derechos y privilegios en el mismo territorio) al primer mundo²⁹².

Un poco de historia:

La génesis de occidente no se encuentra en el antiguo testamento sino que en la historia griega y romana; si retrocedemos hasta Mesopotamia nos sería imposible distinguir entre oriente y occidente²⁹³ ya que el origen ha sido común y sólo es posible observar diferencias en las particularidades del derrotero.

Las fórmulas políticas ensayadas en la Grecia, que no necesariamente se inventaron allí, pero que ellos sistematizaron y escrituraron, fueron aplicadas rigurosamente en Roma y desde entonces el modo de gobernar en occidente ha sido básicamente el mismo.

Atenas imponía su voluntad mediante su capacidad técnica, diplomática, financiera y militar, cooptaba a los pueblos aledaños haciéndolos partícipes de sus empresas en calidad de socios disminuidos. Este modo imperial de gobierno fue aplicado por Roma para quién las diferencias culturales de sus imperados eran irrelevantes no así su tributación que era esencial.

Gobernar para Roma no consistía en que el alcantarillado de un pueblo sea decidido centralmente

292 Bauman 2000. Distinción entre turistas e inmigrantes, adscritos a la tierra. Trabajo consumo y nuevos pobres.

293La distinción oriente y occidente carecer de rigor científico e histórico, sin embargo, es posible distinguir a occidente del sistema mundo por su preponderancia económica, cultural y militar desde hace al menos trescientos años.

sino en que cada uno, aunque se encontrara en la periferia del imperio, trabajara para los intereses imperiales.

La caída formal del imperio romano de occidente no implicó la obsolescencia de sus fórmulas; al reformularse drásticamente la economía, pasando desde las ciudades hacia los feudos, las relaciones ciudadanas mudaron en nobiliarias: el medievo se constituyó como una Roma sin plebeyos ni peregrinos en que cada señor gobernaba su territorio y las disputas entre estos se dirimían apelando a un órgano legitimado por todos, conducido por el sumo pontífice.

El poder siguió radicado en Roma hasta que la expansión económica producida por el auge del comercio y de las conquistas en ultramar permitió que algunos reinos pretendieran emanciparse del poder central del papa reclamando una fuente de legitimación propia.

La disputa originada por las ambiciones territoriales originó la guerra de los treinta años y el tratado de Westfalia consistió en la admisión de una tabla según las reglas del ajedrez: nadie gana, nadie pierde.

Este acuerdo implicó la vigencia de los principios de Hugo Grocio y Jean Bodin (Grotius y Bodino) que son los que hasta hoy se les atribuye a los estados nacionales: los estados son soberanos e iguales ya que rigen sobre un territorio en forma absoluta sin darle cuentas a nadie²⁹⁴, en que los gobernantes son legítimos representantes de los gobernados; ningún estado debe interferir con otro; no existe ningún poder ni autoridad supra estatal. El pontificado deberá buscar un nuevo lugar en la historia.

La soberanía de los estados nacionales no posee una racionalidad anterior, ni responde a fines socialmente aceptados es más, desde entonces ha sido el principal pretexto para emprender campañas bélicas²⁹⁵. Los estados son entendidos como un trofeo el que cada uno obtuvo producto de un sanguinario parto. La “comunidad internacional” está compuesta por estados formalmente iguales y se manifiesta contraria al desmembramiento de los estados actuales, y a la constitución de otros nuevos; esto por muy democrático que sea el proceso nuevo o muy espurio el origen de los actuales.

Como en un macabro juego, rige la voluntad del primero que llegó y clavó una bandera sobre un charco de sangre, desde entonces todo aquel que nace en ese territorio no puede discutir la legalidad de una decisión en que ni el ha concursado como tampoco sus ascendientes.

No existe ningún estado que pueda exhibir las credenciales democráticas o republicanas de las cuales presumen en sus constituciones: los EEUU expulsaron a Ingleses y Franceses, pero para ser tales tuvieron que esclavizar a los afroamericanos, aniquilar a los terratenientes sureños (y de paso a una gran parte de los estadounidenses), a inmigrantes irlandeses, italianos, mexicanos, portorriqueños, anexar territorio mexicano, y transformar en protectorados al Caribe y gran parte de América latina, etc.

Sin embargo al constituirse la ONU, se estableció una clausula de supremacía de algunos estados sobre los demás y sobre la misma. De este modo el cuestionable principio de soberanía estatal se abrogó definitivamente, positivándose lo que inveteradamente era lo usual: la comunidad era tan

294La soberanía de los estados es equivalente al concepto etrusco-romano de la propiedad privada: El dominio absoluto e ilimitado de un hombre sobre una cosa. Para legitimar republicanamente esta tiránica posición se recurrió al mito del pacto social, sea en sus formulaciones del mal menor de Hobbes, del acuerdo racional entre pequeños propietarios de Locke y/o la voluntad general de Rousseau.

295 El origen de los estados nacionales está en la monarquía, Carl Schmitt.

sólo una fachada de una comunidad mundial entre imperios en que la inviolabilidad de éstos se encontraba custodiada por su potencia militar no por el derecho; y en que a los pequeños nadie los defendía y sólo les quedaba buscar el patrocinio de una potencia aledaña.

Luego, los acuerdos comerciales como el GATT296 positivaron un sistema comercial, imperial, por tanto jurídico, policial e ideológico, de alcance global, una especie de federalización, pero bajo la égida corporativista; el resultado es el mundo que tenemos, llamado neoliberal por algunos apresurados.

El Neoliberalismo

El neoliberalismo es la versión actual del capitalismo y, sin embargo, muchos lo critican cómo si pudiera separarse uno de otro; cómo si se pudiera instalar un capitalismo amigable, justo y fraterno. Se trata de una retórica destinada a aglutinar a la crítica en contra de un enemigo inexistente y a favor de un proyecto político-económico indefinido.

El liberalismo surge en tanto doctrina política, al mismo tiempo que como doctrina económica. Es un movimiento destinado a superar los límites morales de la monarquía que impedían un mayor crecimiento del producto agrícola, manteniendo intactos los mecanismos destinados a la primacía de unos sobre otros: se acumula el alimento perecible mediante su transacción por objetos equivalentes por convención, imperecederos y transferibles.

Se acumula el producto del trabajo de otros gracias a que se dispone de los terrenos dónde se practica la labranza; ese producto luego se acumula por generaciones gracias al círculo virtuoso de la riqueza que come, bebe y se divierte gracias al trabajo de otros y además, el producto que acumula el terrateniente de por vida lo transfiere a otro, joven y holgazán, que recibe parte del mundo en bandeja.

Las monarquía para subsistir políticamente, conseguía el asentimiento básico de sus siervos mediante la concesión de ventajas a personas o grupos de personas que las negociaban por separado. Estas ventajas son los denominados privilegios –o leyes privadas- y estatutos si se le considera en un sentido amplio.

El liberalismo se opone a que las leyes sean manifestaciones del poder político dictadas *ad hoc* y que traten a los miembros de una sociedad en forma diversa: todos los hombres son iguales, deben ser tratados con igualdad desde el poder político, y esa igualdad es la que permite que la competencia entre los individuos se desate y sea su egoísmo el que aumente la riqueza de la sociedad.

“El sistema de la división social del trabajo se transfiere automáticamente a la vida del intelecto, y esta subdivisión de la esfera cultural surge del hecho de que la verdad general, objetiva, se ve reemplazada por la razón formalizada, profundamente relativista. El interés egoísta en el que hacían hincapié determinadas doctrinas de derecho natural y filosofías hedonistas constituía sólo una de tales intelecciones y se lo consideró como algo arraigado en la estructura objetiva del universo que así formaba parte de todo el sistema de categorías. En la edad industrial la idea del interés egoísta fue ganando paulatinamente supremacía absoluta y terminó por sofocar a los otros motivos, antaño considerados fundamentales para el funcionamiento de la sociedad; esta actitud prevaleció en las principales escuelas del pensamiento y, durante el período liberal, también en la conciencia pública. Pero el mismo proceso reveló las contradicciones entre la teoría del interés egoísta y la idea de nación. La filosofía enfrentó entonces la alternativa de aceptar las consecuencias anarquistas de esta teoría o caer víctima de un nacionalismo irracional y mucho más contagiado de romanticismo que las teorías de las ideas innatas que predominaban durante el período mercantilista.

El imperialismo intelectual del principio abstracto del interés egoísta —núcleo central de la ideología oficial del

liberalismo— puso de manifiesto la creciente discrepancia entre esta ideología y las condiciones sociales reinantes en las naciones industrializadas. Una vez que se afirma esta escisión de la conciencia pública no queda ningún principio racional eficaz para sostener la cohesión social. La idea de la comunidad popular nacional, erigida al principio como ídolo, sólo puede luego ser sostenida mediante el terror. Esto explica la tendencia del liberalismo a transformarse en fascismo, y la de los representantes espirituales y políticos del liberalismo a hacer las paces con sus adversarios. Esta tendencia, que tan frecuentemente ha surgido en la historia europea más reciente, puede deberse, aparte de sus causas económicas, a la contradicción interna entre el principio subjetivista del interés egoísta y la idea de la razón que presuntamente lo expresa. Originariamente la constitución política se concebía como expresión de principios concretos fundados en la razón objetiva; las ideas de justicia, igualdad, felicidad, democracia, propiedad, todas ellas debían estar en concordancia con la razón, debían emanar de la razón.²⁹⁶

Las barreras de la tradición no son racionales, la legitimidad divina no es suficiente en una Europa en que existen varias metrópolis en donde las ideas circulan y ya se sabe que no existe ningún documento firmado por ningún dios en el que conste que el mundo le fue entregado a algunas familias a perpetuidad, y a los sacerdotes, un título de garantes de la institucionalidad.

La igualdad ante la ley es tanto principio jurídico, como moral, como político y como económico. Es en definitiva el axioma, obtenido por la racionalidad especulativa universalista, y que es imposible de negar por nadie. Quienes se oponen a estas ideas no lo hacen con argumentos sino que disponiendo del poder.

Es por eso que el triunfo del liberalismo es el triunfo bélico de los liberales de su tiempo y al cumplirse gran parte de sus promesas, y aumentar su riqueza los nobles tornados en capitalistas, sedujeron al resto de los nobles a que acogieran su modelo y luego arrasaran bélicamente a quienes aún se oponían al *curso natural* de la historia.

Pero el liberalismo en sus comienzos prometió mucho más que más trigo, prometió el control racional del mundo, la salida de las tinieblas, una nueva era. Debía ser racional, pero más que todo, debía ser popular pues era una doctrina destinada a destruir la legitimidad de la monarquía. La república consistía en el imperio de la ley, la primacía de la soberanía, pero ante todo en el mito de la representatividad de los gobernantes respecto de los gobernados.²⁹⁷

Al transformarse en poder, el liberalismo, se alejó de la especulación filosófica política, pues entendía que el asunto ya estaba zanjado. Era preciso aumentar la producción industrial, racionalizar la sociedad de acuerdo al axioma conquistado: todos somos libres, en eso somos iguales, es decir, iguales para competir, trabajar, consumir. Que materialmente no fuéramos iguales no importaba puesto que como fuera el mundo estaba mucho mejor que hace cien años y cada vez estaría mejor.²⁹⁸

Entonces surge la crítica al liberalismo, exigiendo a que se cumpla con lo prometido por los filósofos políticos que inspiraron el desmantelamiento del régimen monárquico y en ese mismo momento surge un gran problema que hasta hoy no ha sido resuelto²⁹⁹: el sistema capitalista es consecuencia del sistema liberal y por tanto, extirpar el tumor injusto que subyace en el liberalismo de principios del siglo XIX es muy distinto que intentarlo ahora cuando la metástasis es tal que cuerpo y cáncer son la misma cosa.

Los bolcheviques intentaron destruir al capitalismo por decreto y terminaron en el fraude de

296 Horkheimer 1973: 14.

297 H.Monk.

298 Mito del progreso, crítica Wallerstein. “La verdad sobre la Historia” Lyn Hunt, y Edgar Morin.

299 Es decir el marxismo y el anarquismo son liberalismos radicales basados, al igual que ellos, en la fusión entre utilitarismo y estoicismo.

etiquetas que todos conocemos: un capitalismo autoritario y religioso, más eficiente que el zarismo gracias a la industrialización, pero incapaz de competir con el capitalismo socialdemócrata de occidente.

La amenaza soviética fue flor de un sólo día: su participación en China y España dejó claro ante todos que no se trataba de un rival frente al liberalismo-capitalismo, sino en un gran aliado que posibilitó la derrota de los resabios del antiguo régimen monárquico que aún reinaba en Rusia. Su legado es la “modernización” de oriente, es decir, desatar la revolución industrial en sus territorios de modo deliberado, pues su teoría cree que el comunismo es una fase necesaria y posterior de otra fase necesaria, el capitalismo.

La Segunda guerra, despejó cualquier interrogante: en ella se enfrentaron distintos cárteles industriales- militares en el momento en que su crecimiento imperial colisionaba con el de otros cárteles y la apuesta era por todo, y el premio, todo.

El cártel ganador fue el de los aliados y que no se le olvide a nadie que la U.R.S.S era parte de esa alianza.

Y el mundo se dividió imperialmente quedando la U.R.S.S a cargo de la parte del mundo más devastada y la economía de reconstrucción incrementó el autoritarismo soviético y su ineficiencia económica. En el resto del mundo, los veteranos de guerra, exigieron también su parte y el capitalismo liberal comprendió que era posible darles una pequeña ganancia, sin dejar de ser capitalistas y ganar mucho dinero. A cambio obtenían la legitimidad que carecieron durante los cien años anteriores.

El triunfo de un cártel sobre otro racionalizó la producción industrial permitiendo que el mercado mundial, en ese momento occidental, no estuviera en disputa; las materias primas se obtuvieran a bajísimos precios; la capacidad instalada de la guerra –complejos industriales y desarrollo tecnológico- aumentó la producción industrial a tal punto que muchos pensaron que podía hacer crecer ilimitadamente la economía, industrializando al mundo entero al punto de tener trabajadores felices y bien remunerados, ávidos consumistas de productos industriales, y generales capitalistas a cargo de esta guerra contra la barbarie.

Pero se traspasó la barrera y se comprendió que existía un límite que no se había advertido: los recursos naturales son limitados. La tasa de la ganancia durante el siglo XX crece sólo en promedio un 1% anual³⁰⁰ lo cual si se le deducieran los costos ambientales, la expoliación de los comunes, en fin, las externalidades, sólo decreceríamos³⁰¹.

Esta obviedad había sido puesta de manifiesto por Locke³⁰² o Malthus³⁰³, sólo por nombrar a algunos. Pero la fe en el progreso permitió ridiculizarlas. Aún hoy, algunos dicen que la población del mundo puede seguir aumentando al ritmo que lo hace sin poner en riesgo la alimentación o la habitación.³⁰⁴

Pero lo que no puede seguir aumentando es la producción industrial, ya que los recursos son limitados y entre esos recursos se encuentra la biosfera saturada de desechos.

300 Riesco 2009.

301 El Shock del Futuro, Toffler.

302 Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil

303 El factor demográfico es puesto de manifiesto por Jacquart y Diamond, Colapso.

304 Jacquart, la tierra sólo soporta el consumo de ochocientos millones de occidentales. (Hectareas globales)

Entonces surge esto que conocemos como neoliberalismo³⁰⁵: difiere del liberalismo de Smith o Ricardo en el sentido que aprende del gran experimento que fue la U.R.S.S y el estado de bienestar³⁰⁶. Pone el énfasis en que los recursos son escasos y debe buscarse el modo de administrarlos con la mayor eficiencia posible para mantener una acumulación de capital estable a pesar de la crítica situación social que enfrentamos.

A diferencia de la socialdemocracia, el neoliberalismo no es hipócrita, sino que crudamente cínico: El neoliberalismo parte de la base de que la única forma de mantener vigente al capitalismo es reconocer que es un sistema esencialmente injusto, en que todos compiten en desigualdad de oportunidades y unos ganan y otros pierden.

Señalan que tal injusticia ofrece más bienestar que las buenas intenciones de los socialdemócratas, pues el egoísmo crea más riquezas que el altruismo y por lo tanto debe fomentarse.

Los socialdemócratas reaccionaron tornándose neoliberales como si se tratara de desechar una tecnología que ha quedado obsoleta. Pero para mantener intactos sus puestos laborales en los sistemas políticos formales han construido una serie de subterfugios para justificarse ante su electorado prometiéndoles el oro y el moro, y culpando a los neoliberales históricos o explícitos de las políticas que ellos mismos diseñan e implementan.

El neoliberalismo es un *modelo* económico o político o jurídico, dicen los socialdemócratas y con ello ocultan que es el capitalismo posible en un mundo que carece de la némesis ideológica por la caída de la U.R.S.S; y en que el desarrollo industrial tocó un techo.

El aumento de la conflictividad social, que desde luego se incrementará³⁰⁷, no promete por sí misma una superación del capitalismo sino que bajo la promesa de un nuevo *new deal* aparezcan otros Stalin aplicando una economía capitalista de reconstrucción.

La Opción Socialdemócrata.

No obstante a la evidencia, a veces el fragor del combate político hace optar por la socialdemocracia para el *mientras tanto* o defender las concesiones capitalistas como derechos irrenunciables. Desde luego que el contexto de esta luchas son los estados nacionales y la lucha se produce entre los ciudadanos y los gobiernos formales.

Pero es la economía, o la economía capitalista para ser precisos, quien determina el destino de estas reivindicaciones o el respeto de las normas escritas.

Da lo mismo tener asegurado el trabajo digno y la jubilación si el gobierno se encuentra en la bancarrota, y la manutención del hoy se hace a cuenta del mañana e incluso a cuenta de hoy, desatando problemas inflacionarios.

El mercado es implacable y no se conmueve con manifestaciones callejeras. Cuando se trata de capitalismo todo costo se debe financiar con dinero y el dinero debe salir de alguna parte. Por más que se creen burbujas especulativas o se impriman más y más billetes verdes, ese coste de sobregiro se pagará más temprano que tarde.

305 Que lo consideramos el capitalismo posible en una fase de contracción económica, se puede llamar también monetarismo, reaganismo o tatcherismo. Lo fundamental es que el neo keynesianismo que se propone como remedio a la crisis actual es sólo proteccionista y populista, según la crítica de Wallerstein.

306 Crítica al estado de bienestar en Jean Francois Lyotard, la tercera vía.

307 Tesis de Bourdeau, la miseria del mundo, Waquant, de Giorgi: La marginación aumentará la violencia.

Los estados nacionales que lograron financiar el bienestar, o que financian las prestaciones sociales que aún existen, lo hicieron y hacen gracias al sudor y la sangre de muchos que no corrieron ni corren la misma suerte. La principal fuente de esos recursos proviene de las naciones más empobrecidas que intercambian toneladas de materias primas por gramos de chucherías las cuales contienen, por lo general, parte de esas mismas materias primas.

La explotación de los trabajadores es la fuente de la riqueza de los capitalistas; la pobreza la que fuerza al trabajo; la pobreza de bastas zonas provee mano de obra barata, consumidores desinformados y materias primas a precios de costo de extracción.

Que un estado nacional salga del vicioso círculo del subdesarrollo es por que alguien, que quizá vive a miles de kilómetros, está pagando la cuenta que permite el bienestar de sus ciudadanos.

La socialdemocracia pretende repartir pobreza en las naciones pobres y costear la tranquilidad interna gracias a explotar a pobres extranjeros. Si algo precisa el sistema actual son pobres y es esa producción la que debe detenerse. Podemos ganar en la calle privilegios, pues es lo único que pueden conceder los estados nacionales, pero no condiciones distintas pues eso supone un nuevo sistema, una nueva estructura, no una nueva ideología.

Se debe interpelar al estado global, por un cambio de condiciones para todos, empezando por aquellos que hablan un idioma distinto y que permiten que nuestras camisas y zapatos sean tan baratos.

La gran Guerra 1914-1945

La primera y segunda guerra constituyeron el punto de inflexión en donde se pusieron en juego todos los términos de Wesfalia, y más aún, puesto que no se trataba de un asunto que aquejaba solamente a Europa o a sus colonias: a principios del siglo veinte ya no existían fronteras³⁰⁸, y los intereses imperiales europeos comenzaban a colisionar con imperios modernos como el japonés y el estadounidense.

A diferencia de la tabla de Wesfalia, la segunda guerra concluyó en un jaque mate de los Estados Unidos a todos los demás, y en la parcelación del mundo entre imperios de primera y segunda. El consejo de seguridad de la ONU incluyó a quienes tenían posibilidad de vetar las decisiones estadounidenses desatando un infierno nuclear o augurándoles una pírrica victoria.

Wallerstein considera que el capitalismo es un accidente europeo que se consolida en el siglo XVI y que arrastra a todo el mundo hacia él. Niega la existencia de una revolución francesa en tanto revolución de burgueses contra feudos. Considera que el capitalismo es una revolución en sí misma comparable sólo a la revolución neolítica y que es anterior a la revolución científica e industrial.

Al abarcar a todo el mundo no existen lugares no capitalistas, sino distintas maneras de llevarse el capitalismo³⁰⁹ centro, periferia, semi periferia (arenas exteriores). La dependencia económica consiste en el *intercambio desigual* de productos entre una zona y otra lo que enriquece a una y empobrece a la otra³¹⁰, pero para que ese tráfico sea posible es preciso que exista un estado que impone sus normas de intercambio abusivo, que provea las carreteras, custodie el transporte y acalle a las críticas.

308 Por frontera se entiende un territorio aún no conquistado. Cairo Carou 2001.

309 Aguirre 2004: 40-41.

310 Ídem.

Para Wallerstein el sistema capitalista es distinto a los demás debido que es la primera economía estable que no constituye ni un imperio (que gobierna culturas y economías diferentes) ni una unidad política de economías de auto sustento (feudalismo) y que además se contagió a escala planetaria. Para Gellner el arado, la espada y el libro, son los hitos que permiten dividir la historia en sociedad cazadora-recolectora, sociedad agraria y sociedad industrial. Para mi lo sustancial sigue siendo la jerarquía³¹¹.

Los hechos acaecidos desde la caída del muro de Berlín hasta la fecha demuestran la obsolescencia del consejo de seguridad de la ONU. No porque haya que incluir otros miembros permanentes por haber alcanzado poderío nuclear como es el caso de Israel, Pakistán, India y varias ex repúblicas soviéticas, o por que se lo deba hacer más representativo incorporando a Brasil o México. Lo que está obsoleto es la posibilidad de veto o de “aguarle la fiesta” que tienen los otros miembros al ejército estadounidense: a la amenaza nuclear, los EEUU han opuesto su tecnología para monitorizar el mundo, atacar desde cualquier frente e interceptar los misiles balísticos que se dirijan a su territorio.

No se trata de que tengan una bomba más destructiva que en los cincuenta (aunque sí la tengan), sino en la invulnerabilidad de su territorio frente a cualquier amenaza conocida. Debido a eso, del mismo modo que erigieron a la ONU, en la práctica hoy la han disuelto³¹².

Lo que confunde a todos, pese a lo evidente de los últimos hechos aquí descritos, es la supervivencia de las categorías que se aplicaban para analizar el sistema romano, feudal, de Wesfalia, de guerra fría y actual, las cuales se conservan confundidas y entremezcladas con los sistemas racionales contruidos para legitimar a cada una en su momento.

Ni la soberanía fue tal en la propia era de Wesfalia ni la vigencia de los derechos humanos fue la norma en la guerra fría. La comprensión del mundo actual requiere disipar la confusión aplicando las categorías coincidentes con la realidad actual, marginando a su lugar a las ideologías y a las mistificaciones. Poseemos un basto acervo conceptual para hacerlo, no es preciso inventar nada nuevo, sólo miremos por la ventana y apliquémoslos.

El Leviathan

Quizá no existan autores con tesis más enfrentadas que Erich Fromm y Thomas Hobbes. No se trata tan sólo del momento histórico en que escribieron sus obras fundamentales, ni en su nacionalidad, ni en sus posiciones políticas, una es la piedra fundacional del estado totalitario y la otra una de sus principales críticas.

Pero tras este obvio antagonismo existen una serie de similitudes epistemológicas y metodológicas, incluso el que hayan sido ambas escritas al fragor de la lucha política les concede una dimensión de contacto adicional, pese a que la tesis de Hobbes haya sido la minoritaria en su vida³¹³ y la de

311 Así como no habría un capitalismo “bueno” no habrían imperios ni feudos amigables.

312 Esto refleja un nuevo orden mundial: Chomsky 2002; Zolo 2007.

313 “Toda la ideología de izquierda, científica y utópica, la elaboraron personas que no tenían posibilidad inmediata de alcanzar el poder. Era, por tanto, una ideología extrema, absolutamente desdeñosa de reyes, gobiernos, leyes, cárceles, fuerzas policiales, ejércitos, banderas, fronteras, patriotismo, moral convencional y, en el hecho, de todo el orden de cosas existente.” Orwell 1985. Si bien Hobbes representaba las fuerzas de la conservación de su época, del monarquismo precisamente, pues sería antojadizo aplicar las categorías derecha e izquierda en una fase anterior a la revolución francesa, sí debe mencionarse que Hobbes tuvo la tranquilidad para desarrollar su teoría, pues se encontraba marginado del poder y su texto contribuyó aún más en eso. Incluso algunos propusieron quemarlo por hereje.

Fromm, parcialmente, se transformó en la hegemonía durante un breve lapso de tiempo.

Thomas Hobbes escribió el Leviathan a mediados del siglo XVII entre Francia e Inglaterra. Esto porque había sido forzado a escapar hacia el continente a propósito de la guerra civil que enfrentó a monarquistas y parlamentaristas. Hobbes era del bando de los monarquistas, sin embargo, sus argumentos eran demasiado sofisticados para convencer a los ya convencidos conservadores, o al pueblo llano; él quería convencer a los parlamentaristas de que lo mejor era la monarquía o más bien, de que lo mejor era el orden frente al caos bajo cualquier respecto.

En vez que insistir con las tesis teológicas que consideraban al monarca un representante del poder divino Hobbes, pese a ser creyente y manifestarlo de todos los modos posibles, consideró que las tesis teológicas eran muy peligrosas, puesto que el espíritu de la reforma se había impuesto y cualquiera podía sentirse autorizado para revisarlas e incluso proponerlas.

Por una parte, los sistemas estatales europeos en ciernes debían enfrentar la disgregación entre los distintos tipos de protestantes o la insufrible intromisión de la santa sede. Tal como lo describiera en su momento Maquiavello, y fuera refrendado por Antonio Gramsci, la cuestión vaticana impide que Italia se constituya como un autentico estado³¹⁴.

Para Hobbes, el problema es el siguiente, o manda capitán o manda mariner, y cuando se trata de un barco o un estado es fundamental que exista alguien al timón y dé las instrucciones a la tripulación, puesto que la organización política o es jerárquica o no lo es.

La doble dependencia (terrenal y supra terrenal) ocasionaba una serie de conflictos que hoy se han prácticamente disipado a propósito de la secularización, pero en momentos en que el culto público constituía casi toda la actividad política y cultural del hombre la influencia del clero era decisiva.

Europa se encontraba en una crisis generalizada por la disputa del mando entre distintas entidades eclesiásticas y distintos poderes civiles que intentaban asentarse. Se trataba de un problema novedoso, pues la unión poder civil y eclesiástico ha sido la norma durante toda la historia; ahora denominamos integristas a los estados que fusionan su religión y estado, pero ese modo coherente de gobierno era la tendencia natural hasta que el apurado proceso de estatización europeo junto con la inflexibilidad del vaticano, condujeron al cisma más profundo que hemos conocido, entre los poderes eclesiásticos y civiles.

Rousseau, cien años después, alertaba el mismo problema y proponía la misma solución que Hobbes, aunque no lo citaba a él sino que a Grotio: el soberano debe ser el jefe en todos los asuntos, civiles o eclesiásticos.

Los argumentos además son los mismos: las escrituras se reconocen como sagradas, pero ningún texto vale si no es interpretado, ergo, quienes detentan el poder de las escrituras son quienes interpretan el texto no la divinidad misma; el soberano no puede gobernar si otro prohíbe lo que él autoriza o autoriza lo que el prohíbe; las cuestiones teológicas son unas y las eclesiásticas otras puesto lo que impide realizar su labor al soberano no es la divinidad sino que sus auto adjudicados representantes en la tierra; el reino terrenal y el divino son cuestiones distintas (lo que es de dios y lo que es del César) por lo tanto al morir, dios juzgará las acciones de los hombres en la tierra. Aquí, es el hombre el que debe auto gobernarse, al morir, será juzgado y sometido bajo otras leyes.

Hobbes a estos argumentos incluye una serie de otros puesto que el Leviatán en gran parte se dedica a este asunto, en cambio para Rousseau basta un breve capítulo de su contrato social.

314 El caso de la mujer que acaba de morir y que se le llama eutanasia. Terri Schiavo

La mayoría de estos argumentos hobbesianos se les atribuye a los escépticos franceses quienes los comenzaron a desarrollar como una salida alternativa al atolladero producido por la pugna entre reformistas protestantes y contrarreformistas católicos.

Uno de los escritores fundamentales acerca de este asunto era el español y judío converso al cristianismo, que se avecindó en Francia para evitar las persecuciones y que adquirió el nombre de su finca: Michelín de la Montaigne. De este autor, y de los que influenció, Hobbes adquirió su visión matizada del estado de naturaleza.

Aunque Montaigne en su célebre texto “los caníbales” pareciera que construyera una tesis acerca del buen salvaje, lo cierto es que contrapone el salvajismo de unos con el de los civilizados. Más que constituir una mistificación de los oprimidos constituye una severa crítica a los opresores y de paso las descripciones de los indígenas permiten comprender, pese a su exageración y superficialidad, que un estado pre civilizado, o lisa y llanamente no civilizado, no es el infierno sino que sencillamente algo que ningún europeo quisiera para sí: un lugar pobre y sucio.

Es de notar que así como Hobbes se inspiró en el Leviathan durante su exilio en Francia, Rousseau, ginebrino, pero avecindado en Francia, escribió el contrato social influido por las lecturas adquiridas en Inglaterra durante su propio exilio.

Sin embargo, el contrato social no cita a Hobbes puesto que este autor no consiguió éxito ni celebridad, pero sí determinó hasta tal punto el estudio acerca de los sistemas políticos que el ginebrino exportó cien años después.

Aunque Hobbes fuera olvidado, prefiguró las discusiones posteriores obligando a los autores que le sucedieron a hacerse cargo de sus argumentos, perviviendo en sus sucesores como Locke, Hume y Bentham.

Lo que hizo invencible a los argumentos de Hobbes fue su rigor científico, a la vanguardia de su época. Se sostiene que Hobbes mantuvo amistad y correspondencia con los principales científicos de su época, la cual pudo disfrutar en sus noventa años de vida³¹⁵. No sólo Newton y Descartes, ni los miembros de la reciente *royal society*, sino que además se nutrió de las ideas de filósofos críticos de la escolástica y de la filosofía tomista como Okcam y Rogerio Bacon.

El nombre del libro, Leviathan, refiere a una bestia marina mencionada en la biblia y popularizada gracias a la demoniología de la época, es en parte su sarcasmo y por la otra, su impecable retórica, lo que hace que elija el nombre de esta figura para su libro, pues no sólo critica en él las interpretaciones de la biblia sino que a la demoniología en particular.

Pero también es un modo de referirse metafóricamente a Inglaterra, de un modo muy refinado, puesto que el mito hebraico menciona una lucha entre la bestia marina y otra terrestre que culmina en la muerte de ambas, la que es aprovechada por los humanos para procurarse un pantagruélico banquete. Inglaterra es la bestia marina, por su insularidad y vocación naval, que se enfrenta en una lucha sin sentido con su parte terrenal, cuyo corolario necesario es la autodestrucción.

En su razonamiento la acumulación de hechos observados no permiten por sí mismos una teoría, se podría tratar de una mera consecución, más no una secuencia lógica que acaecerá en todos los casos. Esta observación es conservada por otros, en específico por David Hume, y constituyen el acta de nacimiento de la ciencia moderna: la ciencia no explica los hechos aislados sino que las regularidades, por lo tanto en vez que dialogar sobre las excepciones, la preocupación se centra en

315 En H. Monk.

las estadísticas y probabilidades, o la ley de los grandes números, en donde los hechos excepcionales más que refutar las teorías, confirman las reglas.

Su visión de la ciencia es la de un geómetra y no trepidará hasta encontrar los axiomas que fundan los hechos observados dándoles su coherencia y significación. Es preciso por lo tanto una teoría, pero la teoría no descansa sobre la nada, ella no surge mágicamente de la inducción, sino que de la deducción. De ese modo, ambos sistemas se reconcilian y se retroalimentan; inducimos los axiomas y deducimos de ellos las consecuencias.

El estado de naturaleza que refiere Hobbes no es por tanto lo que muchas veces se nos ha querido decir, un estado previo a la civilización, sino que una condición latente e inherente a la sociedad. En cualquier momento volvemos al estado de sociedad. Este estado anterior a la convención subsiste, como un poder en las sombras, el que emerge al decaer el gobierno.

Del mismo modo, el establecimiento del Leviatán crea al pueblo, pues éste es el colectivo organizado, sin esa convención subsiste la multitud. Tal distinción, pueblo/multitud, que efectúa tanto Hobbes como Spinoza, es explotada académicamente en la actualidad como una brecha del sistema imperial mundial por autores marxistas como Daniel Bensaïd, Michael Hardt, Antonio Negri, y por supuesto a quien se le atribuye esta sutileza, Paolo Virno (Pueblo vs Multitud).

Desde luego se trata de una demostración del estado de desesperación de muchos intelectuales, porque buscar una brecha únicamente intelectual implica renunciar a encontrarla en el terreno político.

Además, como quieran justificarlo, la cuestión pueblo versus multitud sólo se encuentra en la cabeza de algunos teóricos pues no pasa de ser una cuestión terminológica. Sea pueblo o multitud lo central es que está desapoderado, despolitizado, porque la estructura de la civilización es jerárquica.

Esta corriente que tiene su expresión máxima en el texto "Imperio", en que se desarrollan todas sus posibilidades, concluye en una capitulación frente a lo inevitable, confundiendo a lo actual con el sentido de la historia de los viejos maximalistas. Al ser el imperio un modo desterritorializado y despersonalizado de ejercicio del poder impide la lucha política pues impide la visualización de un enemigo o siquiera de algún objetivo.

La teoría de Hobbes es más relevante si la asumimos como un modo de comprender al estado tal cual es, sin eufemismos, que tratar de transformar sus centenarios axiomas monarquistas en leyes de oro de la política radical del siglo XXI. El concepto de multitud tiene por función salir del atolladero que el propio marxismo dogmático ha creado, la invención de la clase obrera como el sujeto histórico junto al apriorismo que la lucha es tan sólo entre dicha clase y la burguesía.

Ya que el desarrollo del capitalismo, que en ningún caso ha implicado su caída, ha destruido el concepto de obrero o trabajador de cuello azul, debido a lo que Toffler denomina la sustitución de las industrias de chimeneas por otro tipo de industrias, o el tránsito de la segunda a la tercera ola, los predicadores marxistas ya no tienen a quien evangelizar.

Con el concepto multitud, pretenden agrupar a todos los oprimidos y postergados del sistema, aquello que Negri y Hardt denominan *precariado* pues "no debería existir jerarquía estratégica entre los diferentes sujetos sociales que componen la multitud"³¹⁶. La pregunta que cabe es ¿cuál es la razón tras la reconocida, a contrario sensu, jerarquía estratégica entre los diferentes sujetos sociales que componen el pueblo? Desde luego que la única explicación posible es que el marxismo dogmático nunca ha sido un proyecto anti civilizatorio, es decir, radicalmente anti jerárquico, sino

un modo de sustituir unas jerarquías por otras conservando intacta la estructura de la civilización, un mero cambio cuantitativo e incluso menos que eso, un mero fraude de etiquetas.

La horizontalidad propuesta para la nueva idealización conceptuada sólo refiere a una táctica destinada a subsistir políticamente en un momento en que la historia los ha dejado a la vera del camino.

“Desde finales de la segunda guerra mundial también se ha ampliado un campo de estudios marxistas que abarca problemas vinculados de manera menos obvia o inmediata con las formas ortodoxas de lucha de clases, pero que se consideran importantes. Esta generalización del estudio marxista es en parte una respuesta política a la estabilización de los regímenes capitalistas y a las menores perspectivas de la revolución internacional y, en parte, un signo de domesticación del pensamiento marxista y de su nuevo espacio en las universidades y en el entorno de la investigación académica”³¹⁶.

Omitiré comentar los consejos de buena crianza que efectúa en abstracto al soberano absoluto que pretende erigir, pues no consisten más que en lugares comunes y buenas maneras. Algunos de ellos habían sido mencionados por Maquiavello, pero no como parte de la ley natural que señala Hobbes, sino como sabios consejos que permitirían la “governabilidad” del príncipe y que es de bien tenerlos en cuenta, pero que en ningún caso se pueden entender como prescripciones al soberano o límites que se le han impuesto, o como limitaciones internas a su poder.

La soberanía consiste en conceder todo el poder al soberano, utilizando el término Weberiano, la monopolización del uso de la fuerza física, o de la violencia. El Leviatán como muchos otros textos, puede dividirse en teoría e ideología correspondiendo a teoría todo aquello sobre el origen del estado y a ideología monarquista moderada lo concerniente a las leyes naturales derivadas de los axiomas: autoconservación-egoísmo.

Dichos axiomas pese a ser arduamente criticados siguen estando vigentes, en el utilitarismo, que considera al hombre egoísta por naturaleza, argumento que permea el pensamiento liberal clásico como el contemporáneo, y las versiones extremas denominadas en conjunto neo liberalismo; en el antiliberalismo de Carl Schmitt; en el psicoanálisis freudiano; y también en el socio psicoanálisis de Erich Fromm.

Para éste último, la crítica al sistema fascista implica a su vez una al sistema democrático liberal. El ser humano, como en casi toda la filosofía alemana que he denominado redencional, es algo más que el sistema cultural que lo contiene y de la naturaleza que lo determina. Sin embargo sus pulsiones naturales, radicalizando el concepto freudiano, lo conducen a la libertad material, es decir más allá de la libertad estoica radicada en la mera consciencia, pese a que ellas sean la irrefrenable tendencia hacia la auto conservación, y por ende la seguridad.

Estas dos pulsiones son a su vez los presupuestos para los axiomas hobbesianos, y por ende los de Carl Schmitt y Milton Friedman, por ejemplo. Sin embargo la solución política es la opuesta. Esto nos permite formular las siguientes pregunta ¿es preciso definir al hombre como exclusivamente cultural para defender los valores de los derechos humanos? ¿la naturalización del hombre es la piedra angular del pensamiento conservador o sólo es una neutra conclusión científica?

Naturaleza y Cultura.

Para Marx, el hombre era naturaleza y cultura. Era un simio que devino en hombre primitivo, matriarcal, que necesariamente llegaría a ser civilizado, capitalista y luego comunista. Si dejamos

316 Garland 1999: 110.

todo tal cual, pronto los simios se bajarán de los árboles y serán humanos.

Su comprensión de la naturaleza era precaria, recién se descubría a Darwin y al morir aún no se hacía público el legado de Mendel. La izquierda posterior a la segunda gran guerra condenó la burda eugenesia hitleriana y confundió toda indagación sobre la naturaleza humana como reaccionaria e incluso fascista, eso es lo que impide reconstruir el pensamiento marxista, pues sólo se transforma en una compleja teoría idealista si entendemos al hombre sólo como cultura.

Es platónico pensar que el hombre es sólo software, es decir meramente espíritu o alma según se prefiera. Existe una base material del hombre así como la economía es la base material de la humanidad. Eso es lo que se ha olvidado por más de una centuria.

Y resulta que lo que nos dice la ciencia hoy es que las variaciones genéticas, mutaciones, no sólo son mera adaptación al medio, en el sentido del siglo XIX, como una sólo respuesta correcta ante una pregunta meridianamente acotada. Las fórmulas adaptativas son tan complejas que inclusive factores conocidos desde hace mucho hemos tardado en aceptar como evidencias: el ejemplo del pavo real, conocido y divulgado por Darwin, es demostrativo que la selección natural, mediante el apareamiento, es comúnmente un modo en que una hembra elige a un macho motivada por la estética.

Los estudios de Prigogine por otra parte se han extrapolado mucho más allá de la química, a la historia social, pero fundamentalmente a la historia física; durante las fases de equilibrio, extraordinarios esfuerzos producen insignificantes cambios y durante las crisis, una minúscula variación puede transformar radicalmente las estructuras.

El desafío consiste en declararnos soberanos para reformular las teorías, empezando por las fracasadas. Eso no nos hace ni más ni menos izquierdistas, pero la urgencia de una teoría hace de esta tarea algo prioritario e impostergable.

La historia material, desdeñada por años por gran parte de la izquierda, debe asumirse como propia, pues eso mismo hizo en su momento Marx con la antropología de Bachofen y Morgan o las teorías de Darwin. No me parece que recurrir a las neurociencias sea, necesariamente, naturalizar al hombre puesto que, insisto, el hombre es naturaleza y cultura por lo que debemos, necesariamente, naturalizarlo y culturalizarlo.

Las variaciones culturales se producen en un par de generaciones, y en crisis, en un par de décadas a lo sumo; sin embargo las variaciones genéticas, de hardware demoran entre eones y decenas de miles de años y en fases de crisis desde miles de años hasta un par de décadas. Incluso cataclismos pueden transformarlo todo de la noche a la mañana. Todo lo invariable está en constante cambio, las altas cumbres nevadas eran el fondo del océano e incluso, hubo un tiempo en que no existían especies biológicas, pero tampoco los minerales.

Rescatar el conocimiento sobre nuestra base material es urgente e indispensable. No porque debamos naturalizar, entendiendo por esto privar de voluntad a los procesos, sino por todo lo contrario. La naturaleza es mucho más compleja, e incluso libre, voluntarista y arbitraria, de lo que se creía hace un siglo, y de lo que creen incluso hoy en día prestigiosos pensadores sociales.

Imperio, hegemonía, estado y gobierno

La experiencia de los imperios antiguos y en especial del romano, ha producido una basta literatura

sobre los imperios. Sin embargo, la teorización crítica actual se nutre fundamentalmente en Lenin y Luxemburgo asumiendo al imperialismo como una fase superior del capitalismo.

Desde una interpretación progresista hegeliana de la historia ya no es posible utilizar la riqueza conceptual de la era imperial romana, pues se trataría tan sólo de un antecedente. El error común consiste en creer que a lo sumo la historia acontece una vez como tragedia y otra como comedia, ya que existiría un trazado transcendental que nos conduce desde las cavernas hasta el progreso.

Desde que hay civilización los sistemas de gobierno han sido los mismos y no nos debe confundir la sofisticación de algunos. No se trata de aplicar categorías romanas a la actualidad, sino de comprender de qué modo y hasta qué grado las diferencias entre nuestro momento histórico y los de cualquier civilización predecesora son accesorias.

La discusión sobre si consideramos nuestro sistema actual un imperio o la hegemonía de algunos grupos sobre estados nacionales dependientes³¹⁷ olvida que el ejercicio del poder no consiste en legislar o en influir en la legislación, sino que en imponer la voluntad; gobierna quien consigue que su voluntad sea la norma, no quien la aplica en su faz técnica. El imperio es el dominio.

Un imperio se entiende en la actualidad como un supra-estado multinacional que rige sobre bastos territorios, pueblos, naciones e inclusive estados. Sin embargo el concepto de estado nacional soberano corresponde a una ficción aplicable a un breve espacio de tiempo que no se corresponde a la realidad a lo menos hace 67 años. Del mismo modo los conceptos de pueblo y nación son mistificaciones surgidas en la Europa romántica y que perviven gracias a la evocación poética.

Si asistimos a un mundo integrado, en que todo conflicto es una guerra civil³¹⁸, carecemos del principal elemento histórico para la definición de los imperios: su expansionismo bélico que exige fronteras y bárbaros. Tal cual históricamente se pronuncia Carl Schmitt al respecto, precisamos de enemigos extranjeros que nos permitan aglutinar al repeler³¹⁹.

Si bien el poder se ejerce como en un imperio, en forma inorgánica, caótica y desterritorializada, esto no impide que exista un gobierno: un grupo gobernante, que impone su voluntad sobre la humanidad. Pero también podemos decir que el poder se ejerce como en toda civilización o como en todo estado.

Estados Unidos no es un imperio ni es el imperio. Si bien el ejército imbatible que conocemos porta su bandera, los intereses que custodia son globales y pueden ser puestos al servicio de cualquier grupo económico independiente del domicilio de sus casas matrices.

Lo fundamental es el control del mundo y eso pende hoy del dólar, de Wall Street, del Nasdaq, de la bolsa de alimentos de Chicago, del mercado de petróleo del golfo de México, etc. No nos debe sorprender que la economía de los Estados Unidos de norteamérica, si la analizamos desde la contabilidad segmentada a la que estamos acostumbrados, incida en la vida de los habitantes de ese lugar mermando su poder adquisitivo, pero eso no implica que la casa blanca se traslade a Fráncfort o a Beijing; posiblemente el ojo lento de muchos analistas los hará caer en la trampa, pero la constitución del mundo seguirá inalterable con total prescindencia de las disputas entre la clase dirigente del mundo.

La constitución del imperio global se consolidó materialmente en 1945 y en 1989 terminó la fase de

317 Zolo 2007: 133.

318 Nancy 2008. En una belleza nueva.

319 Carl Schmitt.

transición; la positivación de las normas que ya eran válidas en tanto costumbre jurídica la trajo el GATT. Los derechos humanos por su parte responden a una constitución populista global con pretensiones estrictamente ideológicas, por lo tanto el fracaso de los 60 años de derechos humanos no es el fracaso del sistema que posibilita.

Imperio y estado

Cuestionar el concepto imperio, oponiendo el de estado pareciera una mera cuestión de estilo, sin embargo, esa discusión encierra muchas otras:

- a) El uso ideológico del concepto imperio impide asumirlo como un ejercicio de poder real, pero que se ejerce desterritorializadamente es decir, es difícil sino imposible hablar de imperio sin referirse al imperialismo y aún más sin llamarlo imperio norteamericano;
- b) Negri y Hardt³²⁰ han omitido al gobierno en su conceptualización de imperio y además siguen entendiéndolo dentro de un plan cósmico en que sería cualitativamente superior a sus formas predecesoras;
- c) La incapacidad de entender al sistema mundial pende de la incompreensión de lo que han sido los estados nacionales es decir, que lo nacional ha sido sólo un mito y que ninguna soberanía cabal ha regido;
- d) si alguna identidad original, al menos conceptualmente, permite la convergencia de la izquierda es su oposición al estado, pero no a uno en específico, sino que a una formación a la que denominamos tal. Reconceptualizar al estado puede reorientar la lucha, por ejemplo el concepto jurídico kelseniano de estado lo asume como la acumulación de todo el poder existente dentro de un territorio, el que se ejerce necesariamente en forma vertical. Luchar contra la verticalidad del poder parece una finalidad general mucho más concreta que las actualmente en disputa.

La forma estatal es como se organizó el mundo al civilizarse y hoy, al integrarse todas las civilizaciones en una sola, decaer todos los imperios al ser absorbidos en un comercio mundial, integrado y desterritorializado, desaparecen las fronteras naturales y culturales, tenemos una humanidad regida por las mismas normas esenciales y gobernada –en lo central- por los mismos individuos: aunque en cada municipio sigan decidiendo si las bolsas de basura van a ser negras o naranjas y cada habitante si compra alimentos o padece hambre. Las decisiones gerenciales del mundo la toma un grupo identificable de personas.

La consolidación de la civilización es la dominación de unos pocos sobre todos. Luchar por algo mejor no es superar a los Estados Unidos, ni a Europa, China u occidente; es superar el concepto de civilización, su necesaria forma estatal y su necesariamente antidemocrático gobierno.

El Sistema Mundo.

Para Wallerstein el sistema mundo capitalista ya está construido en sus características definitorias en Europa para el 1450, antes de las conquistas en ultramar, de las revoluciones científicas, tecnológicas e industriales. Son esas conquistas consecuencia de la mirada capitalista de los europeos de ese momento y de sus posibilidades técnicas, capitalistas de entonces, en ningún caso superiores a las que disponían otras sociedades, como la China³²¹.

Desde entonces es posible distinguir fases de crecimiento, decadencia y crisis, las cuales son

320 Negri 2002.

321 Wallerstein 1979, también *Le Monde Diplomatique*, Zen He.

comandadas por una potencia económica, militar (principalmente naval). En las crisis se enfrentan la potencia en decadencia y dos posibles sucesores, la potencia se alía con una de ellas cifrando la victoria para una alianza.

Cada una de estas crisis han sido resueltas en guerras de treinta años: la homónima, las napoleónicas y la primera y segunda guerra vistas como un sólo gran enfrentamiento entre Estados Unidos y Alemania por la sucesión de Inglaterra³²².

Habría una lógica que gobernaría estos procesos y que su fundamentación Wallerstein nunca explica cabal ni adecuadamente. Todo el escepticismo que dilapida al criticar a los socialismos reales, a las teorías asentadas sobre el capitalismo, la modernidad y al fetichismo de lo impreso, lo olvida cuando sentencia que *magíster* Kondratieff³²³ *dixit*.

Desde luego que las coincidencias son muchas, pero lejos estamos para establecer alguna regla, puesto que nos harían falta unos cuantos miles de años de seguimiento. Este elemento milagroso presente en la teoría de Wallerstein no logra invalidarla del todo, pero sí constituye una seria objeción, así como el hegelianismo que exuda buena parte del marxismo.

Siguiendo el análisis de Wallerstein, el capitalismo es una forma social, política y económica inédita, no sólo por haber arrastrado a todo el mundo hacia ella, sino porque posee una estabilidad superior a la de cualquiera otra forma conocida.

Esta forma se encuentra agotada en 1968 y desde entonces nos encontramos en una seria crisis definitiva del capitalismo. Independiente de la crisis que va enfrentar a Japón (golem de los Estados Unidos), Europa (Alemania y sus vecinos resucitados también por los Estados Unidos), que seguramente vencería al Japón de hoy, aliado de los Estados Unidos en decadencia como potencia subalterna; el capitalismo sucumbiría de todos modos llevándose la alianza una pírrica victoria. Según el conejo que ha sacado del sombrero (Kondratieff), el mundo experimentaría un auge industrial y comercial desde el 2005 al 2025, y al culminar ese auge se desataría la crisis industrial, comercial, financiera y por último, militar. Todo indicaría que la crisis definitiva acaecería por el 2050.

Algunas objeciones: a) la crisis cultural del 1968 ya había sido prevista por otros, pero como una crisis económica derivada de un nuevo modo de producción que se apropiaría del industrial de chimeneas y lo subordinaría³²⁴. En dicho texto el autor predice que los nuevos sistemas de información y de creación de valores intangibles subordinaría a la industria de mercancías tangibles y que sólo las economías dispuestas a grandes inversiones en recursos humanos podrían disputar la hegemonía del futuro. La tesis de Wallerstein descansa en que la crisis mundial de 1968 fue una crisis cultural generada por el propio éxito del sistema capitalista de pos guerra. Para Toffler³²⁵, en cambio, se trata de una crisis del modo industrial material del capitalismo y sus sistemas de producción de cuadros que para 1968 ha producido millares de profesionales que no se pueden incorporar al mercado laboral y por lo tanto, esto lo agregó yo, se lanzan en picada contra el sistema que los alimentó y educó aprovechando su buen estado de salud y su entrenada capacidad intelectual. El mundo *punk* de la actualidad, en que no se espera nada, no necesariamente consiste en la incubación de una crisis, sino quizás en la estabilización entre producción y reproducción de

322 Hobswamm.

323 Ciclos Kondratieff y su relación con la dialéctica

324 Toffler 1980.

325 Ídem y relación de la tercera ola Toffler y la burbuja de las punto com. Y explicación de Toffler del mayo del 68.

los cuadros, convirtiendo a los grupos antisistémicos en oscuras notas al pie de página. La clase dominante sabe bien qué hacer para evitar nuevos 68, y ya en el 68 disponía de lo suficiente para vencer a estudiantes armados con piedras y buenas intenciones;³²⁶

b) el colapso sistémico también ha sido anunciado por algunos científicos a propósito del calentamiento global.

c) Jared Diamond en su libro “Colapso”³²⁷, sugiere que la crisis que señalan algunos científicos que acaecería al 2050 podría implicar una extinción de la especie humana ya que para esa fecha se hubiera llegado a una situación en que la base material de la humanidad, indiferente para la modernidad durante cientos de años, hubiera sido dañada a tal punto que no permitiría la producción de alimentos, agua, y aire respirable. Gran parte de su tesis descansa en el ejemplo de la Isla de Pascua a la cual ha analizado ignorante de que la población isleña no murió a consecuencia de su colapso ecológico y económico, sino que fue vendida, en calidad de esclava, a Tahiti y a las guaneras del Perú.³²⁸ El resto fue exterminado *in situ* por las diversas bandas que se alternaron la explotación de la isla, muchas de las cuales fueron estancias ovejeras que destruyeron los brotes nuevos de sus bosques nativos, afirmar que fue su religión y tozudez lo que los llevó a destruir su entorno para esculpir el granito hasta que los europeos llegaron a rescatarlos es una de las mayores blasfemias contemporáneas que se han proferido. Tales supuestos son compartidos por gran parte de los ecologistas, que por lo general defienden a los pueblos originarios presentándose una insalvable contradicción. Sin embargo, pese al radicalismo ecologista la crisis ambiental es un hecho, la degradación de nuestra base material;³²⁹

d) Wallerstein divide al mundo en centro, periferia, semi periferia y arenas exteriores. Esta tipología, según algunos es una ocurrencia de Fernand Braudel³³⁰ y según el mismo Wallerstein se la tomó en gran parte prestada a los teóricos de la dependencia latinoamericana de la Cepal. Lo que no se puede conciliar es la división del mundo por regiones en el ámbito económico y cultural y la constante referencia a otro mundo, dividido por países, en el ámbito político y militar. Las grandes guerras son enfrentamientos en el centro, pero entre países claramente definidos. No existe una reflexión acerca de la irrelevancia de las divisiones nacionales en el mundo de hoy, lo que no necesariamente nos debe llevar a un idealismo insano como el de Antonio Negri, o a desmerecer la aplicabilidad de esa tipología en los ámbitos locales: el centro, la periferia, y la semi periferia se reproducen en cada barrio y en cada ciudad tanto en el primer como en el tercer mundo, es eso lo que explica la mayoría de las cuestiones criminales en la actualidad y la persistencia de movimientos de resistencia en el propio centro del sistema mundo. Parfraseando a Wallerstein, utilizar a los países como *unidades de análisis supone la especificidad y la autonomía social* de los distintos estados nacionales del mundo, o al menos de muchos de ellos. Quizá sea posible admitir la vigencia parcial de la soberanía nacional en los estados centrales, pero esa distinción no la realiza y sería ser más indulgente con el autor de lo que el respeto intelectual autoriza;

e) con fervor intenta demostrar que el capitalismo y lo moderno son un accidente histórico derivado de la acumulación de capital sin par que consigue Europa, lo que le permite rebasar los autocontroles presentes en todas las demás civilizaciones. No le preocupan en demasía las

326 Relación entre la teoría de Toffler y la burbuja especulativa de las punto com.

327 Diamond, Colapso, Rapa Nui.

328 Fischer 1999.

329 Jacquard 1995.

330 Aguirre 2004.

brutalidades del imperio Azteca ni los sofisticados sistemas de control de multitudes a las que habían llegado los Hindúes, le preocupa tan sólo el más brutal, intenso y extenso de todos, el capitalismo, por lo tanto su objeción no sería de principio sino tan sólo cuantitativa; sería soportable o menos poder acumulado por la cúpulas o cúpulas más numerosas. El problema no sería la dominación de unos sobre otros, sino que ésta debería respetar ciertos límites, ciertos mínimos, que el mismo considera derechos humanos. Lo reprochable sería el monarquismo, no lo aristocrático; lo monopolístico, no lo oligopólico. Lo que cuesta es pensar cómo pueden regir derechos universales sin un estado universal y esta acumulación de poder, indispensable para la coerción, amenaza, o terrorismo, (relacionar el concepto de terrorismo con lo que dije anteriormente para que no se confunda) no ser opresiva. También es complicado sostener una transición hacia esas formas humanitarias de dominación, que me parece legítimo plantear como un sentido débil para la izquierda (algo así como una estrategia asumida por descarte ante la imposibilidad de acometer la abolición total de las jerarquías), pero no me parece honesto no explicitarlo de esa manera quedando muchos lectores incautos tentados a conformarse con proyectos civilizatorios alternativos, experimentales y ajenos con tal que no sean modernos, europeos, occidentales y capitalistas. Lo alternativo sería un cajón de sastre y sin fondo, y sólo importaría destruir el capitalismo –o presenciar su autodestrucción- sin que sea indispensable superarlo instituyendo un modo de organización cualitativamente distinto.

Concepto de estado y sociedad

El uso indiscriminado de los estados nacionales como unidades de análisis se debe a la contaminación del pensamiento de Wallerstein de aquello que critica con fervor: la separación entre las tres culturas (Ciencias físicas, sociales y humanidades) que le permite ser riguroso en su análisis económico, pero muy vago y hasta superficial en su historia de las ideas (ideologías) y en la historia legal; y el inevitable eurocentrismo que mora en lo más recóndito de su pensamiento. Lo primero le permite confiar en el relato literario y dogmático de los abogados hasta creer que las teorías, siempre en disputa, siempre revistiendo al poder en vez que autorizándolo, poseen existencia independiente.

Entre los conceptos eurocéntricos que se han impuesto en las ciencias sociales se encuentra el de la dominación legal racional de Weber que consiste en una fusión de este legalismo formalista con el eurocentrismo. Tal concepto es la piedra fundacional de las teorías modernas del estado (o del estado moderno) y no es sino una descripción idealizada de lo que Weber piensa que es el estado alemán de su época o lo que debiera llegar a ser. Los teóricos foráneos mistifican sus propios desastres locales revistiéndolos con la autoridad prestada de los desvaríos weberianos.

El concepto marxista de estado, por ejemplo, lo considera como una herramienta al servicio del enfrentamiento de clases o más bien, la fachada de la clase capitalista. Sus normas carecen de la racionalidad que le atribuye Weber a no ser que comprendamos por tal el procedimiento de concreción del proyecto burgués. Hasta Adam Smith consideraba al estado como una herramienta al servicio de la burguesía ya que intervenía económicamente allí en donde el interés individual no era suficiente y desde luego, tales inversiones no incluían colegios, hospitales, salubridad pública o seguridad social. Incluso la institución de policías es un hecho reciente y excepcional en la historia de la modernidad.

Al instituirse la votación universal se tenía claro, por parte de la clase dominante, que no existía dominación legal racional salvo en los libros de Weber y sus seguidores, ya que la institución que

monopolizó la violencia –si admitimos que esto al menos sucedió en un momento de Alemania– jamás alcanzó a utilizarla, en ningún lugar del mundo ni época, en contra de los intereses de los poderosos, pues es precisamente esa disparidad de poder lo que define a la dominación.

Pero eso es llevar la teoría sociológica del estado al despeñadero, puesto que se exhibe su inoperancia en los únicos casos en que la práctica se acerca a la teoría, pero como señalé, eso ha sido excepcional: la mayor parte del mundo se descolonizó en el siglo XX y aún hasta hoy el concepto de dominación legal racional le es ajeno a la mayoría de la población del orbe³³¹ salvo, claro está, que la asumamos como parte integrante de la ideología liberal hegemónica o *geocultura*.

En los Estados Unidos, por ejemplo, se superponen policías municipales, estatales, federales, de la moneda y del presidente (servicio secreto), y todas las policías privadas que se puedan imaginar en un país en donde es lícito portar armas, es decir, donde jamás ninguna institución ha expropiado la totalidad de los conflictos de relevancia jurídica ni ha monopolizado la violencia física.

En gran parte del mundo, y eso incluye a la idílica y breve Alemania de Weber, se autoriza (o autorizaba hasta hace muy poco) que los padres golpeen a sus hijos, que incluso el profesor o cualquier adulto lo haga para corregirlo, y que los hombres golpeen a *sus* mujeres lo que en algunos sitios se extiende a que cualquier hombre puede golpear a cualquier mujer para disciplinarla.

La coexistencia de distintas policías de los Estados Unidos debe conjugarse con el dominio ejercido por las mafias, situación que se extiende a gran parte del mundo, del mismo modo que los cacicazgos en sectores rurales de todo el orbe. Separar estado y sociedad parece una tarea que supera las capacidades humanas o bien carece de toda relevancia científica.

Del mismo modo, distinguir entre distintos estados ya que, de acuerdo a los elementos de juicio disponibles, debiéramos admitir forzosamente que existe un gran estado federal que impera en todo el mundo al que Wallerstein eufemísticamente denomina *sistema mundo*, y en que la violencia, sin necesidad de ser ejercida directamente por la institucionalidad formal de éste, al menos es tolerada ya que se dispone de la suficiente capacidad para avocarse de cualquier conflicto (expropiándolo *ad hoc*) en cualquier parte del planeta.

Esa expropiación delata al gobierno mundial, el que carece de toda legitimidad liberal ilustrada. Las distinciones entre centro, periferia y semi periferia pueden aplicarse siempre y cuando se acepte que no consisten en divisiones geográficas o geopolíticas sino que se superponen espacial y personalmente relacionándose más bien con el desamparo (vulnerabilidad) que las personas tienen frente al poder (que generalmente se confunde con el capital), puesto que algunas personas en Zimbabwe viven mucho mejor y más seguras que otras en Suecia a pesar de todos los indicadores estadísticos que parecieran afirmar lo contrario.

El ejemplo de la propia Europa sirve para ilustrar el punto: las relaciones comerciales de la burguesía no respetan fronteras políticas, ya que no sólo tiene sus mercados de compra de insumos y de venta de chucherías en el extranjero sino que además, se surte de mano de obra inmigrante, e invierte sus ganancias en cualquier sitio, y por defecto en el sistema financiero mundial.

La Unión Europea no se construyó por los tratados de Maastricht, sino que gracias a ellos se consolidaron las relaciones inveteradas. Del mismo modo los Estados Unidos proclamaron su independencia porque ya actuaban con ella y el poder sin autoridad británico les resultaba un lastre.

En cambio, América Latina siempre ha confiado en la teoría y en los papeles europeos creyendo que

331 Zolo, 2000.

la independencia nominal bastaría para ejercer el dominio sobre sus territorios. Casi doscientos años después de la parodia independentista unos crean el Mercosur confiando en que un nombre, una teoría y kilos de papeles bastarían para europeizar –nuevamente- el continente.

Integración comercial sin integración cultural y peor, sin integración productiva ni energética. El fracaso latinoamericano y el éxito europeo hablan muy mal de la teoría sociológica del estado, ya que se siguieron todas las recetas foráneas y de todos modos Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay se encuentran indemnes frente a la explotación y expropiación foránea y la de sus propias burguesías poseyendo estados nominales sin soberanía externa ni soberanía popular o nacional que les permita imponerse sobre los capitalistas locales; y el viejo continente evidencia que no se necesita ni un ejército, ni el monopolio de los castigos para consolidar lo más similar que se haya conocido por estado.

Y por último, qué duda cabe que no habiendo ningún poder que se lo impida, el ejército de Estados Unidos puede invadir Irak a pesar de todos nosotros, de los iraquíes y la población estadounidense.

Muy distinto es señalar la existencia de un estado global a defender su legitimidad, ese es el grave error en que se incurre con los estados nacionales y que nubla el juicio a la hora de comprender nuestro mundo; nuevamente el viejo problema de confundir lo que es con lo que debe ser.

Cada vez que se incurre en el error de distinguir estado y sociedad, como hace Wallerstein, se llega a decir brutalidades tales como que en los últimos años ha existido una retirada del estado lo que ha producido un aumento de la inseguridad pública. Primero, como ya he señalado, surgen serias dudas acerca si en algún momento se ha establecido algún estado en algún territorio si lo definimos en los términos weberianos; Segundo, si el estado lo constituye el ejercicio del poder, en vez que la formalidad legal, todo indica que en vez que haberse retirado el estado este rige con más fuerza de lo que lo había hecho nunca en la historia de la humanidad, porque además lo hace en todo el territorio al mismo tiempo con muy pocas islas desestatizadas³³², pero lo suficientemente civilizadas para estar allanadas para la explotación y el consumo; Tercero, ¿desde qué óptica calificamos que tal guardia es privado y tal otro público? ¿o si tal o cual es un guardia privado, un delincuente, un mafioso o un terrorista? desde luego la única manera de producir en el papel esas distinciones es echando mano a otras pre fabricadas en el eurocentrismo y en la complacencia capitalista del liberalismo.

Futurólogos y Místicos.

En cuanto a la futurología, Wallerstein comparte varias ideas con Jared Diamond aunque derivadas de razonamientos diversos, por ejemplo: que se ha rebasado el límite de expansión geográfica del capitalismo en el siglo XIX, con la guerra del opio y la anexión de China al sistema mundo y luego, sumando a África a la periferia quitándole su lugar de arena exterior.

La expansión económica del capitalismo también llega a un límite con los altísimos niveles de desruralización y urbanización a los que hoy asistimos. Los pobres, sin más control que el del mercado, se reproducen propiciando una crisis demográfica, pero tal crisis no es tal mientras exista la posibilidad de alimentar, vestir, calefaccionar y educar a esos millones de pobres que incrementan la población mundial día a día³³³.

La crisis demográfica se produce por la incapacidad del crecimiento económico de absorberla, lo

332 Cariu.

333 Jacquard Sostiene que la población puede estabilizarse el diez mil millones de habitantes.

que conduce necesariamente a una crisis social y ecológica al sobre explotar recursos en forma desesperada con ansias de supervivencia.

Pero la crisis ecológica se había incubado mucho antes, es parte de la crisis sistémica, al seguirse un modelo que implica crecer o perecer. Todo esto lleva a Wallerstein a pronosticar que la próxima crisis, derivada de un periodo de baja al cual necesariamente nos llevan los ciclos económicos de largo aliento, será la definitiva.

Sabemos que la economía capitalista consiste en el acto de malabarismo más complejo del que se tenga registro y que dentro de su aparente estabilidad late la crisis. El mercado, y el capitalismo por consecuencia, oscila, y cada pendular lo coloca al borde del abismo.

Sabemos entonces que habrá una crisis, y una crisis mayor a las conocidas. Sabemos que una de esas crisis o dará el golpe de gracia, hará más fuerte al capitalismo o permitirá que emerjan otras fuerzas que impongan un nuevo modo de producción.

Pero nada de esto ocurrirá por sí solo. La extinción, o colapso, no será la desaparición de todos los humanos, sino que de una mayoría, un catastrofismo extremo que pronostique la extinción de la humanidad parece ser un ejemplo del humanismo-centrismo a la inversa; del mismo modo que una crisis terminal del capitalismo no significa el retorno a un pasado idílico o la necesaria instauración de un futuro esplendor. Se debe sospechar de cualquier teoría que nos dé la opción de quedarnos en nuestra casa cosiendo y cantando mientras alguna fuerza sobrehumana se encarga de todo.

Además, se debe sospechar de todas estas predicciones tomando en consideración que los místicos, en las fechas que los futurólogos mencionados ven la crisis definitiva del capitalismo o de la humanidad, anuncian el fin de la era de piscis y el comienzo de la de acuario ¿rigurosos cálculos científicos o una vuelta a la superchería cabalística? ¿razonamientos complejos y sofisticados o parte del ombliguista humano-centrista y sus viscerales temores al fin del mundo? ¿o la confusión etnocéntrica del fin de nuestro mundo o de nuestra civilización con el fin del mundo y de la humanidad?

Hegemonía nacional estatal y civilización.

1. Wallerstein de todos modos identifica a la hegemonía con los estados nacionales. (El mismo señala que lo estatal nacional configura todas las actividades, ergo la investigación académica, ergo el estudio de Wallerstein)
2. Quizá las complejidades del capitalismo también son polvo en el aire –según dice Fernand Braudel- si nos proponemos una historia de la humanidad de larga duración que considere nuestro desenvolvimiento en nuestros últimos siete a cuatro millones, 150-200 mil, años.
3. Los ciclos económicos del capitalismo no se pueden considerar inevitables con un precedente tan pequeño³³⁴
4. La hegemonía no era ni inglesa ni es estadounidense sino que de un grupo industrial – comercial -militar que dependía del mismo sistema financiero. La hegemonía estaría por tanto, paradójicamente subordinada a una meta hegemonía. Las fronteras nacionales sólo cumplen un rol para la movilidad de mano de obra, pero no para los capitales ni mercancías, ni siquiera lo cumplen para los ejércitos que disponen de garantía global que no sólo invaden y violan territorios a diestra y siniestra de

334 Insignificante según cualquier patrón estadístico, es decir no satisface a la ley de los grandes números.

forma explícita, sino que lo hacen aún más desenfadadamente mediante las acciones encubiertas³³⁵.

335 Por ejemplo los secuestros de responsables del holocausto por comandos israelitas en todo el mundo, por ejemplo Argentina, las acciones de la DEA, de la CIA o las del ejército chino en África.

Capítulo IV

Civilización y derechos humanos

I

Para Max Weber el estado nacional moderno es una asociación de dominio institucionalizado con monopolio de poder legítimo³³⁶ y administración burocrática, por su racionalidad se opone al dominio tradicional.

La racionalidad del estado moderno es el centro de las críticas que se se le efectúan, no porque lo consideren irracional, sino porque la razón instrumental que lo estructura, es la misma del sistema productivo y es la extensión de las reglas de la naturaleza.

Su hegemonía despolitiza el espacio público al extraerle a la sociedad su voluntad creadora o según las palabras de Habermas, al crear una “voluntad sin conciencia” de sí misma. Al ser humano le es sustraída la libertad por los sistemas de condicionamiento que le son impuestos para que sea productivo, es decir, creativo de acuerdo a los criterios industriales, pero dócil en su tiempo libre ya que se debe conformar con el sistema y su insatisfacción es neutralizada mediante compensaciones públicas –prestaciones sociales-, y con la ideología del progreso que augura mejores condiciones en el futuro para él, sus hijos y nietos.

Toda compulsión es conducida al trabajo y al consumo, tanto así que las reivindicaciones no buscan una disminución de horas de trabajo, sino que una mayor inserción en el consumo. La lucha de clases, evidente en el siglo XIX, se desdibuja dando paso a un sistema de dominación subjetivo en el cual estamos todos presos, todos somos sujetos sujetados, en el cual las prestaciones sociales que envidiarían los obreros finiseculares y la hegemonía de la razón por la que bregaban los iluministas se transforman en sistemas de control amigables que producen a un ser humano de acuerdo las necesidades de la dominación.

El hombre se emancipa de la naturaleza debido al poder de la racionalidad que emerge al desatarse el conocimiento científico y técnico, sin embargo ese conocimiento sólo lo disponen algunos, quedando todos los demás en situación de medios para el cumplimiento de fines estratégicos de otros.

El plan es que la humanidad siga en forma continua progresando como lo ha hecho durante los últimos doscientos años, lo que permitirá dentro de un par de generaciones que todos participen de lo cosechado. Si no es posible que todos sean incorporados, al menos lo podrá hacer nuestra ciudad, nuestro país o nuestra familia.

La lógica de la privación de la satisfacción presente en pos de una gratificación mayor futura es lo que arroja a los nuevos trabajadores a sus labores como lo hacía en el siglo XIX el hambre que prometía el caer en el ejército de reserva del desempleo.

Según la ideología weberiana el estado no es una herramienta de la clase dominante, sino que es un arbitro neutral, que gobierna tecnocráticamente es decir, ejecutando políticas previamente consensuadas. Todos quieren progreso, los ricos para minimizar los riesgos de anarquía, los pobres para que sus hijos no lo sean.

Sin embargo esta concepción y su crítica señalan el nacimiento, el apogeo y la crisis del estado de bienestar. Los actuales marcusianos y foucaultianos se encuentran ante el problema de la

336 Dominio racional institucionalizado Weber.

inexistencia de las instituciones opresivas subjetivas es más, ni Marcuse ni Foucault repararon jamás en la baja representatividad que tenían sus observaciones europeo continentales, tanto por la baja población mundial afecta a esos regímenes, como por lo fugaz que terminaron siendo, sólo polvo en el viento, de una historia humana tendencialmente opuesta.

Hoy se podría emprender la tarea de actualizar la crítica de Fráncfort al capitalismo actual del mismo modo que sus cultores intentaron sintonizar a Marx y su crítica al capitalismo salvaje del siglo XIX, para que mantuviera su potencial en el capitalismo amigable de la Europa de pos guerra, sin embargo, existen senderos equivocados ya seguidos en el comienzo que impiden que el resultado de esa empresa sea el pretendido.

Para comprender la dominación podemos distinguir entre: dominación política, dominación económica y dominación cultural. Cada una de ellas se puede estudiar por separado para efectos de dividir racionalmente el trabajo investigativo, pero se precisa que nunca se pierda de vista que tales distinciones son analíticas y que cumplen fines propedéuticos o de economía científica.

Habermas³³⁷, por ejemplo, frecuentemente distingue entre lo público y lo privado. Tal distinción es coherente con un sistema de ideas que asocia el estado y el derecho a la dominación política a la faz pública; y la dominación económica y cultural a la faz privada.

El sistema de dominación, como un todo, consistiría en un poder instituido mediante un acuerdo racional que media entre los intereses de los privados –individuos o grupos de individuos- y que gobierna a todos mediante normas que se imponen forzosamente a cualquiera que las transgreda; los privados por su parte, son soberanos de la economía y de la cultura.

La economía es la quinta esencia de la racionalidad. Este esquema es tan rígido que para poder explicar el estado de bienestar Habermas debe justificar la intervención de lo público en lo privado en el imperio de la razón en la política y el derecho, esto crea la tecnocracia haciendo lo público más eficiente en el cumplimiento de sus fines lo que permite que los privados le confíen además la tarea de mediar en el mercado para minimizar los riesgos sociales –por ende políticos y económicos- anejos a los ciclos económicos.

De esta forma se estatiza el mercado y se despolitiza el estado. No se trata de que la dominación sea una solamente, separable tan sólo analíticamente, sino que cada uno de los conceptos se ha emancipado al punto de subsistir independiente de cualquier análisis.

Actualizar tal teoría significaría pasar por alto las premoniciones de los años sesenta del mismo modo que en los sesenta se obviaba los pronósticos de Marx: ni triunfó el socialismo ni la socialdemocracia. El estado de bienestar que apenas lograron comprender los fráncfortianos duró tres décadas, siendo generosos, e involucró a lo sumo al veinte por ciento de la población mundial. Los socialismos reales por su parte, ochenta años.

Aún así persisten autores dedicados al reciclaje, que intentan rescatar las ideas de los implacables hornos de la historia: las críticas al trabajo persisten al amparo del grupo Krisis³³⁸; las críticas al sistema carcelario de Rusche y Foucault por De Giorgi y Wacquant. Tales actualizaciones eran necesarias ya que la deslocalización era un fenómeno impensado y los trabajos críticos de los cincuenta suponían que el progreso económico se mantendría creciente.

Cárcel y trabajo estaban relacionados ineludiblemente, ¿cómo explicar que subsistieran ambos e

337 Ciencia y Técnica.

338 Krisis.

incluso que se incrementaran a un ritmo frenético mientras las fábricas se cerraban en el primer mundo?

Los conceptos post trabajo y post industria responden al sesgo primer mundista de estos análisis: que el trabajo disminuyera en Europa y los Estados Unidos no significa que lo hiciera en China y que las industrias tradicionales cerraran no significa que otras dejaran de abrirse en Singapur, Corea o Filipinas.

Seguramente los análisis marxistas, sin actualizar, son tan correctos y tan errados como lo eran hace ciento cincuenta o cincuenta años, dependiendo el lugar del planeta en que los apliquemos. Si lo que se busca es una teoría que sea valida para fragmentos de la realidad disponemos de demasiadas, pero si la intención es construir una en que el mundo actual quede descrito, quizá debemos mirar más al mundo y menos a las teorías.

La dominación es una solamente, pero las distinciones que se le aplicaron con finalidades propedéuticas y de economía científica, a la postre dividieron a las ciencias sociales entre las que estudian lo público (ciencias políticas y jurisprudencia) y lo privado (economía).

La sociología debería articular todos los conocimientos creados en compartimientos estancos y dejar a la filosofía en su rol de creación meta teórica, sin embargo no se conformó con ser el director de orquesta, sino que reivindicó también el rol de orquesta, el de compositor y el de público.

Esa era la señal que esperaban algunos para formar su propia compañía y eso significó que se produjera mucho material incompatible entre sí, pero siempre coherente con las distinciones que validaban la compartimentación. Ponerlas en tela de juicio amenazaría la paz armada.

Algunos han estudiado subdisciplinas fronterizas o han emprendido trabajos ínter disciplinarios, sin embargo, estamos muy lejos de una teoría que reunifique a las ciencias sociales sin que eso signifique que adscribamos a una de ellas y renunciemos a los avances de todas las demás.

La distinción público y privado se origina en la de estado y sociedad. Poco importa que la doctrina liberal articule ambos conceptos, de todos modos se los ve en oposición:

El mito del pacto social consiste en que los seres humanos que viven de acuerdo a la naturaleza se organizan mediante un estado, es decir, con su voluntad iluminada por la razón y fundamentada en la libertad elijen acumular todo su poder colectivo en una institución a la cual le juran una obediencia condicionada por un mandato.

Por medio de este acto constitutivo no sólo nace el estado, sino que la sociedad, es decir, la civilización. Antes sólo había caos y confusión, eso termina cuando el hombre se asocia creando el estado. El estado debe realizar todo aquello que el hombre por sí mismo o que por fruto de su conflictiva interacción no le sea posible.

El estado está más allá de los mezquinos intereses individuales y es neutral ya que en su seno ningún individuo o grupo es privilegiado. El estado ejerce su poder mediante leyes que son ordenes generales que obligan a todos los individuos por igual e inclusive a él mismo. Ya que el estado es neutral, también sus leyes lo son. Estas leyes no son, sino el sentido común puesto por escrito al que todo individuo racional debe forzosamente arribar usando la lógica para todos conocida.

De acuerdo a la doctrina política liberal la oposición estado y sociedad es tan sólo analítica ya que la fuente del poder estatal es la sociedad, quienes disponen de poder lo hacen en tanto emisarios de

nosotros y lo disponen monopólicamente por nuestro propio bien. Somos inmunes a sus ordenes ilegales e ilegítimas, si los órganos estatales actúan en contra de sus fines constitutivos el poder retorna *ipso iure* a los mandantes. Su monopolio pende del hilo del respeto irrestricto a los límites impuestos en el mandato y al cumplimiento de los fines que motivaron su creación. El estado no es sino un subconjunto de la sociedad, creado por y para la sociedad.

El liberalismo no supone la entrega de los asuntos públicos a ciertos ciudadanos, sino que a ciertas instituciones que son a su vez el modo en que está organizada la sociedad. Al igual que para los griegos de la antigüedad, sólo los idiotas no se dedican a los asuntos de la polis. Lo público y lo privado sólo son discernibles si lo que se pretende es el bien común o el individual, pero al estar articulado de la forma ya señalada ni existe bien común más allá de la suma de los bienes individuales, ni son legales ni legítimas más pretensiones individuales que las posibles dentro del respeto del bien común lo que incluye las pretensiones de todos.

El hombre que podía buscar satisfacer todos sus apetitos en la medida que su fuerza física se lo permitiera murió el día en que se pactó que tal conducta era inadmisibile. Como en toda transacción, el pacto social fue una renuncia recíproca de todos los intervinientes, cada uno limitó su apetencia a los términos de la tregua y el poder del estado se hace grande ya que se suponía que debería neutralizar a aquellos que inoportunamente se iban a oponer a los efectos de lo contratado.

La doctrina liberal goza hasta hoy de muy buena salud, aquellos que se han presentado como sus detractores han sido sus más fervientes defensores. Marx, por ejemplo, no critica al liberalismo sino el que este no haya sido posible de implementar, ni pueda hacerse, dentro del capitalismo; proponer la revolución proletaria e imposición de “las fuerzas de la historia” es un modo de afirmar que el pacto social aún no se ha producido, que la revolución francesa no terminó con la barbarie sino que sólo ciño la suerte de la dominación tradicional, acercando a la humanidad a una revolución auténtica, definitiva.

Los seres humanos iluminados por la razón se darían otras leyes y se auto gobernarían, de este modo estado y sociedad serían lo mismo. La invocación de la doctrina liberal por los capitalistas es tan sólo una ideología, ya que se refiere a sucesos históricos no verificados y la sociedad es presentada como la conclusión racional necesaria, además de la evidente discrepancia entre el estado dirigido al bien común de la teoría y el estado de clase de la práctica.

Los marxistas que no siguieron el derrotero soviético, con la excepción de Gramsci, continuaron la distinción entre estado y sociedad. Eso era coherente con Marx ya que lo que pretendían era analizar a la sociedad tal cual era y no por como decía ser, la doctrina liberal es una ideología –una idea falsa destinada a ocultar la realidad- el problema es que no advirtieron que el concepto marxista del derecho llevara de contrabando toda aquella doctrina que repudiaban.

La solución fue sencilla, para que no les pasara lo mismo que a los soviéticos, relegaron al derecho al mismo lugar que a las ideologías, a la superestructura, en la jerga althusseriana a un aparato ideológico del estado. Pero ¿qué es el estado sin el derecho? Y luego ¿qué es la sociedad en este estado sin derecho o con un derecho meramente aparente?

Engels había dicho que el nacimiento de la propiedad, de la familia y del estado eran coetáneos³³⁹: el patriarcado consistió en la usurpación de lo colectivo en manos de un macho dominante que para conservar su conquista se asocia con otros machos dominantes que habían hecho lo mismo.

339 El origen de la familia.

La institución que crean es el estado, que no es sino un ejército permanente destinado a la guerra interna, que custodia el despojo frente a todos quienes osen revertir la situación. El estado se consolida y ya no hay posibilidades de volver al pasado, desde este momento comienza a cumplir un rol preferentemente ideológico presentándose como neutral siendo que no es sino un órgano de la clase dominante destinada a mantener vigente el sistema de explotación de los desapropiados.

El mito del pacto social cumple el rol de la religión en la dominación tradicional, consiste en el primer modo laico de legitimar el poder: el derecho son las normas que prescribe la clase dominante con el objeto de custodiar la propiedad privada detentada en forma absoluta, exclusiva y excluyente por algunos en desmedro de todos los demás.

La ideología liberal dice que las normas fundamentales son la libertad “de trabajar o morir de hambre” y la igualdad que “le prohíbe tanto al pobre como al rico dormir debajo de los puentes”.

Pero este marxismo original se había construido en los tiempos en que no existía voto universal, ni derecho a la sindicalización, ni las llamadas “normas sociales”. La clase dominante poseía el monopolio de la política como de la propiedad, lo que aseguraba que sólo aquellos que tenían algo que perder participaban en el gobierno y su elección.

No se trataba de que la doctrina liberal no se aplicara, sino que esta no tenía un alcance universal: al decir todos se referían sólo a algunos, los hombres que declaraban que ciertas verdades, entre ellas la libertad, les parecían evidentes por sí mismas, eran servidos por esclavos. El llamado de Marx y el de sus precursores como Fourier³⁴⁰, sus contemporáneos como Proudhon³⁴¹, Bakunin, Kropotkin, Engels, era el de extender el acotado paraíso terrenal racional a todos los hombres.

La clase desposeída surge cuando sirvientes se asumen seres humanos y de este modo los que se sentían humanos en exclusiva y excluyente pasaron de tener un estado liberal para ellos a un estado de clase para todos; mediante las armas de la crítica los antes señores son tratados de ladrones, usurpadores, holgazanes, viles vividores de los únicos que producen: los trabajadores.

Los pobres se apropian de la razón y la utilizan para socavar la legitimidad del estado liberal. Al hacerlo, el sistema debe depurarse y más bien reinventarse, de modo que incorpora a la política a los desapropiados, pero no los apropia. Con el poder que les brindaba la intimidación que causaban los extremistas que no se conformaban con el poder político, los moderados pudieron negociar mejores condiciones laborales y salariales.

Finalmente, la gran guerra obligó a la incorporación de la mujer al trabajo y a la imposición de una economía de guerra abiertamente contraria al *laize faire, laize passer* del siglo XIX. Ambos hechos fueron irrevocables: la incorporación de la mujer al trabajo las dotó de la humanidad que unas cuantas décadas antes habían conquistado los hombres desapropiados, y las dotó de poder político, aunque no variaran las circunstancias objetivas de su subyugación.

El auge económico de posguerra, conseguido en Estados Unidos por su triunfo y en Europa occidental por el plan Marshall, transformaron a los obreros al borde de la inanición en robustos consumidores de supercherías. Los críticos debieron modificar su discurso puesto que era difícil confiar en que esos trabajadores serían el motor de la historia, sus ojos los clavaron en los marginados.

Pero la incorporación política de los desapropiados obligó a que la doctrina liberal también se

340 Fourier.

341 Proudhon, *Le Monde Diplomatique*.

reinventara para que siguiera cumpliendo su rol de legitimación del poder instituido, lo primero fue omitir lo imbricado que estaba el derecho a la propiedad privada con la libertad, puesto que ambos eran la piedra de toque con el *ancien regimén*.

Tanto Locke como la constitución de los Estados Unidos consideraban a la propiedad como la condición necesaria de la libertad y a la libertad íntimamente relacionada con la de contratación, circulación de bienes y de ideas. Aún no se llegaba a la libertad de circulación de mano de obra puesto que no existía un repudio incondicional a la esclavitud y a la servidumbre, pero estaba claro que la institución de la propiedad privada era la precondition de la libertad y la única forma de garantizarla.

Rousseau había dicho que “nadie es libre si alguien tiene tanto dinero como para poder comprar a otro y otro tan poco como para necesitar ser comprado”, sin embargo desde principios del siglo XIX no era una voz liberal autorizada. Locke que sí lo era y la constitución de los Estados Unidos que aún está vigente, hasta hoy no son seguidos en ese punto.

La doctrina liberal también pasó de ser universalista a nacionalista, rescatando mitos y leyendas con el objeto de crear una identidad común entre apropiados y desapropiados, luego hizo partícipes a los trabajadores de los conflictos de los patrones fundamentando sus guerras por el control de mercados de materias primas y de consumo en enfrentamientos entre naciones. Este paso también significó mudar de racional a romántica.

Otra variación de la doctrina liberal consistió en una reinterpretación del mito del pacto social cuya instalación fue imperceptible, pero que ha perdurado con una fuerza inusitada: el estado es creado por los débiles para protegerse de los fuertes, el hombre es un lobo de hombres, pero hay lobos y lobos, en un momento –históricamente indeterminado- los débiles cual David, pero organizados, someten a los fuertes y les imponen la capitulación.

En lo que Nietzsche ve el origen de la tragedia otros vieron la tabla de salvación del liberalismo: no sólo el estado no es un medio que permite a los apropiados explotar a los desapropiados, sino que además los débiles son los únicos beneficiarios del estado. Lo que surge podríamos llamarlo estado Robin Hood y es la noción que se encuentra detrás de la socialdemocracia hasta la fecha.

La crítica de posguerra se enfrenta con fuerza al estado Robin Hood considerándolo como una institución manipuladora, populista y demagógica destinada a controlar subjetivamente a los dominados para que estos se rindan a sus encantos sin luchar ante la dominación. Luego, al desmantelarse el sistema de bienestar, los mismos críticos vituperan contra el neo liberalismo reivindicando como derechos inherentes todas aquellas prestaciones que eran un modo viperino de oprimirnos, pero ¿por qué son derechos y por qué son inherentes?

La dominación moderna al ser racional debe fundamentarse o bien justificarse, aunque ello implique racionalizaciones románticas. Tales procesos no operan en una acción comunicativa, sino en el escenario que produce la propia dominación. Habermas explica la tensión existente entre la acción racional respecto a fines y el condicionamiento necesario para la mantención de un mundo ya concebido.

La razón permitió instituir el estado constitucional moderno como un mecanismo de compensación de las distorsiones políticas que produce la inestabilidad anexa al mercado, para que éste cumpla adecuadamente este rol la economía debe seguir creciendo y esto obliga a que la mayoría de la población sea disciplinada para que funcione en este mundo ya creado en vez que desarrolle la

creatividad con que gozaron nuestros antepasados iluministas.

Pero no es tan sólo el condicionamiento de unos el que impide el diálogo, o acción comunicativa, es la relación de subordinación y dependencia en la cual se sitúan los seres humanos. El condicionamiento es un medio destinado a minimizar la resistencia de los subalternos, venciendo su voluntad o conduciéndola inconscientemente de ellos mismos, prefigurándola.

Pero lo que no consigue el condicionamiento sí lo hace la instrucción, aunque los centros de aprendizaje sean los mecanismos de interiorización de normas preferentes desde el siglo XX. Además, ellos permiten que unos accedan al conocimiento que hubiese envidiado Alejandro Magno y otros a penas consigan capacitarse en lo suficiente para cumplir roles subalternos, es decir, sepan comprender el lenguaje en tanto órdenes y obedecerlas³⁴².

Educación y condicionamiento van de la mano puesto que vencida la voluntad o inconscientizada, la acción racional, hegemónica, le alcanza al ser humano sólo para anhelar un máximo de instrucción que le permita desempeñarse lo más exitosamente en los cargos subalternos. El lenguaje producido en tales relaciones asimétricas carece de toda la abstracción, riqueza simbólica, poética, belleza y dinamismo que el que se construye en los espacios de horizontalidad en que el convencimiento reina por sobre la amenaza velada.

Los cuadros subalternos, ya condicionados, cumplen el rol de medios de fines que los trascienden, que no comprenden y que no coinciden necesariamente con los intereses propios. Pero como además de ser condicionados fueron educados conforme al condicionamiento, carecen de las herramientas conceptuales que les permitan vencer la gravedad de la medianía. El condicionamiento fallido conduce a la rebeldía³⁴³ y esta a la reacción social que por lo general es inmediata y violenta; pero ese condicionamiento fallido sumado a la comprensión de las relaciones sociales es lo que posibilita la crítica.

Como lo normal es el condicionamiento exitoso, las ideologías sólo cumplen la tarea de conservación de lo realizado en la infancia y se sirven de la racionalidad limitada de la mayoría de la población, o la cínica racionalización, para justificar las políticas que se implementan sobre ellos.

La dominación es racional, pero eso no significa una igualdad básica de los seres humanos producto de que se estima que las capacidades de abstracción sean comunes, tampoco redundante en una igualdad formal para que todos puedan en algún momento reírse con el chiste, la situación de poder objetiva en que están unos es lo que le permite que utilicen a quienes están debajo suyo como medios para el cumplimiento de fines propios, eso acrecienta su poder aumentando su capacidad de utilización de hombres como medios.

Mientras los poderosos se sirven de la acción comunicativa para consensuar fines estratégicos comunes, utilizan lo comunicacional es decir, un lenguaje destinado a causar un efecto querido en quienes tienen una voluntad inconsciente, para que éstos sean los medios para el cumplimiento de sus fines. Esos mensajes no resistirían el más mínimo análisis si es que existiese la autonomía y la consciencia suficiente como para utilizar todo el saber que hoy se encuentra disponible en esa tarea.

La opinión pública, el mercado, la comunidad política, como queramos llamarlo carece de las herramientas básicas para hacer efectivo su poder político nominal. Quienes dominan tienen a su disposición no sólo los recursos materiales de todos, sino también los inmateriales, no sólo tienen la

342 Gramsci, Los pobres deben ser educados como ricos.

343 Bakunin, lo esencial del hombre es la rebeldía en Dios y Estado.

riqueza saben cómo crearla y recrearla, esto hace una quimera y un suicidio colectivo el pretender despojarlos.

El estado racional se gobierna mediante leyes y estas se han construido de acuerdo a la racionalidad burguesa:

“La física moderna es objeto de una lectura filosófica, que interpreta la naturaleza y a la sociedad en complementariedad con las ciencias naturales; la física moderna indujo, por así decirlo, la imagen mecanicista del mundo del siglo XVII. En este marco se emprendió la reconstrucción del derecho natural clásico. Este derecho natural moderno fue el fundamento de las revoluciones burguesas de los siglos XVII, XVIII y XIX, por medio de las cuales las viejas legitimaciones del poder fueron definitivamente destruidas”³⁴⁴.

La muerte de las antiguas legitimaciones implicó el nacimiento de otras, Habermas lo tiene muy en consideración en su teoría. El problema es otro: incurre en el error de dissociar el derecho del estado y a ambos de la sociedad; y en otro, creer que el derecho tiene una lógica consistente con la ideología burguesa.

En estos dos errores había incurrido también Weber. El derecho natural moderno sería el que los burgueses consideran el sentido común puesto por escrito: el principio del enriquecimiento sin causa, la correlatividad de los actos jurídicos, la proscripción del abuso de derecho, la proporcionalidad en materia criminal, la igualdad ante la ley, la libre contratación, el respeto irrestricto a la propiedad privada.

Habermas ve en estos principios una sociedad que se fortalece y que se opone al estado. Lo público, debe abstenerse ante la soberanía de los privados quienes con su capacidad de generar riquezas son los que imponen sus términos.

Con la economía keynesiana, el derecho natural burgués se convierte en el idioma de los ricos, pero en el discurso público debe capitular ante el advenimiento del derecho social³⁴⁵. Habermas ve en el derecho social una renuncia de la acción respecto a fines burgueses y el nacimiento de otra en que el estado actúa como un mecanismo de compensación de las distorsiones políticas que produce la inestabilidad aneja al mercado.

Sin embargo, lo que no se logra entender es de dónde radica el poder del estado de Habermas que le permite gobernar tanto al mercado como a la sociedad. Si el estado es la oficina de reclamos que instalan los ricos para tramitar a los pobres las leyes serían esos trámites y los procesos los papeleos, de este modo no gobernaría a los ricos ni al mercado sino que exclusivamente a los pobres; el estado se confunde con la clase dominante y se admite que los pobres carecen de todo poder llamémoslo económico o político.

Pero él considera que esa opción es la que tomó Marx y era coherente con la Europa del siglo XIX, pero no con la de la segunda mitad del siglo XX. Entonces el estado es una institución creada por los dominados para imponerle sus criterios a los dominantes, es decir, el estado limita a los ricos y determina al mercado, pero su poder no emana de los que producen las riquezas, las acumulan o las disponen, sino que precisamente de quienes carecen de poder.

Obviamente esto es muy extraño: si los pobres tienen poder político y ello por sí mismo les permite crear una institución capaz de limitar a los poderosos la pregunta es quién es la clase dominante. Tal

344 Habermas 1986.

345 Aunque el término no sea el más feliz de ese modo se lo llamó y se lo llama. Novoa Monreal “el derecho social es lo más importante en el siglo XX”.

parece que los pobres hacen trabajar a los ricos en invenciones y empresas para ellos cómodamente cobrar un sueldo a fin de mes sin correr riesgos.

Por otra parte esta modificación del estado o estatización del mercado olvida una cuestión fundamental que es la de que no existe una economía privada de base que luego es adulterada con la política sino que sólo en un sistema de dominación es posible la economía y del mismo modo todos sistema de dominación requiere de elementos materiales e inmateriales para erigirse y conservarse.

La economía es una faz de la sociedad que sólo mediante el análisis podemos aislar y también la política. Tener poder político sin capital vale lo mismo que una cuenta corriente sin fondos. Sólo es posible eludir esto si es que previamente olvidamos el concepto de economía política o lo restringimos al mero mantenimiento del sistema actual, como si se tratara de una fatalidad.

Se confunde además al derecho con la ideología jurídica y se cree que lo jurídico tendría una lógica material además de la meramente formal: el derecho tendría principios y además tendría fines, eso es lo que permite hablar de acción racional en el derecho, ya que por una parte sería una técnica de intervención destinada a que la sociedad cumpla determinados fines, pero por la otra estos fines ya han sido consensuados, son racionales y son indiscutibles.

Al estado se lo analiza en lo formal y al derecho en lo material mientras ambos son analizados idealmente y a a la sociedad se la observa empíricamente. En Habermas existe una nostalgia de un mundo que jamas existió: aquel en que la política pendía de la acción comunicativa y que la tecnocracia no se hacía hegemónica. Sin embargo como la sociedad siempre (desde que hay civilización) ha estado estructurada jerárquicamente a lo único que se refiere es a la acción comunicativa de algunos (cosa que hoy también ocurre), pero nunca de todos.

El análisis idealista del derecho y el estado conduce ineludiblemente al precipicio de considerar a los estados nacionales como algo más que instituciones formales y construir desde allí otros conceptos subsidiarios como el de ciudadanía. El estado y el derecho deben ser estudiados en su empiria, luego las conclusiones de ese estudio nos importan pues son los elementos claves para entender el mundo hoy.

II

Derecho ideal y empírico es una diferencia que permite distinguir la sociología de la jurisprudencia, porque es posible conocer el derecho ideal mediante la lógica; el derecho empírico lo conocemos mediante las estadísticas judiciales que nos muestran el aumento o disminución de arrestados por determinados delitos, de ejecuciones civiles o de procesos.

La norma es tal porque algunos la incumplen y dejan de ser cuando nadie la incumple o cuando es irrelevante su cumplimiento o incumplimiento. Pero las normas jurídicas ideales, aquellas que gozan de garantía estatal nominalmente es decir, que llevan implícita la posibilidad de ser compelido su cumplimiento mediante los aparatos represivos monopolizados por el estado, recién aparecieron en su real dimensión al conocerse el derecho empírico y esto sucede con posterioridad a los estudios de Rusche.

La criminología crítica se desarrolla gracias al conocimiento del derecho empírico y distingue entre criminalización primaria y secundaria. Ambas son selectivas y dirigidas a reprimir a los más pobres. Pero en el derecho de ricos, derecho civil, comercial o financiero, sigue habiendo una consistencia entre derecho ideal y empírico.

La criminología crítica pese a conocer en profundidad la disyunción producida entre derecho ideal y

empírico no logró superar la división entre estos. Hoy en día la disyunción existente entre derechos humanos ideales y empíricos es aún más brutal que con el derecho criminal. Eso obliga a replantearse el problema, pero debe dejarse claro que una negación de uno u otro es asumir una posición de jurista o sociólogo extremo, que invalida a la disciplina contraria, pero al mismo tiempo le entrega la posibilidad al de la otra disciplina para que juegue con ella a placer.

De lo que se trata es de una reintegración entre derecho ideal y empírico de modo de derribar la artificial muralla que existe entre derecho y sociología. Partiendo en el concepto de dominación podemos advertir que la estructura que describió Kelsen para el derecho ideal se puede extender al derecho empírico y que éste es quien nos permite definir la institución denominada estado es decir, el ordenamiento jurídico empírico en su conjunto es el estado, y es el derecho ideal una racionalización del derecho empírico que cumple fines ideológicos en el mantenimiento de la dominación.

El derecho de ricos tiene su propia lógica pues las relaciones que regula se encuentran en igualdad de poder y de conocimiento, el estado aquí sólo cumple un lugar en el rito, y la mayoría de las veces no cumple ningún lugar ya que esos conflictos son resueltos con independencia de los órganos jurisdiccionales.

Jamás el derecho ideal tiene la posibilidad de subordinar al derecho empírico por lo tanto es lo más lejano a lo que hoy entendemos por derecho y sin embargo es prácticamente todo lo que estudiamos los juristas.

III

Norberto Bobbio en su texto sobre Kelsen y Weber sostiene:

“Tal identificación de derecho y estado ha sido favorecida por la misma definición de derecho a la cual Kelsen llega gradualmente, según la cual la fuerza no es el medio para la realización del derecho, sino el contenido de las normas jurídicas, y por lo tanto, el derecho es definido como el conjunto de normas que regulan el uso de la fuerza.”³⁴⁶

Para Kelsen el derecho es la aplicación de la fuerza legítima. Se puede subsumir tanto el estado al ordenamiento jurídico como sociedad a ambos. Los conceptos de "mediana centralización" de Kelsen o de "cuadros dedicados a la aplicación del derecho", son intentos de fijar la teoría sólo al derecho-estado-sociedad moderna, europea y continental, con su específica burocracia y codificación.

Una teoría "pura" debe ir más allá y considerar que esa imbricación derecho-estado-sociedad es una formación histórica que excede ampliamente a la modernidad, a occidente y a la historiografía: el derecho es la "lengua" que se utiliza desde que el estado surge al agruparse seres humanos con poder asimétrico dentro de un territorio.

Con esto surge la sociedad, el estado y el derecho, y del diálogo posible neutralizado de poder se pasa a un diálogo de imposición o subordinación – o de impotencia e insubordinación- necesario al estilo de "si no te comes la comida le contaré a tu papá". Sólo existen islas de comunicación neutralizadas de poder desde las cuales es posible criticar y sostener cambios radicales, el resto es derecho-estado-sociedad-economía-lenguaje.

Existirían tres teorías de Kelsen aún relevantes:

a) La división del método sociológico del jurídico, las ciencias del ser y del deber ser; y 2.- la

346 Correas: 1989:19

"teoría del estado ampliada moderada" "o teoría jurídica pura del estado" deducible de su subsunción del estado al ordenamiento jurídico, pero no de ambos a la sociedad.

b) La segunda depende de la primera. La primera debe interpretarse como un enriquecimiento al método de la ciencia social en general en vez que una declaración de independencia disciplinaria. Aquí existiría pleno acuerdo entre Kelsen y Weber por eso valen las críticas que se les han formulado a este último; la segunda, debe poder sustentarse a pesar de destruir a la primera o reformularla radicalmente. Kelsen define el esqueleto del derecho y se debe reterorizar a Kelsen fuera del idealismo, construyendo un kelsenianismo desde el derecho empírico dejando al ideal dentro de la literatura, parafraseando a Marx, el sistema de Kelsen es el correcto, pero hay que ponerlo de cabeza.

c) La tercera teoría de Kelsen es la del derecho internacional: el estado es el mismo ordenamiento jurídico (Kelsen) por el que poder se ha legalizado completamente³⁴⁷, esto quiere decir que tanto Kelsen, Weber como Bobbio confunden al derecho que es, con el derecho que los manuales jurídicos dicen que es.

El sistema internacional es imperfecto como consecuencia de ligar derecho, estado, territorio y soberanía al estilo del tratado de Wesfalia, y no como actos materiales que se ejecutan legítimamente independiente del territorio como ya en esa época era evidente en la economía globalizada que operaba, con menor intensidad y eficiencia que la actual, pero idéntica en los aspectos definitorios. Weber comienza *Economía y sociedad* no sólo distinguiendo en su título dos cuestiones que aparecen luego idénticas sino que en su desarrollo insiste en dar conceptos diferenciados de derecho, estado y dominación; las relaciones entre los seres humanos son económicas y toda relación económica es jurídica hasta visto desde las lógicas tradicionales o dualistas.

De la artificial distinción *a priori*, usual desde mediados del siglo XIX, se concluye que el "sistema mundo" es un sistema estatal nacional imperfecto pasando por alto la dependencia de los estados nacionales de la economía mundo capitalista.

Las normas que se aplican en los estados nacionales –y que incluso se escriben y luego se aplican con procesos escritos dejándose testimonio de la inconsistencia entre derecho teórico y empírico- se dedican a fomentar la producción industrial, mientras el imperialismo –la acción del estado nacional industrializado- se dedica a ejercer su poder para comprar a ruin precio las materias primas, creando monopolios de compra o protectorados, y vender a precios altos los productos manufacturados con esas materias primas utilizando los monopolios de compra también como de venta.

IV

¿Qué queda de los derechos humanos después de una teoría jurídica como la propuesta? Desde los que defienden el "dualismo jurídico", subordinadores de los estados nacionales a normas programáticas de estos; desde el monismo extremo (kelsenianismo materialista), el poder es estatal o contra estatal (de represión, disciplinamiento y o control, o de resistencia). El poder estatal tiene su ideología y el estado actual utiliza la noción dualista de los derechos humanos para construir su ideología, sino es en sí esa ideología; la resistencia también requiere de una ideología sea para criticar y resistir a la ideología dominante minando indirectamente al poder al diluir su elemento aglutinador, o aglutinando a la resistencia para resistir colectivamente: es decir nunca son derechos, siempre son ideología, pero el considerarlos derechos es un discurso ideológico utilizado por la

347 Bobbio, pag 20.

clase dominante³⁴⁸ y considerarlos un código moral compartido, irrealizable en las actuales condiciones materiales, de modo que la acción de los muchos seres humanos con convicción que nos sentimos forzados a agruparnos y luchar por su vigencia, se transforma en el fundamento de la ideología de la resistencia, sino en la ideología en sí.

V

El estado no surge en la reflexión teórica derivada de la evidencia empírica disponible. Al menos no el estado bueno de los socialdemócratas, ni el malo de los marxistas.

“Algunos indicios abonan la sospecha de que durante el largo *periodo inicial* hasta principios del mesolítico, las acciones racionales con respecto a fines sólo pudieron ser motivadas por medio de una vinculación ritual con las interacciones. Un ámbito profano de subsistemas de acción racional con respecto a fines sólo parece haberse diferenciado de las interpretaciones y formas de del tráfico comunicativo entre sujetos en las *culturas sedentarias* que se dedicaban a la cría de animales y al cultivo de plantas. Y sólo en *las condiciones que presentan las culturas superiores* de una sociedad de clases estatalmente organizada debió poder producirse una diferenciación tan amplia del trabajo y la interacción, que los subsistemas dan lugar a un saber técnicamente utilizable que pudo ser almacenado y empleado con relativa independencia de las interpretaciones sociales del mundo; entretanto, las normas sociales se separaron de las interpretaciones legitimadoras de dominio, de forma que la “cultura” obtuvo una cierta autonomía frente a las “instituciones”. El umbral de la *modernidad* vendría entonces caracterizado por ese proceso de racionalización que se pone en marcha con la pérdida de la “inatacabilidad” del marco institucional por los subsistemas de acción racional con respecto a fines.”³⁴⁹

Lo que se puede decir es tan sólo que el sistema de dominación actual es racional e institucionalizado.

Racional en dos sentidos: primero, quienes dominan se sirven de la razón instrumental tanto para gerenciar el sistema productivo como para darle gobernabilidad; quienes son dominados disponen de la razón lo que exige un esfuerzo ideológico continuo del grupo dominante.

Institucionalizado puesto que funciona independiente de las personas que ocupen los puestos de poder, tiene mecanismos de auto producción lo que emancipa a la dominación actual de las frágiles normas de sucesión de los sistemas de dominación tradicionales. De la característica central en que unos dominan y otros son dominados se deriva la estructura que tiene el sistema de dominación: la dominación tiene ámbitos de competencia –territoriales, personales o de especialización técnica- lo que permite a prácticamente a todos los seres humanos mandar en algo o a alguien y ser mandado por alguien o en alguna parte.

Sin embargo unos dominan en la medida que su propiedad, su conocimiento, en definitiva, el poder que detentan, les permite mandar a muchos y obedecer sólo si quieren. Por el contrario los dominados son la gran mayoría, que organizados pueden derrocar a algún dominante, pero difícilmente podrán hacerlo con todos. Por último los marginados se encuentran en una situación de vulnerabilidad ante el poder de todos los demás.

Si bien los dominados y los marginados detentan en potencia tanto y más poder que el que tienen los dominadores, las leyes del mercado los hacen luchar todos contra todos por los recursos escasos, lo que impide una asociatividad sediciosa efectiva, por otra parte la estructura de dominación es la que sitúa a los seres humanos en distintos escalones de una gigantesca pirámide y eso no va a ser modificado a base de enroques, sino que sólo con la abolición de la pirámide.

Por último, la acción comunicativa se produce en situaciones de horizontalidad es decir, entre quienes comparten el mismo escalón de la pirámide. Esto quiere decir que es excepcionalísima. Para

348 Dominación, Weber.

349 Habermas, Ciencia y Técnica, (Ciencia y Técnica, Pag 101).

comunicarse es preciso no intimidar ni ser intimidado, pero la regla general es que los mensajes se emitan por sujetos en situaciones de poder inequitativas y con la finalidad de obtener alguna prestación. Se persuade, se seduce, se amenaza, se castiga. Las relaciones en desigualdad operan bajo la lógica de la economía, pero el lenguaje en esa disparidad es lo que conocemos como derecho: la disposición de fuerza legítima que se aplica persuasivamente, seductivamente, extorsivamente y finalmente aplicando la fuerza física, infringiendo el dolor prometido.

El derecho es la situación de poder que genera el castigo legítimo, en acto y en potencia, y la jurisprudencia es la prefiguración normativa de ese castigo. El derecho es un acto y no una prosa, su fuente es el castigo legítimo o legitimado y su única forma de estudio es la empírica. Según Ross, derecho es lo que aplican los tribunales, pero también todo ejercicio de poder informal.

Por último, si el estado es el subconjunto del poder en la sociedad, no sería otra cosa que el conjunto del derecho. Si el poder se ejerce a nivel planetario sin más limitaciones que las producidas por los idiomas y ciertos requisitos burocráticos, tenemos que el estado es global y que la dominación que ostentan algunos gobiernos en algunas materias sobre algunos territorios son superfluas en comparación a la que ejercen algunos individuos sobre algunas materias en todo el planeta al mismo tiempo.

VI

La existencia de clases sociales es evidente desde que aceptamos que los seres humanos son diferentes. Las clases dependerán de las clasificaciones. Si la economía es elemento estructurante de las clases es posible asumir la existencia de una clase de dueños y otra de no dueños. Pero de que esas clases necesariamente en un momento de la historia se enfrenten y ganen inevitablemente los no propietarios es un exceso.

Hoy queda demostrado que no propietarios y trabajadores explotados existen en su gran mayoría enfrentados en dos clases diferentes, Quedan en evidencia las críticas que se hicieron al marxismo ya a finales del siglo XIX debido al surgimiento de la aristocracia obrera. Hoy la cuestión es aún más evidente y podemos señalar la existencia de proletarios clásicos (subempleados en el tercer mundo) aristocracia obrera (los que disponen sólo de su fuerza de trabajo, pero ella les permite aspirar a un gran disfrute de la vida) situados en los países desarrollados y en ciertos empleos de los subdesarrollados, y los absolutamente marginados del mercado laboral (situados en todo el orbe, pero con desprotección social absoluta en el tercer mundo); en último lugar hay que definir a los pequeños capitalistas que se encuentran explotados “directamente por el sistema” puesto que deben autoexplotarse para subsistir. Frente a ellos se erigen, los grandes propietarios.

Una lucha de clases sería una guerra de varios frentes. Pero para eso las clases deberían servir como un criterio de organización política. Hoy eso se muestra completamente falso. Si bien todos los nombrados menos unos tienen conciencia de ser explotados por los grandes capitalistas, las prebendas de unos, el miedo a caer más de otros y los miedos hacia otros, permiten que la clase dominante resista sin problemas un intento de organización utilizando a los empleados como última línea de defensa, pero como escudos humanos a todos los demás.

Es por ello que la organización y la lucha política no tienen que ver hoy en absoluto con la noción de lucha de clases. Las organizaciones necesariamente serán transversales desde un punto de vista de clases económicas. Clasistas en su oposición a los grandes propietarios a un nivel tan sólo ideológico, pues lo relevante es la estructura que lo posibilita.

El concepto sociológico de estado condujo en que los socialismos reales se aboliera formalmente el estado, luego de eso se terminara (se intenta) con la división de clases, al abolir la propiedad privada, para que con ello la sociedad fuera comunista.

El resultado mostró que al terminar con la división de clases (económica) no se terminaba con el estado, sino que surgía un estado peor porque lo relevante estaba en la división política entre quienes mandaban y quienes debían obedecer.

Como lo fundamental en tal relación es quien impone su voluntad sobre otro, es decir, la dominación como una cuestión fáctica no ideal, la división de clases no responde a una norma formal como tampoco a una derogación. Al existir la relación de dominación habrán clases, a lo menos dos, dominantes y dominados. En nuestra compleja actualidad la civilización se ha articulado en una larga cadena de mando y obediencia, y esa lógica subordina todos los demás aspectos. El ejemplo del fracaso de la abolición por decreto de las clases sociales y sus nefastas consecuencias nos ilustra al menos en qué no hacer³⁵⁰.

VII

Prefiero utilizar el término genérico estoicismo en vez de cristianismo ya que la crítica podría confundirse con una cuestión meramente teológica o transformar la cuestión en una disputa entre religiones.

Las religiones permiten solucionar la angustia existencial del hombre proveniente de las preguntas elementales y que no tienen respuesta pese al trabajo empeñado para encontrarlas. El hombre se puede así considerar parte integrante de un plan trascendente, en que sujetos sobrenaturales determinan la vida.

Ese o esos sujetos son en definitiva quienes impulsan la historia con su mero capricho. El hombre no puede determinar la vida de los dioses: de este modo nos transformamos en esclavos de los dioses que creemos. Estos dioses pueden habitar también en nosotros mismos: no es necesario para considerar una doctrina una religión que existan dioses personificados, es decir, de forma humana. Basta que exista esa creencia en lo sobrenatural y que esa creencia le permita a un hombre sentirse unido con otros hombres o con todos los hombres. La mayoría de las religiones monoteístas que conocemos son universales y universalizantes: para sus feligreses son “la religión” verdadera y cualquier humano puede ser un feligrés mientras admita a ese dios como el dios, tal cual como en el islam, cristianismo y budismo.

Como señala Nietzsche, las religiones monoteístas son expresión de la decadencia de la sociedad³⁵¹. El cristianismo añade un problema adicional pues su concepto de la igualdad de todos los hombres no lo contempla como una expectativa ética sino que es el supuesto, es decir, no afirma que los hombres deben ser iguales sino que los hombres somos iguales. Solamente es posible entender esto con una alta dosis de hipocresía, sin ella la desigualdad existente en el mundo si nos molesta, sería responsabilidad directa del ser superior al cual adoramos lo que cuestionaría seriamente el afecto.

Esa desigualdad sería decidora de la voluntad de ese creador. Si la desigualdad no nos molesta, por el contrario, el cristianismo es una poderosa herramienta para mantener el *statu quo* y con ello, esa

350 En búsqueda de una táctica inmediata. Desde el Qué Hacer al Qué No Hacer, Ariel Zúñiga, Revista Per Se , en Filosofía México.

http://www.filosofia.com.mx/index.php?perse/archivos/en_busqueda_de_una_tactica_inmediata_desde_el_que_hacer_al_que_no_hacer/

351 las religiones monoteístas son expresión de la decadencia de la sociedad, El Anticristo.

desigualdad. Entonces el discurso “igualitarista” proveniente del cristianismo, consiste en una inversión de los valores, y esa igualdad supuesta es tan sólo retórica.

La igualdad en el cristianismo surge como consecuencia de la admisión de un solo dios al cual todos nos sometemos. Sin embargo al estar sometidos a la voluntad divina la historia queda fuera de nuestro alcance ya que nuestra voluntad no es soberana. Entonces, de principio, el cristianismo nos impide transformar la sociedad –creada por dios a su imagen y semejanza- debiendo conformarnos con un eventual paraíso ignoto.

Por ello, quienes han intentado utilizar la voluntad humana con fines políticos de transformación han debido reinterpretar el cristianismo vigente o luchar contra éste. Ha sido tal la perseverancia del cristianismo que muchos han tropezado, y siguen tropezando, con sustituir al cristianismo por otra religión que muchas veces se ofrece como una antireligión. Pero subsiste la creencia en lo sobrenatural, y se admite a priori, que si bien nuestra voluntad se dice omnipotente ella no puede ejercer influencia sobre un papel cuadriculado en el cual la historia la vamos a escribir.

En el caso del comunismo, la historia tiene una orientación invariable: Vamos a ser comunistas y eso lo sabemos, la discusión gira en torno a cuándo. Vamos a vivir como iguales por que todos los hombres somos iguales. Esa igualdad terrena es una expresión de nuestra igualdad esencial. Es aquí dónde el ser humano desaparece, ya que él no es soberano para construir su propia historia, su propia cultura, una sociedad igualitaria o desigualitaria.

El hombre pertenece a la naturaleza física y nos encontramos presos por ella: no se ha emancipado de la naturaleza y no tiene sentido luchar contra su fuerza irresistible. Es por ello que su pretendida teoría acerca del cambio social no es otra cosa que una doctrina sobre una realidad inalterable en esencia en donde ese cambio, la dirección de ese cambio y la finalidad de ese cambio estaban escritos desde antes en un plan trascendente.

Es por ello que se debe dejar en claro la fundamental diferencia que la igualdad a la que se alude en este ensayo corresponde a lo que queremos que rija en el mundo y que es posible de instaurar producto de nuestra infinita voluntad creadora. Si la historia tiene leyes naturales que le permiten desplegarse con independencia o con una mera colaboración de la voluntad humana y de la fortuna, necesitaremos de una monumental obra literaria para salvar la contradicción evidente e irresoluble entre un mundo inalterable y el papel del revolucionario en ese mundo.

El término cambio se utiliza para encubrir la palabra fase. Para conocer cada una de las fases y poder identificarlas, debemos conocer toda la historia. Es aquí en dónde queda en evidencia el fundamento religioso que subyace en estas teorías: ¿desde qué promontorio visualizaron tanto el alba como el ocaso? Creer en leyes de la historia³⁵² solamente es posible si renunciamos a la evidencia histórica: Hegel tuvo que interpretar la historia a su manera para cuadrar su círculo y lo propio debió hacer Marx, Engels, Lenin, Spengler, etc. Si existiera ese promontorio habría que clausurar su entrada ya que la libertad del hombre queda abolida cada vez que suprimimos la voluntad humana como el motor de la historia.

VIII

La Racionalidad por sí misma nos arroja más allá de un Dios o de Dioses, de la religión, de la moral, y convencionalismos como la familia, la amistad y el amor de pareja, quedan medidos por la vara de la conveniencia económica o de desequilibrios psíquicos o hormonales. Esta capacidad

352 Critica a Hegel en Russell.

corrosiva de la razón la hace una herramienta potente de desmitificación del sistema vigente, pero la hace muy débil como creadora de una doctrina política. La verdad libera, pero no religa.

Querer tomar el control racionalmente del mundo, no es un principio racional sino que uno moral. La racionalidad no se defiende a sí misma. Decir que la razón es mejor que la irracionalidad es una cuestión moral, no científica.

La racionalidad sirve para descubrir las mentiras, más no para establecer verdades. Los pensadores “racionalistas” tropezaron, y tropiezan una y otra vez cada vez que quieren establecer verdades únicas e inmutables –eso incluye a una afirmación que diga que la historia siempre cambia- pero no falla cuando critica a estas afirmaciones. Lo que debe movilizar no es entonces la razón ni el producto de la razón –conocimiento- sino los intereses de las personas.

La racionalidad permite que dialogue un grupo reducido de seres humanos entre sí, más no permite, o no ha permitido³⁵³ y es difícil que lo haga, que dialogue gran parte de la sociedad y tome acuerdos legítimos. Esto último es lo mismo que decir que la democracia no pasa de ser un mito o un anhelo, más no se trata de un sistema político que pueda regir en nuestra sociedad estructurada del modo en que lo está.

Hasta en los sistemas políticos más desarrollados en la actualidad, quienes toman las decisiones son un grupo minoritario de la población, la mayoría puede discutir, pero carece de todos los elementos de juicio cada vez que se les pide que opinen. Es por ello que eligen a “personas” a quienes sólo conocen por sus atributos exteriores, para que tomen las decisiones por ellos.

A este particular sistema se le denomina hoy democracia representativa, aunque sea contrario tal sistema a la etimología del término, pues no son ellos los que deciden, es decir, los que gobiernan. Me parece que casi todos asumen el término democracia como si fuera dicho en sentido figurado.

IX

En la civilización, estructurada jerárquicamente, toda relación es un enfrentamiento. No necesariamente una batalla, pero sí existe un conflicto que se resuelve mediante una negociación. En la sociedad capitalista todos compiten; el conflicto³⁵⁴ es el rasgo definitorio. Los pobres no tienen otras herramientas que su propia fuerza física, o capacidad de extorsionar con ella, o potenciada con armas, es decir, herramientas. Los demás pueden pagar a otros para que utilicen la fuerza física, pero generalmente no es necesario ya que el poder que ostentan es legítimo así que su arbitrio goza de garantía estatal.

En todos los sistemas sociales posteriores a la revolución neolítica, ha existido una asimetría radical en el poder que tienen los sujetos, un poder determinante que tienen algunos y que les permite vencer en toda negociación frente a otros que carecen prácticamente de él. La diferencia en la sociedad actual, que no es una diferencia profunda, pero sí es fuente de muchas confusiones, es que

353 Tendrían que cambiar muchas condiciones del hombre que se han mantenido invariables desde hace diez mil años y más para que ello ocurra. Es erróneo plantearse objetivos políticos razonables que serán aplicables a sociedades teóricas compuestas por habitantes hipotéticos.

354 Dentro de la sociología se distingue entre conflicto y competencia (lo segundo alude a enfrentamientos con personas desconocidas o distantes; Se relaciona con la teoría de los juegos. Dahrendorf disiente de esa diferencia) Se compete por riqueza, reconocimiento social o poder (se distingue entre estas tres) o también hablan de recursos materiales o inmateriales. Esto último se relaciona con la teoría de bienes. En conflicto también es simétrico y asimétrico. La teoría jurídica de las negociaciones asimétricas puede utilizarse en este punto: negociaciones laborales, contratos de adhesión, actos de consumo, etc.

la doctrina política oficial se construye desde la igualdad. En las sociedades anteriores la desigualdad es el fundamento de la sociedad, para ejemplificar, basta ver el sistema de castas que opera en la India.

La otra característica distintiva es que no existe un "afuera" del sistema capitalista por lo tanto no existe un enemigo externo. Lo último explica por qué se buscan incansablemente enemigos dentro de la propia sociedad o se etiquetan determinados subsistemas gubernamentales de némesis.

Otra fuente de confusión radica en que las disciplinas se desarrollaron a partir del cisma y las razones que se tuvieron para la parcelación del conocimiento se tuvieron por dogmas.

Romper el tabú y discrepar con las razones de la parcelación ponía –y pone- en riesgo no sólo los deslindes de la parcela, sino que la parcela misma. Por eso, desde esos dogmas se construyeron teorías y sendas justificaciones. Weber y Kelsen firmaron el armisticio mediante el que los sociólogos, ante los sociólogos, tenían el monopolio del estudio del derecho, pero los juristas, podían hablar de derecho ante ellos, pero sin ensuciarlo con la sociología.

El armisticio significó un repliegue de los juristas, un ensimismamiento que los alejó de la sociedad ya que ni siquiera disponían de un lenguaje para hablar a los no juristas. En suma, para los juristas, el armisticio parece más una capitulación. Los avances de uno y otro se hicieron el paralelo y eso hace dudar de si se ha producido un avance.

Estudios en paralelo y ambos descansando en dogmas. El principal dogma es la idea de progreso: "la sociedad capitalista es una forma superior de organización social que las predecesoras". Para algunos ese juicio implicaba "el socialismo es una forma superior de organización social que el capitalismo y por lo tanto es el desarrollo necesario de este". Para Weber, la existencia de cuadros en el sistema de organización racional legal³⁵⁵, no es la descripción del sistema social –legal alemán sino que el de toda sociedad en tal estadio de desarrollo.

Sin embargo tal forma no ha sido sino un accidente dentro del sistema capitalista y de la historia de la humanidad. El error es similar al que años más tarde incurre Foucault al confundir una situación transitoria de algunos poblados industriales franceses y belgas con la situación de toda Europa y por extensión de toda la humanidad.

No se trata tan sólo de etnocentrismo, ni de progresismo racionalista, se trata de confiar demasiado en el derecho ideal por desconocer profundamente la disyunción entre éste y el derecho empírico.

En toda sociedad unos tienen más poder que otros y las clases son reprimidas y disciplinadas por las clases superiores, en la cadena de mando y obediencia. La división del trabajo puede llevar a que sean los represores profesionales, pero eso no significa que sean los únicos represores. En el mundo de Weber cada quien realiza su trabajo y eso le hizo pensar que era necesario para la existencia de un derecho y un estado la existencia de cuadros (especializados y técnicos).

Además pensaba que el derecho era el *ideal*, por lo tanto, los cuadros debían ser especializados. Hoy existen policías altamente entrenados además de fiscales, criminalistas, académicos, etc, sin embargo la alta tecnificación no impide que en las cotidianas negociaciones se disponga de poder legítimo, sin la menor preparación o competencia técnica mientras se cumpla con una apariencia impuesta mediante una sumaria instrucción.

El disciplinamiento de la sociedad actual tiene la finalidad de que cada ciudadano sea un militar en

355 La teoría de Weber es una sublimación del Estado Prusiano.

potencia, un policía en potencia, un periodista en potencia y un juez en potencia. Cada cual se comporta como tal cuando llega su momento e incluso el mismo derecho ideal lo reconoce (legítima defensa, justicia mediática).

Es más la sociedad da muchas y variadas oportunidades para que los ciudadanos de *a pie* se comporten como cuadros y de hecho es más frecuente de lo que los cuadros se comportan como tales (crianza de los hijos por los padres). Sólo si establecemos *a priori* que el derecho ideal es la base del derecho empírico podemos decir que el estado es la concreción de éste y que los cuadros se dedican a su aplicación. Esto está tan asentado, que a algunas conductas se las denomina para legales o poderes fácticos. Sin embargo, la base es el derecho empírico el cual se ha sublimado en el derecho ideal, en el estado ideal y en los cuadros ideales. El derecho ideal permite blanquear el brutal derecho empírico.

X

Para Kelsen, el derecho es más que un juicio hipotético en que se atribuye una acción frente a la conducta de un sujeto que luego es imputada, es la amenaza de delación o imputación de esa conducta.

El derecho actúa básicamente con la amenaza de uso. En los sectores vulnerables de la población, las personas para subsistir incurren frecuentemente en actos que lindan en el campo de conductas criminalizadas, aún más, si esas conductas les son imputadas arbitrariamente carecen de las herramientas conceptuales, financieras y culturales para enfrentarlas. Su vulnerabilidad descansa en que no se pueden defender del sistema penal y por tanto pueden ser coaccionados por medios físicos, sus denuncias terminan en la impunidad, o mediante el uso del sistema penal.

A la inversa, existen aquellos que tienen el poder de invulnerabilidad y sólo pueden ser criminalizados luego de un intenso proceso en que su imputación sea obvia desde el principio. Al ser desigual la imputación, las normas principales, que regulan las imputaciones en general queda derogada, y emerge una norma distinta, que es la eficaz y por tanto la válida que prescribe inequívocamente que el derecho beneficia sólo a algunos y que perjudica sólo a otros.

XI

Los animales producen sociedades según su programación instintiva en cambio el hombre no poseería un tipo de organización, sino que la capacidad infinita de procurarse una o ninguna, lo último puede ser objetado al considerarse que si algo tiene el hombre como característica es la gregariedad.

Distinto al origen del hombre –hecho biológico producido mediante la selección natural- se encuentra el origen de la sociedad. Según la antropología, el hombre internaliza conceptos compulsivos mediante ritos, en que se los hace parte de una sociedad en un contexto de estados alterados de consciencia provocados por drogas, danza, música y o histeria colectiva, en torno de un tótem.

Estos conceptos compulsivos no son necesariamente abstractos como los de nuestra sociedad occidental y no conceden una serie de reglas derivadas de principios sino que son posiciones sociales que se adoptan dentro de un contexto mágico en que quizá lo único objetivo sean los tabúes.

Ya que el hombre no viene programado con un tipo de sociedad, el modo de internalizar la suya es

mediante el rito iniciático en el cual la adopta y abjura tácitamente de cuestionarla.

Las infinitas posibilidades sociales contrastan con la estabilidad que se impone artificialmente, combatiendo la innovación, reforzando la tradición. Se contrarresta la eventual desviación con el seguimiento de inveterados ritos que sujetan al grupo a un modo específico de cultivar la humanidad; el orden es más importante que una innovación que redunde en beneficios para la comunidad toda pues carece de riesgos desconocidos³⁵⁶.

En forma coetánea se desarrolla el lenguaje que no es sino un modo de estabilizar el mundo delimitando lo que se puede decir. Las palabras son términos, es decir, el mismo nombre que recibían los mojones que señalaban el comienzo o fin de la influencia de un dios doméstico para los antiguos latinos. El lenguaje es un medio de comunicación, permite la asociación de débiles para la erradicación de los machos alfa³⁵⁷, pero al mismo tiempo se transforma en el fundamental medio de conservación de orden al estatuir que las posibilidades son nada más que las existentes.

Humanidad, sociedad, magia, lenguaje y control social habrían seguido un derrotero común. El lenguaje está constituido por un conjunto de pautas que trazan los límites de la conducta, límites cuyas fronteras *genéticas* han llegado a ser demasiado laxas para cualquier orden social. Sólo una especie dotada de algo como el lenguaje puede permitirse un amplio repertorio de modos de conducta genéticamente posibles; y una gama de formas de conducta genéticamente amplia necesita algún mecanismo –esto es, el lenguaje- que controle aquello que la naturaleza no logró restringir.

Sin embargo, a pesar de la plasticidad cultural, la humanidad experimentó una radical transformación, la revolución neolítica, que determinó las infinitas posibilidades organizativas a un modo peculiar, el civilizado.

Lo primero fue la revolución neolítica, el desarrollo de un sistema destinado a producir y almacenar alimentos. La sociedad humana ya estaba altamente diversificada, aún antes de que esto ocurriera. La adopción del sistema de producción y almacenamiento de alimentos se situaba claramente dentro del potencial de una sociedad que manejaba conceptos y estaba controlada ritualmente, pero fue algo que extendió enormemente las posibles dimensiones y la complejidad de esa sociedad.

Pero también constituyó una gigantesca trampa. La consecuencia principal de haber adoptado el sistema de producción y almacenamiento de alimentos fue la generalización de la dominación política³⁵⁸. Y esto es profundamente cierto. Desde el momento en que existen el excedente de producción y el almacenamiento, la coerción, antes opcional, se hace socialmente inevitable. Hay que defender ese excedente. Hay que dividirlo. Ningún principio de división se justifica por sí mismo ni se impone por sí mismo: debe imponerse por ciertos medios y alguien debe hacerse cargo de esa imposición.

Esta consideración, junto con el principio de violencia preventiva, que sostiene que uno debe hacerles primero a los demás lo que ellos nos harían si tuvieran la oportunidad de hacerlo, convierten inevitablemente a las personas en rivales. Aunque la violencia y la coerción no estuvieron ausentes de la sociedad preagraria, eran actitudes contingentes. No formaban necesariamente, por así decirlo, parte integrante de esa sociedad. Pero sí *son* parte necesariamente integrante de la sociedad agraria, si entendemos por esto una sociedad poseedora de un excedente de producción almacenado, pero que aún no ha alcanzado el principio general de descubrimientos

356 Más vale diablo conocido que ángel por conocer.

357 National Geographic, el hombre, un sobreviviente.

358 Se atribuye al profeta Mahoma la afirmación de que el sometimiento entra en la casa con el arado.

adicionales y sostenidos.

La necesidad de producir y defenderse también impulsa a la sociedad agraria a valorar la descendencia, lo cual significa, por las razones familiares malthusianas, que sus poblaciones se acerquen con frecuencia al punto crítico.

Generalmente, aunque no universalmente, después del excedente de producción y del almacenamiento viene la centralización política que contribuye a apartarnos del primer tipo de orden social, el sistema de los roles sancionados ritualmente, sistema que genéricamente podríamos llamar durkheimiano.

La producción de alimentos aumenta las dimensiones de las sociedades: dentro de las sociedades amplias, la lógica de la rivalidad y de la acción preventiva generalmente conduce a una concentración del poder. Una maquinaria formalizada de imposición complementa, o reemplaza en parte, el rito.

La producción de alimentos y la centralización política, más un elemento adicional absolutamente esencial, constituyen en conjunto una condición necesaria antes que suficiente para que se dé la próxima transformación que conduce hacia el tipo de sociedad que estamos tratando de explicar. Ese tercer factor adicional es el almacenamiento, no de un excedente material, sino de significaciones, de proposiciones y de doctrina.

Este almacenamiento doctrinario y conceptual se alcanza en virtud de la *alfabetización*. Y éste es el verdadero factor adicional. La factibilidad del almacenamiento y la codificación de ideas es tan profunda en sus implicaciones como lo es al almacenamiento y la distribución socialmente impuesta de un excedente de producción.

Ha surgido de un sistema de depósitos protegidos, defendidos, con accesos diferenciados e igualmente protegidos. La disciplina se impone, no tanto mediante la violencia directa constante, sino más bien a través del acceso diferencial impuesto a los sitios de almacenamiento. La coerción no sólo asegura un lugar en la fila: la amenaza de perder el lugar, la esperanza de avanzar algún puesto en la fila también garantizan la disciplina. De modo que la coerción generalmente puede ser indirecta. La espada desnuda sólo se utiliza contra aquellos que se atreven a desafiar directamente a los amos de la fila.

La centralización de la producción alimentaria produce una nueva economía que permite un suministro constante y seguro de alimentos independiente de los avatares climáticos o la fortuna en el hallazgo de ciertos cotos de caza o de oasis rebosantes de dátiles a los cuales los nómadas podían soñar e invocar mágicamente, pero no producir.

Si bien la vida se hace aún más estable, que en las ya estabilizadas, mediante el rito, sociedades nómadas, la programación de la producción, el consumo diferido, obliga a una centralización del poder a fin de administrar los excedentes, distribuir las tareas que ya no se asumen como obvias puesto no se vinculan directamente con el consumo de alimentos, y contener las ansias de consumir lo acumulado. Una voz técnica recomienda acumular una determinada cantidad de alimentos independiente que eso cause hambre o insatisfacción; sin un poder central, con capacidad de amenaza constante sobre todos los potenciales descontentos sería imposible impedir que las apetencias naturales inmediatistas amenacen la conservación.

En un principio el lenguaje codificaba los tabúes en una civilización, la acumulación de alimentos

ha sustituido al rito³⁵⁹ o todos los ritos se han sujetado a ella, el lenguaje debe hacerse capaz de decir las normas abstractas y alienadas con las que cuenta ahora el miembro de la sociedad. Un cazador sabía cuando no cazar y a qué animal no agredir con su lanza sin embargo el miembro de una civilización debe trabajar, es decir entregar su tiempo a la sociedad para que esta haga un uso difuso y diferido de él.

El disfrute del producto de su trabajo mediante la comida en el pre civilizado es inmediato en cambio en el civilizado pareciera que el trabajo individual, acumulado y custodiado en el silo por una organización destinada a conservar al grupo en tanto civilización, al ser entregado a él y su familia consistiera en una dádiva gubernamental.

El lenguaje ya no refiere al entorno, a la magia, a los estados alterados de consciencia, ni al breve catálogo de tabúes sino que a un sinnúmero de tareas posibles que se deben asumir dócilmente en procura de fines remotos. El hombre civilizado es un medio para la consecución de fines incomprensibles, a veces de meros caprichos de sus dioses fabricados al arbitrio de sus gobernantes.

Ya no basta una descripción en negativo, sino que es preciso una alfabetización que permita al ser humano civilizado responder eficientemente a los mandatos del gobernante que cada día son más caprichosos y menos evidentes.

La centralización del poder que resulta de la centralización económica redundante en una división de tareas inicial entre gobernantes y gobernados que se puede resolver en un principio democráticamente. Los problemas surgen al crecer desmesuradamente la civilización y al ser exitosa económica y políticamente hablando: al crecer también aumenta el excedente y mucho más si es exitosa. Ese excedente puede ser distribuido igualitariamente o ser objeto de la codicia de quienes en su momento disponen de la información o del poder para hacer primar su voluntad.

Los silos y las cubas son además suculentos botines para otros grupos humanos aún no civilizados que pueden servirse mediante el pillaje de los disciplinados y pacíficos aldeanos. Los ejércitos y las policías pueden haberse originado para repeler estas embestidas y luego devenir en estirpes dirigentes o bien, como lo señala Ives Coppens en una entrevista los guerreros nómadas asumieron el poder en forma permanente en las tranquilas comarcas agrícolas asumiendo para sí, para su disfrute y los suyos, todo el progreso pensado y laboriosamente implementado por otros quienes sucumbían víctimas de su prodigioso éxito en el dominio de la naturaleza por unos montaraces, expertos en el viejo arte de dominar a otros hombres.

Lo cierto es que nunca más en el mundo se escucharon los cantos espontáneos en torno a una fogata como sublime producción humana y la tendencia a acallar los marginales vestigios tardó nueve mil años, hoy el mundo todo se ha civilizado.

La civilización es lo que ha sido y lo que conocemos de ella es la violencia cotidiana que ha engendrado. Si bien en las comunidades humanas los episodios de violencia física son inferiores al de cualquier otro simio en la civilización, son superiores al de cualquier otro momento en la historia. Casi no existen evidencias de matanzas anteriores a la revolución neolítica³⁶⁰ menos de guerras. puesto que el hombre hasta ese momento no era territorial ni poseía excedentes que atesorar o custodiar, es más, tan pacífico ha de haber sido el hombre durante milenios que su cráneo mutó al punto de hacerse más delgado al mismo tiempo que se desarrollaba su pulgar, que le permitía asir armas contundentes. Una hipótesis adjudica al lenguaje la virtud de pacificar las

359 Gellner.

360 Coppens.

relaciones permitiendo alianzas que significaron la erradicación de los machos alfa mediante el asesinato y la proscripción de la reproducción física; la humanidad se erigió como una asociación de seres pacíficos, pero muy astutos que supieron lidiar con su medio ambiente mejor de lo que lo había hecho ninguna especie hasta entonces.

Sin embargo, esos machos bestia, aminorados mediante la selección artificial, sí lograron conservarse aunque en menor número que en otras especies, tomando revancha de su histórica exclusión, asumiendo el control de la civilización cuando ya estaba lista. Cuando el pillaje resultó ser agotador, los guerreros no cabalgaron de vuelta a los montes, ni se perdieron en las estepas, sino que se instituyeron en gobernantes a perpetuidad. De criminales a legisladores, y desde ahí a magistrados, sacerdotes y burócratas. El ejemplo de Gengis Kan resulta ilustrativo.

Lo anterior explica un carácter ineludible de la civilización, al mismo tiempo en que el ser humano rebosa de infinitas posibilidades para crear y recrear la vida, la alfabetización cauteriza la libertad natural del cerebro circunscribiendo lo posible a lo hecho. La contradicción entre un hombre que nace en tanto individuo, dependiente de otros para su supervivencia, pero que la sociedad le resulta ajena haciendo indispensable su socialización, se morigera mediante un lenguaje que hace inexpresable la universalidad del pensamiento de un sólo humano, invisibilizando su potencial innovador, contradictoriamente constructivo y destructivo.

Pero hasta ahí la libertad aun era posible, pese a que la peor sanción que existía en aquellos tiempos era el exilio, no estaba vedado absolutamente el camino para experimentar trayectorias propias. La civilización en cambio produce un ser humano específico al servicio de ella.

No se es libre salvo las excepciones del sistema penal como lo pretenden los liberales, así eran los pre civilizados, intercambiado delito por tabú. Sólo se permite ser humano en tanto civilizado. Al niño de inmediato se le cobran con usureros intereses todo cuidado procurado en su gestación y primeros años educándolo, alfabetizándolo, socializándolo, disciplinándolo.

Haciéndolo útil para un uso económico de su cuerpo y dócil, pues se lo prefiere así un objeto político y sujeto productivo. Pero la riqueza intelectual no es descubierta en tanto producto, y luego en mercancía, sino hasta hace muy poco. Hasta antes de la modernidad el genio o era ejecutado o de inmediato ascendido a cortesano; hoy las vertiginosas sinapsis que nos elevaron valen tanto como el sudor de las bestias que creíamos dejar atrás.

La acumulación de conocimiento es correlativa a la de la producción, en un principio es lo que permite realizar los cálculos de cuanto trabajo exigirle a cada uno y cuanto grano distribuir, luego es lo que permite amenazar eficientemente, con el menor uso de recursos materiales a la mayor cantidad de seres humanos posibles, sin que ese poder se torne en su contra.

Desde que existe civilización es precisa la alfabetización y el disciplinamiento, la pre figuración conceptual y la represión de los instintos, incluyendo el de pensar por sí mismo. Sin embargo sí es preciso pensar en tanto ciudadano, para hacer posible y eficiente el gobierno; la civilización no procura transformar a los hombres en bestias, sino que en humanos dedicados al servicio de otros humanos, si en sus ratos libres se regocijan en la bestialidad a que los arroja su trato en tanto objetos, mucho mejor.

Las elites en cambio poseen desde las primeras civilizaciones el mejor promontorio para observar el campo. Lo que es indescifrable para el siervo es evidente para el señor, mientras a uno se lo educa en tanto peón, al otro en tanto dios. Sin embargo ambos son educados y disciplinados en la

jerarquía, en la subordinación, en el uso del mundo y de la humanidad; ambos son civilizados.

La modernidad extrema las contradicciones de la civilización al depender del crecimiento constante, constatable contablemente, aún al advenir el colapso³⁶¹ del sistema productivo. Este crecimiento ya no es territorial puesto que salvas contadas excepciones, fronteras³⁶² se diluyen en el obligado incremento de los sistemas de lucro y de acumulación del lucro, allí donde ya es el principio rector.

Para propender a tal fin es preciso convocar a toda la creatividad humana y despertar esa innovación reprimida tras milenios de represión en procura del orden. El punto crítico en que nos encontramos explica que se apueste el todo por el todo invocando la inteligencia humana, para circunscribirla dentro del estrecho margen del comercio.

Pero la bestia de la inteligencia, dormida desde los albores de la humanidad, recién está despertando y ya está convirtiendo nuestro sistema social en el más inestable del que se tenga noticia. Si sucumbiera tan sólo una parte del mundo el costo sería aceptable, pero al confundirse mundo, civilización y humanidad, la crisis nos involucra a todos colocando por vez primera en riesgo, por nuestra propia causa, nuestra supervivencia como especie.

Sin embargo, un colapso de la civilización global no implica necesariamente una extinción del ser humano, es tan sólo uno de sus riesgos. Una crisis de tal magnitud puede hacer que cualquier evento hoy irrelevante sea determinante³⁶³. Lo que sí podemos aventurar es que los modos de lidiar con un futuro hostil serán civilizados, pues los humanos que asistirán a tal crisis han sido producidos de ese modo. Seguramente advendrán periodos feudales como han existido cada vez que un gran imperio implosiona es decir, cuando no es conquistado por otro.

Si no somos capaces de añadir nuevos ingredientes que produzcan un cambio equivalente al de la revolución neolítica, de modo de erigir una humanidad superior a la civilizada, nuestro futuro seguirá replicando el mismo guión, con otros actores, directores e idiomas, pero el mismo mundo desde Sumer³⁶⁴, pues desde entonces ha sido cualitativamente el mismo.

La noción de civilización sin embargo no concita el acuerdo de los especialistas de las ciencias sociales ni conceptual ni terminológicamente³⁶⁵. Conceptualmente la sociología prefiere los referirse a sociedad, sistema social o sistema de dominación institucionalizada (Weber), desde el derecho es más fácil visualizar el asunto refiriéndose al estado, sobre todo si nos situamos en Kelsen y Ross.

Sin embargo, desde ambas disciplinas se puede cometer el error de separar, con la excusa del análisis, entre estado y sociedad. Además históricamente esto se entremezcla con el mito del progreso lo que nos puede hacer pensar, tal cual los grandes pensadores desde el siglo XVIII, que existiría una línea ascendente por medio de la cual el ser humano avanzó desde lo primitivo (lenguaje, herramientas, alimentación, expectativas y calidad de vida, y una moralidad primitiva) hacia formas superiores en la cual la contemporaneidad viene a ser la cúspide; es posible avanzar, y de hecho todo tiende a seguir avanzando ilimitadamente hasta la perfección.

Como una noción contraria, pero que resulta complementaria, el conservadurismo romántico sentencia que el hombre antiguo era perfecto y ha comenzado un largo declinar lo que nos situaría en la decadencia. Ambas como un tándem, soslayan la complejidad en la historia oscureciendo la

361 Diamond y Jacquard.

362 Fronteras, Cariú.

363 Prigogine.

364 La historia comienza en Sumer.

365 Norbert Elias.

explicación del pasado, al monopolizar la discusión por más de dos siglos han obligado a que los hechos se sujeten a la teoría en vez que a la inversa. La historia no posee ningún plan, se ha construido en base a la fusión entre conocimientos, condiciones materiales, voluntad y azar.

Antes del positivismo lo señalado ahora estaba muy claro, pues sobraban evidencias acerca del rol determinante que ha cumplido la suerte en batallas y en ascenso o declive de algunos imperios: la invencible armada española fue derrotada por el clima y eso explica en gran parte el ascenso holandés y luego el británico gracias a la pérdida del dominio de los mares del imperio ibérico; el éxito económico de China del siglo XIV permitió que los emperadores desdeñaran las conquistas de nuevos territorios frustrando los esfuerzos prodigados por la flota de Zen He, quien navegó sin oposición por el océano Índico mucho antes de los portugueses llegando incluso a África.

No importó que China dispusiera de mejor tecnología naval, que dispusiera en abundancia de mejores materiales como el bambú, y que poseyera sistemas de georeferenciamiento, el emperador sancionó con pena de muerte a quien quisiera fabricar embarcaciones navales lo que los hizo vulnerables a los Ingleses, Franceses y Japoneses cuatro siglos después. España y Portugal se lanzaron a la conquista del mundo con inferior tecnología que los chinos y clavaron su bandera en América determinándolo todo hasta ahora.

Historiografía e ideología se han confundido durante mucho tiempo y ha prevalecido un modo de escribir el mundo dispar del que ha sido. Ensalzar las glorias nacionales para convocar en los proyectos productivos y destructivos de ciertos cárteles comerciales e industriales para arrojar a las masas a las trincheras, buscar la identificación afectiva mediante ritos modernos fríamente calculados por las elites estimulando estados alterados de consciencia mediante la fascinación saturando los sentidos de imágenes, sonidos e inclusive el olor de la sangre.

Contar el pasado es fabricarlo a la medida de la humanidad que se quiere producir, pues consiste en el elemento fundamental de la alfabetización. Las historiografías alternativas surgen en el vacío que produce el saturado sistema, sediento de crecimiento económico, que desata ciertas amarras con la intención de salir del encalladero; y es así como el indígena americano es inventado luego de ser exterminado y hoy es pródigo recurso para los nuevos racismos y nacionalismos criollos.

Nuevas historias resignifican a la mujer, al afroamericano, al oprimido, a los estados dependientes. Sin embargo cada nueva historia consiste en la mezcla de los mismos ingredientes en distintas dosis, ninguna pretende hacernos miembros de una especie que tras millones de años de evolución consiguió erguirse en dos piernas y burlar a todas las demás, haciéndose dueña de cada espacio que poblara sin que el clima, el océano o los desfiladeros andinos o de los himalayas se lo impidiera.

Humanidad y civilización no son lo mismo, para llegar a ser humanos pasamos siete millones de años evolucionando desde los primates que conocemos y que son muy parecidos a nosotros, pero requerimos todo ese tiempo para separarnos de ellos.

Ciento cincuenta mil años de lenguaje y recién hace nueve mil los vestigios de la primera civilización. La revolución neolítica implicó una transformación sin precedentes, pero en ningún caso debemos asimilarlo a un avance ni a una consecuencia necesaria de la evolución física, es apenas un segundo de nuestra historia y quizá en algún momento sólo la recordemos como una pesadilla.

Tal cambio produjo una máquina colosal que durante nueve mil años se ha alimentado de hombres para seguir funcionando. El concepto de civilización contiene el anhelo de superarla mediante la

voluntad creativa desatada y por desatar. No se trató de superar a la barbarie pues la civilización es lo que conocemos por barbarie; cada vez que intentamos re civilizar aplastamos, pues es un modo de concentrar y ejercer poder, no un sistema de comunicación productiva y democrática.

Terminológicamente, se suele utilizar como modo aproximativo, el concepto de estado de los anarquistas y socialistas del siglo XIX. Se debe abolir el estado, superarlo, destruirlo. A principios del siglo XX el término devino en el de hegemonía³⁶⁶ al reconocerse los elementos culturales que poseía la dominación, una interacción más rica que una mera relación dialógica entre poseedores de medios de producción y desposeídos.

A finales del siglo XX, el concepto de sistema mundo ha pretendido subsumir los aportes de la historiografía y sociología de los perdedores, es decir, contra hegemónica, levantándose en los sólidos pilares de la teoría de la dependencia latinoamericana; además se ha sumado con más ruido que sustancia el término Imperio con el fin de describir el actual concierto económico, político y cultural.

Lo señalado no es tan sólo una competencia de términos, una lucha de egos locales o generacionales, es la descripción de una evolución conceptual de quienes se oponen al actual estado de cosas con la finalidad de visibilizar contra qué o quienes se dirige la lucha.

El concepto sistema mundo es el más sofisticado hasta el momento y logra integrar con rigor y medida la crítica anticapitalista de los últimos doscientos años.

El concepto Imperio por su parte contiene graves falencias y fisuras que lo hacen vulnerable no sólo a sucumbir a un examen académico³⁶⁷, sino que al de prestarse de caballo de Troya para el refuerzo del sistema que dice criticar. Es verdad que el poder no se encuentra signado por una burda formalidad como lo podría ser el vincularse a una bandera, habitar tal o cual palacio, o decirse soberano en tal o cual territorio.

La civilización se ha unificado, pero eso no significa que lo haya hecho como una federación de los imperios que lo antecedieron o como una dictadura de un estado nacional por sobre los demás. Negri tiene razón, el poder es una cuestión global y que se permea incluso en lo doméstico el error está en medir con la misma vara el poder político económico de las elites con el excrecente remedo de los subordinados que replican burdas dictaduras.

Existe un sistema de dominación porque existen aquellos que dominan. De lo contrario es imposible distinguir unos de otros, analizar, o efectuar la crítica. Existen elites y ellas no respetan territorios ni fronteras pues ellas no son más que una fachada dispuesta para encubrir las relaciones de poder. Los niños deben ser educados, alfabetizados, disciplinados, en el extraño arte de distinguir países en un globo, añadirles vestuarios y banderas, pero quien tiene dinero a lo más ve ciudades:

“El dinero es alcalde y juez muy reputado
un sabio consejero y sutil abogado
alguacil, magistrado; ingenioso, esforzado
de todos los oficios es apoderado”.

366 Hegemonía, Gramsci.

367 La noción de Imperio de Negri es muy peligrosa pues decir que el poder es despersonalizado y desterritorializado impide visualizar al enemigo o proponerse finalidades políticas tangibles. Negri, conferencia en Buenos Aires y Zolo.

Arcipreste de Hita, S XIV

Ese es el grave error con que tropieza una y otra vez Immanuel Wallerstein. Aunque haya explicado en su “Moderno sistema mundial” de qué modo el mundo se integró en un sólo sistema económico, político y cultural, sigue siendo devoto del moderno credo romántico de las naciones. Por lo mismo, sigue considerando que los enfrentamientos del futuro se seguirán produciendo entre algunos estados dominantes por el control de los dependientes considerados de periferia y semi periferia.

Por una parte, es evidente la disputa entre algunos cárteles militares industriales (Rusia, Estados Unidos, China), sin embargo estos ya no son cárteles comerciales, financieros, militares, industriales y culturales, como sí lo eran a principios del siglo XX. Los enfrentamientos intraelites son tan predecibles como inevitables, pero utilizar el nombre de los estados nacionales inventados en el candor romántico de principios del siglo XIX llama a más confusiones que aclaraciones.

Tanto Europa como Estados Unidos han elegido adoptar los modos, que se decían superados, de los estatutos, aplicando al menos dos tipos de legislaciones, contradictorias y enfrentadas, dentro de sus territorios: una para sus ciudadanos y otra para sus inmigrantes.

Además, aplican otra normativa, bélico humanitaria para con todos los demás habitantes del orbe siempre y cuando no sean custodiados por un ejército respetable. La lucha que se libra en estos momentos es entre distintos señores de la guerra y del comercio, no incumbe a los habitantes ni a los territorios, en otras palabras se trata de líos palaciegos.

La primera y segunda guerra dejaron establecido que el crecimiento económico era la condición necesaria para la supervivencia del sistema, pero que el enfrentamiento de las elites no era más que un suicidio colectivo que desmerecía todo el acervo cultural a su disposición³⁶⁸.

Hoy es tal la red de relaciones consolidadas mediante la promiscuidad financiera que nadie sería tan ingenuo como para bombardear un país que le vende barato materias primas o le compra sus productos manufacturados. Los Estados Unidos han cometido esas torpezas durante las últimas tres décadas buscando conservar una situación privilegiada de su cártel militar, sin duda el más poderoso de todos, con el cual intimidar evitando liquidar el sobregirado imperio del dólar de los últimos diez lustros.

Pero no son los habitantes de los Estados Unidos. Los empobrecidos habitantes de los barrios marginales de Detroy que nos exhibe Michael Moore quienes se encuentran bajo el paraguas del falente dólar, sino que inversionistas de todo el mundo, empezando por China y las economías emergentes del Asia pacífico, y siguiendo por nosotros los chilenos quienes apostamos cincuenta mil millones de dólares en bonos soberanos, más los cientos de millones de compra de divisa verde para favorecer a las grandes empresas exportadoras nacionales. Los estados existen, es decir, en tanto cárteles comerciales, militares y o financieros, pero esos grupos de interés no se relacionan con el territorio que lleva su nombre en la cartografía política ni con la población que habita dentro de ellos.

Wallerstein hace bien en identificar estos intereses y el consecuencial enfrentamiento que tendrá lugar entre ellos una vez que se consolide la crisis que recién comienza, una lucha en la cual el mundo y sus habitantes será tan sólo la antesala, procurando guarismos al ítem “daño colateral”, pero en ningún caso será una lucha asumida como propia por los combatientes como sólo ocurrió a

368 La guerra aumenta la demanda agregada.

comienzos de la primera guerra mundial y, en algunos casos, a finales de la segunda³⁶⁹.

La segunda objeción al término sistema mundo consiste en que se encuentra construido en tanto descripción y crítica del sistema capitalista o modernidad occidental. Wallerstein no repara en que las objeciones que efectúa al capitalismo son aplicables a la totalidad de los imperios y sistemas sociales que conoce la historiografía y extensibles a lo que cada día conocemos gracias a la arqueología.

El autor señala que todos los sistemas anteriores contenían mecanismos de auto control por lo cual el capitalismo, más que ser la demostración de un éxito organizativo consiste en una malformación similar a una metástasis o a un virus informático³⁷⁰. Sin embargo, muy controlada se mantuvo la elephantiasis imperial en los imperios precedentes, por las limitaciones técnicas por ejemplo en el caso de Roma que bien pudo extenderse por todo el orbe si hubiese dispuesto de ellas, ninguna civilización precedente es razón para enorgullecerse o para evocarla con sincera nostalgia.

La abolición de la esclavitud ha sido un fraude de etiquetas puesto que, a parte de los casos en que aún se mantiene la trata tal cual como en las economías de civilizaciones pretéritas, el sistema mundial de intercambio desigual sume a la mayoría de los habitantes del planeta a situaciones equivalentes a los peores tipos de esclavitud conocidos y los sueldos sólo son vistos en la mayoría de los casos como un estímulo al consumo de supercherías.

Sin embargo, nuestro sistema, dentro de su alfabetización, se ha disciplinado en el repudio a la esclavitud y el exaltamiento a la libertad. Voltaire defendía la esclavitud y sin embargo confeccionó una pieza teatral sobre la liberación de prisioneros americanos en el Perú, muchos buques esclavistas de la trata francesa se entretenían mientras cruzaban el atlántico viendo interpretaciones de ésta pieza, o de otras similares, mientras sus bodegas se encontraban atestadas de prisioneros africanos³⁷¹.

Los comerciantes portugueses, franceses, holandeses e ingleses, entre otros, compraban mercancía humana a otros africanos que capturaban a sus enemigos políticos, adversarios económicos o tribales. Tal cual el mito del romanticismo liberal ilustrado del buen salvaje, nos acercamos peligrosamente a una némesis que cumpla en definitivas la misma función ideológica. El mito de las buenas civilizaciones o civilizaciones amigables es tan peligroso como querer destruir la civilización en procura que la ley de la selva nos ampare de mejor modo.

El concepto de civilización no pretende esconder el carácter extremado de muchas características objetables a toda forma histórica posterior a la revolución neolítica que se puede observar en el capitalismo o moderno sistema mundo, sino que extender la crítica a los sistemas precedentes sin re inventar un paleolítico mítico.

Los azares, el conocimiento y la voluntad permitieron la revolución neolítica, pero ella es tan sólo un camino, tal como el capitalismo y su fatal impronta dentro de su derrotero. La humanidad debe desatarse de los ligamentos con que ha sido disciplinada y mediante su plasticidad desarrollar todas esas zonas atrofiadas que la civilización ha provocado en nosotros para que le sirvamos lealmente. Las millones de posibilidades de salida en latencia deben expresarse de modo de convocar a las voluntades en esa nueva dirección; de técnica, qué hablar, cuesta pensar en algo que no hayamos inventado.

369 Los soviéticos contra los invasores Nazi. Diarios de guerra de Orwell.

370 Según Wallerstein el capitalismo es diverso a otros sistemas por carecer de mecanismos de autocontrol.

371 Le monde diplomatique, julio o agosto, especial de esclavitud.

El azar vendrá por si mismo iluminando el camino de los valientes, como siempre ha sido. Sólo una vez que comprendamos que la lucha no consiste en instalar aire acondicionado en el infierno, ni conformarnos con el sitio menos pútrido del chiquero, podremos levantar la voz y emprender la lucha por la superación de la civilización. No del capitalismo, no de la modernidad occidental, de toda civilización experimentada o por experimentar, de algo superior a todo lo conocido lo suficientemente grande para que moren nuestras utopías.

XII

Los derechos humanos son un producto típicamente moderno, occidental y capitalista. Expresión de la liberación formal de los explotados, de la secularización de las instituciones y de la individuación³⁷² de los sujetos. Se trata de derechos fundamentales que sin embargo se transgreden con tanta habitualidad como se respetan. El que sean producto no es equivalente a que sean necesarios; ha sido la historia, sus voluntades enfrentadas, sus motivos y los avatares quienes nos han arrojado a este punto.

Hasta la alta edad media las características de la civilización europea eran similares a las de todo el mundo. Pese a ser tecnológicamente menos desarrolladas que las civilizaciones asiáticas: Persia, Arabia, India, China y que el norte de África, habían sido prósperas y el dominio sobre el acero, desarrollado por los Hititas, les proveía junto a las prolíficas familias germánicas un gran poder ofensivo.

La frugalidad europea de entonces redundaba en una división del poder tan exhaustiva que difícilmente alguien podía actuar como el dominador exclusivo. Eso sólo ocurría a un nivel doméstico y acotado, que cambiando lo que hay que cambiar, se mantiene estable en las zonas rurales hasta el día de hoy.

El rey se obligaba de acuerdo al derecho consuetudinario y positivo, la iglesia y el pueblo, a respetar el *uti possidetis*, todo lo legítimamente adquirido. El príncipe estaba por sobre el derecho positivo, pero bajo el consuetudinario. del mismo modo que pueblo, organizado en corporaciones daba su asentimiento de modo colectivo, su consentimiento que reafirmaba en la fidelidad al monarca³⁷³.

Las cruzadas constituyeron el punto de inflexión. Los excedentes poblacionales, y en especial de los aristócratas, producto de la prosperidad europea, los hizo ambicionar nuevos terrenos donde ejercer su poder y reproducir su estructura. Hacia el este los grandes bosques, habitados por esclavos, ofrecían magras condiciones topográficas y climáticas junto a una población montarás hostil. Hacia el sureste, zona conocida como el medio oriente, se posicionó la ambición de los jóvenes ávidos de gloria y fortuna, pues era una forma de romper el aislamiento con el oriente profundo lo que les abriría nuevas rutas comerciales, y además la excusa ideológica de la liberación de la tierra santa de los infieles.

Esta aventura la perdió occidente en términos bélicos, pero de su aprendizaje surgió la potencia comercial de Florencia y Venecia que transformarían al mundo europeo de la alta edad media y cinco siglos después signaran el radical derrotero de la civilización de todo el orbe hasta hoy.

El mismo proceso de las cruzadas se replicó cuando los ibéricos se lanzaran a la conquista de un mundo hasta ese momento ignoto para los europeos, pero las fuerzas económicas fueron mucho mayores, pues se carecía en un principio de algún fundamento doctrinario o ideológico para hacerlo.

372 Concepto de individuación, Fromm.

373 Fritz Kern.

La necesidad de transportar oro a los centros comerciales de la península itálica por los inseguros caminos europeos condujo al desarrollo de los institutos jurídicos e instrumentos técnicos para hacerlo minimizando los riesgos.

Surgen las letras de cambio, los pagarés, y gracias a ellos los primeros bancos. El transporte de mercancías hace lo propio y se desarrollan las empresas de seguros. A pesar de las críticas de muchos teólogos, entre ellas la de Tomás de Aquino, sobre las personas que se dedicaban al negocio del dinero³⁷⁴ y el primer desarrollo de una teoría crítica de las plusvalía, la que también es anti judía, pues se personaliza en ellos desde un comienzo el desarrollo bursátil, el auge económico sobrepasa las estructuras medievales determinándolas a tal punto de revertir el proceso centenario de la atomización del poder.

Surgen las ciudades, como centros comerciales, y la disparidad se hace ostensible entre los miembros del pueblo gracias a que los nuevos institutos permiten la acumulación de fortunas como nunca había sucedido, lo que obliga a centralizar el poder de modo de revertir las rebeliones³⁷⁵ lo que significa pasar por alto la relación pueblo monarca del pasado³⁷⁶.

El poder se concentra cada vez más, hasta llegar al despotismo ilustrado de Filmer (el Patriarca)³⁷⁷, el absolutismo de facto había campeado durante dos siglos. Las corporaciones, gobernadas por estatutos o privilegios (normas privadas) son utilizadas por los comerciantes como fachadas para acumular aún más poder en lo que aquello que Savigny denominó guardar la riqueza en manos muertas³⁷⁸.

La estructura jurídica de las corporaciones sumada a la teoría de la representación surgida en España y desarrollada en Holanda por Grotius³⁷⁹ se utilizó para la creación de sociedades comerciales de capital, las que en el mundo anglosajón aún se denominan corporaciones³⁸⁰.

Este torcido uso del derecho pretendía suprimir las limitaciones burocráticas al comercio puesto que la asociación adquiriría³⁸¹ bienes inmuebles los asociados eran dueños de acciones que eran muebles, muy fáciles de transferir en una economía fisiocrática. Del mismo modo que la teoría de la representación permitió que los reinos, ahora devenidos en estados, acumularan poder ilimitadamente, pues ya no dependían de un mutuo acuerdo de fidelidad entre ellos y el pueblo pues los válidos representantes se entendían con sólo con su sucesor³⁸², las sociedades comerciales adquirieron el poder que antes era imposible pues todo crecimiento limitaba con la muerte del dueño³⁸³.

La institucionalización del poder estatal y de las corporaciones propició su crecimiento indefinido que es la base de la crítica en específico al capitalismo en relación a otros modos civilizatorios. El poder de los estados nacionales colisionó con el de otros y finalmente con sus fronteras

374 Russell, Historia.

375 Fromm en el comienzo del "El miedo-..." relata que se centraliza el poder pues la concentración urbana, y la carestía que producía el nuevo modo antifeudal de organización social producía descontento y revueltas.

376 Fritz Kern.

377 El patriarca, Filmer.

378 En Claro Solar.

379 H.Monk, esta teoría es la que critica Rousseau en el contrato social.

380 Discusión en Claro Solar sobre si las personas jurídicas pueden ser dueñas.

381 Pese a que se critique por la doctrina que una sociedad comercial pueda ser dueña eso ha ocurrido en la práctica sin ninguna limitación.

382 Y ahora existían normas específicas de sucesión, Fritz Kern.

383 La base del poder es la herencia, la muerte del causante ocasiona división de la riqueza y las personas jurídica al no morir acumulan poder de ilimitadamente.

tradicionales en cambio el de las corporaciones sigue su curso pese a que las bases materiales para el crecimiento se estén agotando.

La necesidad de crecer para perdurar es la característica del capitalismo mundial y que lo hace objeto de críticas severas en relación a otros modos de civilización históricos o posibles. La acumulación de poder sin limitaciones estructurales internas hace que que lo pueda detener sea lo externo, las guerras de aniquilación o la crisis ambiental que ha producido, aquello.

En otros términos, el capitalismo cuando deja de crecer implosiona, lo que implica que en estos momentos ha arrojado a la humanidad hacia algún tipo de aniquilación necesaria o la autoaniquilación bélica o ecológica o a la implosión social que implica su colapso.

El propósito capitalista se realizó en el siglo XIX cuando todo el mundo fue parte de su explotación. Los cárteles comerciales industriales que moraban tras los estados nacionales pronto se encontraron con los límites de su crecimiento precisando de los mercados ya consolidados de otros para subsistir.

Los modos de gobierno monárquicos y los sistemas legales estatutarios ya habían sido desmontados para liberar todas las fuerzas del capitalismo. Sin embargo las ideologías que se valieron para producir esta transformación fueron ingrediente fundamental para que se construyeran otras, aquellas que pretendían que las promesas a dedos cruzados se respetaran.

Los nuevos modos de organización fabril, desruralización, y auge de las ciudades permitió que estas ideas se reprodujeran a velocidad y masividad nunca antes vista, lo que hizo a las metrópolis vulnerables hasta que lograron controlar subjetivamente a los explotados con ideologías y técnicas más eficientes.

La educación pública inculcó el nacionalismo como antes la religiosidad, sin embargo la espantosa realidad de la primera guerra sumió a occidente en un escepticismo tal que fue incapaz de redundar en una revolución, pues ya no había tanta fe como para algo así. Las condiciones económicas de Rusia, sin embargo, produjeron una rebelión que pronto fue controlada por una burocracia altamente ideologizada.

Una situación similar se experimentó en Alemania, con la gran diferencia de que Rusia aún no se industrializaba. Los líderes soviéticos instauraron desde arriba un capitalismo de estado en una sociedad feudal, lo que a largo plazo integró a extensas zonas de Europa y Asia al mundo económico. En China se produciría un fenómeno similar pasando de mercado de materias primas a uno de productos manufacturados.

La positivación de los derechos humanos consistió en la faz ideológica de un proceso final de integración del poder mundial. Los estados nacionales desaparecieron subsistiendo algunas organizaciones dotadas de algunos privilegios, en especial de veto, en la toma de decisiones global. La guerra fría escondió esta situación y al mismo tiempo controló a los grupos radicalizados de uno y otro bando, en forma más o menos amigable en occidente y criminal en el bloque oriental.

La ideología de la guerra fría en occidente respecto a que el único modo de materializar las teorías radicales es el nefasto ejemplo soviético subsiste y toma nuevos bríos con las continuidades de anacrónicos modos de organización política como los de Cuba y Corea del Norte, integrados ineludiblemente al comercio mundial, es decir, al capitalismo; y con la consolidación de gobiernos retóricamente radicales.

Mientras tanto, la lucha por la vigencia de los derechos humanos no puede superar la tragedia de

Sísifo.

1º Los derechos humanos no se respetan porque el sistema jurídico, en lo formal, es global y pone por encima las normas comerciales. En su propia positivación el sistema de derecho internacional es contradictorio. Crea un sistema comercial que a su vez es indiferente del respeto de los derechos humanos, lo que en la práctica hace que estos primen por sobre aquellos. Incluso las instituciones financieras globales imponen condiciones a los que precisan su ayuda que les impide cumplir con los derechos económicos. La teoría de dependencia es legalizada gracias a los tratados de libre comercio, los que a su vez consagran la apertura comercial de las regiones dependientes y el proteccionismo de las regiones favorecidas.

2º Los derechos humanos no se cumplen, pues el derecho material, derecho real, no tiene nada que ver con los derechos humanos. La persecución criminal en pleno respeto de los derechos humanos no pasa de ser una quimera. Los sistemas judiciales siempre serán determinados por razones de género, raciales, culturales, pero en última instancia económicas;

3º Materialmente los derechos humanos no son universalizables³⁸⁴, pues el único modo de cumplirlos es tanto en sus libertades públicas como en sus prestaciones económicas³⁸⁵.

4º Los derechos humanos se utilizan por los poderosos, en algunos casos, no sólo para fundamentar a un nivel ideológico su ejercicio de poder sino que se escudan en sus normas para ejercer directamente el poder³⁸⁶.

La defensa de los derechos humanos se enfrenta a la imposibilidad de materializarlos en la actual estructura económica y política, lo que hace que sea este asunto un tema previo y más importante a tratar que su sesgo cultural occidental. Un mundo enteramente capitalista es también un mundo occidentalizado lo queramos o no³⁸⁷.

Si no pueden ser materializados, su defensa se transforma en un refuerzo de su carga ideológica, la que no es sino una rearticulación del estoicismo universalista que se propone fines irrealizables y que se siente complacido con el hecho de perseverar inútilmente en ellos.

Pero existe otro modo de entenderlos, el cual no sólo está motivado en los riesgos directos de negarlos absolutamente: los derechos humanos son un catálogo moral que occidente ha universalizado y por lo tanto es posible utilizarlos como el ingrediente de una rearticulación del radicalismo internacionalista que exija que sea reestructurada la civilización de modo tal que la humanidad sea organizada para que ese catálogo sea la norma.

La plasticidad cultural del hombre nos ilustra acerca de la relatividad, tanto del sistema capitalista como de la civilización; nuestra acción decidida, levantados sobre principios compartidos, nos llevará a creación de una humanidad a la altura de nuestras utopías.

384 "La pregunta esencial es: ¿cuantos seres humanos, con los hábitos de consumo de los ciudadanos occidentales, puede mantener la Tierra hoy en día? Evidentemente la respuesta es imprecisa. Equipos franceses y norteamericanos han propuesto cálculos que llegan a conclusiones parejas; en todo caso, menos de setecientos millones", (Jacquard: 18).

385 O Contrario Dos Direitos Humanos.

386 El caso de los medios de comunicación de masas en particular, la desnaturalización de los derechos de primera generación.

387 El sesgo occidental de los derechos humanos en Danilo Zolo.

Bibliografía

- ABARCA Hernández, Oriester. *Influjo de Kant en algunos pensadores políticos del siglo XX: Luhmann, Habermas y Kelsen*. www.intersedes.ucr.ac.cr. Revista InterSedes © Universidad de Costa Rica. ISSN 1409-4746, Volumen VI, Número 10, 2005, Edición Digital: 26 / 07 / 2007.
- AGUIRRE, Carlos. *Immanuel Wallerstein: Crítica del Sistema Mundo Capitalista*. Editorial LOM, 2004.
- ALVAREZ, Gabriel. *Metodología de la investigación jurídica: Hacia una nueva perspectiva*. Santiago de Chile, Facultad de Derecho, Universidad Central, 2002.
- ARRIGUI, Giovanni; Hopkins, T. K; Wallerstein, Immanuel. *Movimientos Antisistémicos*. Akal, Madrid, 1999.
- ATIENZA, Manuel; Ruiz Manero, Juan. *Marxismo y Filosofía del Derecho*. Editorial Fontamara México, 1993.
- BAKUNIN, Mijail. *Dios y estado*. Edición digital de distribución gratuita en Librodot.com. 2003.
- BARATTA, Alessandro. *Criminología Crítica y Crítica al Derecho Penal*. 6ª Edición. Editorial S. XXI Argentina, año 2000.
- BARCELÓ, Joaquín. *Acerca del Fundamento del Derecho de Propiedad*. En: Estudios Públicos, 52 (primavera 1993). Centro de Estudios Públicos.
- BARTRA, Roger. *Antropología del Cerebro*. Fondo de Cultura Económica, Mexico, 2007.
- BARTRA, Roger. *Conciencia y Cerebro*. En su bitácora digital, “La jaula Abierta”: <http://www.letraslibres.com/blog/blogs/index.php?>
- BARTRA, Roger. *Populismo y Democracia en América Latina*. En: <http://www.letraslibres.com/index.php?art=12959>
- BAUMAN, Zygmunt. *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*, Barcelona, Gedisa, 2000.
- BECK, Ulrich. *La sociedad del riesgo global*. Siglo XXI de España, 2002.
- BECKER, Victor Alberto; Mochón Morcillo, Francisco. *Economía: Elementos de Micro y Macro Economía*. Mc Graw Hill - Interamericana, Argentina 2004.
- BENSAÏD, Daniel. *Clases, Plebes, Multitudes*. Colección Contrapunto, Palinodia. Santiago de Chile 2006.
- BIDART Campos, Germán. *Teoría General de los derechos humanos*. Editorial Astrea, Buenos Aires 1991.
- BOBBIO, Norberto. *El Problema del Positivismo Jurídico*. Fontamara Mexico. Tercera Edición 1994.
- BOLTANSKI, Luc; Chiapello, Eve. *El nuevo espíritu del capitalismo*. Editorial Akal, 2002.
- CAIRO CAROU, Heriberto. *Territorialidad y fronteras del estado-nación: Las condiciones de la política en un mundo fragmentado*. Política y sociedad, 36 (2001), Madrid (pp. 29-38)
- CARNEIRO, Robert L.A. *Theory of the Origin of the State: Traditional theories of state origins a...* Science 21 August 1970: 733-738 DOI: 10.1126/science.169.3947.733
- CASSIRER, Erns. *El Mito del estado*. Fondo de Cultura Económica México. 2ª edición 1997.
- CASTORIADIS, Cornelius. *Poder, política, autonomía*, en: “Un mundo fragmentado”, Buenos Aires, Altamira, 1997.
- CHAMPAGNE, Patrick, *La visión Mediática*. En “La Miseria del Mundo”, Dirigido por Pierre Bourdeau, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- CHILDE, Gordon Vere. *Los Orígenes de la Civilización*. Fondo de Cultura Económica, México, 1996.
- CHOMSKY, Noam. *Nuestro Conocimiento del Lenguaje Humano*. Editorial Universidad de Concepcion. Concepción, Chile, 1998.
- CHOMSKY, Noam. *Una Nueva Generación Dicta las Reglas*. Editorial Crítica, Barcelona, 2002.
- CLARO SOLAR, Luis. *Explicaciones de Derecho Civil Chileno y Comparado*. De las Personas. Tomo IV. Editorial Andrés Bello 1977.
- CLAUDE, Marcel. *Una vez más la Miseria, ¿Es Chile un País Sustentable?* Editorial LOM, 1997.
- COLOMBO, Rafael. *El estado en la Teoría Social Clásica*. Una aproximación al pensamiento de Karl Marx y Emile Durkheim. Edición Digital de distribución gratuita en Rebellion.org.
- CORREAS, Óscar. (Compilador) *El Otro Kelsen*. Ediciones de la Universidad Autónoma de México, 1989.
- CORTEZ-TERZI, Antonio. Entrevista en CIPER, por Mónica Gonzalez, 20/02/2009.

- DE AVILA MARTEL, Alamiro. *La Filosofía Jurídica de Andrés Bello*. En Andrés Bello y el Derecho. Universidad de Chile. Editorial Jurídica de Chile, 1982.
- DE COULANGES, Fustel. *La Ciudad Antigua*. Editorial Porrúa, México, 1993.
- DE GIORGI, Alessandro. *El Gobierno de la Excedencia*. Traficantes de Sueños. Madrid, Noviembre de 2006.
- DE RAMÓN, Armando. *Historia de Chile, Desde la invasión incaica hasta nuestros días (1500-2000)*. Editorial Catalonia, 2004.
- DIOP-MAES, Loise Marie. *Historia de la Esclavitud, Consecuencias de la trata en el África Subsahariana*. Le Monde Diplomatique, edición chilena, Mayo 2008. (paginas 32-33)
- DWORKIN, Ronald. *Los Derechos en Serio*. Ariel Derecho, Barcelona, Segunda Edición 1989.
- ENGELS, Federico. *Del Socialismo Utópico al Socialismo Científico*. Editorial Polémica. Buenos Aires 1975.
- ENGELS, Federico. *El Origen de la Familia, la Propiedad Privada y el estado*. Versión digital de distribución libre en Librodot.com. 2003.
- FAITH, Nicholas. *Cuentas Cifradas, El Misterioso Mundo de la Banca Suiza*. Editorial Planeta- Sudamericana, 1983.
- FERNÁNDEZ, Eusebio. *Teoría de la justicia y derechos humanos*, editorial Debate, Madrid. 1984.
- FERNÁNDEZ, Eusebio. *El problema del fundamento de los derechos humanos*, Anuario De derechos humanos, Universidad Complutense, Madrid. 1981.
- FERRAJOLI, Luigi. *Derecho y Razón*. Editorial Trotta. Segunda edición Valladolid 1997.
- FISCHER, Hermann. *Sombras sobre Rapa Nui, Alegato por un Pueblo Olvidado*. Editorial LOM, 1999.
- FIZTPATRICK, Peter, *La Mitología del Derecho Moderno*. Editorial Siglo XXI México, 1999.
- FOUCAULT, Michel. *La Verdad y las Formas Jurídicas*. Editorial Gedisa, 1980.
- FOUCAULT, Michel. *Vigilar y Castigar*. Reimpresión argentina, 2002, Siglo XXI Editores Argentina.
- FRANCIONE, Gary L. *La Inteligencia Animal, El Proyecto Grandes Simios*. *Le Monde Diplomatique*, abril 2008. (Pág. 30-31)
- FREITAS CAVALCANTE, Lia. *Gramsci: Socialismo e Democracia*. En: Revista Seqüência Número 42. Porto Alegre Brasil, Julio del 2001.
- FROMM, Erich. *El Miedo a la Libertad*. Paidós Buenos Aires 1946.
- FUKUYAMA, Francis. *La Construcción del estado*. Sine Qua Non, Buenos Aires 2005.
- GARLAND, David, *Castigo y sociedad Moderna, Un estudio de Teoría Social*. Editorial Siglo XXI, México, 1999.
- GELLNER, Ernest. *Antropología y Política*. Editorial Gedisa 1997.
- GIDDENS, Antony, *La Tercera Vía, la renovación de la socialdemocracia*. Taurus, Colombia, 1998.
- GRAMSCI, Antonio. *Política y sociedad*. Editorial Centro Gráfico, Chile 2006.
- GRESH, Alain. *Sobre la esclavitud, las colonias y la superioridad de la civilización occidental*. Le Monde Diplomatique, edición Chilena, Mayo de 2008 (Pág. 34-35)
- GULBENKIAN, Comisión. *Abrir las ciencias sociales. Informe de la Comisión Gulbenkian para la reestructuración de las Ciencias Sociales*. Siglo XXI, 1996.
- GURVITCH, George. *Proudhon: Su vida, su obra y su filosofía*. Editorial Guadamarra, Madrid, 1974.
- HABERMAS, Jürgen. *Ciencia y Técnica como "Ideología"*. Traducido por Manuel Jimenez Redondo. Tecnos Madrid 1986. *Wissenschaft und technik als "ideologie"*, 1968.
- HAMPSHER-MONK, Ian. *Historia del pensamiento político moderno, Los principales pensadores políticos de Hobbes a Marx*. Traducción Ferran Meller, 1 edit 1996. Editorial Ariel, Barcelona, España. Edición original en inglés 1992.
- HARDIN, Garrett. *The Tragedy of Commons* en Science, v. 162 (1968), pp. 1243-1248. Traducción de Horacio Bonfil Sánchez. Gaceta Ecológica, núm. 37, Instituto Nacional de Ecología, México, 1995. Bajo el título "La Tragedia de los Comunes" <http://www.ine.gob.mx/>
- HOBSBAWM, Eric. *El Ocaso de los Imperios*. Le monde diplomatique, edición chilena. Enero – Febrero de 2009, pag 30-31.
- HOBSBAWM, Eric. *Historia del Siglo XX: 1914-1991*. Editorial Crítica, Barcelona 2004.
- HOBSBAWM, Eric. *La era de la Revolución. 1789-1848*. Editorial Crítica, Barcelona 1997.

- HOBSBAWM, Eric. *La era del capital*, 1848-1875. Editorial Crítica, Barcelona 2001.
- HOBSBAWM, Eric. *La era del imperio*, 1875-1914. Editorial Crítica, Barcelona 1998.
- HOBSBAWM, Eric. *La era del imperio*, 1875-1914. Editorial Crítica, Barcelona 2001.
- HORKHEIMER, Max. *Crítica de la Acción Instrumental*. Estudios Alemanes, Sur. Buenos Aires 1973.
- HUBNER GALLO, Jorge. *Introducción al Derecho*. Editorial Jurídica de Chile 1976.
- HUNT, Lynn; Jacob, Margaret; Appleby, Joyce. *La Verdad Sobre la Historia*. Editorial Andrés Bello, 1998.
- JACQUARD, Albert. *Yo Acuso a la Economía Triunfante*. Editorial Andrés Bello. Chile 1995.
- JOCELIN - Holt, Alfredo. *Historia General de Chile*. Editorial Planeta, 2000.
- KELSEN, Hans. *¿Qué es la Justicia?* Fontamara Mexico. Tercera Edición 1992.
- KELSEN, Hans. *Teoría Pura del Derecho*. Eudeba Buenos Aires. 4ª edición 1999.
- KERN, Fritz. *Derechos del Rey y Derechos del Pueblo*. Ediciones Rialp, Madrid 1955.
- KLEIN, Naomi. *La Doctrina del Shock*. Paidós, España. 2007. Más información y fragmento de entrevista de Cristián Warnken, en video: <http://www.unabellezanueva.org/naomi-klein/> Cortometraje de Alfonso Cuarón sobre el libro de Klein en: http://www.youtube.com/watch?v=aSF0e6oO_tw Exposición de Naomi Klein en el centro canadiense de políticas alternativas, Vancouver (<http://policyalternatives.ca>), en: http://www.youtube.com/watch?v=Ka3Pb_StJn4 . Más información sobre la autora y el libro en: <http://www.naomiklein.org/>
- KRISIS, Grupo. *Capitulación Ante el Capitalismo*. Edición electrónica de distribución libre en: <http://www.krisis.org/2000/capitulacion-ante-el-capitalismo>
- KRISIS, Grupo. *Manifiesto Contra el Trabajo*. Krisis 1999. Versión Electrónica de Difusión Libre En: <http://www.globalizacion.org/ciudadania/ManifiestoTrabajoKrisis.htm> Este texto fue tomado de la edición en portugués de la revista Krisis (Alemania) <http://www.krisis.org>. E-mail: ntenkel@aol.com La publicación original (Manifest Gegen Arbeit) es de junio de 1999. Traducción portuguesa: Heinz Dieter Heidemann, con la colaboración de Claudio Roberto Duarte, para Cadernos do Labor, nº 2 (Laboratorio de Geografía Urbana/Departamento de Geografía/Universidad de San Pablo). Publicado en Pimienta negra, 6 de abril de 2002.
- LAMAS, Enrique. *Biosociedades y Evolución*, Gráfica Lom, 2007.
- LANGANEY, André; Clottes, Jean; Molina, Oscar Luis. *La mas bella historia del hombre*. Editorial Andrés Bello, 1999.
- LAZARI, Antonio. *Recensión de La Giustizia dei Vincitori. Da Norimberga a Baghdad, Editori Laterza*. fundamentales. Revista electrónica de estudios internacionales, 2006.
- LEÓN LEÓN, Marco Antonio. *De Fráncfurt a Foucault: El Estudio del Poder y el Régimen Penal en la sociedad Contemporánea*. Año IX Nº 4, Santiago, Enero- Junio de 2003.
- LESSIG, Lawrence, *Cultura Libre (Liberen La Cultura)*, LOM 2005.
- LINDGREN ALVES, J. A. *O Contrário dos Direitos Humanos (explicitando Zizek)* Lua Nova nº 55-56— 2002.
- LOCKE, JOHN. *Segundo Tratado Sobre el Gobierno Civil*. Alianza Editorial, 2003.
- MARX, Carlos y Engels Federico, *La Ideología Alemana, Feuerbach: Contraposición entre la concepción materialista y la idealista*. Universidad de Valencia 1992.
- MARX, Carlos, *Manuscritos Económicos - Filosóficos*. Editorial Centro Gráfico, Chile, 2005.
- NANCY, Jean Luc. *La Comunidad Enfrentada*. Editorial La Cebra, 2008. Más información y fragmento de entrevista de Cristián Warnken, en video: <http://www.unabellezanueva.org/jean-luc-nancy/>
- NEGRI, Antonio; Hardt, Michael. *Imperio*. Ediciones Paidós Iberica, S.A. 2002.
- NIETZSCHE, Friedrich. *La Genealogía de la Moral*, un Escrito Polémico. Alianza Editorial, 1997.
- NOVOA MONRREAL, Eduardo. *El Derecho Como Obstáculo al Cambio Social*, Editorial Siglo XXI, México 1986.
- NOVOA MONRREAL, Eduardo. *El Derecho de Propiedad Privada (Concepto evolución y crítica)* 2º Edición. Centro de Estudios Políticos Latinoamericanos Simón Bolívar, Chile, 1988.
- NOVOA MONRREAL, Eduardo. *Elementos para una Crítica y Desmitificación del Derecho*. Editorial Ediar, 1985.
- NOVOA MONRREAL, Eduardo. *Una Crítica al Derecho Tradicional*. Centro de Estudios Políticos Latinoamericanos Simón Bolívar, Chile, 1993.

- O' SULLIVAN, Arthur; M. Sheffrin. *Economía, Principios e Instrumentos*. Editorial Pearson, Prentice Hall, año 2004.
- ORO Tapia, Luis. *Crítica de Carl Schmitt al Liberalismo*. En: Estudios Públicos N° 98, otoño de 2005.
- ORWELL, George. *Los Escritores y Leviatán; Matar un Elefante*. En: Estudios Públicos N° 18, 1985.
- OTERO, Edison. *Ensayos de Epistemología*. Bravo y Allende Editores. Santiago de Chile 2000.
- PAVARINI, Massimo, *Control y Dominación, Teorías Criminológicas Burguesas y Proyecto Hegemónico*. Siglo XXI, México, 1992.
- PECES BARBA, Gregorio y otros. *Curso de derechos fundamentales*, imprenta del boletín oficial del estado, Madrid. 1999.
- PECES BARBA, Gregorio y otros. *Historia de los derechos fundamentales*, Dykinson, Madrid. 1998.
- PEÑA Y LILLO, Sergio. *El Temor y la Felicidad*. Editorial Universitaria, Chile, 27ª Edición, 2008. Más información y fragmento de entrevista de Cristián Warnken, en video, y transcripción de la misma: <http://www.unabellezanueva.org/sergio-pena-y-lillo/>
- PEREZ LUÑO, Antonio. *Diez tesis sobre la titularidad de los derechos humanos. En una discusión sobre derechos colectivos*. Instituto de derechos humanos Bartolomé de las Casas. Universidad Carlos III de Madrid. Dykinson, Madrid 2001.
- PLATÓN. *Platón, Obras Selectas*, Traducción Francisco Marquez, edimat libros, madrid año 2000.
- PROUDHON, Pierre Joseph. *¿Qué es la propiedad?* Traducción de Rafael García, Tusquets 1977.
- QUAMMEN, David. *El Bicentenario de Darwin*. National Geographic, Edición Chilena, Febrero de 2009.
- RAMOS, Marcela y Guzmán Juan, *La Guerra y la Paz Ciudadana*. LOM, 2000.
- RIDLEY, Matt. *Los Nuevos Darwin*. National Geographic, Edición Chilena, Febrero de 2009.
- RIESCO, Manuel. *Fin de las utopías: un siglo de capitalismo*. En Alterinfos.org: <http://www.alterinfos.org/spip.php?article3243>
- ROSS, Alf. *Sobre el Derecho y la Justicia*. 1963.
- ROTHKOPF, David. *El Club de los Elegidos, como la elite global controla al mundo*. Editorial Urano, Barcelona 2008.
- ROUSSEAU, Jean Jacques. *Discurso Sobre el Origen de la Desigualdad entre los hombres*. Obras Selectas, EDIMAT Libros. España. Año 2000.
- ROUSSEAU, Jean Jacques. *El Contrato Social*. Editorial Centro Gráfico, Santiago Chile 2005.
- RUSSELL, Bertrand. *Autoridad e Individuo*. Fondo de Cultura Económica, México. 4ª Edición 1961.
- RUSSELL, Bertrand. *Los Caminos de la Libertad*. Hyspamerica, Buenos Aires 1983.
- RUSSELL, Bertrand. *Historia de la Filosofía Occidental* (2 volúmenes). 5ª edición, Espasa Calpe, Madrid. 1999-2003.
- RUSSELL, Bertrand. *Religión y Ciencia*. Fondo de Cultura Económica. México. 13ª Edición 2003.
- SALAZAR, Gabriel. *Historia de la Acumulación Capitalista en Chile*. LOM, 2003.
- SANROMAN, Diego Luis. *Carl Schmitt, La Cuestión del Poder*. Nómadas 10. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas.
- SCRUTON, Roger. *Filosofía moderna :una introducción sinóptica*; traducción, Héctor Orrego. Santiago de Chile, Cuatro Vientos, 2003.
- SMITH, Adam. *La riqueza de las naciones*. Alianza Editorial ,1996.
- SOHR, Raúl. *Historia y poder de la prensa*. Editorial Andrés Bello, 1998.
- SOKAL, Alan, Bricmont, Jean. *Imposturas intelectuales*. Paidós, 1998.
- SPIRE, Arnaud. *El Pensamiento de Prigogine*. Editorial Andres Bello. Santiago 2000.
- STIGLITZ, Joseph. *El Malestar en la Globalización*. Editorial Taurus Argentina, 2002.
- TEJEDOR CAMPOMANES, César. *Historia de la Filosofía en su Marco Cultural*. Ediciones S.M - Madrid, España 1991.
- TOFFLER, Alvin. *La tercera ola*. Barcelona, Plaza Janés ,1980.
- VALENZUELA FEIJÓO, José. *Mercado Socialismo y Libertad, Economía Política en Rousseau*. LOM, 2003.
- VERGARA BLANCO, Alejandro. *Bases Dogmáticas Del Derecho De Los Bienes Públicos*. En, El Régimen de Aprovechamiento de los Bienes Públicos, Hipólito Zañartu.
- VINOGRADOFF, Sir Paul. *Introducción Al Derecho*. Fondo de Cultura Económica México. Segunda edición 1957.
- VIRNO, Paolo. *Pueblo Versus Multitud*, "Capítulo de Gramática de la Multitud", 2001. Versión electrónica de difusión libre en:

<http://lecturasdeinfancia.blogspot.com/2008/08/notas-sobre-la-infantilizacion.html>

WACQUANT, Loïc, *Las Cárceles de la Miseria*, Manantial Buenos Aires 2000.

WACQUANT, Loïc. *Parias urbanos. Marginalidad en la ciudad a comienzos del milenio*. Manantial 2001.

WALLERSTEIN, Immanuel. *Después del Liberalismo*, Siglo Veintiuno México, 1996.

WALLERSTEIN, Immanuel. *El mercantilismo y la consolidación de la economía-mundo europea, 1600-1750*, Siglo XXI, Madrid, 1984.

WALLERSTEIN, Immanuel. *El moderno sistema mundial*, Volumen I. La agricultura capitalista y los orígenes de la economía-mundo europea en el siglo XVI, Siglo XXI, Madrid, 1979.

WALLERSTEIN, Immanuel. *Impensar Las Ciencias Sociales; Límites de los Paradigmas Decimonónicos*, Siglo Veintiuno Mexico, 1998.

WALLERSTEIN, Immanuel. *La segunda era de gran expansión de la economía-mundo capitalista, 1730-1850*, Siglo XXI, México, 1998; Madrid, 1999.

WEBER, Max. *Economía y Sociedad*. Fondo de Cultura Económica.

WEIDLE, Wladimir; Chevallier, J. J. *Las Ideologías y Sus Aplicaciones en el Siglo XX*. Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1962.

XIRAU, Ramón. *Introducción a la Historia de la Filosofía*. Duodécima Edición, Universidad Autónoma de México, 1995.

ZIZEK, Slavoj. Dije economía política, estúpido. En http://aleph-arts.org/pens/economia_politica.html Mayo de 2000 - Página / 12, Buenos Aires. Extraído de *The Ticklish Subject* (Londres, Verso, 1999). El título es una respuesta al ministro de finanzas de Bill Clinton que reprendió a un periodista diciéndole "Dije economía, estúpido".

ZOLO, Danilo. *La Justicia de los Vencedores. De Nuremberg a Bagdad*. Ensayo Edhasa, Argentina 2007.

ZOLO, Danilo. *Una Crítica Realista del Globalismo Jurídico desde Kant a Kelsen y Habermas*. Anales de la Cátedra Francisco de Suárez, 36 (2002), 197-218

ZÚÑIGA NÚÑEZ, Ariel. (1) *Desde la Criminología Crítica hasta los estudios sobre Violencia y Control Social*. En: Libro de Ponencias del XIV Congreso Latinoamericano y II Nacional de Derecho Penal y Criminología, Universidad de Valparaíso, 2002.

ZÚÑIGA NÚÑEZ, Ariel. (2) *Medios de Comunicación, Violencia y Control Social*. En: Libro de Ponencias del XIV Congreso Latinoamericano y II Nacional de Derecho Penal y Criminología, Universidad de Valparaíso, 2002.

ZÚÑIGA URBINA, Francisco. *Algunas Notas Sobre el Origen del Liberalismo Europeo*. En: Homenaje a Juan Bustos Concha. Facultad de Derecho Universidad Central de Chile 2002.

Indice.

Introducción

Capítulo Primero: Antecedentes teóricos.

Hacia una epistemología unidisciplinar.

El estado Actual de las Ciencias Sociales

Las Querellas Internas de las Ciencias Sociales

El lugar del derecho en la discusión

La apuesta por la racionalidad

Ciencia y civilización

Capítulo II, Derechos humanos y Derecho Liberal

Ser y Deber Ser en el Ius Naturalismo y Ius Positivismo

La acción racional e irracional en el Derecho

Los Problemas del Positivismo Jurídico

Teoría e Ideología

Descripción de la Ideología Liberal

Crítica a la ideología liberal

El Derecho

Derecho y Poder

La Historia

Historia e Historiografía

Los Orígenes

Las luchas por la legitimación del conocimiento

Civilización

Más allá del anecdotario

La decadencia de Occidente

Distopía

Una Teoría Pura Materialista

Control

Ciencia, Moral y Derecho

Derechos humanos y estados nacionales

Capítulo III

Derecho y Poder

II. Libertad Natural.79

III. El gobierno de los débiles.81

IV. La Filosofía Alemana, el nuevo estoicismo.85

V. Neo Ius naturalismo.92

V. El estado.95

VI. El Mundo Entero Como un Gran estado y sus Consecuencias.99

VII. Imperio, hegemonía, civilización y estado.103

Un poco de historia: 104

El Neoliberalismo. 105

La Opción Socialdemócrata. 108

La gran Guerra 1914-1945. 109

El Leviathan. 110

Naturaleza y Cultura. 114

Imperio, hegemonía, estado y gobierno. 115

Imperio y estado. 116

El Sistema Mundo. 116

Concepto de estado y Sociedad. 119

Hegemonía nacional estatal y civilización.122

Capítulo IV, Civilización y derechos humanos

I

II

III

IV

V

VI

VII

VIII

IX

X

XI

XII

Bibliografía

Índice

Pre facio (o post facio)

La profesora Patricia Albornoz me solicitó que confeccionara una brújula destinada a poder navegar de un modo seguro por el proyecto de tesis que aquí se prefacia, y así el lector que no ha participado en el proceso de producción pueda aventurarse a surcarla sin zozobrar en los múltiples recovecos, inquietudes milenarias y recientes que no es objeto zanjar en ningún texto, menos en uno subordinado a la obtención de un grado académico y título profesional.

Comprendo tal exigencia de la profesora Albornoz debido a que participó de tan cerca en la creación de este trabajo, el que tardó muchos años en estructurarse como aquí está, que le debe parecer difícil que alguien que se haya sustraído de ese periplo pueda abarcar a la primera lectura todo lo discutido, pensado y propuesto. Todo texto será una simplificación; el lenguaje escrito constituye la simplificación máxima sin embargo es el único modo de comprendernos pausadamente. Quizá no nos permite comprendernos más profundamente al menos sí posibilita el intercambio de ideas de un modo extensivo y más eficiente que otros conocidos.

La profesora Albornoz, al participar de la gestación de esta obra, quiere que el lector pueda deleitarse con la belleza eludiendo con premura la oscuridad que a veces se cierne sobre el texto.

Por mi parte, me he resistido contumazmente, hasta ahora, pretender una explicación inicial que sirva de pretexto para eludir la lectura atenta de este proyecto de tesis, pues pienso que solo la totalidad del mismo puede explicar cada una de sus partes.

Sin embargo, comprendiendo el limitado tiempo que dispone cada uno para la lectura, lo que explica el anacronismo de esta obra, no por el tema tratado ni su profundidad sino que meramente por su soporte, creo que es oportuno oír su sabio consejo y añadir algunas luces sobre porqué el lector debe ocupar su escaso tiempo en esto y no en otros asuntos.

Descartaré que la razón por la que considero debe leerse, es por lo importante que es para mi, al contrario, si así fuera lo atesoraría. La necesidad de indagar sobre los asuntos contenidos en este trabajo surge de una profunda crisis, que no es solo mía, sino que colectiva; la desesperación ante la incapacidad de tomar el control sobre nuestras vidas, de moderar la ambición de los poderosos, de modelar las apetencias banales y desmesuradas, suprimir las injusticias cotidianas. Sin esta necesidad, ni desesperación, este trabajo habría buscado tan solo la obtención del fin propuesto, funcional a la titulación y su posterior rentabilización. Es por eso que reitero lo que tantas veces he mencionado: El dolor es la ambrosía, el alimento de los dioses, el motor de toda creación honesta, así como una obra honesta el único modo de sublimar ese profundo dolor.

Al lector le pido que no considere lo anterior, que no busque justificar los malos argumentos que a continuación se vierten en las historias tristes de quién los dio. Le solicito que sea implacable con ellos, que se los tome con toda la gravedad que sea necesario, que nada es verdad de antemano, y que lo dicho en agonía o en alegría posee el mismo valor intrínseco.

Está usted ante una obra pretenciosa, debido a que pretende más de lo que obtiene. Dejaré de manifiesto las pretensiones desmesuradas que yo advierto; usted siéntase libre de buscar otras, que sin mucho trabajo encontrará.

En este trabajo se cuestiona incluso el modo en que se indaga lo que se cuestiona; en vez que asumir la validez de una escuela o doctrina sin más, o de un autor, o de una faceta de un tratadista, se asume desde un comienzo la complejidad que entraña la aventura del pensamiento y que cualquier atajo no hace más que desviarnos del rumbo. La relación más obvia entre sujeto y objeto es la fragilidad de ambos, la dificultad para el observador de indagar con la mayor humanidad posible el mundo que lo contiene, evitando la destrucción del objeto en la obra como la del sujeto en el proceso. El cuestionamiento a la deshumanización del análisis en particular, y de las ciencias

sociales y humanidades en general, es entonces reiterativo hasta la majadería.

Tal intento no creo que haya sido obtenido, aún da en mi cabeza vueltas una idea que en vez que ser tratada ha sido puesta en práctica y que significa más profundamente cada juicio emitido aquí. Me refiero al elemento hologramático presente en la epistemología, el cual está presente en la base de los pensadores occidentales, es el mar de fondo de nuestra mentalidad que ansía una coherencia fundamental. Lo macrosocial y lo microsociales se relacionan hologramáticamente; existe una simetría entre los pequeños eventos y los grandes procesos así como en el comportamiento entre grupos reducidos y aislados de la población y la humanidad toda. Esta simetría que observamos, y que quizá solo observamos por buscarla, no tiene ningún lugar en una reflexión académica por ser meta epistemológica, sin embargo se permea de modo inadvertido por el hombre de la época. Aun aprovechemos la instancia para enjuiciar a Hegel, no deja de ser cierto el que tal como él, deseamos más que confirmar que existe tal coherencia en este mundo el poder explicar en qué consiste; la diferencia estriba no en el deseo de coherencia sino que en la moderación de nuestra pretensión al no encontrar mayores evidencias de ese holograma aunque nuestra mentalidad nos lo coloque al frente una y otra vez. El lector inmediato, al ser hombre de la época al igual que este escritor, también buscará tal coherencia por lo que al final del texto quizá recién comprenda la totalidad y a su vez las partes. Aunque el elemento hologramático de la epistemología sea un mero prejuicio el texto está construido como un holograma.

Otra pretensión que salta a la vista, y que considero oportuno poner de manifiesto, es la crítica a los DD.HH institucionalizados y la radicalización de los mismos mediante una férrea defensa de los derechos fundamentales y del legado de la ilustración. Lo anterior es al mismo tiempo contradictorio, mencionado en un párrafo, así como hologramático puesto en perspectiva. Se acepta cuestionar a los DD.HH distanciándolos de los derechos fundamentales adhiriendo a una prístina doctrina liberal jamás puesta en juego. Por otro lado se refuta al liberalismo desde una prístina doctrina de izquierda. Conciliar, por una parte, a la izquierda doctrinaria con la realmente existente, a los derechos fundamentales con los DD.HH (realmente existentes), y al liberalismo doctrinario con el realmente existente obliga a muchas tesis. Lo hologramático, a riesgo de confusión, asumiéndola, nutriéndose de ella, busca re comprender lo obvio y aventurar una izquierda posible así como un liberalismo y unos derechos fundamentales posibles.

La complejidad de la tarea no se elude buscando atajos ni amuletos, como gastar páginas en abanderarse por la dialéctica o por otra doctrina que presuma de lidiar responsablemente con el caos; se buscó asumir la tarea con valentía, no con temeridad, preconcebido que la honestidad intelectual encontrará las respuestas más en un diálogo franco que en una impostada cuadratura.

En un comienzo también se pretendió encontrar una o varias salidas, no creo que se haya conseguido, al menos no en este trabajo meramente introductorio. La o las salidas las encontraremos colectivamente o no serán tales; empero ello no me dispensa del deber de continuar el camino trazado y proponer algunas en los trabajos venideros.

Agradezco a la profesora Patricia Albornoz por su paciencia y dedicación, y por haber permitido que abusara de la libertad que crea esta instancia en una escuela de Derecho, es más, por haber puesto todo de sí porque se consumara este abuso.

Maipú, 4 de Marzo de 2013